

ALIRIO DE JESUS VASQUEZ Alcalde

GABINETE MUNICIPAL

ALVARO LOAIZA PENAGOS

Jefe de Control Interno

MARCO ANTONIO MOTERO VILLAFAÑE

Jefe de Planeación e Infraestructura

DORA CECILIA AHUE COELLO

Secretaria Despacho

ELI ANGEL PINTO

Secretario Ejecutivo/ Jefe de Personal

GERARDO GARCIA CARIHIUASARI

Técnico Administrativo /Tesorero

GEGEL ROMUALDO AHUE RUIZ

Técnico Administrativo/ Presupuesto

ELBER NORIEGA JORDAN

Técnico Administrativo/ Almacén

MARCO ANTONIO GUZMAN RESTREPO

Director de la Unidad de Asistencia Técnica Agropecuaria – UMATA

LILIANA ZAPATA MOSQUERA

Asistente Administrativo

NEILA ROSA MONTES BELLO

Jefe de Salud Pública

DANNI DANIEL CASAS MONTAÑO

Jefe de aseguramiento de calidad en Salud

FRANCY SULEIDY QUIÑONEZ GARCIA

Jefe Servicios Públicos



Proyecto Adopción e Implementación de la Norma Técnica Sectorial 001-1 Turismo Sostenible Puerto Nariño Amazonas



DESTINO CERTIFICAD
CALIDAD TURISTICA

Norma Técnica Sectorial:
TS 001-1 Versión 1



DIEGO ENRIQUE MURILLO RUZ

Coordinador Turismo y Cultura

DEIVI MORA LEON

Coordinador de Deporte y Recreación

MARCO MANUEL GUERRA GARCIA

Coordinador Institucional

LIVIA YANETH AHUE CERRON

Coordinadora Programas de Presidencia de la República

HERNAN ENRIQUE ROA QUINTERO

Inspector de Policía Categoría 6º

ROBER SIMON FERREIRA IPUCHIMA

Inspector de Policía Resguardo

LEANDRO JACINTO LOPEZ PEÑA

Auxiliar Administrativo/ Rentas y Recaudos

ALBEIRO ANTONIO SANGAMA

Auxiliar Administrativo de Presupuesto

JAIRO PINEDA PEREZ

Auxiliar Administrativo/ Archivo

JORGE ELIECER HOLGUIN GUERRA

Auxiliar Administrativo/ Biblioteca

JHON EDINSON POLANIA MARQUEZ

Auxiliar Administrativo

HENRY ARMANDO ESPEJO BAOS

Operario Calificado

ARMANDO SICARD RIVERA

Asesor Plan de Desarrollo 2.012 - 2.015







CONCEJO MUNICIPAL

WILSON OCTAVIO SANCHEZ VARGAS Presidente

LUIS NIXON PINEDO PEÑA Primer Vicepresidente

JOSÈ ROMEL TORRES SUAREZ Segundo Vicepresidente

> CECILIO NUNTA PINTO Honorable Concejal

HERMES RAMOS VALERIO Honorable Concejal

JANDERZON TORRES RUIZ Honorable Concejal

KRENLIN RAMOS GOMEZ Honorable Concejal

LEONEL AHUE LUCAS Honorable Concejal

ROGELIO MARTINEZ SANCHEZ Honorable Concejal

MAGNO JUNIOR MORA CARIHUAZARI
Secretario General



STERIO DE COMERCIO IDUSTRIA Y TURISMO



MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO-AMAZONAS Plan de desarrollo municipal 2-012- 2.015









PRESENTACIÓN DEL PLAN

El Plan de Desarrollo Municipal "JUNTOS TRABAJANDO... AHORA O NUNCA 2012 – 2015" tiene como objetivo alcanzar el sueño que todos hemos tenido de vivir un Puerto Nariño en franco desarrollo pero en armonía con la belleza natural que nos rodea y hacer de ella nuestra mejor aliada para lograr con estrategias económicas, ambientales, sociales y culturales y políticas un mejor vivir y un mejor futuro para nuestros hijos. Aprendiendo que con el esfuerzo de todos, lograremos forjar un Municipio ejemplar para Colombia y el Mundo.

Consciente de la responsabilidad que asumí al tomar juramento en mi posesión como alcalde de Puerto Nariño y de que desde ese mismo momento debo gobernar para todos los habitantes de mi municipio y en cumplimiento al artículo 339 de la Constitución Política de Colombia y a la Ley 152 de 1994, presento ante el Honorable Concejo Municipal y la Comunidad de Puerto Nariño el Plan de Desarrollo Municipal "Juntos Trabajando...Ahora o Nunca 2012 -2015", el cual ha sido elaborado teniendo en cuenta el Programa de Gobierno, las necesidades que la Comunidad pidió que se incluyeran y como resultado de los procesos de participación de la comunidad, de las niñas y los niños, de las diferentes organizaciones sociales, gremios, comunidades indígenas, juntas comunales, población vulnerable, instituciones del Orden local, regional y nacional; los aportes de los diferentes miembros de la Administración Municipal, el Consejo Territorial de Planeación, y los parámetros establecidos por el Esquema de Ordenamiento Territorial, y la articulación con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Desarrollo Departamental.

Como bien lo expresé en el programa de Gobierno, es un momento difícil y definitivo para la comunidad Porteña y por eso mismo mi propuesta quedó resumida en Juntos Trabajando...Ahora o Nunca. Ha sido difícil la labor, pero hemos echado mano de las herramientas de la Planeación, de la consulta popular y de nuestra madurez para identificar en forma clara nuestras debilidades y fortalezas; nuestras esperanzas y oportunidades y así de esta forma trazar el rumbo de nuestro Municipio, plasmando nuestros objetivos y metas en un Plan de Desarrollo donde nos reflejemos todos para alcanzar el sueño.

El plan se constituye en un instrumento de gestión a través del cual lucharemos por erradicar la pobreza, contribuir con una mayor equidad en todas sus dimensiones y visionar al Municipio como Destino Eco Turístico Único de Colombia; educado, pujante, acogedor, ambientalmente Exuberante, pacífico y comprometido con el desarrollo humano y ambiental del planeta, para lo cual invito a todo el pueblo Porteño a participar activa y democráticamente, para que Juntos trabajando logremos estar a la vanguardia del desarrollo sostenible y construir el Destino Eco turístico del Mundo a nuestro alrededor.

ALIRIO DE JESUS VASQUEZ Alcalde Municipio de Puerto Nariño





CAPITULO 1 CARACTERIZACION DEL PLAN

1.1. VISIÓN

Puerto Nariño será para el 2.020 el destino eco turístico por excelencia, ejemplo de convivencia con la naturaleza, con escenarios de exuberante belleza, cultura ancestral v emporio de biodiversidad para el mundo, donde sus gentes se sientan orgullosas de haber construido un mundo limpio y productivo; donde los niños y niñas crezcan sanos, los jóvenes con deseos de desarrollar sus habilidades y los adultos con la satisfacción de haber construido un mundo mejor, donde la pobreza sea solo un mal recuerdo, la calidad de vida un presente para vivir y los visitantes sientan que la naturaleza es en realidad su propia casa.



Nuestra responsabilidad Constitucional es para con la comunidad, con los niños, las niñas, los adolescentes y jóvenes, para con los hombres y mujeres que acompañan a la comunidad indígena, eje étnico y cultural de nuestro Municipio. Trabajaremos para satisfacer sus necesidades básicas de agua potable, saneamiento básico, educación, salud, trabajo, recreación, cultura, deporte y desarrollo integral de las personas, en armonía con la naturaleza y la biodiversidad. Nuestro trabajo está orientado al apoyo de viejas y nuevas ideas, desarrollar la investigación y fomentar empresas, programas y proyectos que nos permitan cumplir con la meta de ser el destino eco turístico por excelencia, reducir la pobreza y prestar mejores servicios a la comunidad y a quienes nos visitan, en forma eficiente, rápida y oportuna. Somos responsables de brindar espacios de participación pluralista que generen bases firmes para un desarrollo viable y sostenible en el Municipio.

1.3 PRINCIPIOS DEL PLAN DE DESARROLLO

Nuestro compromiso, desde la propuesta en el programa de Gobierno "JUNTOS TRABAJANDO...AHORA O NUNCA 2.012 - 2.015" es con la comunidad y nuestro propósito es crear una cultura donde todos tengamos los mismos principios, valores, y donde las expectativas compartidas sean la fuerza para generar puntos de vista conjuntos que nos permitan avanzar a un desarrollo fuerte y sostenido con equidad y solidaridad.



Proyecto Adopción e plementación de la Norma Técnica Sectorial 001-1



CALIDAD TURISTICA Norma Técnica Sectorial: TS 001-1 Versión 1 NISTERIO DE COMERCIO



Partiendo de este principio fundamental de compromiso, el Plan de Desarrollo cumple con los requisitos democráticos de:

- PARTICIPACIÓN La Administración Municipal debe compartir espacios que permitan construir conjuntamente acciones encaminadas a fortalecer el bienestar y el desarrollo del Municipio.
- EQUIDAD este principio permite garantizar la distribución de los ingresos y las oportunidades públicas entre todos los habitantes.
- TRANSPARENCIA que será la garante de que la administración de los recursos y de los bienes del municipio se manejen a la luz de la opinión de sus habitantes, invitándolos a participar de pluralista en las decisiones que deban tomarse y a compartir la responsabilidad de orientar los destinos del Municipio.
- TOLERANCIA y convivencia pacífica brindando una oportunidad para concertar, exponer y debatir en armonía cualquier iniciativa, proyecto o sugerencia de interés para el Municipio.
- COMPROMISO absoluto, inagotable e incondicional de alcanzar el bienestar y la prosperidad para todos, sin escatimar en esfuerzos y dedicación. Comprometidos con nuestra misión, con la visión y principios morales y cívicos como baluartes en el Plan de desarrollo.
- EFICACIA Y EFICIENCIA Responsables y oportunos en la aplicación de todos los recursos públicos que promuevan el crecimiento, la gestión, la estabilidad productiva, el bienestar social y económico, así como de posicionarlo como un municipio en la categoría que se merece, digno de sus privilegios en recursos naturales, humanos, económicos y culturales.
- INTEGRALIDAD nuestras acciones estarán encaminadas a articular y planificar sistémicamente las finanzas, la ejecución de proyectos y el desarrollo institucional de la administración, para ofrecer óptimos resultados a la comunidad de Puerto Nariño.
- COMUNICACION La administración será celosa en el cumplimiento del derecho de información que tiene el pueblo de Puerto Nariño, dando a conocer sus actuaciones y los resultados de gestión, mediante la rendición de cuentas conforme a la Ley.





- TRABAJAR EN EQUIPO y sumar esfuerzos, nos llevará a potencializar una red de relaciones e interacciones que culminan consolidado un liderazgo colectivo con responsabilidad y compromiso.
- CONFIANZA porque para trabajar juntos se requiere confianza mutua, comunicación fluida, sinceridad y respeto por las personas, permitiendo superar los inevitables enfrentamientos entre los distintos puntos de vista.
- INCLUYENTE porque no deja a ninguna persona fuera del plan, fuere cual fuere su condición, creencia, raza o edad.



Proyecto Adopción e nplementación de la Norma Técnica Sectorial 001-1 Turismo Sostenible erto Nariño Amazon



Norma Técnica Sectorial: TS 001-1 Versión 1

1.4 OBJETIVO DEL PLAN

EL PLAN DE DESARROLLO "JUNTOS TRABAJANDO...AHORA O NUNCA 2-012 - 2.015", TIENE COMO OBJETIVO DIRIGIR A LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO HACIA UN DESARROLLO COMPARTIDO CON LA REGIÓN DE LA AMAZONIA, DE ALLÍ QUE DEBA ARTICULAR ARMÓNICAMENTE CON LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA SUB REGIÓN. CON LOS PROGRAMAS. PLANES Y OBJETIVOS DE DESARROLLO NACIONAL Y CON LAS POLÍTICAS DE CONVIVENCIA FRONTERIZA; DESARROLLANDO ESTRATEGIAS EDUCATIVAS, ECONÓMICAS, SOCIALES, AMBIENTALES, CULTURALES Y POLÍTICAS QUE ASEGUREN UN MEJOR VIVIR PARA LOS HABITANTES MUJERES, HOMBRES, NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y ADULTOS DE PUERTO NARIÑO.

PROMOVER EL DESARROLLO PERMANENTE DEL MUNICIPIO EN SUS DIVERSAS DIMENSIONES, UTILIZANDO ADECUADAMENTE SUS POTENCIALIDADES Y ATENDIENDO LAS RESTRICCIONES QUE IMPONE EL TERRITORIO; MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y EL ACCESO A OPORTUNIDADES DE TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO EN IGUALDAD DE CONDICIONES, SUPERANDO LAS DIFERENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES EXISTENTES.

USO RECURSOS ORDFNAR DE LOS DISPONIBLES, **BUSCANDO** APROVECHAMIENTO ÓPTIMO Y GARANTIZANDO LA SUSTENTABILIDAD DEL MEDIO AMBIENTE. COMO ELEMENTO BÁSICO PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LA CERTIFICACIÓN DE CALIDAD TURÍSTICA.

ASEGURAR EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y EQUIDAD EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS. MEDIANTE LA GESTIÓN DE **PROYECTOS** DE DEMOCRATIZANDO LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CON LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN TODAS LAS ETAPAS DE LA GESTIÓN.



SERVIR DE ORIENTADOR PARA LA GESTIÓN DEL ALCALDE Y DE SU EQUIPO DE GOBIERNO Y DEMÁS SECTORES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

1.5 MARCO LEGAL

A. Constitución Política de Colombia de 1991.

El artículo 339 precisa el propósito y el contenido del plan de desarrollo. El artículo 340 establece el Sistema Nacional de Planeación (SNP) conformado por los consejos de planeación nacional y territoriales- como instancias de participación ciudadana en el proceso de elaboración de los planes de desarrollo.

B. Ley 152 de 1994 – Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.

Establece el procedimiento para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno. También define los mecanismos para su armonización y articulación con los procesos presupuestales, y las funciones de cada dependencia e instancia que participan en el proceso, resaltando la participación de la sociedad civil.

C. Ley 387 de 1997 – Sobre el desplazamiento forzado y la responsabilidad del Estado.

Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y esta estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia.

D. Ley 1098 de 2006 – Código de la Infancia y la Adolescencia.

El artículo 204 establece que los gobernadores, gobernadoras, alcaldes y alcaldesas, en los primeros cuatro meses de su período de gobierno, deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el





enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el plan de desarrollo.

Así mismo, determina que el DNP y los Ministerios de la Protección Social y Educación Nacional, con la asesoría técnica del ICBF, deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos.

Las Asambleas y los Concejos, por su parte, deben verificar, para su aprobación, que el plan de desarrollo e inversión corresponda con los resultados del diagnóstico realizado.

E. Ley 1257 de 2008 – Por la cual se dictan normas de Sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones

El parágrafo 2 del artículo 9 de la Ley 1257 de 2008 por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias establece que "los planes de desarrollo municipal y departamental incluirán un capítulo de prevención y atención para las mujeres víctimas de la violencia.

F. Ley 1450 de 2011 – Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, Prosperidad para Todos.

El artículo 6 establece la obligatoriedad de informar por parte de las entidades territoriales a los ministerios, entidades competentes y al Departamento Nacional de Planeación de la inclusión en los planes de desarrollo de objetivos, metas y estrategias concretas para la consecución de las Metas del Milenio.

El artículo 9 establece la obligatoriedad de incluir en los planes de desarrollo estrategias territoriales para la superación de la pobreza extrema.



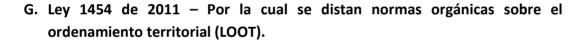


El Artículo 10 establece la obligatoriedad de armonizar los planes de desarrollo de las entidades territoriales con lo dispuesto en el Plan Decenal de Educación 2006-2016 y en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014.

El artículo 16 establece como una de las acciones inmediatas del Programa para la generación y fortalecimiento de las capacidades institucionales para el desarrollo territorial la asistencia técnica a las entidades territoriales para elaborar sus planes de desarrollo.

El artículo 137 se establece la obligatoriedad de las entidades territoriales de asegurar en sus planes de desarrollo los mecanismos administrativos, presupuestales, financieros y de gestión para la atención integral a la primera infancia y su obligatoria articulación y cofinanciación con la Nación para la ampliación sostenible de cobertura y calidad.

El artículo 201 establece que en los planes de desarrollo de las entidades territoriales se debe garantizar la inclusión de los recursos para adquirir áreas de interés para acueductos municipales.



Estable diferentes formas de sociabilidad de las entidades territoriales, donde los planes de desarrollo son el instrumento por medio del cual se articula los respetivos modelos de planificación integral.

H. Decreto 1865 de 1994 y 1200 de 2004

El decreto 1865 de 1994 estableció los planes regionales ambientales de las Corporaciones Autónomas Regionales, y a su vez los procedimientos para la armonización de la planificación en la gestión ambiental de los departamentos, distritos y municipios, al que se refieren los numerales 1, 2 y 3 del artículo 39 de la Ley 152 de 1994. Los artículos 1 y 2 de este decreto fueron modificados posteriormente por el Decreto 48 de 2001 y este a su vez fue derogado por el Decreto 1200 de 2004.





I. Ley 1448 de 2011

Establece que las entidades territoriales deben diseñar e implementar, a través de los procedimientos correspondientes, programas de prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral a las víctimas, los cuales deben contar con las asignaciones presupuestales dentro los respectivos planes de desarrollo y deben ceñirse a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

J. Ley 375 de 1997

Establece el marco institucional y orienta políticas, planes y programas parte del estado y la sociedad civil para la juventud

K. La Ley 715 de 2001.

Establece la asignación y transferencia de recursos y define las competencias territoriales en materia de Educación, Salud y saneamiento Básico.

L. Programa de Gobierno

Exigido de acuerdo al artículo 39 de la ley 152 de 1994: para impartir las orientaciones para la elaboración del plan de desarrollo conforme al programa de gobierno presentado al inscribirse como candidato.

M. La Ley 617 del 2000

De Ajuste Fiscal: Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público.

1. Decreto 111 de 1996,





Estatuto Orgánico de Presupuesto, el cual brinda los lineamientos en materia de regulación de ingresos y distribución de los gastos.

2. CONPES 140 de 2011

Metas y Estrategias de Colombia para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio-2015

3. CONPES 3439 y decreto 2828 de 2006

Institucionalidad y principios rectores de la política para Competitividad y productividad.

4. Ley 21 de 1991.

Mediante la cual se ratificó el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, "sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes". Al respecto en el artículo 7 numeral 1, se ordena: "los pueblos interesados, deberán tener derecho a decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual (...) y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo.



nplementación de la Norma Técnica Sectorial 001-1



CAPITULO 2 DESCRIPCION Y DEMOGRAFIA DEL MUNICIPIO

2.1. LOCALIZACIÓN Y UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El municipio de Puerto Nariño se encuentra ubicado en el extremo suroriental de Colombia, en el sector denominado Trapecio Amazónico, siendo el segundo municipio del departamento del Amazonas, entre las coordenadas 03° 54′ y 03° 12′ Latitud Sur y 70° 17' y 70° 42' Longitud Oeste, según sistema de coordenadas geográficas DATUM GSW – 84, con coordenadas planas 80.000m Norte, 1'000.000 m Este (EOT, 2007).

La extensión total del municipio es de cerca de 154.160.290 Has. de las cuales 69 has. (0.044%) corresponden al área urbana y el resto a la zona rural, que en la mayoría hace



parte del resguardo indígena Tikuna cocama Yagua de los municipios de Puerto Nariño y Leticia (Resguardo Ticoya).

El municipio de Puerto Nariño presenta los siguientes límites: Limita por el Noroccidente y por el sur con la República del Perú. En ésta línea fronteriza se encuentran los Hitos Internacionales 14, 13, 12 y 11 que fueron establecidos por el tratado Fabio Lozano T.- Alberto Salomón en el año de 1922 y ratificado en el protocolo de Río de Janeiro en el año 1934. Limita al Norte con el corregimiento departamental de Tarapacá. Al Oriente con el municipio de Leticia. Al Sur con el río Amazonas (Fuente: EOT 2007, Decreto 106 de 1984 del DAINCO, Ordenanza Nº 006 de abril 18 de 1997).



Proyecto Adopción e Implementación de la Norma Técnica Sectorial 001-1 Turismo Sostenible



DESTINO CERTIFICADO
CALIDAD TURISTICA
Norma Técnica Sectorial:

Norma Técnica Sectorial: TS 001-1 Versión 1 MINISTÉRIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO Entidad Otorgante: COTECNA

2.2. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS

El municipio de Puerto Nariño-Amazonas limita con la Republica del Perú, con el municipio de Leticia y el Corregimiento de Tarapacá.

Está constituido mayoritariamente por población indígena (98%) y posee como eje principal navegable el rio Amazonas, como corredor fluvial que lo comunica con poblaciones Peruanas vecinas y con el municipio de Leticia, presentando intercambio económico, social, educativo, cultural y administrativo.

El Municipio de Puerto Nariño cuenta con un área urbana que corresponde a la Cabecera Municipal, y una Zona Rural en donde se encuentran los Resguardos Indígenas Ticuna, Cocama y Yagua (Ticoya), las Parcialidades Comunidad de Patrullero, Veinte de Julio, Puerto Esperanza y Valencia, el Parque Nacional Natural Amacayacu y terrenos baldíos (áreas que no se encuentra dentro del área del Resguardo Indígena) como se observa en la Tabla 1.

Tabla 1. División territorial – Municipio de Puerto Nariño – Amazonas.

| | | | Área | |
|-----|---|--------------------|------------|-------------------|
| No. | Territorio | Categoría OT | Has | Porcentaje (%) |
| 1 | Zona Urbana | | | |
| 1.1 | Área urbana - Cabecera municipal | Urbano | 69.32 | 0.044 |
| 2 | Zona Rural | | | |
| 2.1 | Área rural municipal (baldíos) | Rural | 1611.08 | 0.98 |
| 2.2 | Resguardo Ticuna, Cocama y Yagua. | Manejo especial | 142.483.88 | 92.43 |
| 2.3 | Resguardo Ticuna Ríos Cotuhé – Putumayo | Manejo especial | 2.374.83 | 1.540 |



| 2.4 | Parcialidades | Manejo especial | 210.81 | 0.136 |
|-----|--------------------------------------|--------------------|-------------|-------|
| 2.5 | Parque Nacional Natural Amacayacu | Protección | 7.410.35 | 4.806 |
| | | TOTAL | 154.160.290 | 100 |

Fuente: INFORME Municipio de Puerto Nariño y Consultoría 2007.

El Área Urbana corresponde a la cabecera municipal del municipio de Puerto Nariño, con un área aproximada de 69.32 Has, cuenta con 34 manzanas, 29 definidas y 5 en

En el suelo rural del municipio de Puerto Nariño, confluyen diferentes figuras de uso y administración del territorio, tales como:

RESGUARDOS INDÍGENAS

PARQUE NACIONAL NATURAL AMACAYACU - PNNA-

TERRENOS BALDÍOS

PARCIALIDADES INDÍGENAS

RESERVA FORESTAL NACIONAL, LEY 2 DE 1959

El municipio de Puerto Nariño está conformado por 22 asentamientos humanos o comunidades, de los cuales veinte (21) corresponden al Resguardo Ticuna cocama Yagua de Puerto Nariño y uno al casco urbano. La vía de acceso a estos asentamientos es casi que exclusivamente fluvial. Los asentamientos o comunidades se ubican tanto en las zonas de tierras bajas inundables del río Amazonas y en las planicies o zonas de tierras altas, distribuidos en cuatro ejes fluviales que son ríos de tránsito internacional y frontera internacional.

| Nombre | Características | | | | |
|-------------------|--------------------------------------|--|--|--|--|
| | Originarios del Perú, pero con las | | | | |
| Indígenas Yaguas | diferentes migraciones generadas | | | | |
| | por la esclavitud española | | | | |
| | Pueblo indígena que habita | | | | |
| Indígenes Cocemes | actualmente en las riberas de los | | | | |
| Indígenas Cocamas | ríos Ucayali y Huallaga en Perú y en | | | | |
| | la isla ronda | | | | |
| Indíanna Tiarras | Viven a orillas del rio Loretoyacu, | | | | |
| Indígenas Ticunas | amazonas y otros, son pescadores. | | | | |





2.3. VÍAS DE ACCESO

El acceso principal a las comunidades es por vía fluvial, remontando el río Amazonas y sus correspondientes tributarios. El acceso al casco urbano del municipio de Puerto Nariño, en tiempo de aguas altas (marzo – junio), se logra a través del Río Loretoyacu. En tiempo de aguas bajas, cuando el nivel del río desciende drásticamente, el único acceso es por el río Amazonas, de donde sale una trocha de un kilómetro desde la bocana del río Loretoyacu hasta el casco urbano de Puerto Nariño.

2.4 CLIMA

La totalidad de las 154.160,290 Has de extensión del municipio se ubican dentro de la provincia climática Cálido – Húmedo. La altitud se encuentra entre 70 y 120 m.s.n.m., con una precipitación promedio anual entre 2.600 mm. a 3.000 mm y una temperatura promedio de 26º C.

2.5 TEMPERATURA

La humedad relativa es superior al 80% y la zona de vida, según Holdridge, corresponde a Bosque Húmedo Tropical (bh-T). Dado que la fisionomía de la zona presenta un relieve con variaciones poco acentuadas, con una altura media sobre el nivel del mar entre 70 y 132 msnm, enmarcan al resguardo dentro del piso térmico cálido húmedo tropical.

2.6 RÉGIMEN DE LLUVIAS

La ubicación por debajo de la zona de ecuador geográfico (3°,47" Latitud Sur), determinan una incidencia casi vertical de los rayos del sol durante todo el año, formando una zona de calentamiento que interactúa con los sistemas climáticos de la denominada zona de convergencia intertropical, lo que generara lluvias durante todo el año. La zona de confluencia intertropical donde se ubica el Trapecio genera un patrón de lluvias de tipo mono modal, siendo la precipitación promedio anual multianual para Puerto Nariño de 2646,53 mm. Los meses más lluviosos son de enero (291.02 mm) a abril (270.65 mm), en el primer semestre y diciembre (282.73 mm) el que registra el mayor valor de precipitación en el segundo semestre. Los meses más secos son los de Junio (186.63 mm), Julio (185.33 mm) y Agosto (150.33 mm), los valores máximos de precipitación se presentaron en los meses de Enero (904.6 mm), Octubre (731 mm) y Diciembre (661.2 mm); y los valores mínimos se presentaron en los meses de Julio (0 mm) y Septiembre (0 mm). (Fuente: EOT, 2007).





2.7 HIDROLOGÍA

En el municipio se encuentran diversas fuentes hídricas de gran importancia que hacen parte de la gran cuenca del río Amazonas, como lo son el río Loretoyacu, el río Boyahuazú y el río Atacuari, que además de constituirse en canales navegables abastecen sistemas de acueductos y son fuente de pesca para los habitantes del municipio. El municipio cuenta con un importante sistema de lagos y humedales como el Tarapoto, Correo, Cururú, Cocha Larga, Chepetén, Calzón Cocha, Bufecillo, Pana Cocha, Garza Cocha, Nihuá, Mariano y San Juan del Socó. Como característica del comportamiento anual del río Amazonas es la inundación de grandes extensiones de tierras bajas. No obstante, los niveles de inundación del río tienen una baja relación con el aporte de lluvias locales, dado que el Amazonas se define como un río continental de gran caudal. El nivel de las aguas, a la altura del trapecio Amazónico, está determinado por los aportes de sus tributarios andinos (Ucayali, Marañón y Napo), registrando una magnitud máxima importante (9,23 m.). El período antes corresponden a los períodos de aguas altas se presenta entre marzo y mayo, y el de aguas bajas entre agosto y septiembre. Los meses restantes de descenso y ascenso de las aguas (Agudelo, et al. 2000).



2.8 VEGETACIÓN Y FAUNA

Según Holdridge, la zona sur del Trapecio Amazónico pertenece a la formación Bosque Húmedo Tropical (bh-T). Koppen define y asigna para la flora amazónica el calificativo de tropical lluviosa. La vegetación corresponde a un bioma de selvas húmedas higrofíticas y subhigrofíticas del piso térmico cálido, haciendo parte de la denominada hylea amazónica.

2.9 ANÁLISIS SITUACIONAL DE LAS NECESIDADES BASICAS INSATISFECHAS (NBI) EN PUERTO NARIÑO

Para realizar el programa de Gobierno JUNTOS TRABAJANDO...AHORA O NUNCA, se llevó a cabo un censo en 20 comunidades del Municipio y en una muestra de los barrios del casco urbano de Puerto Nariño, los resultados obtenidos fueron la base para la formulación del programa de gobierno, de allí su importancia, para el Plan de Desarrollo 2.012 -2.015

A. INVENTARIO ACTUALIZADO DE EDUCACIÓN. SALUD Y CENSO POR COMUNIDADES

| N° | COMUNIDAD | HABITANTES | | EDUCA | CION | SALUD | | |
|----|-----------|------------|----------|---------|------|-------|-------|-------|
| | | N° | N° | PRESCOL | PRIM | PTO | ESTAD | FUNCI |
| | | HAB | VIVIENDA | AR | ARI | SALUD | 0 | ON |



| 1 | ATACUARI | 480 | 80 | 35 | | SI | MALO | SI |
|----|--------------|-----|----------------|-------------|------------|----|-------------|-----|
| 2 | SIETE DE | 365 | 57 | 20 | | SI | MALO | SI |
| | AGOSTO | | | | | | | |
| 3 | BOYAHUASU | 228 | 35 | 24 | 17 | NO | NO | NO |
| 4 | NARANJALES | 512 | 80 | 15 | | SI | MALO | NO |
| 5 | POZO | 21 | 5 | 2 | 2 | NO | NO | NO |
| | REDONDO | | | | | | | |
| 6 | VALENCIA | 115 | 23 | 9 | | | | |
| 7 | PTO | 580 | 85 | 12 | 80 | SI | REGUL | SI |
| | ESPERANZA | | | | | | AR | |
| 8 | 20 DE JULIO | 241 | 41 | 28 | 58 | NO | NO | NO |
| 9 | PATRULLERO | 139 | 27 | 5 | 6 | NO | NO | NO |
| 10 | TICOYA | 500 | 85 | 15 | 31 | NO | NO | NO |
| 11 | TARAPOTO | 37 | 11 | 2 | 4 | NO | NO | NO |
| 12 | SAN | 520 | 85 | 25 | 90 | SI | REGUL | SI |
| | FRANCISCO | | | | | | AR | |
| 13 | NUEVO | 115 | 23 | 14 | 15 | NO | NO | NO |
| | PARAISO | | | | | | | |
| 14 | SANTA | 80 | 12 | 10 | 9 | NO | NO | NO |
| | TERESITA | | | | | | | |
| 15 | VILLA ANDREA | 117 | 25 | 20 | 5 | NO | NO | NO |
| 16 | SOCO | 180 | 40 | 15 | | SI | BUEN | SI |
| | | | | | | | 0 | |
| 17 | 12 DE | 284 | 62 | 20 | 15 | SI | MALO | NO |
| 40 | OCTUBRE | 242 | 50 | 40 | | CI | DECLU | |
| 18 | PTO RICO | 213 | 50 | 10 | si | SI | REGUL AR | |
| 19 | SANTAREM | 59 | 10 | | 5 | NO | AN | |
| 20 | TIPISCA | 279 | 63 | 27 | 10 | SI | REGUL | NO |
| 20 | TIFISCA | 2/9 | US | 21 | 10 | 31 | AR | INU |
| | | | ILINITOS TRABA | IANIDO ALIO | A O NILING | | \AII\ | |

Respira Amazonas
Proyecto Adopción e Implementación de la Norma
Técnica Sectorial 001-1
Turismo Sostenible
Puerto Nariño Amazonas

DESTINO CERTIFICADO
CALIDAD TURISTICA

Norma Técnica Sectorial: TS 001-1 Versión 1 ANISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO

Fuente: Censo para plan de gobierno JUNTOS TRABAJANDO...AHORA O NUNCA Oct. 2.011

Las 20 comunidades que conforman la base rural del Municipio de Puerto Nariño suman en total 5,065 habitantes, en 899 viviendas, es decir que la tasa de ocupación es de 5.6 hab/vivienda en muchas de ellas, conviven hasta tres familias, para el año 2.011, 308 niños y niñas estaban es edad pre-escolar y 347 en edad escolar (Primaria). Únicamente Nueve (9) de las comunidades cuentan con puesto de salud, de las cuales solo una en buen estado. 4 en regular estado y el resto, es decir, 4 en mal estado, por lo que solo 5 de ellas se encontraban funcionando. En ninguna de ellas se cuenta con el programa de Bachillerato, por lo que los jóvenes tienen que ser trasladados en bote hasta la cabecera Municipal, diariamente para que asistan a clase, sin embargo en





algunas comunidades, las más alejadas matriculan a los niños en el Internado que funciona en Puerto Nariño y en otras donde el trayecto es muy largo y costoso, los niños solo tienen la posibilidad de realizar sus estudios primarios.

B. INVENTARIO ACTUALIZADO EN SANEAMIENTO BASICO POR COMUNIDADES

| N° | COMUNIDA | SANEAMIENTO BASICO | | | | | | | |
|----|-------------------|--------------------|-------------|---------|---------|---------|-------|--|--|
| | D | ACUEDUCT | ESTADO | FUNCION | CANTIDA | LETR | INA | | |
| | | 0 | | Α | D | | | | |
| | | | | | | FUNCION | ESTAD | | |
| | | | | | | Α | 0 | | |
| 1 | ATACUARI | SI | MALO | NO | NO | NO | NO | | |
| 2 | SIETE DE | NO | MALO | NO | NO | NO | SI | | |
| | AGOSTO | | | | | | | | |
| 3 | BOYAHUASU | NO | NO | NO | NO | NO | SI | | |
| 4 | NARANJALES | SI | MALO | NO | NO | NO | SI | | |
| 5 | POZO REDONDO | NO | NO | NO | NO | NO | SI | | |
| 6 | VALENCIA | | | | | | | | |
| 7 | PTO ESPERANZA | SI | MALO | NO | NO | NO | SI | | |
| 8 | 20 DE JULIO | NO | NO | NO | NO | SI | SI | | |
| 9 | PATRULLERO | NO | NO | NO | NO | NO | SI | | |
| | | | | | | | | | |
| 10 | TICOYA | SI | REGULA R | SI | NO | NO | SI | | |
| 11 | TARAPOTO | NO | NO | NO | NO | NO | SI | | |
| 12 | SAN FRANCISCO | NO | NO | NO | NO | NO | SI | | |
| 13 | NUEVO PARAISO | NO | NO | NO | NO | SI | SI | | |
| 14 | SANTA TERESITA | NO | NO | NO | NO | NO | NO | | |
| 15 | VILLA ANDREA | NO | NO | NO | NO | SI | MALO | | |
| 16 | SOCO | SI | MALO | NO | NO | SI | MALO | | |
| 17 | 12 DE | SI | MALO | NO | NO | NO | | | |
| | OCTUBRE | | | | | | | | |
| 18 | PTO RICO | SI | MALO | NO | NO | SI | | | |
| 19 | SANTAREM | NO | NO | NO | NO | SI | MALO | | |
| 20 | TIPISCA | SI | MALO | NO | NO | SI | MALO | | |

Fuente: Censo para plan de gobierno JUNTOS TRABAJANDO...AHORA O NUNCA Oct. 2.011







De las 20 comunidades, solo 8 cuentan con acueducto, ninguno de ellos con agua potable, solo uno (1) de los acueductos se encuentra en regular estado, el resto se encuentra en mal estado o simplemente ha dejado de funcionar, en cuanto a cantidad o capacidad de servicio, no existen datos y en cuanto a la cantidad de letrinas con poso séptico, se desconocen los datos.

C. INVENTARIO ACTUALIZADO DE ENERGIA, CONECTIVIDAD Y ESCENARIOS DEPORTIVOS POR COMUNIDADES

| N | COMUNID | ENE | RGIA | TRAN | SPOR | CONE | CTIVIDAD | ESCENARIOS | | |
|--------|----------------------|--------|-------------|------|------|----------|--------------|-------------------------|-------------|-------------------|
| ۰ | AD | | | TE | | | | DEPORTIVOS | | |
| | | PLANTA | ESTADO | SI | NO | TIP O | FUNCIO NA | TIPO MICROFUTB OL | ESTADO | POLIDEPORTI VO |
| 1 | ATACUARI | SI | REGULA R | | NO | NO | NO | NO | NO | NO |
| 2 | SIETE DE AGOSTO | NO | MALO | NO | NO | NO | NO | SI | REGULA R | NO |
| 3 | BOYAHUAS U | SI | REGULA R | NO | NO | NO | NO | SI | REGULA R | NO |
| 4 | NARANJAL ES | SI | REGULA R | NO | NO | NO | NO | SI | REGULA R | NO |
| 5 | POZO REDONDO | NO | NO | SI | NO | NO | NO | SI | MALO | NO |
| 6 | VALENCIA | | | | | | | | | |
| 7 | PTO ESPERANZ A | SI | BUENO | NO | NO | SI | SI | SI | BUENO | NO |
| 8 | 20 DE JULIO | SI | BUENO | NO | NO | SI | SI | SI | BUENO | NO |
| 9 | PATRULLE RO | SI | BUENO | NO | NO | SI | SI | NO | NO | NO |
| 1 0 | TICOYA | SI | BUENO | NO | NO | SI | SI | NO | NO | NO |
| 1 | TARAPOTO | NO | NO | SI | SI | NO | NO | NO | NO | NO |
| 1 2 | SAN FRANCISC O | SI | BUENO | SI | SI | SI | SI | SI | REGULA R | NO |
| 1 3 | NUEVO PARAISO | SI | BUENO | NO | NO | NO | SI | NO | NO | NO |
| 1 4 | SANTA TERESITA | SI | REGULA R | NO | NO | NO | NO | NO | NO | NO |
| 1 5 | VILLA ANDREA | SI | BUENO | NO | NO | NO | NO | NO | NO | NO |
| 1 6 | SOCO | SI | BUENO | SI | | NO | NO | SI | BUENO | SI |





vágina 20



| 1 | 12 DE | SI | REGULA | NO | SI | SI | SI | | |
|---|----------|--------|--------|----|----|----|----|------|----|
| 7 | OCTUBRE | | R | | | | | | |
| 1 | PTO RICO | NO | SI | | NO | | NO | NO | SI |
| 8 | | | | | | | | | |
| 1 | SANTARE | NO | NO | NO | | | | | |
| 9 | М | | | | | | | | |
| 2 | TIPISCA | REGULA | REGULA | NO | NO | NO | SI | MALO | NO |
| 0 | | R | R | | | | | | |

Fuente: Censo para plan de gobierno JUNTOS TRABAJANDO...AHORA O NUNCA Oct. 2.011

En cuanto se refiere a Energía eléctrica solo 13 de las comunidades cuenta con planta generadora o se suplen por interconexión con la planta de Puerto Nariño, debido a su cercanía, por lo tanto Plantas eléctricas independientes del sistema básico interconectado solo se cuenta con cuatro en regular estado y solo el casco urbano y las comunidades cercanas cuentan con energía las 24 horas desde el 1ª de enero de 2.012



Proyecto Adopción e Implementación de la Norma Técnica Sectorial 001-1 Turismo Sostenible Puerto Nariño Amazonas



D. INVENTARIO ACTUALIZADO DE EDUCACIÓN, SALUD Y CENSO CASCO URBANO

| N | CASCO | HABITANT | ES | EDUCACIO | EDUCACION | | | SALUD | | |
|----------|------------|------------|-----------|----------|-----------|----------|------|---------|--------|--|
| ۰ | URBAN | N° | N° | PRESCO | PRIMA | SECCION | PTO | ESTA | FUNCI | |
| | 0 | HABITA | VIVIEN | LAR | RIA | | SALU | DO | ONA | |
| | | NTES | DAS | | | | D | | | |
| 1 | CENTR | 95 | 60 | SI | | | NO | NO | NO | |
| | 0 | | | | | | | | | |
| 2 | 8 DE | 95 | 60 | 73 | 260 | 260 | NO | NO | NO | |
| | DICIEM | | | | | | | | | |
| | BRE | | | | | | | | | |
| 3 | 13 DE | 240 | 46 | | | | | | | |
| <u> </u> | MAYO | 400 | 50 | NO | NO | NO | NO | NO | NO | |
| 4 | LOMA | 188 | 50 | NO | NO | NO | NO | NO | NO | |
| N. | LINDA | CANITANAII | NTO DACI | <u> </u> | | | | | | |
| N | CASCO | SANEAMIE | INTO BASI | | ı | T | | | | |
| | URBAN O | | | | | LETRINA | | ENERGIA | | |
| | U | ACUEDU | ESTAD | FUNCIO | CANTI | FUNCIONA | ESTA | PLAN | ESTAD | |
| | | CTO | 0 | NA | DAD | FUNCIONA | DO | TA | 0 | |
| 1 | CENTR | SI | MALO | SI | SI | NO | NO | SI | BUENO | |
| * | O | 31 | IVIALO | 31 | 31 | INO | 100 | 31 | BOLINO | |
| 2 | 8 DE | SI | MALO | SI | SI | SI | MAL | SI | BUENO | |
| - | DICIEM | J . | , | J . | - | 5. | 0 | " | | |
| | BRE | | | | | | | | | |
| 3 | 13 DE | SI | MALO | SI | NO | SI | MAL | SI | BUENO | |
| | MAYO | - | | | | | 0 | | | |



| 4 | LOMA | SI | NO | SI | NO | SI | MAL | SI | BUENO |
|---|--------|----------|-------|---------|-----------|-----------|-----|----|-------|
| | LINDA | | | | | | 0 | | |
| 5 | PROGR | | | | | | | | |
| | ESO | | | | | | | | |
| Ν | CASCO | CONECTIV | IDAD | ESCENAR | IOS DEPOR | RTIVOS | | | |
| ۰ | URBAN | TIPO | FUNCI | TIPO | ESTAD | POLIDEPOR | | | |
| | 0 | | ONA | | 0 | TIVO | | | |
| 1 | CENTR | COMCEL | SI | NO | NO | NO | | | |
| | 0 | | | | | | | | |
| 2 | 8 DE | COMCEL | SI | NO | NO | NO | | | |
| | DICIEM | | | | | | | | |
| | BRE | | | | | | | | |
| 3 | 13 DE | COMCEL | SI | NO | NO | NO | | | |
| | MAYO | | | | | | | | |
| 4 | LOMA | COMCEL | SI | NO | NO | NO | | | |
| | LINDA | | | | | | | | |
| 5 | PROGR | | | | | | | | |
| | ESO | | | | | | | | |

Respira Amazonas
Respira Amazonas
Respira Amazonas
Peroyecto Adopción e
Implementación de la Norma
Técnica Sectorial 001-1
Turismo Sostenible
Puerto Nariño Amazonas

DESTINO CERTIFICADO
CALIDAD
Morma Tácnica Sectorial
Ta 001-1 Versión 1
MINISTRIO DE CORRECCIO,
NOUSTRIA Y TURISMO
Entidad Oltorgania: COTECNA

Fuente: Censo para plan de gobierno JUNTOS TRABAJANDO...AHORA O NUNCA Oct. 2.011

CAPITULO 3 DEBILIDADES Y FORTALEZAS DEL MUNICIPIO

Puerto Nariño constituye un municipio de gran importancia geoestratégica y donde la población ejerce soberanía para el país, porque:

- 1) Goza de una privilegiada ubicación de frontera internacional con el Perú, con acceso a mercados como Caballo Cocha, Pebas e Iquitos, entre otros.
- **2)** Cuenta con acceso fluvial a cuatro (4) ríos internacionales y uno (1) nacional, que lo posicionan en el trapecio amazónico por su potencial en recursos hídricos y humedales de gran valor paisajístico (Amazonas, Loretoyacu, Atacuari, Boyahuazú y Amacayacu).
- **3)** Hace parte de un importante ecosistema amazónico con zonas de tierras bajas inundables e importantes zonas de altura, con una gran diversidad de flora y fauna.
- 4) Cuenta con una importante diversidad étnica y cultural.



5) A nivel social Puerto Nariño presenta una gran dinámica poblacional, con una amplia base para los rangos de edad menores de 5 años, constituyéndose en uno de los municipios con población más joven del país, dado que el 56,6% son menores de 19 años, con un promedio de edad de 21,4 años para el conjunto de la población.

Por lo tanto un elemento fundamental para el futuro de Puerto Nariño, es estimular condiciones que garanticen a la población infantil y adolescente del Municipio el derecho a una educación de calidad, que respete, valore su identidad y los prepare para asumir los retos del desarrollo sostenible.

Sin embargo, cabe señalar que Puerto Nariño, dadas sus peculiares condiciones de ubicación, no dispone de fuentes de trabajo suficientes que le permitan a las familias indígenas mejorar condiciones de ingreso para suplir las necesidades derivadas de la relación con la sociedad nacional.

De igual forma, su relativo aislamiento e incomunicación actual no le brinda la oportunidad a sus pobladores de lograr una formación que lo habiliten para el logro de ingresos económicos.

En este orden de ideas, la articulación de los programas y proyectos que el Plan de Desarrollo Municipal presenta en este documento se basaran fundamentalmente en la cofinanciación de los mismos a través del FCR (Fondo de Compensación Regional) y FDR (Fondo de Desarrollo regional) del SGR (Sistema General de Regalías) ajustado al Presupuesto 2.012, e incluido en el sistema general de participaciones (SGP) el cual beneficia a los municipios más pobres del País categorías 4, 5 y 6 con el 1.58% y que deberá aprovecharse para el proceso de infraestructura, porque abre una importante posibilidad que debe ser potenciada en función de los Planes de Vida, de la vocación turística asignada a la región y de la agricultura de ciclo corto en las tierras bajas inundables; en el aprovechamiento del Fondo de Ciencia Tecnología e innovación del nuevo SGR para poner a tono y actualizar los procesos de transformación de materias primas, abriendo grandes posibilidades para el Biocomercio de plantas medicinales tradicionales y productos vegetales y animales (zoo criaderos) exóticos de la Amazonia.

A nivel de vivienda se destaca el alto déficit existente y las dificultades reales de acceso a los programas del MVCT (Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio), dado que muchos de los requisitos para acceder a vivienda nueva o mejoramiento de vivienda no son aplicables para los indígenas por su nula capacidad de ahorro y las limitaciones de priorización del gasto de los recursos que le transfiere la nación al resguardo.





Norma Técnica Sectorial: TS 001-1 Versión 1 MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO



Esta situación hace que el municipio de Puerto Nariño requiera una atención especial del Estado, no solo por su condición de ser una zona de frontera fundamentalmente indígena, sino por tratarse de Espacio Territorial Estratégico donde se ejerce Soberanía Nacional lo que exige de entrada un trato incluyente dentro de las acciones públicas, en el marco de los principios Constitucionales de reconocimiento a la diversidad étnica, cultural y de soberanía Nacional; además del hecho incontrovertible de que la mayor parte de la población está conformada por niños y adolescentes a quienes la Constitución les otorga un interés superior.



Proyecto Adopción e Implementación de la Norma Técnica Sectorial 001-1 Turismo Sostenible



DESTINO CERTIFICADO
CALIDAD TURISTICA

Norma Técnica Sectorial:
T3 001-1 Versión 1

MINISTERIO DE COMERCIO,
INDILISTRIA Y TIBIESMO

3.1. ANALISIS GENERAL DE LOS FACTORES PREVALENTES EN EL PROCESO DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO

Para comprender mejor los planes, programas y proyectos que el PLAN DE DESARROLLO DE PUERTO NARIÑO JUNTOS TRABAJANDO...AHORA O NUNCA 2.012 – 2.015" debe contener, es necesario hacer un análisis de la situación general de los diferentes factores que inciden en el desarrollo socioeconómico del Municipio, dentro de los que se destacan:

3.1.1. DESARROLLO INSTITUCIONAL PÚBLICO

El Municipio de Puerto Nariño ha venido sosteniéndose con los escasos recursos que como E.T. recibe del sistema General Transferencias, además cuenta con recursos propios muy limitados para un desempeño administrativo eficiente. Es así como valiéndose de organizaciones de cooperación Internacional ha podido cofinanciar algunos de estos proyectos que le han permitido su mediano desarrollo.

También es cierto que a través de los entes estatales del orden Nacional y Departamental se han logrado adelantar procesos de inversión, especialmente en aquellos sectores prevalentes de Salud, Educación y Saneamiento básico, los cuales todavía se encuentran en etapas desarrollo, para cumplir con las coberturas mínimas de desarrollo.

Los niveles de ingreso de la Administración, la categorización del E.T. y la ubicación geopolítica del Municipio no permiten ingresos atractivos para que los profesionales especializados acepten cargos de responsabilidad Administrativa, por lo que ha sido necesario acudir a la contratación directa para cubrir las necesidades laborales de primer orden como Planeación, Secretaria General, Ambiente y desarrollo productivo y Turismo, entre otras.



Un aspecto de relevante importancia lo constituye el hecho de que la Administración NO CUENTA con UNIDAD DE SISTEMAS DE INFORMACION, la cual es indispensable para la función de planeación como base de datos, índices e indicadores de gestión; la AUSENCIA de un INFORME DE GESTION en el proceso de EMPALME y la AUSENCIA de un BANCO DE PROYECTOS.

Esta circunstancia ha entorpecido el normal desarrollo de las actividades de planeación en la tarea de formulación del PLAN DE DESARROLLO 2.012 – 2.015

Dentro de las acciones de los primeros cien días de Gobierno se hace necesario realizar una reforma administrativa como:

- a) La creación de la Oficina de Servicios Públicos donde se centralizaran las actividades de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Municipio, con proyección a crear la Empresa de Servicios Públicos de Puerto Nariño: de esta forma se centralizaron las actividades propias del Servicio y se da inicio al cronograma de Institucionalización de los Servicios Públicos.
- b) La creación de la Secretaria del Ambiente y Productividad, en reemplazo de la UMATA que como tal no cumplía con las necesidades del Municipio en materia de Gestión y control Ambiental; Programas de desarrollo productivo agropecuario; ciencia y tecnología entre otros aspectos requeridos dentro de los compromisos que tiene el Municipio con relación a la CERTIFICACION COMO DESTINO TURISTICO SOSTENIBLE.
- c) La incorporación del Sector Cultura a la Oficina coordinadora de Deportes y Recreación, con el fin de articular estas actividades en un solo actor administrativo.
- d) Elevar el nivel de la coordinación Turística en una Dirección que permita planificar las actividades del sector como eje central del desarrollo del Municipio.
- e) Reactivación del Banco de proyectos y la unidad de sistemas de información, adscrito a la Unidad de Contratación de la Secretaria de Planeación Municipal, como una medida urgente en la formulación de planes y Proyectos del Municipio.
- f) La Coordinación institucional y participación ciudadana, como actor fundamental para la eficiente articulación de todas las actividades de las entidades estatales y organizaciones ciudadanas que prestan servicio y hacen presencia en el Municipio.

Estas son apenas algunas de las medidas de transformación que requiere la Administración Municipal en cumplimiento de las metas propuestas en el Plan de





Gobierno "JUNTOS TRABAJANDO... AHORA O NUNCA" en cuanto a Eficiencia, calidad y participación ciudadana.

3.1.2. SECTORES CRÍTICOS PREVALENTES

Cabe destacar el hecho de que la Administración Municipal de Puerto Nariño no cuenta con Secretarias de Salud, Educación e Infraestructura, hecho que contradice los principios de Autonomía regional de la Entidad Territorial y que limita el accionar de planificación de la Administración Municipal, supeditándola a las decisiones exógenas sobre aspectos prevalentes de desarrollo.

En este sentido el Plan de Desarrollo Municipal plantea la necesidad de construir esquemas de decisión pluralista entre el ente Departamental y Municipal que le permitan incorporar programas ajustados a las necesidades del Municipio y monitorear desde su propio ceno las actividades que afectan directamente a la población de Puerto Nariño; máxime si se considera que es en estos sectores donde se construye la formación de niños y jóvenes, la salud de toda la Población y el desarrollo del hábitat propiamente dicho.

3.1.3. SECTOR TURISMO COMO EJE CENTRAL DE DESARROLLO

Desde inicios del Milenio, Puerto Nariño ha mostrado su vocación turística, destacándose como el UNICO DESTINO TURISTICO SOSTENIBLE CERTIFICADO POR EL MINISTERIO DEL RAMO, hecho que se produce al iniciar el año 2.012 y que constituye un reto y reconocimiento al empeño de un pueblo que ha venido trabajando para ganar esta posición; el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL enmarca entonces a este sector como EJE CENTRAL DE DESARROLLO y propone esfuerzos mancomunados de la Administración Pública desde el más alto nivel y en todos los órdenes para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio y al mismo tiempo mostrar a Colombia y al Mundo que "JUNTOS TRABAJANDO... LOGRAREMOS EL DESTINO ECOTURISTICO DEL MUNDO".

"EL DESTINO ECOTURISTICO DEL MUNDO" constituye el plan más ambicioso que puede imaginar la Amazonia Colombiana, la cual goza ya de conceptos favorables en el ámbito turístico, de socios estratégicos ambientalistas y de países desarrollados que ven en esta zona el pulmón del mundo y un claro ejemplo en el accionar frente al calentamiento global. De hecho es un plan integral que tendrá objetivos superiores a los cuatro (4) años del presente Plan de Desarrollo.



ágina26



3.1.4 SECTOR PRODUCTIVO, CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL **BIOCOMERCIO**

Para el mundo de la medicina, el Amazonas constituye el banco biológico más grande del mundo y la medicina tradicional (indígena ancestral) recoge milenos de experiencia en tratamiento y cura de enfermedades que aquejan al mundo entero; Puerto Nariño cuenta con las fuentes primarias más confiables de la región en cuanto a medicina tradicional, por lo que el Plan de Desarrollo 2.012 – 2.015 propone iniciar, con el asocio de Institutos de reconocida trayectoria investigativa, procesos científicos de investigación y desarrollo que ofrezcan productos biomedicinales y bioenergéticos de primer orden.

Así mismo la ciencia y la tecnología aplicadas al desarrollo de alimentos para la seguridad alimentaria de la población y de excedentes para su comercialización.

3.1.5 SECTOR CULTURAL Y ÉTNICO

Uno de los mayores atractivos turísticos lo conforma la cultura propia de los asentamientos indígenas que componen el Municipio de Puerto Nariño (Tikuna, Cocama y Yagua) y aunque con aislados programas, la actividad cultural del municipio se ha limitado equívocamente a la realización de fiestas patronales y algunos eventos aislados que distan mucho de la conservación del patrimonio inmaterial de los ancestros: el Plan de desarrollo ha tenido muy en cuenta este sector para realizar verdaderos trabajos de recopilación del Patrimonio inmaterial, como base fundamental de tradición y cultura, máxime si se trata del 90% que compone la población.

3.2 FACTORES ADVERSOS DE DESARROLLO

3.2.1 CONECTIVIDAD

LA PRINCIPAL FALENCIA de la región está enmarcada en la falta de acceso al sistema de redes electrónicas de comunicación: hoy en día no es concebible una sociedad eficiente sin comunicación eficiente; el principio de los centros logísticos como base de los negocios y del actuar socioeconómico está basado en las redes electrónicas y la Amazonia no cuenta con un servicio eficiente y confiable por su posicionamiento geográfico, donde la señal de microondas y la fibra óptica a través de las cuales se sirva para tener redes de banda ancha en la comunicación son inaccesibles; la comunicación satelital es puntual y costosa para instalarse en forma masiva, por lo que solo resta gestionar mediante convenios internacionales la conexión con redes de servicio



Proyecto Adopción e nplementación de la Norma Técnica Sectorial 001-1



NISTERIO DE COMERCIO



eficientes del vecino país de Brasil o con altísimos costos y voluntad política del Gobierno central la interconexión de una banda satelital al servicio de la zona amazónica.

3.2.2. LAS COMUNICACIONES FLUVIALES Y AÉREAS

Igualmente el aislamiento y las distancias entre la Administración Central y la Región de la Amazonía y de ésta con los diferentes asentamientos humanos que la componen, entre ellos el Municipio de Puerto Nariño, obligan a costos asociados al combustible a base de hidrocarburos los cuales tienen unos precios en constante crecimiento, lo que significa grandes costos para el desplazamiento de pasajeros y carga. Razón por la cual el precio de muchos insumos afecta de forma negativa el desarrollo normal de la población, la seguridad alimentaria y en general los ODM planteados en el Plan Nacional de Desarrollo.

3.2.3. FUENTES GENERADORAS DE TRABAJO

En el Municipio de Puerto Nariño, la mayoría de los pobladores derivan su ingreso familiar de la producción de alimentos mediante el sistema de chagra indígena, que se alterna con actividades de tipo extractivo como la pesca, ocasionalmente la caza y la recolección de frutos, extracción de maderables y no maderables en general, dependiendo del calendario ecológico. La producción agrícola se efectúa en chagras que son unidades de producción familiar en los que se mantienen policultivos tales como la yuca (dulce y amarga), plátano, caña, maíz y frutales, alimentos que son destinados al auto consumo y la generación de pequeños excedentes que se comercializan en la cabecera municipal o se intercambian con otros productores.

La ampliación y consolidación de nuevos asentamientos ha producido una mayor presión sobre los recursos disponibles, en especial en la zona del río Loretoyacu, que ha conllevado a la sobreexplotación de áreas de varzea, barbecho y la expansión de las áreas de cultivo migratorio a zonas cada vez más distantes de las zonas de vivienda, ocasionando un mayor esfuerzo de la unidad doméstica de producción familiar, y en particular intensificando el trabajo de la mujer. La articulación cada vez mayor de las familias indígenas a la sociedad regional, ha generado nuevas necesidades de bienes externos y un incremento de la dependencia.

En este contexto, las prácticas productivas, se han articulado a las actividades del mercado para suplir y satisfacer las nuevas necesidades generadas por el contacto con los sectores de desarrollo. De esta forma, se experimenta una tendencia a la mono especialización de los cultivos de yuca dirigidos, la producción intensiva de fariña y las actividades de explotación temporal de recursos naturales se han constituido en fuentes de ingresos monetarios para algunas familias del resguardo.







En la cabecera Municipal, las fuentes de trabajo son limitadas a unos pocos establecimientos comerciales, entidades oficiales y de servicios públicos que no satisfacen las necesidades laborales de la población, por lo que se hace necesario proyectar e incentivar la creación de fuentes de trabajo alrededor de la prestación de servicios en turismo, transformación de alimentos y productos artesanales, construcción, entre otros.

Todo lo anterior se traduce en que el indicador de **NECESIDADES BASICAS INSATISFECHAS** (NBI) de Puerto Nariño sea superior al 58% lo que constituye un verdadero reto en la gestión Administrativa para jalonar los recursos que el Estado pone a disposición de los Entes Territoriales para mejorar esta situación de pobreza y elevar el nivel de vida; de allí la importancia de articular todos los planes y programas con el Plan Nacional de Desarrollo Nacional Prosperidad Para Todos.

| Estado actual NBI (Necesidades Básicas Insatisfechas) | 58.3% |
|---|------------|
| Analfabetismo (% en Adultos) | 22.9% |
| Capacidad institucional del Municipio | 11.99% |
| Ingresos por habitante (en miles de pesos) | \$1.301.00 |



Proyecto Adopción e Implementación de la Norma Técnica Sectorial 001-1 Turismo Sostenible



DESTINO CERTIFICADO CALIDAD TURISTICA

Norma Técnica Sectorial: TS 001-1 Versión 1 MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO Entidad Otorgania: COTECN.

CAPITULO 4 ESTRATEGIAS PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO

El Municipio de Puerto Nariño, por su precaria situación económica, categoría 6, su ubicación geográfica de aislamiento y lejanía de los centros de Desarrollo Nacional y condición de frontera, requiere de mayores esfuerzos para el logro de sus objetivos planteados en el Plan de Desarrollo; esfuerzos que se traducen en una extraordinaria labor de Gestión ante los organismos Nacionales, Departamentales e incluso de ong`s y fundaciones de orden Internacional y organismos de cooperación internacional.

Es así como en la formulación de los Objetivos y metas, el componente de mayor trascendencia es el de GESTION, que debe hacer la Administración Municipal para presentar los proyectos de Inversión en Infraestructura, Salud, Educación, Saneamiento Básico, entre otros, los cuales van acompañados por los proyectos de Inversión Social.

Para Puerto Nariño es vital la función de Gestión, por las condiciones especiales que lo rodean, los escasos recursos de que dispone, máxime cuando su población es mayoritariamente indígena (96%) y el promedio de edad de su población es de 22 años, su condición de aislamiento y zona de frontera.

La estrategia entonces se traduce en la mejor utilización de los recursos de que dispone para llevar a feliz término la función pública, lograr remontar los índices de



Necesidades básicas insatisfechas (NBI), cumplir con los Objetivos del Milenio (ODM); reducción de la pobreza y cumplir con las metas propuestas para el Sostenimiento de la CERTIFICACION DE CALIDAD TURISTICA SOSTENIBLE.

Para ello propone:

- Articularse con los Ejes del Plan Nacional de Desarrollo "PROSPERIDAD PARA TODOS"
- Formular proyectos de inversión en Infraestructura y de Inversión Social para tener acceso a los Fondos de Desarrollo Regional y Fondo de Compensación Regional, de regalías
- Fondo Para la Ciencia y la Tecnología
- Articulación con el plan de Desarrollo Departamental del Amazonas
- Planes de cooperación de la Comunidad Europea
- Planes de apoyo de la Agencia Nacional de Cooperación Internacional de la Presidencia de la República.
- Ajustar las formulaciones de los planes para optar por los programas y convocatorias de los diferentes organismos Estatales, Ministerios, Institutos y Direcciones Generales.
- Articulación con el Plan de Vida Indígena TICOYA



Proyecto Adopción e plementación de la Norma Técnica Sectorial 001-1

4.1. EJES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

De acuerdo con los ejes del PND (PLAN NACIONAL DE DESARROLLO): crecimiento sostenible, desarrollo social e igualdad de oportunidades e institucionalidad y buen gobierno, los lineamientos estratégicos para la formulación de políticas y estrategias regionales diferenciadas que se contemplaron para el diseño del Plan de Desarrollo Municipal, son:

4.1.1. EJE DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE

A.- "Promoción de la construcción y/o mejoramiento de los proyectos de integración vial regional, nacional y suramericana, (eje Amazonas: Tumaco - Belem de Pará) garantizando el equilibrio ambiental y la formación de corredores de desarrollo regional, para fortalecer la integración económica fronteriza, facilitar la formación de encadenamientos productivos y *clusters* y elevar la competitividad."

B,- "Preservación y aprovechamiento sostenible del ecosistema amazónico, mediante la regulación y control de la expansión de la frontera agrícola, el impulso de la



investigación e innovación para aprovechar económicamente la biodiversidad, y el conocimiento y prácticas culturales -Étnicas."

C.-" Fortalecimiento de la integración y el desarrollo fronterizo con Brasil y Perú (Eje Amazónico IIRSA), mejorando la conexión fluvial, y consolidación del municipio de Leticia y su área de influencia como centro comercial, destino turístico amazónico y principal centro del área trinacional Colombia - Brasil, Perú."

D.-"Desarrollo de líneas de investigación y capacidad de innovación para generar competitividad y patentar productos propios de la biodiversidad regional, garantizando la protección al conocimiento tradicional asociado a la biodiversidad y los derechos de sus titulares, vinculando

Universidades y centros de investigación, especialmente los regionales. "



A.-"Implementación de un programa de desarrollo institucional regional y para el manejo del territorio fronterizo, marítimo, costero e insular".

Hechas las apreciaciones iniciales, y con la aclaración de que cada programa sectorial, contemplado en "Plan de Desarrollo Municipal de Puerto Nariño JUNTOS TRABAJANDO... AHORA O NUNCA 2.012 – 2.015, traerá consigo las propuestas de desarrollo que los diferentes actores han discutido en las mesas de trabajo, partiendo de la propuesta de gobierno de esta Administración y han sido motivo de estudio para su articulación con los Planes de Desarrollo del Departamento del Amazonas, el PND "Prosperidad para todos" y del Municipio de Leticia, presento a continuación los planes generales y sectoriales correspondientes.

4.2. COMPONENTE METODOLÓGICO

Durante los últimos años se viene potenciando la necesidad de un proceso de participación pública, en la identificación de FORTALEZAS Y DEBILIDADES que tiene un conglomerado social y la incorporación de las necesidades y valores de los distintos actores en la toma de decisiones.

Basado en los principios de participación pluralista y derecho de la participación en las decisiones que le afectan a cada ciudadano, se inició el proceso de identificación, investigación e implementación de los mecanismos para intercambiar información, mesas sectoriales de identificación de objetivos, metas encaminados a dar solución a



Proyecto Adopción e Implementación de la Norma Técnica Sectorial 001-1 Turismo Sostenible



Norma Técnica Sectorial: TS 001-1 Versión 1

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

Entidad Otomante: COTECNA



los problemas y formulación de estrategias para alcanzar el desarrollo del municipio, concebido como un todo comunitario.

La administración Municipal con el propósito de contar con una herramienta que le permita identificar y priorizar problemas, objetivos o decisiones, implemento el proceso participativo analítico basado en la matriz DOFA como herramienta de identificación de las Fortalezas y Debilidades de cada sector o sujeto de cambio.

El análisis situacional o simplemente análisis de problemas, por medio del cual se pretende encontrar soluciones a través de valores cuantitativos y cualitativos circunstanciales o del entorno, permite visualizar entonces una o varias soluciones al problema y por tanto priorizar las diversas opciones de solución.

Este método de la Matriz DOFA ofrece las siguientes ventajas:

- Está relacionado e identifica problemas reales y presentes más que problemas aparentes, futuros o pasados;
- Permite identificar las situaciones presentes que rodean al problema y que lo afectan positiva o negativamente
- No se analiza el problema como tal sino las causas y efectos y por lo tanto ofrece alternativas de análisis.
- Conecta las causas y diferencia los efectos de aquellas situaciones dispersas que a menudo no permiten visualizar claramente el problema;
- Identifica los argumentos constitutivos y ayuda a establecer los actores políticos y procesos en cada etapa;
- Ayuda a establecer que elementos se deben potencializar (fortalezas) y sobre cuales es necesario ACTUAR (debilidades) para dar solución a la problemática.

4.3. SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

El Plan de Desarrollo se socializo a través de los mecanismos de participación ciudadana, Consejo Territorial de Planeación, mesas de trabajo para el diagnostico y encuesta realizada a los a jóvenes de las instituciones Educativas, así:







- 1. 12 Mesas sectoriales de trabajo con los actores del Municipio y representantes de cada uno de los sectores respectivos; una participación selectiva de aproximadamente 150 personas, durante el Mes de Febrero
- 2. 10 Mesas de Trabajo con los representantes de las 22 comunidades del Municipio y las autoridades del Departamento del Amazonas con una participación aproximada de 300 personas.
- 3. Presentación, discusión y socialización del Plan de desarrollo en 12 mesas de trabajo sectorial con los 39 miembros del consejo Territorial de Planeación y representantes de las diferentes entidades del orden Nacional, regional y Municipal, la asistencia del facilitador del DNP.
- 4. Encuesta Municipal a 600 alumnos de Bachillerato de los dos (2) entidades educativas que hacen presencia en el Municipio.



Proyecto Adopción e Implementación de la Norma Técnica Sectorial 001-1 Turismo Sostenible Puerto Nariño Amazonas



4.4. CONTENIDOS DE LOS PLANES DE DESARROLLO

Siguiendo los criterios de formulación de la Ley 152 de 1994, la estructura del plan de desarrollo del Municipio de Puerto Nariño, está conformada por las siguientes partes:

A. PARTE ESTRATÉGICA

Visión compartida de desarrollo

Objetivos, metas e indicadores estratégicos de mediano y corto plazo

Estrategias y políticas para alcanzar los objetivos y metas de producto de mediano y corto plazo.

Descripción de los principales programas y subprogramas, con indicación de sus objetivos y metas y los proyectos prioritarios de inversión

B. MECANISMOS DE VINCULACION

Descripción de los mecanismos de vinculación y articulación de los planes Municipales con los del orden Departamental y especialmente con los del orden Nacional; la planeación sectorial y de las entidades territoriales indígenas; y de aquellas otras entidades Plan de inversiones de mediano y corto plazo



C. PROYECCION FINANCIERA Y ARTICULACION DE PROGRAMAS

Proyección de los recursos financieros disponibles para su ejecución y su armonización con los planes de gasto público.

Síntesis de los principales programas y subprogramas, con indicación de sus objetivos y metas nacionales, regionales y sectoriales y los proyectos prioritarios de inversión

Los presupuestos plurianuales mediante los cuales se proyectarán en los costos de los programas más importantes de inversión pública.

Especificación de los mecanismos que la legislación Administrativa dispone

D. MECANISMOS ADMINISTRATIVOS DE APOYO Y EJECUCIÓN



Proyecto Adopción e mplementación de la Norma Técnica Sectorial 001-1 Turismo Sostenible ierto Nariño Amazon



Norma Técnica Sectorial: TS 661.1 Versión 1

para la ejecución de los planes y proyectos territoriales

CAPITULO 5 DIMENSIONES DEL 'PLAN DE DESARROLLO

I.- DIMENSIÓN POLITICO ADMINISTRATIVA I.1. SECTOR INSTITUCIONAL

PROBLEMÁTICA ACTUAL

Como bien se menciona en el acapice inicial del presente documento, el Municipio de Puerto Nariño no cuenta con los recursos propios para un eficiente desempeño logístico de las actividades propias a la Administración Pública y por ende su estructura administrativa es deficiente, lo que traduce en dificultades para la realización de un buen gobierno que garantice la realización de planes y programas que conduzcan al logro de los objetivos y metas trazados en el Plan de Desarrollo Municipal.

La estructura Institucional de la Administración Municipal no cuenta con las Secretarias de Despacho mínimos para cumplir con la Función Pública como Planeación, Gobierno,

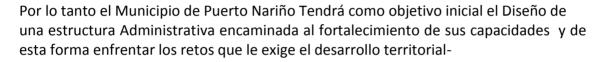


Salud, Educación, Infraestructura y para el caso especial del Municipio los de Medio ambiente, productividad y Turismo, por tratarse de su especial vocación turística y eje central de desarrollo económico.

De otra parte tampoco cuenta con la función de asuntos indígenas, máxime si se tiene en cuenta que su población en su gran mayoría es indígena.

ESTRATEGIAS Y POLITICAS

Acogiéndose al Plan de Desarrollo Nacional "prosperidad para todos", la Administración Municipal deberá gestionar los recursos que el Estado le proporciona dentro de las estrategias planteadas en dicho plan: "Diseñar e implementar un programa nacional de creación y fortalecimiento de capacidades institucionales territoriales".



Igualmente buscará los mecanismos de cofinanciamiento, convenios interadministrativos para la capacitación del personal de planta, ayudas tecnológicas que coadyuven al mejoramiento de la calidad de la Administración; la contratación de un equipo interdisciplinario que garantice la calidad del servicio y la eficiente gestión pública.



SUBPROGRAMA1: REDISEÑO DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

OBJETIVO GENERAL

TIENE COMO OBJETIVO ESTRATEGICO EL REDISEÑO DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO, DOTANDOLA DE LAS HERRAMIENTAS, PERSONAL IDONEO Y LOGISTICA, MEJORANDO LAS CAPACIDADES DE DESEMPEÑO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y OBJETIVOS DE DESARROLLO.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

I.1.1. Rediseñar la estructura Administrativa del Municipio de Puerto Nariño, dentro del cumplir cabalmente con las metas y objetivos propuestos en el plan de







primer año de gobierno, ajustándola a las normas y necesidades básicas para desarrollo.

META: Crear y Proveer de los recursos económicos y logísticos las Secretarias de gobierno, planeación, Ambiente y productividad; la Unidad de Contratación Municipal; La empresa de Servicios públicos y el Instituto Municipal de Turismo y la secretaria de Educación, Dentro de la estructura Administrativa del Municipio de Puerto Nariño, el primer año de gobierno.

INDICADOR: Nuevas Secretarias, una empresa de servicios públicos, la dirección de turismo y la coordinación institucional de participación ciudadana, en la Administración de Puerto Nariño, el primer año de gobierno

I.1.2. Fortalecer la capacidad administrativa con el mejor equipo de trabajo en el marco de la aplicación de la carrera administrativa, para la formulación de planes y programas que requiere un buen gobierno.

META: Ajustar los manuales de funciones y perfiles de los cargos Administrativos de responsabilidad compartida, con el acompañamiento del Servicio Civil, el primer año de gobierno.

INDICADOR: Equipo interdisciplinario de Cinco (5) Profesionales con experiencia en administración pública al servicio de la Alcaldía de Puerto Nariño.

I.1.3. Mejorar y Mantener los índices de desempeño integral del Municipio, los mecanismos de control y la calidad de la entidad Administrativa territorial.

META: Mejorar y mantener la capacidad Administrativa en el Desempeño integral del Municipio, hasta alcanzar mínimo el 60%; eficacia en un 75% y la Eficiencia en un 80% Mediante la gestión pública durante todo el periodo.

INDICADOR: capacidad Administrativa en el desempeño integral 60%; eficacia 75% y eficiencia 80%

I.1.4. Fortalecer los sistemas de información, el banco de proyectos y la gestión Planificadora del Municipio

META 1: Dotar a las diferentes dependencias del Municipio con sistemas integrados de Procesamiento electrónico (software), mejorando los índices de desempeño





integral del Municipio, los mecanismos de control y la calidad de la entidad Administrativa territorial.

- **META 2:** Crear el sistema de información Municipal y reactivar el Banco de Proyectos, como mecanismo confiable para la gestión planificadora del Municipio, con aplicaciones para Almacén, presupuesto, recurso Humano y otras dependencias en la Administración Municipal, Desde el primer semestre de Gobierno.
- **INDICADOR 1:** Un paquete de Informática (Software especializado) instalado, con aplicaciones para Almacén, presupuesto, recurso Humano y otras dependencias en la Administración Municipal.
- **INDICADOR 2**: Unidad de Contratación, sistemas de información y Banco de proyectos Creados para la formulación de planes y proyectos en la Administración municipal.
- **I.1.5**. Brindar capacitación técnica a los funcionarios de la administración, garantizando eficiencia, calidad y desarrollo profesional en la función pública.
- **META:** Capacitación en administración pública de por lo menos el 20% de los trabajadores al servicio de la Administración Mediante acuerdos interdisciplinarios con la Gobernación y ESAP a partir del segundo semestre de gobierno.
- **INDICADOR:** Capacitación en administración pública a 12 funcionarios de carrera administrativa de la Alcaldía de Puerto Nariño, incluyendo al Alcalde municipal y miembros del concejo.
- **META**: Gestionar ante los Ministerios de Salud y Educación la Certificaciones correspondientes.

INDICADOR 2: Certificaciones en salud y educación, gestionadas

SUBPROGRAMA 2: MEJORAMIENTO DEL DESEMPEÑO FISCAL

OBJETIVO GENERAL

TIENE COMO OBJETIVO ESTRATEGICO EL MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE DESEMPEÑO FISCAL Y LA GESTIÓN RELACIONADA CON EL GASTO PÚBLICO DURANTE TODO EL PERIODO DE CUATRO AÑOS DE GOBIERNO.





OBJETIVOS ESPECIFICOS

- **I.2.1.** Realizar, mejorar y fortalecer los mecanismos de actualización catastral, la titulación de predios y el desempeño fiscal del Municipio de Puerto Nariño.
- **META:** Actualizar la base catastral del Municipio en un 90% e implementar el programa de titulación gratuita mediante convenio interinstitucional con los organismos Gubernamentales correspondientes, el primer año de gobierno.
- **INDICADOR:** Actualización catastral del 100% de los predios y titulación de los no legalizados.
- **1.2.2.** Presentar proyecto de acuerdo para la revisión y actualización del Estatuto de Rentas Municipales y saneamiento fiscal del Municipio.

META: Mejorar en un 80% los ingresos fiscales del Municipio a partir del segundo año de gobierno

INDICADOR: .ingresos fiscales del Municipio mejorados

I.2.3. Mejorar el desempeño fiscal dentro de la Evaluación de Desempeño Integral del Municipio.

META: Mejorar y mantener en un 50% el índice de desempeño fiscal del Municipio a partir del segundo año de gobierno

INDICADOR: Desempeño fiscal del Municipio



SUBPROGRAMA 3: TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN PLURALISTA

OBJETIVO GENERAL

TIENE COMO OBJETIVO ESTRATEGICO EL MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DURANTE TODO EL PERIODO DE CUATRO AÑOS DE GOBIERNO.

OBJETIVOS ESPECIFICOS



I.3.1. Promover, Formular y gestionar la participación pluralista y democrática en la conformación de planes de desarrollo territorial a mediano y largo plazo; manteniendo activos los Consejos de Planeación, cultura, políticas social, etc. y todos aquellos que ordena la ley y la política de participación pluralista.

META: Mejoramiento del 70% de la participación ciudadana en los procesos de gobernabilidad desde el primer año de gobierno.

INDICADOR: Participación ciudadana en los procesos de gobernabilidad.

I.3.2. Fortalecimiento de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, presentación de informes amplios y detallados sobre las actividades administrativas y rendición de cuentas, como base de la participación pluralista y democrática en la consolidación del derecho a la información.

META: Presentar dos (2) informes amplios y detallados sobre las actividades administrativas y rendición de cuentas, anualmente.

INDICADOR 1: Rendición de cuentas general dos (2) veces por año.

INDICADOR 2: un informe en la instalación de sesiones ordinarias del Consejo Municipal.

INDICADOR 3: información permanente y actualizada en los canales de comunicación electrónica, Gobierno en Línea y página virtual del Municipio.



PROBLEMÁTICA ACTUAL

Las instalaciones en general se encuentran en buen estado de conservación a pesar de tratarse de construcciones en madera, sin embargo requieren de mantenimiento, como pintura, reemplazo de algunas ventanas tipo persiana y aunque no existe un hacinamiento por parte de los trabajadores, si se nota la estreches por lo que se está requiriendo de ampliar y adecuar algunas de las instalaciones. Igualmente en cuanto se refiere a la dotación de mobiliario (escritorios y elementos de trabajo, se hace necesaria una inversión, especialmente para poder ofrecer cierta comodidad a la ciudadanía que acude para la prestación de algún servicio y los turistas y visitantes que vienen a conocer el Municipio.





Las instalaciones de la Secretaria de Ambiente y productividad los cuales requieren de sitios adecuados como laboratorio, sala de uso múltiple y oficinas.

La ampliación de escenarios deportivos y dotación de materiales para deportes, así como el mantenimiento de de los pocos existentes dentro del casco urbano y en las comunidades que componen el Municipio.

ESTRATEGIAS

Aunque en el plan de acción 2.012 se encuentra previsto el mantenimiento general de la edificación principal, se hace necesario incluir dentro del plan de desarrollo algunas ampliaciones en las edificaciones, dotación de equipo, actualización de otros elementos de oficina; en general las necesidades que obliga la Administración documental dentro de la logística y actualización de los sistemas de archivo, almacén y área financiera que son motivo de gestión por parte de la Administración Municipal para cumplir con la normatividad existente en la materia.



SUBPROGRAMA 1: DOTACION E INFRAESTRUCTURA

OBJETIVO GENERAL

TIENE COMO OBJETIVO ESTRATEGICO DOTAR AL MUNICIPIO DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL BUEN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES, EL MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE LAS INSTALACIONES FISICAS DE LA ALCALDIA, CONSEJO MUNICIPAL Y OTRAS DEPENDENCIAS, DURANTE EL TRANSCURSO DE LOS DOS PRIMEROS AÑOS DE GOBIERNO.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

I.II.2.1.1. Gestionar recursos para la ampliación de las instalaciones del almacén Municipal, Secretaria de Ambiente y Productividad y de las instalaciones del Archivo Documental del Municipio. Mejorando el servicio y la atención del ciudadano y preservando en forma segura los insumos, elementos y documentos que se encuentren en custodia.

META: Diseñar y formular proyecto para gestionar los recursos para ampliar en un 70% las instalaciones para el Almacén Municipal, Secretaria de Ambiente y





Productividad y de las instalaciones del Archivo Documental del Municipio, el segundo año de gobierno

INDICADOR: instalaciones físicas del almacén, Secretaria de Ambiente y Archivo Municipal, ampliadas en un 70%.

I.II.2.1.2. Apropiación de recursos para la reparación, adquisición y puesta en servicio de la lancha del municipio, la cual estaría a disposición del despacho y de la Secretaria del Ambiente y productividad para la recolección de productos e insumos de los proyectos productivos.

META: Reparación, adquisición y puesta en servicio de la lancha del municipio, el primer año de gobierno

INDICADOR: Lancha del municipio en funcionamiento.

- **I.II.2.1.3.** Gestionar recursos para la construcción de una balsa institucional, destinada como pañol de botes para el servicio de las instituciones sociales (Policía, cruz roja, bomberos, defensa civil y otros), evitando perdidas por inundaciones, inclemencias del clima y hurto de elementos.
- **META:** Construcción de una (1) balsa, para el servicio de las instituciones sociales (Policía, cruz roja, bomberos, defensa civil y otros) dentro de los dos (2) primeros años de la Administración.
- **INDICADOR:** Balsa institucional de 60 mts2 construida para el municipio de Puerto Nariño.
- **I.II.2.1.4.**Adquisición de Veinte (20) equipos de cómputo, 20 impresoras, Fotocopiadora industrial, muebles para archivo, estanterías para almacén, cinco escritorios con sillas y dos (2) archivadores.
- **META:** Adquisición de equipos de computo, impresoras, fotocopiadora, muebles parea archivo, estanterías para almacén y cinco escritorios con silla, durante el periodo de gobierno.

INDICADOR: Mobiliario y equipos de oficina nuevos.

I.II.2.1.5. Actualización y optimización de los sistemas de Archivo Documental del Municipio de Puerto Nariño en un 80%



Proyecto Adopción e Implementación de la Norma Técnica Sectorial 001-1 Turismo Sostenible Puerto Nariño Amazonas



TS 001-1 Versión 1

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

Entidad Otorgante: COTECNA



META 1: Adquisición de un (1) equipo especializado para la sistematización del Archivo documental, desde el segundo año de gobierno.

INDICADOR: Equipo sistematizado de archivo documental instalado.

META 2: Capacitar a dos (2) funcionarios, en gestión documental y seguridad de la información.

INDICADOR: funcionarios capacitados en gestión documental y seguridad de la información.

II.DIMENSION AMBIENTE CONSTRUIDO

II.1- SECTOR INFRAESTRUCTURA Y URBANISMO MUNICIPAL

PROBLEMÁTICA ACTUAL

La infraestructura vial, urbanística y de servicios del Municipio se ha venido desarrollando lentamente en razón a los escasos recursos económicos con que cuenta el Municipio; sin embargo y a raíz de la obtención de la certificación de calidad turística sostenible, la Administración Municipal propone la realización de obras de infraestructura necesarias para el sostenimiento y desarrollo del sector Turismo, lo que conllevará a un gran esfuerzo de gestión ante las diferentes entidades del estado, fondos de desarrollo y organismos internacionales para llevarlas a cabo.

ESTRATEGIAS

Con los recursos propios del Municipio, los ingresos adicionales por actualización catastral y cofinanciación del Departamento del Amazonas adelantar las obras de infraestructura urbana, especialmente aquellos que tienen que ver con las vías internas del casco urbano.

A través de los fondos de desarrollo urbano (findeter), gestionar los recursos para obras de infraestructura rural.

Finalmente y a través de cofinanciamiento con diferentes Instituciones del Gobierno Central, desarrollar obras de interés público, saneamiento básico, mitigación de riesgos y manejo de residuos sólidos, lixiviados y planta de tratamiento de aguas residuales.



Respira Amazonas
Proyecto Adopción e
Implementación de la Norma
Técnica Sectorial 001-1
Turismo Sostenible
Puerto Nariño Amazonas



DESTINO CERTIFICADO CALIDAD TURISTICA Norma Técnsica Sectorial: TS 001-1 Versión 1

TS 001-1 Versión 1

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

Entidad Otorgante: COTECNA



OBJETIVOS ESPECIFICOS

II.1.1. Formulación, diseño y ejecución del plan Centro de Puerto Nariño, mejoramiento urbanístico, diseños arquitectónicos y paisajísticos.

META: Elaborar los diseños y proyecto para gestionar los recursos y construir el plan maestro urbanístico del casco urbano de Puerto Nariño, durante el periodo de gobierno.

INDICADOR: Plan maestro urbanístico del casco urbano de Puerto Nariño.

II.1.2. Formular el proyecto, Gestionar los recursos y contratar la reparación 5.800 mts lineales de lozas de las vías internas de Puerto Nariño.

META: Formulación del proyecto para Gestionar los recursos para la reparación de 5.800 MTS lineales de vías en el casco urbano de Puerto Nariño, durante el periodo de gobierno.

INDICADOR: 5.800 mts de vías urbanas mejoradas.

II.1.3. Gestionar los recursos para la construcción de 5 nuevos parques infantiles y el embellecimiento de los ya existentes.

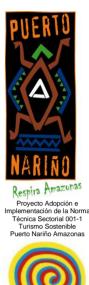
META: Recuperación y Mejoramiento de cinco (5) parques infantiles en el Municipio durante el periodo de gobierno.

INDICADOR: cinco (5) parques infantiles mejorados

II.1.4. Gestionar mejoramiento de fachadas en el casco urbano, a través de subsidios con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

META: Diseño y formulación del proyecto para optar por los subsidios de mejoramiento de fachadas en 80 viviendas del casco urbano, participando anualmente.

INDICADOR: 80 Fachadas mejoradas en igual número de viviendas.





Norma Técnica Sectorial: TS 001-1 Versión 1 MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO



II.1.5. Gestionar los recursos para la remodelación y posterior reubicación del Cementerio central de Puerto Nariño, construyendo bóvedas verticales, para evitar riesgo de lixiviados y contaminación de la quebrada El Salto.

META: Elaborar los diseños para gestionar los recursos para la remodelación del cementerio central durante el periodo de gobierno.

INDICADOR: Cementerio central remodelado con bóvedas verticales.

META 2: Realizar los estudios y diseños para la gestión de los recursos necesarios en la reubicación del cementerio central de Puerto Nariño, a partir del segundo año de gobierno.

INDICADOR: estudios y diseños del cementerio central formulados.

II.1.6. Diseñar la sede para el Concejo Municipal, personería, inspección policía, comisaria de familia en terrenos de propiedad del Municipio y gestionar los recursos para la construcción.

META. Formular el proyecto y gestionar los recursos para la construcción de la sede del Concejo Municipal y otras dependencias a partir del Segundo año de gobierno.

INDICADOR: Sede del concejo Municipal y otras instituciones construida.

II.1.7. Diseñar el eco centro comercial para exhibición y venta de productos artesanales, bebidas típicas y productos naturales de la Amazonia, dentro del casco urbano de Puerto Nariño y gestionar los recursos para su construcción.

META: Diseñar y formular proyecto para gestionar los recursos para la construcción de un eco centro para la exhibición y venta de productos típicos de la región, en el periodo de gobierno.

INDICADOR: Eco- centro comercial de puerto Nariño construido.

II.1.8. Gestionar ante el Ministerio de Transporte la creación de la Inspección Fluvial de Puerto Nariño, como ente regulador del tránsito fluvial dentro de los ríos Loretoyacu, Amacayacu y adyacentes.







META: Realizar las gestiones para la instalación de la Inspección fluvial del Municipio de Puerto Nariño a partir del primer año de gobierno.

INDICADOR: Inspección Fluvial funcionando en Puerto Nariño.

II.1.9. Acondicionamiento de las instalaciones y mejora del servicio de Biblioteca, ludoteca y museo Municipal, para la optimización y buen servicio de las instalaciones a la comunidad.

META: Articular programas de cofinanciamiento para acondicionar y mejorar las instalaciones de Biblioteca, ludoteca y Museo Municipal a partir del segundo año de gobierno.

INDICADOR: Servicio de Biblioteca, ludoteca y Museo Municipal mejorado.

II.1.10. Gestionar los recursos y contratar la construcción y reparación 9.500 mts. lineales de lozas de las vías de las diferentes comunidades del municipio.

META: Diseñar y formular proyecto para gestionar recursos para la construcción y reparación 9.500 mts. Lineales de lozas de las vías de las diferentes comunidades.

INDICADOR: 9.600 mts lineales de vías en las comunidades construidas o reparadas.



II.2.- SECTOR VIVIENDA

PROBLEMÁTICA ACTUAL

La vivienda en el casco urbano de Puerto Nariño no difiere en mucho de la vivienda rural, de hecho su planeamiento urbano ha venido siendo el resultado de un acomodamiento de la comunidad sobre un trazado que con el tiempo terminó constituyéndose en calles, pero su loteo o distribución de la propiedad no ha sido objeto de ninguna planeación, razón por la cual la mayor parte de las viviendas se encuentran localizadas en forma casi caprichosa dentro del perímetro de una propiedad, además porque en su gran mayoría son construcciones de madera, Pocas por decir casi nulas son las construcciones en materiales tradicionales (cemento, varilla y bloque de arcilla), en razón a los altos costos que estos materiales tienen debido a que tienen que trasportarse desde el interior. Sin embargo estas construcciones de tipo ancestral son las que le han dado valor urbanístico al Municipio de Puerto Nariño.



CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA

La vivienda rural y gran parte de la urbana se compone por lo general de un área que oscila entre 20-40 m2, es mono familiar, de tipo rectangular con techo a dos (2) aguas de palma tejida de Caraná (Mauritia Caraná) y / o teja de zinc. Estas viviendas se construyen sobre pilotes de madera, con paredes en tabla; la cocina se ubica en la parte posterior con cierta independencia del resto de la vivienda, lo mismo que la unidad sanitaria, que a su vez vierte las aguas residuales hacia un pequeño pozo séptico o letrina en algunas comunidades. Las viviendas cuentan con tanques plásticos recolectores de aguas lluvias, que utilizan para el suministro de agua potable.



Proyecto Adopción e Implementación de la Norma Técnica Sectorial 001-1 Turismo Sostenible Puerto Nariño Amazonas



Norma Técnica Sectorial: TS 001-1 Versión 1 MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO

DISTRIBUCIÓN DE LA VIVIENDA SEGÚN DATOS DANE 2.005

| Número de viviendas urbanas | 304 |
|-----------------------------------|---------------|
| Número de viviendas rurales | 648 |
| Población rural | 3930 |
| Población urbana | 1769 |
| Número de barrios | 8 |
| Número de comunidades rurales | 21 |
| Tasa de ocupación/vivienda rural | 6.06/hab/vivi |
| Tasa de ocupación/vivienda urbana | 5.82/hab/viv |

Fuente: Censo DANE 2.005

Se organizan y conviven en grupos familiares o de parientes cercanos, conformando unidades familiares de 6 a 7 personas, lo cual refleja una alta densidad habitacional.(EOT, 2007).

La cabecera municipal cuenta con 1769 habitantes distribuidos en seis barrios, que residen en 304 viviendas y 412 hogares.

La población rural del municipio se encuentra localizada en 22 comunidades indígenas con 3.930 personas, que habitan en 648 viviendas y conforman 778 hogares.

En los últimos diez años, el casco urbano de Puerto Nariño y el número de comunidades ha registrado un importante crecimiento, para la época de constitución del resguardo la población rural era de 2000 y 6 comunidades y hoy son cerca de 3930 habitantes que habitan 20 parcialidades.



En lo referente a la legalización de la propiedad, se destaca que los asentamientos de Ticoya, Patrullero, Veinte de Julio Puerto Esperanza y Valencia no están incluidos como parte del Resguardo Ticoya. De igual forma, inexplicablemente no fueron reconocidos como parcialidades indígenas por la Dirección de Etnias del Ministerio del Interior y de Justicia en ocasión del otorgamiento del reconocimiento legal a la Asociación de Autoridades Indígenas ATICOYA (2007). Cabe señalar que esta omisión administrativa desconoce que dichos asentamientos se ubican en zona de poblamiento ancestral indígena y han sido reconocidos por las entidades del Estado como pueblos indígenas (acceden desde tiempo atrás a los recursos del situado fiscal del resguardo, están afiliados al SSSS como indígenas, nombran docentes para su etno-educación, son tenidos en cuenta como familia indígenas para efectos de subsidios de electrificación, entre otros)

De otra parte, en la cabecera municipal la mayoría de los habitantes indígenas no cuentan con títulos de propiedad de los terrenos donde están construidas sus viviendas.

De acuerdo a los censos, el déficit de vivienda nueva a diciembre de 2006 para la zona rural era de 130 unidades y para la zona urbana de 108 unidades. Según el EOT, 2007, el déficit de vivienda a 2007 era de 235 viviendas y 50 requerían mejoramiento integral.

Esta situación denota una importante dinámica poblacional y migratoria de familias indígenas, así como una expansión desordenada de los asentamientos, en parte, motivada por el acceso a las transferencias del gobierno nacional a las comunidades indígenas constituidas en resguardos correspondientes al Sistema General de Participación.

En la práctica la única posibilidad de fondos para construcción de vivienda nueva provienen del Banco Agrario a través de la Bolsa Regional, lo que hace competir al municipio con los limitados recursos asignados para todo el departamento.

En general, las viviendas presentan serias deficiencias en cuanto a las condiciones higiénicas y de hacinamiento por el deterioro de su infraestructura y el deficiente sistemas de alcantarillado.

ESTRATEGIAS

La administración Municipal se encuentra comprometida en desarrollar programas de vivienda Nueva tanto en el casco Urbano como en e las diferentes comunidades que





componen el E.T.; compromiso que se evidencia en la participación constante y sistemática en las convocatorias que el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio adelanta dentro del marco del plan Nacional de Desarrollo y Ciudad amable, haciendo evidente, mediante acto administrativo el déficit de vivienda nueva según el censo DANE para acceder a los subsidios de vivienda VIS Rural y urbana.

Acoger la normativa de diseño propuesta en el Informe del Banco Interamericano de Desarrollo sobre vivienda y materiales para la zona y Amazonia, la cual contempla básicamente las necesidades y distribución de áreas, informe presentado al Banco Agrario de Colombia para las convocatorias de Vivienda Rural.

Cofinanciar con la Gobernación del Amazonas proyectos de vivienda rural y desarrollo urbano para el casco de Puerto Nariño, accediendo, de esta forma a los recursos del FDR.

Incorporar dentro de los programas prioritarios de vivienda los recursos, que por voluntad propia aporte la población indígena y que se encuentren planteados dentro del Plan de Vida del Plan de Desarrollo 2.012 – 2.015



PROGRAMA 1: VIVIENDA DIGNA Y SANA

OBJETIVO GENERAL

EL OBJETIVO GENERAL DE ESTE PROGRAMA ES EL DAR SOLUCIÓN AL DÉFICIT DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO, TANTO RURAL COMO URBANA, GESTIONAR LOS RECURSOS PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, ESPECIALMENTE EN CUANTO A SANEAMIENTO BÁSICO, DOTACIÓN DE BATERÍA SANITARIAS Y AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE ALOJAMIENTO, EVITANDO EL HACINAMIENTO EN QUE VIVEN LAS FAMILIAS, ESPECIALMENTE INDÍGENAS Y CONSERVAR LOS DISEÑOS Y MATERIALES TRADICIONALES DE LA CULTURA ÉTNICA.

ESTRATEGIA

Para el logro del objetivo, plasmado en el plan de Gobierno JUNTOS TRABAJANDO.....AHORA O NUNCA, la administración se acogerá a las condiciones de las convocatorias del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, bolsa Nacional, Subsidios de Vivienda Rural Banco Agrario y los programas de ayuda del PND, relacionados con la ola invernal.

SUBPROGRAMA 1: SANEMIENTO CATASTRAL Y TITULACION



OBJETIVO GENERAL

REALIZAR TODAS LAS ACCIONES ENCAMINADAS A LA LEGALIZACIÓN DE LOS PREDIOS URBANOS Y LA ACTUALIZACIÓN CATASTRAL, CON EL FIN DE QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS BÁSICOS PARA ACCEDER A LOS PROGRAMAS DE SUBSIDIO DE VIVIENDA.

II.1.1. Realizar la convocatoria y el censo de población postulante para el otorgamiento de Subsidios de Vivienda de interés Social Rural y urbano y legalizar la titulación de predios, Desde el Primer año de Gobierno.

META: Realizar censo de poblacion postulante para subsidio de vivienda rural y urbana cumpliendo con las coberturas de 80% en area rural y 100% en area urbana.

INDICADOR: Censo de población postulante para subsidio de vivienda realizado.

II.1.2. Diseñar plan de expansión y desarrollo urbano, teniendo en cuenta áreas para vivienda y reubicación de damnificados por la ola invernal y poder Gestionar los recursos para la adquisición de predios urbanos incluidos en dicho plan.

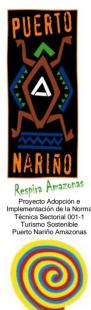
META: Formular proyecto de desarrollo urbano y zonas de expansión para gestionar los recursos para la adquisición de predios, durante el periodo de gobierno.

INDICADOR: Plan de desarrollo urbano y expansión del Municipio.

II.1.3. Incluir en el plan maestro de Servicios públicos las zonas de desarrollo urbano que, de acuerdo al estudio demográfico, requiere el Municipio para los próximos 10 años.

META: Ampliación de la cobertura en servicios Públicos para áreas urbanizables durante el periodo de gobierno.

INDICADOR: Plan maestro de servicios públicos 2.014







SUBPROGRAMA 2: CONSTRUCCION DE UNA VIVIENDA DIGNA Y SANA

OBJETIVO GENERAL

DOTAR A LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO DE UNA VIVIENDA DIGNA, ACORDE CON LAS COSTUMBRES DE LA REGIÓN Y MEJORAR LAS YA EXISTENTES EN CUANTO A SANEAMIENTO BASICO.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- II.1.4. Participar anualmente en las convocatorias que abra el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio y el Banco Agrario de Colombia para Subsidio de Vivienda de Interés Social Rural y urbano, Articulando con el PND y el MVCT.
- **META:** Participar Anualmente en cada una de Convocatorias Banco Agrario y Ministerio de Vivienda ciudad y territorio para Cumplir con la meta de 185 de las familias que no cuentan con vivienda digna, durante el periodo de gobierno.

INDICADOR: 185 Subsidios de vivienda adjudicados.

- **II.1.5.** Gestionar los recursos de cofinanciamiento con la Gobernación del Amazonas para acceder al subsidio de 100 Viviendas nuevas con el Banco Agrario de Colombia Desde el Primer año de Gobierno.
- **META:** Diseñar y formular proyecto para participar en las convocatorias anuales, conjuntamente con la bolsa regional (gobernación) en Cofinanciación, para acceder al subsidio de 100 Viviendas nuevas con el Banco Agrario de Colombia y participar en la convocatoria 2.012

INDICADOR: Diseño y proyecto formulado para la convocatoria 2,012.

- **II.1.6**. Coadyuvar en la adjudicación de 150 Unidades sanitarias para la población indígena con los Ministerios del Interior y Vivienda ciudad y territorio.
- **META**: Acuerdo con aticoya para adjudicación de 150 Unidades sanitarias firmado a través del MININTERIOR, el primer año de gobierno.

INDICADOR: Acuerdo firmado



Respira Amazonas
Proyecto Adopción e
Implementación de la Norma
Técnica Sectorial 001-1
Turismo Sostenible
Puerto Natiño Amazonas



Norma Técnica Sectorial: TS 001-1 Versión 1

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO



II.1.7. Gestionar Programas de Mejoramiento de Vivienda urbana y rural con el Ministerio de Vivienda, ciudad y territorio, para cumplir con la cobertura de saneamiento básico urbano en un 50% de las casas con deficiente servicio sanitario Desde el Primer año de gobierno.

META: Gestionar 150 mejoramientos sanitarios para igual número de viviendas rurales y urbanas.

INDICADOR: 150 saneamientos básicos.

II.1.8. Gestionar los recursos para los diseños y proyecto de vivienda de interés Social urbano para la calificación y viabilidad de FINDETER, necesaria para acceder al subsidio ante el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio El segundo año de gobierno.

META: Presentar diseños y listado de postulantes a FINDETER para calificación de proyecto a partir del segundo año de gobierno.

INDICADOR: Aprobación de proyecto en findeter.

II.1.9 Gestionar con el Ministerio de Vivienda, ciudad y territorio 50 viviendas nuevas en casco urbano y 50 mejoramientos de fachadas.

META: Formular proyecto para gestionar 50 subsidios de viviendas nuevas Y 50 mejoramientos de fechadas en el casco urbano de Puerto Nariño, durante el periodo de gobierno.

INDICADOR: 50 viviendas nuevas y 50 mejoramientos de fechadas ejecutadas.

III. DIMENSION ECONOMICA

III.1.- SECTOR TURISMO

SITUACION ACTUAL

Por tratarse del sector prevalente por excelencia en el Municipio, dado que es éste el sector que ha venido construyéndose desde hace mas de una década, con incontables estudios de todo tipo, dentro de los cuales cabe destacar **PROGRAMA DE** "ZONIFICACIÓN DE USO TURISTICO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO (AMAZONIA





COLOMBIANA)" anexo a este plan; con una configuración única en el continente y que gracias al empeño de sus gentes en cabeza de un grupo de profesionales con la visión de futuro ambientalista, ha logrado posicionarse como UNICO DESTINO TURISTICO SOSTENIBLE con certificación del Vice ministerio de Turismo, razón por la cual el Plan de Desarrollo Municipal 2.012 -2.015 lo toma como EJE CENTRAL DE DESARROLLO y formula un plan Maestro denominado "**DESTINO ECO TURÍSTICO DEL MUNDO"**, conservando las recomendaciones y seguimientos de la Norma técnica sectorial NTSTS 001-1 Destinos turísticos de Colombia y las observaciones que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo viene haciendo con relación a la certificación.

Por tratarse de un plan maestro que conforma el eje de desarrollo del municipio, la articulación con las metas, objetivos y estrategias del PND estarán enmarcadas en cada uno de los objetivos y metas de cada sub programa; además en el desarrollo de los subprogramas la relación transversal con otros sectores que necesariamente se desarrollan tocarán los temas de articulación con los planes Nacional y Departamental.

El Municipio no lleva un registro de ingreso de turistas, por lo que no se dispone de datos ciertos sobre el volumen de turistas Nacionales y extranjeros que lo visitan, sin embargo los datos que reporta el Departamento Administrativo de Fomento Ecoturístico y Cultural (DAFEC) de Leticia, con base en los registros de los hoteles de Puerto Nariño, son:



Norma Técnica Sectorial: TR 861.1 Vinción 1

ISTERIO DE COMERCIO

CONSOLIDADO AÑO 2.011

| VISITANTE | TOTAL | PROCEDENCIA | TOTAL | DIA | TOTAL | GENERO | TOTAL |
|-------------|-------|-------------|--------|-------|-------|-----------|-------|
| | | | | EST. | | | |
| NACIONALES | 2.641 | COLOMBIA | 3. 419 | 1 | 1.660 | MASCULINO | 1.796 |
| EXTRANGEROS | 846 | BRASIL | 35 | 2 | 1.015 | FEMENINO | 1691 |
| | 3.487 | PERU | 33 | 3 | 638 | | 3487 |
| | | | 3.487 | 4 | 89 | | |
| | | | | 5 | 41 | | |
| | | | | 6 | 19 | | |
| | | | | MAS 7 | 25 | | |

CONSOLIDADO AÑO 2.012 (ENERO - ABRIL)

| VISITANTE | TOTAL | PROCEDENCIA | TOTAL | DIA | TOTAL | GENERO | TOTAL |
|-------------|-------|-------------|-------|------|-------|-----------|-------|
| | | | | EST. | | | |
| NACIONALES | 412 | COLOMBIA | 504 | 1 | 262 | MASCULINO | 270 |
| EXTRANGEROS | 92 | BRASIL | 0 | 2 | 169 | FEMENINO | 234 |
| | 504 | PERU | 0 | 3 | 48 | | 504 |
| | | | 504 | 4 | 8 | | |
| | | | | 5 | 10 | | |
| | | | | 6 | 0 | | |



| MAS 7 7 | |
|---------|--|
|---------|--|

Se estima que los turistas que visitan el casco urbano de Puerto Nariño, en tour y que no utilizan los servicios de hospedaje pueden ascender a unos 9.000 al año, por lo que se hace necesario hacer una oferta de servicios turísticos con una buena capacidad hotelera y una infraestructura eco turística y etno turística que permita la atención de visitantes con ocupación mayor y productos turísticos más atractivos.

ESTRATEGIAS

Utilizar la certificación de destino turístico sostenible como carta de referencia para la formulación de planes estratégicos de desarrollo del sector en el Municipio de Puerto Nariño, articulando con las políticas del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Bancoldex y Confecamaras en la búsqueda de socios estratégicos que faciliten la infraestructura turística del Municipio, la generación de empleo y la calidad del destino turístico.

Fomentar la creación de empresas prestadoras de servicio regional y el fortalecimiento de la cadena productiva del sector, mediante la incorporación activa de los operadores y agencias de turismo, con el objetivo de ser el principal destino del cluster turístico del Amazonas.(Puerto Nariño-Leticia) y no un destino aislado de los paquetes o productos turísticos promocionales.

Consolidar en la Asociación de Municipios regionales (Leticia – Puerto Nariño) en cuanto a la participación de Puerto Nariño del fondo de turismo regional y las tarifas de impuesto que cobra el Municipio de Leticia al turista en el aeropuerto.

Encausar los recursos de los recién creados Fondo de Desarrollo Regional (FDR) y Fondo de Compensación Regional (FCR) para gestionar proyectos macro de infraestructura turística que faciliten la generación de empleo, la sostenibilidad ambiental, afiancen la cultura ancestral del pueblo indígena y fortalezca las finanzas de Puerto Nariño.

Respita Amazonas Proyecto Adopción e Implementación de la Norma Técnica Sectorial 001-1 Turismo Sostenible Puerto Nariño Amazonas DESTINO CERTIFICADO CALIDAD TURISTICA Norma Técnica Sectorial: Tatorica Version: Entidad Otergente: COTECNA

PROGRAMA 1: DESTINO ECOTURISTICO DEL MUNDO

OBJETIVO GENERAL



EL OBJETIVO GENERAL ESTRATÉGICO ES EL DE DOTAR AL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO DE ESCENARIOS TURÍSTICOS DE ACOMPAÑAMIENTO NATURAL DE EXTRAORDINARIA BELLEZA, APROVECHANDO LA PRINCIPAL FORTALEZA DEL MUNICIPIO COMO **DESTINO TURISTICO SOSTENIBLE CERTIFICADO**, LA CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS Y LA GRAN VARIEDAD DE FLORA, FAUNA Y RECURSOS FLUVIALES; QUE SE ACOMPAÑAN CON UN FUERTE COMPONENTE ETNO-CULTURAL Y UN EXCELENTE SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA HOTELERA.

ESTE PROGRAMA ESTÁ CONSIDERADO DENTRO DEL PLAN DE DESARROLLO 2.012 – 2.015 COMO EL EJE CENTRAL SOBRE EL CUAL GIRAN TODOS LOS SECTORES DE LA FCONOMÍA DEL MUNICIPIO.

SUBPROGRAMA 1: MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS TURÍSTICOS

OBJETIVO GENERAL

TIENE COMO OBJETIVO ESTRATEGICO EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS ACTUALES SITIOS DE INTERES TURISTICO Y LA AMPLIACION, CONSTRUCCION Y DISEÑO DE NUEVOS COMPONENTES DE ORDEN ECOTURISTICO DE TAL FORMA QUE CONFORMEN LA MAYOR RED DE PASEOS Y OBSERVATORIOS NATURALES DEL MUNDO CON: TRES (3) SENDEROS ECOLOGICOS Y DOS (2) ECO VIAS TURISTICAS CON MAS DE 10KM DE RECORRIDOS; CERCA DE 15 KM DE ACUA SENDEROS ENTRE LAS DIFERENTES COMUNIDADES Y UN TOTAL DE 10 MIRADORES.

Respira Amazonas Proyecto Adopción e Implementación de la Norma Técnica Sectorial 001-1 Turismo Sostenible Puerto Nariño Amazonas DESTINO CERTIFICADO CALIDAD TURISTICA Norma Tácnicia Sectorial: Tis 004-1 Werside 1

OBJETIVOS ESPECIFICOS

III.1.1.Gestionar los recursos para Realizar el mantenimiento permanente a las eco-vías turísticas de Puerto Nariño- 20 de Julio; Puerto Esperanza - Puerto Nariño- San francisco. Y Senderos Ticoya, Puerto Nariño - San Martin y el internado.

META: Mantener los Tres (3) Senderos ecológicos, y dos (2) ecovias turísticas en perfecto estado todo el periodo de gobierno.

INDICADOR: Tres (3) senderos ecológicos y 2 eco vías en perfecto estado

III.1.2. Terminar la construcción de la eco vía turística desde el internado hasta San Francisco

META: Realizar los diseños y formular proyecto para gestionar los recursos para la construcción de eco vía turística desde el internado hasta la comunidad de san francisco, durante el periodo de gobierno.



INDICADOR: eco vía turística de San Francisco terminada

III.1.3. Acondicionamiento y/o Construcción de los senderos acua- terrestres en las zonas varseas (zonas inundables) de Pto. Nariño Tarapoto; tipisca boyahuazu; atacuary 7 de agosto y 7 de agosto a boyahuazu; Boyahuazu a tarapoto; Naranjales a Tarapoto; San Juan del soco a quebrada el salto. Para facilitar la observación de flora y fauna de la Amazonia en su estado natural.

META: Acondicionamiento de Nueve (9 Senderos acua-terrestres, durante el periodo de gobierno.

INDICADOR: Senderos acua terrestres turísticos demarcados.

III.1.4. Realizar mantenimiento permanente a los miradores turísticos de Naipata 1 y 2 y 20 de Julio.

META: Mantener los Tres (3) miradores turísticos en perfecto estado permanentemente

INDICADOR: Miradores turísticos de Nai pata 1 y 2 y del 20 de julio en perfecto estado.

III.1.5. Construir miradores en Puerto Esperanza; Tarapoto; San Francisco; Doce de octubre; San Juan del soco; Tipisca y San Juan de Atacuary; acompañados de doseles ubicados estratégicamente y creando de esta forma una red de observatorios naturales que beneficien a las diferentes comunidades del Municipio y evitar el deterioro del ecosistema.

META: Diseñar y formular proyecto para gestionar recursos para la Construcción de 7 miradores en las comunidades del resguardo dentro del periodo de gobierno.

INDICADOR: Siete (7) Miradores turísticos nuevos construidos.

SUBPROGRAMA 2: MEJORAMIENTO ESTRUCTURA ETNO TURISTICA

OBJETIVO GENERAL

TIENE COMO OBJETIVO ESTRATEGICO EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS ACTUALES SITIOS DE INTERES TURISTICO QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL CASCO URBANO; LA ADECUACION DE ESPACIOS URBANOS DE DESCANSO Y ESPARCIMIENTO





TURISTICO Y LA CONSTRUCCION, DOTACION Y MANTENIMIENTO DE MALOCAS TEMATICAS DE LA CULTURA TICUNA, COCAMA Y YAGUA Y EL ECO CENTRO COMFRCIAL.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- III.2.1. Mantenimiento de los actuales sitios de interés turístico urbanos, especialmente, el Muelle turístico; Maloca; Museo y Biblioteca pública.
- **META**: Mejorar y mantener en perfectas condiciones los actuales sitios urbanos de interés turístico permanentemente durante el periodo de gobierno
- **INDICADOR:** Muelle turístico; Maloca; Museo y Biblioteca pública, en perfectas condiciones.
- **III.2.2** Construcción de dos (2) malocas de las culturas, cocama y yagua y mantenimiento de las malocas ticuna, representativas de las etnias de la región, ubicadas en los senderos urbanos de Puerto Nariño.
- **META**: Diseñar y formular proyecto para gestionar los recursos para la Construcción y dotación de Malocas representativas de cada una de las etnias de la región, durante el periodo de gobierno
- **INDICADOR:** Dos (2) malocas temáticas de las etnias cocama y yagua construidas y mantenimiento de las malocas ticuna.
- III.2.3. Gestionar y ejecutar los recursos ofrecidos por el Fondo de Promoción Turística para la señalización del casco urbano y de los sitios de interés turístico del Municipio.
- **META**: Diseñar y formular proyecto para gestionar los recursos para la señalización de los sitios de interés turístico dentro del casco urbano de Puerto Nariño en el primer semestre de Gobierno.

INDICADOR: Sitios de interés turístico señalizados.

III.2.4. Gestionar y ejecutar los recursos ofrecidos por la Embajada del Japón para la construcción y dotación de la escuela de gastronomía autóctona de la región, para la capacitación y servicio de los operadores y microempresarios.





META: Gestionar los recursos para la reconstrucción, dotación y mantenimiento de Una (1) escuela Gastronómica, el primer año de gobierno,

INDICADOR: Escuela gastronómica construida.

SUBPROGRAMA 3: NUEVAS OBRAS ECO TURISTICAS

OBJETIVO GENERAL

TIENE COMO OBJETIVO ESTRATEGICO LA CONSTRUCCION DE TRES (3) GRANDES OBRAS ECOTURISTICAS, CONSTITUYENDOSE EN LA MAYOR ATRACCION DE OBSERVACION NATURAL QUE SE TENGA EN EL MUNDO: UNA ECOVIA DE 8KM DE EXTENCIÓN ENTRE PUERTO NARIÑO Y SAN MARTIN DE AMACAYACU, CON CUATRO ESTACIONES ECOTURISTICAS PARA DESCANSO, UN PARQUE TEMATICO NATURAL; UN TELEFERICO SOBRE PUERTO NARIÑO Y UNA VIA FERREA DE TRES (3) KM CON TREN ELECTRICO PARA CARGA Y PASAJEROS DESDE PUERTO ESPERANZA HASTA PUERTO NARIÑO.



OBJETIVOS ESPECIFICOS

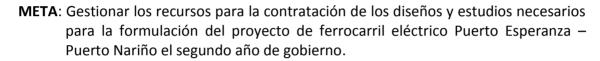
- III.3.1. Formular los diseños, estudios ambientales y levantamiento topográfico para la formulación del proyecto "paseo ecológico Puerto Nariño San Martin de Amacayacu", con recursos ofrecidos por el MCIT. Con las características de vía cinta (2mts de ancho en placas de concreto, 9 km de extensión y una ciclovía alterna) incluyendo los diseños de las estaciones temáticas, puente colgante y parque temático natural
- **META**: Gestionar los recursos para la contratación de los diseños y estudios necesarios para la formulación del proyecto de eco-vía Puerto Nariño San Martin de Amacayacu, el primer año de gobierno.
- INDICADOR: Estudios y diseños de la eco vía Puerto Nariño San Martin de Amacayacu
- III.3.2. Realizar las consultas previas con el resguardo Indígena y comunidades afectadas con el paseo ecológico Puerto Nariño - San Martin de Amacayascu y socialización del proyecto.



META: Firma de acuerdo para utilización de tierras, con las comunidades Indígenas afectadas con el paseo ecológico Puerto Nariño - San Martin de Amacayacu, el primer año de gobierno

INDICADOR: Documentos y actas firmadas con el resguardo indígena y las comunidades del municipio de Puerto Nariño

III.3.3. Formular y gestionar los recursos para la socialización, el diseño, estudios ambientales y levantamiento topográfico del proyecto de ferrocarril eléctrico con una extensión aproximada de 3 km para carga y pasajeros desde el muelle de carga en Puerto Esperanza hasta Puerto Nariño, durante el primer año de gobierno.



INDICADOR: Estudios y diseños del proyecto de ferrocarril eléctrico, documentos y actas firmadas por el Resguardo indígena y comunidades afectadas.

III.3.4. Formular y gestionar los recursos para la socialización, el diseño, estudios ambientales y levantamiento topográfico del proyecto de teleférico para turistas desde 20 de julio hasta Puerto Nariño.

META 1: Gestionar los recursos para la contratación de los diseños y estudios necesarios para la formulación del proyecto de teleférico para turistas desde 20 de julio hasta Puerto Nariño. El segundo año de gobierno.

INDICADOR: Estudios y diseños del proyecto de teleférico, documentos y actas firmadas por el Resguardo indígena y comunidades afectadas.

META 2: Gestionar los recursos para la construcción del Paseo eco vía Puerto Nariño – San Martin de Amacayacu, incluido el proceso de contratación dentro del segundo y cuarto semestre de gobierno.

INDICADOR: "paseo eco vía Puerto Nariño –San Martin de Amacayacu" construido

META 3: Gestionar los recursos para la construcción del ferrocarril eléctrico para carga y pasajeros, desde el muelle de carga en Puerto Esperanza hasta Puerto Nariño, durante el periodo de gobierno.





INDICADOR: Ferrocarril eléctrico Puerto Esperanza Puerto Nariño construido

META 4: Gestionar los recursos para la construcción del teleférico para turistas desde 20 de julio hasta Puerto Nariño, durante el periodo de gobierno.

INDICADOR: Teleférico del 20 de julio a puerto Nariño construido.

III.3.5. Gestionar ante el INVIAS la construcción de un muelle de carga en el sector de Puerto Esperanza, que garantice el permanente acceso de insumos y carga, a Puerto Nariño y facilite la construcción de un dique de contención sobre el perímetro central de la ciudad sobre el rio Loretoyacu.

META: Formular un (1) proyecto para gestionar la construcción del Muelle de carga en Puerto Esperanza durante los dos primeros años de gobierno.

INDICADOR: Muelle de carga en puerto Esperanza construido

META: Construir todas las obras con tecnología limpia que consulte las normas de conservación ambiental, sin perder usos y costumbres de las comunidades indígenas.

INDICADOR: construcciones y obras bajo normas ambientales, usos y costumbres

PROGRAMA 2: APOYO Y FOMENTO A LOS PRESTADORES DE SERVICIO TURISTICO

OBJETIVO GENERAL

EL OBJETIVO GENERAL ESTRATÉGICO ES EL DE ACOMPAÑAR LOS GRANDES PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS TURÍSTICOS, CON EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LA ESTRUCTURA HOTELERA Y LA OFERTA DE SERVICIOS TURÍSTICOS; CON LA CONFORMACIÓN DE UN CLÚSTER TURÍSTICO PROPIO DE PUERTO NARIÑO Y LA PARTICIPACIÓN DE TODAS LAS COMUNIDADES EN EL TURISMO COMO PRIMER SECTOR DE LA ECONOMÍA MUNICIPAL HACIENDO QUE ÉSTE SEA EL EJE CENTRAL SOBRE EL CUAL GIRA LA ECONOMIA DEL MUNICIPIO.

SUBPROGRAMA 1: APOYO A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURISTICOS



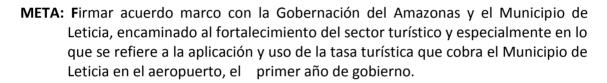


OBJETIVO GENERAL

TIENE COMO OBJETIVO EL FOMENTO DE LA ESTRUCTURA HOTELERA Y DE LA OFERTA DE SERVICIOS TURÍSTICOS, MEDIANTE LA PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL PROCESO DE DESARROLLO, MERCADEO Y CONSOLIDACIÓN DE UNA INDUSTRIA PROSPERA PARA TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

III.4.1. Formular y gestionar acuerdos bilaterales de sociedad Municipal y Regional encaminados al fortalecimiento del sector turístico como generador de empleo y factor de desarrollo regional



INDICADOR: Convenio Interadministrativo y/o contrato plan

III.4.2. Fomentar la creación de una empresa mixta de turismo receptivo con los operadores locales de Puerto Nariño, que organice paquetes turísticos, los promueva y comercialice desde la Ciudad de Bogotá u otras ciudades de Colombia.

META: Coadyuvar en la creación de una empresa mixta y/o convenio de asociación público- privado, con los Empresarios hoteleros, prestadores de servicios turísticos. Durante el primer año de Gobierno.

INDICADOR: Empresa de turismo receptivo creada.

III.4.3. Crear y organizar la Cámara de Turismo de Puerto Nariño que agrupe a todos los prestadores de servicio del sector, como entidad rectora de las políticas de calidad en el servicio turístico, sirva de intermediaria en los niveles de fomento y crédito para los empresarios y represente el gremio ante los diferentes niveles publico-privados.

META: Participar en la creación de la Cámara de turismo de puerto Nariño antes del segundo año de gobierno.



Respira Amazonas
Proyecto Adopción e
Implementación de la Norma
Técnica Sectorial 001-1
Turismo Sostenible
Puerto Nariño Amazonas



Norma Técnica Sectorial: TS 001-1 Versión 1 MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO



INDICADOR: Cámara de Turismo de Puerto Nariño creada.

III.4.4. Gestionar y promocionar la construcción y dotación de Posadas Turísticas ubicadas en las comunidades indígenas del Municipio; como estrategia para diversificar las actividades del sector y ofrecer oportunidad al turista de compartir de cerca la cultura de las etnias existentes en Puerto Nariño.

META: Participar anualmente en las convocatorias Nacionales para la construcción de 20 posadas turísticas en las comunidades que previamente se hayan capacitado en la atención de posadas turísticas.

INDICADOR: 20 posadas turísticas construidas.

III.4.5. Participar en eventos Nacionales e internacionales del sector turístico, como estrategia de mercadeo y posicionamiento como destino turístico.

META: Participar anualmente en por lo menos dos (2) eventos de orden nacional o internacional, especializados en el sector,

INDICADOR: Participaciones en dos (2) eventos anuales de promoción turística

III.4.6. Diseñar y publicar el material Institucional de promoción y fomento del Municipio como destino turístico con la marca de Calidad, enmarcado dentro de la política ESCNNA y de sostenibilidad.

META: Mantener y actualizar el material publicitario institucional de promoción y fomento del sector turístico, acompañándolo de las diversas campañas de los eventos culturales, de sensibilización ambiental y social, durante todo el periodo de gobierno.

INDICADOR: Material publicitario institucional publicado.

III.4.7. Gestionar la capacitación de todos los prestadores de servicio turístico en cada una de las ramas y muy especialmente a quienes lo harán integralmente en las comunidades, a través del SENA y entidades especializadas, para un óptimo servicio, dentro de los cuatro años de gobierno.

META: Capacitar a los prestadores de servicio turístico, guías turísticos y trabajadores del sector, incluyendo diferentes idiomas, a partir del primer año de gobierno .





INDICADOR: Trabajadores y empresarios del sector turístico capacitados

PROGRAMA 3: SOSTENIMIENTO DE LA CERTIFICACIÓN DE CALIDAD

OBJETIVO GENERAL

EL OBJETIVO GENERAL ESTRATÉGICO DE ESTE PLAN ES EL DE CONTINUAR Y MEJORAR LAS CONDICIONES AMBIENTALES, SERVICIO AL TURISTA Y SISTEMA DE GESTIÓN CONTEMPLANDO EN EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2.012 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ZONIFICACIÓN DE USO TURÍSTICO Y FORMULAR CONJUNTAMENTE CON EL COMITÉ DE GESTIÓN DE CALIDAD EL PLAN DE AUDITORÍA 2.012 – 2.014 PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA CERTIFICACIÓN DE CALIDAD.

POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD PUERTO NARIÑO – AMAZONAS, COLOMBIA

Puerto Nariño en el Amazonas Colombiano es un destino que se posiciona en el escenario turístico por su diversidad cultural y natural. Somos una comunidad con sentido de pertenencia hacia nuestro patrimonio, comprometida con el desarrollo social y económico de todos. Reconocemos que el turismo posibilita la interacción entre culturas y su entorno natural, genera espacios que propician las actividades productivas y el bienestar de la comunidad receptora en lo económico, social y cultural, por lo cual expresamos los siguientes acuerdos para el desarrollo del turismo sostenible:

- Conservar el escenario natural y la tradición cultural y étnica, en el marco de un uso racional y sostenible del turismo.
- Satisfacer nuestras propias necesidades y las expectativas del turista, sin deteriorar el medio ambiente y la cultura, mediante la identificación, evaluación, seguimiento y gestión de los efectos derivados de la actividad turística.
- Afianzar y respetar los planes de vida de las comunidades indígenas que habitan el territorio, de tal forma que la actividad turística se desarrolle dentro de los marcos que estos proponen, respetando los sitios sagrados, creencias y tradiciones





DESTINO CERTIFICADO
CALIDAD TURISTICA

Norma Técnica Sectorial:
TS 001-1 Versión 1

MINISTERIO DE COMERCIO,
INDUISTRIA Y TURISMO



- Acoger los principios consagrados en el código ético del turismo para Puerto Nariño en las dimensiones socio cultural, ambiental y económico, y los derechos y deberes de los turistas y la comunidad local.
- Velar por la calidad de vida y la seguridad alimentaria de la población local, la participación equitativa de la misma en las actividades productivas que se deriven del turismo; lo anterior, bajo el criterio de mejoramiento continúo.
- Crear una oferta de turismo especializado basado en la diversidad biológica, cultural y de servicios turísticos.
- Brindar y promocionar bienes y servicios de calidad con criterios de sostenibilidad fomentando la competencia leal bajo los principios de cadena productiva y comercio justo, lo cual se verá apoyado por un sistema de información turística confiable y de fácil acceso a todos los actores.
- Diseñar campañas de promoción y divulgación basadas en el respeto por las comunidades locales y su cultura.
- Propender por la creación de empresas turísticas por parte de la comunidad local y fortalecer el mejoramiento continuo.
- Reconocer la educación y la capacitación como un factor que aporta al destino y a sus empresas criterios de calidad y sostenibilidad para la adecuada prestación del servicio turístico. Como complemento el destino propenderá por sensibilizar a turistas y visitantes en procura de la valoración y respeto al patrimonio natural y cultural.



EN PUERTO NARIÑO PROTEGEMOS, RECUPERAMOS Y CONSERVAMOS LO NUESTRO

OBJETIVOS ESPECIFICOS

III.4 8. Articulación de los programas de gestión para la sostenibilidad del destino Puerto Nariño, los cuales deben llevarse a cabo como compromiso con la certificación de calidad turística.

META: Articular los programas sectoriales y ejes programáticos del Plan de desarrollo con los programas de gestión para la sostenibilidad del destino turístico de Puerto Nariño, contemplados en este plan de Desarrollo.

INDICADOR: programas de gestión para la sostenibilidad del destino turístico de Puerto Nariño, articulados.



| PROGRAMA DE G | PROGRAMA DE GESTION PARA LA SOSTENIBILIDAD DE PUERTO NARUÑO COMO DESTINO TURISTICO | | | | | | |
|---|--|--|---|--|--|--|--|
| PROGRAMA | OBJETIVO | ACCIONES A EMPRENDER | RESPONSABLE | ACTORES INVOLUCRADOS | | | |
| Programa para la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales del destino | Proteger y conservar la Flora y Fauna del | Formular y socializar un plan de uso tradicional de especies | ALCALDIA MUNICIPAL – CONSEJO | UMATA Resguardo indígena Ticoya | | | |
| turístico Puerto Nariño | destino. | Establecer acuerdos sobre el aprovechamiento de especies vegetales maderables y no maderables en la artesanía Evitar el uso de partes de animales en la elaboración de artesanías Respetar los acuerdos de pesca Control y vigilancia evitar tráfico ilegal de especies Respetar las vedas en los restaurantes Crear y hacer seguimiento de viveros de propagación las especies maderables y no maderables aprovechadas en | MUNICIPAL DE SOSTENIBILIDAD | Comunidad 20 de Julio Fundación Omacha Alcaldía Municipal y Saneamiento Básico Fundación Natutama Policía de Turismo y Ambiental Comunidad 7 de Agosto Instituto Sinchi Hoteles Consejo Territorial de Planeación Guías Tarapoto | | | |
| | Hacer un uso adecuado del Agua y la Energía | artesanías y gastronomía Establecer, implementar y mantener un programa de medición de consumo y potabilidad del agua Establecer y mantener un programa para garantizar la potabilidad del agua Establecer acuerdos sobre el | Alcaldía Municipal. Saneamiento Básico y ambiental. | Restaurantes Natutama Resguardo indígena Ticoya Fundación Omacha Alcaldía Municipal y Saneamiento Básico Fundación Natutama Policía de Turismo y | | | |
| | | uso racional del agua Evitar la deforestación de los nacederos y orillas de los río Implementar y mantener plantas de tratamiento de aguas y alcantarillado Establecer, implementar y mantener un programa de medición de consumo de energía Ahorro de energía. Uso de bombillos ahorradores, racionamiento de la energía Utilización de energías alternativas:energía solar, luz | | Ambiental Instituto Sinchi Hoteles Consejo Territorial de Planeación Guías Restaurantes | | | |
| | Disminuir y hacer un manejo adecuado a la emisión de residuos y químicos contaminantes | natural Evitar la generación de desperdicios por aprovechamientos parciales asegurando el uso completo de las partes o individuos extraídos Hacer separación en la fuente y reciclaje de residuos sólidos | UMATA | UMATA Resguardo indígena Ticoya Fundación Omacha Fundación Natutama Hoteles Consejo Territorial | | | |



Página 64



| PROGRAMA DE GI | PROGRAMA DE GESTION PARA LA SOSTENIBILIDAD DE PUERTO NARUÑO COMO DESTINO TURISTICO | | | | | |
|--|--|---|--------------------|---|--|--|
| PROGRAMA | OBJETIVO | ACCIONES A EMPRENDER | RESPONSABLE | ACTORES INVOLUCRADOS | | |
| | Disminuir la Contaminación Atmosférica, Auditiva y Visual | Registrar los volúmenes de producción de residuos sólidos Mantener el programa de manejo de residuos sólidos existente actualmente Promover la disminusión en el uso de empaques, envases, plásticos y deshechables entre los prestadores Evitar el uso de productos químicos en cocina de los restaurantes y hoteles Evitar el uso de tintes y limpiadores químicos en a artesanía Hacer el manejo adecuado de las pilas y baterias Hacer un uso adecuado de los combustibles y aceites de las lanchas Evitar el uso de motores de alto cilindraje en los senderos Controlar el volumen de los sistemas de sonido de los bares y discotecas Buscar la disminución de emisiones de las plantas de generacion de energía. | Alcaldía Municipal | de Planeación Guías Restaurantes Fundación Omacha Alcaldía Municipal Policía de Turismo y Ambiental Hoteles Guías | | |
| Programa para la recuperación, conservación y protección del patrimonio cultural del destino Turístico Puerto Nariño | Establecer códigos de Conducta y respetar la legislación indígena | Formular y respetar un código de ética para comunidad y prestadores | alcaldia | ATICOYA Comunidad 20 de Julio San Juan de Socó Tarapoto Comunidad 7 de Agosto | | |





| PROGRAMA DE G | ESTION PARA LA SOS | TENIBILIDAD DE PUERTO NARUÍ | ŇO COMO DESTINO TI | JRISTICO |
|--|--|--|--------------------|---|
| PROGRAMA | OBJETIVO | ACCIONES A EMPRENDER | RESPONSABLE | ACTORES INVOLUCRADOS |
| | | Hacer un inventario de la legislación indígena relacionada con el turismo en el destino | | Asociación Mowacha Gobernación del Amazonas Alcaldía Municipal Natutama SENA Policía de Turismo Viceministerio de Turismo Fundación Natutama Corpoamazonía Ticoya Stereo Universidad Nacional de Col - Leticia Restaurantes Agencias de viajes Consejo Nal de Cultura Vigías de Patrimonio Juntas de Acción Comunal |
| | Conservar y hacer un buen aprovechamiento y promoción del Patrimonio Cultural | Capacitar en técnicas tradicionales de extracción y transformación de recursos naturales maderables y no maderables. Determinar los productos, espacios y aspectos cosmológicos que serán aprovechables y dados a conocer por medio del turismo Capacitar guías en interpretación cultural Elaboración de guiones de interpretación cultural Socializar la información resultado de los procesos Incorporar la gastronomía típica dentro del menú de los restaurantes Programa evitar el tráfico de patrimonio Hacer una recopilación de la mitología del destino | Alcaldia | ATICOYA Comunidad 20 de Julio San Juan de Socó Tarapoto Comunidad 7 de Agosto Asociación Mowacha Gobernación del Amazonas Alcaldía Municipal SENA Fundación Natutama Corpoamazonía Universidad Nacional de Col - Leticia Restaurantes Agencias de viajes Consejo Nal de Cultura Vigías de Patrimonio Juntas de Acción Comunal |
| Programa para la satisfacción de la comunidad local y el manejo de impactos socioculturales del destino | Satisfacer y apoyar a las comunidades locales | Informar y sensibilizar a la comunidad respecto a los beneficios e impactos del turismo en el destino | Alcaldía Municipal | ATICOYA Instituto Sinchi Comunidad 20 de Julio |



ágina 66



| PROGRAMA DE GESTION PARA LA SOSTENIBILIDAD DE PUERTO NARUÑO COMO DESTINO TURISTICO | | | | | | |
|--|--|---|--|--|--|--|
| PROGRAMA | OBJETIVO | ACCIONES A EMPRENDER | RESPONSABLE | ACTORES INVOLUCRADOS | | |
| turístico Puerto Nariño | | Hacer seguimiento al desarrollo del proceso para evaluación del servicio Desarrollar programas de fortalecimiento comunitario que permitan recuperar la valoración de la cultura por las poblaciones locales Integración de los artesanos a la actividad turística Integración de la comunidad local interesada a la actividad turística del destino | | San Juan de Socó Tarapoto Comunidad 7 de Agosto Asociación Mowacha Agencias de viajes en origen y destino Ministerio de Cultura | | |
| | Prevenir los riesgos sociales: Comercio Sexual, mendicidad y drogadicción | Formular un programa de sensibilización en torno a los efectos del comercio sexual, la mendicidad y la drogradición Programa de prevención de trabajo infantil y mendicidad Informar a la comunidad y los visitantes sobre la no tolerancia de actividades de comercio sexual, mendicidad y drogadicción | Alcaldía. Saneamiento . Salud Pública ICBF | ATICOYA Comunidad 20 de Julio San Juan de Socó Instituto Sinchi Tarapoto Universidad Externado de Colombia Comunidad 7 de gosto asociación Mowacha Gobernación del Amazonas Alcaldía Municipal SENA Policía de Turismo Hoteles Viceministerio de Turismo Fundación Natutama Corpoamazonía Agencias de viajes en origen y destino Fundación Terranova CODEBA Ticoya Stereo Universidad Nacional de Col - Leticia Restaurantes Agencias de viajes Asociación Cultura y Tallado CU-Y-TA Guías Ministerio de Cultura Consejo Nal de Cultura Consejo Nal de | | |







| PROGRAMA DE GESTION PARA LA SOSTENIBILIDAD DE PUERTO NARUÑO COMO DESTINO TURISTICO | | | | | |
|--|--|---|-------------|---|--|
| PROGRAMA | OBJETIVO | ACCIONES A EMPRENDER | RESPONSABLE | ACTORES INVOLUCRADOS | |
| | | | | Juventudes Vigías de Patrimonio Juntas de Acción Comunal ICBF | |
| | Organizar y formalizar a los Vendedores Ambulantes | Acuerdos entre actores y programa de prevención y manejo de vendedores ambulantes | Alcaldía | Alcaldía Municipal Asociación Cultura y Tallado CU-Y-TA Asociación Mowacha Aticoya | |
| | Llevar registros del número de Turistas y Satisfacción de Visitantes | Llevar el registro de los visitantes Establecer la capacidad de carga para cada atractivo Zonificarlos atractivos y senderos definiendo sus usos Mantener senderos terrestres angostos que eviten al afectación de los espacios naturales que intervienen | Alcaldía | ATICOYA Comunidad 20 de Julio San Juan de Socó Gobernación del Amazonas SENA Policía de Turismo Agencias de viajes Alcaldía Municipal Hoteles | |





| PROGRAMA DE GI | ESTION PARA LA SOS | TENIBILIDAD DE PUERTO NARUÍ | ÑO COMO DESTINO TU | JRISTICO |
|--|---|--|--------------------------|--|
| PROGRAMA | OBJETIVO | ACCIONES A EMPRENDER | RESPONSABLE | ACTORES INVOLUCRADOS |
| Programa para el fortalecimiento y desarrollo de producto turístico de calidad | Difundir la y posicionar la imagen del destino | Promover la imagen del destino | Secretaría de Turismo | Alcaldía Municipal Viceministerio de Turismo Comunidad 20 de Julio San Juan de Socó Fundación Mowacha Asociación Cultura y Tallado CU-Y-TA Comunidad 7 de Agosto Agencias de viajes Hoteles Restaurantes Guias |
| | Generar Empleo y apoyar el Desarrollo de la Capacidad Empresarial | Capacitar en turismo Desarrollar producto turistico que involucre a la comunidad local Capacitaciones y desarrollo de talleres enfocados en técnicas tradicionales de extracción de recursos naturales maderables y no maderables. Creación de espacios de encuentro con la comunidad como talleres, capacitaciones o programas de apoyo comunitario. | Alcaldía Municipal | Alcaldía Municipal Viceministerio de Turismo Comunidad 20 de Julio San Juan de Socó Fundación Mowacha Asociación Cultura y Tallado CU-Y-TA Comunidad 7 de Agosto Agencias de viajes Hoteles Restaurantes Guías |
| | Velar por la Seguridad de la Comunidad, Visitantes y Turistas | Formular un programa de sensibilización de la comunidad y los visitantes | Oficina de turismo | Alcaldía Municipal ATICOYA Policía de Turismo |
| | Propender por la adquisición de Bienes y Servicios locales | Vincular a la población local en las actividades llevadas a cabo dentro de las iniciativas empresariales ya constituidas Promocionar las diferentes iniciativas productivas del destino Generar beneficios económicos claros y equitativos para los miembros de la iniciativa empresarial Dar continuidad a los programas vigentes y planear nuevas formas de inclusión local para la población Vinculación y fortalecer los artesanos y las chagras en la actividad turística | Alcaldia | Alcaldía Municipal Viceministerio de Turismo Comunidad 20 de Julio San Juan de Socó Fundación Mowacha Asociación Cultura y Tallado CU-Y-TA Comunidad 7 de Agosto Agencias de viajes Hoteles Restaurantes Guias |





| PROGRAMA DE GESTION PARA LA SOSTENIBILIDAD DE PUERTO NARUÑO COMO DESTINO TURISTICO | | | | | |
|--|--|---|---|--|--|
| PROGRAMA | OBJETIVO | ACCIONES A EMPRENDER | RESPONSABLE | ACTORES INVOLUCRADOS | |
| | | Comprar insumos necesarios a proveedores locales | | | |
| | Velar por el Control del Desarrollo Turístico, la Promoción de la Calidad Turística y la Capacitación a las Comunidades | Ajustar el Plan de desarrollo turístico del Municipio Incrporar en el EOT las políticas que contribuyan al cumplimiento de los criterios de certificación del destino | Alcaldía | Alcaldía Municipal SENA Gobernación del Amazonas DAFEC Aticoya | |
| | Velar por el mejoramiento y el mantenimiento de la Infraestructura, uso de espacio público y | Crear y apoyar campañas de, adecuaciones y mantenimiento de la infraestructura turística del Municipio | Alcaldía | Alcaldía Municipal Viceministerio de Turismo Aticoya Agencias de viajes Bomberos, Defensa | |
| | señalización turística | Difundir la política de sostenibilidad código de ética y legislación indígena Programas de seguridad, guardía fluval, cumplimiento de normas Señalizar los atractivos con materiales de la región y trabajo de la comunidad | | Civil, Brigada de Emergencias, Comité Local de Atención de Emergencias - Clopad | |
| | Propender por la Divulgación, Sensibilización e implementación del SGS | Implementación de la Norma y cumplimiento del SGS Sensibilización en torno al SGS y la certificación | Consejo municipal de sostenibilidad. | "ATICOYA Comunidad 20 de Julio San Juan de Socó Instituto Sinchi Tarapoto Universidad Externado de Colombia Comunidad 7 de Agosto Asociación Mowacha Gobernación del Amazonas Alcaldía Municipal SENA Policía de Turismo Hoteles Viceministerio de Turismo Fundación Natutama Corpoamazonía Agencias de viajes en origen y destino Fundación Terranova | |





| PROGRAMA DE GE | PROGRAMA DE GESTION PARA LA SOSTENIBILIDAD DE PUERTO NARUÑO COMO DESTINO TURISTICO | | | | | |
|----------------|--|----------------------|-------------|-------------------------|--|--|
| PROGRAMA | OBJETIVO | ACCIONES A EMPRENDER | RESPONSABLE | ACTORES INVOLUCRADOS | | |
| | | | | CODEBA | | |
| | | | | Ticoya Stereo | | |
| | | | | Universidad | | |
| | | | | Nacional de Col - | | |
| | | | | Leticia | | |
| | | | | Restaurantes | | |
| | | | | Agencias de viajes | | |
| | | | | Asociación Cultura y | | |
| | | | | Tallado CU-Y-TA | | |
| | | | | Guías | | |
| | | | | Ministerio de | | |
| | | | | Cultura | | |
| | | | | Consejo Nal de | | |
| | | | | Cultura | | |
| | | | | Consejo de | | |
| | | | | Juventudes | | |
| | | | | Vigías de Patrimonio | | |
| | | | | Juntas de Acción | | |
| | | | | Comunal | | |
| | | | | ICBF" | | |



DESTINO CERTIFICADO
CALIDAD TURISTICA

Norma Técnica Sectorial:
T8 001-1 Versión 1

MINISTERIO DE COMERCIO,
INDUSTRIA Y TURISMO
Entidad Otorganis: COTECNA

| | BIENES CULTURALES MUEBLES-INMUEBLES PUERTO NARIÑO-AMAZONAS | | | |
|------|--|----------------------------------|---|--|
| ITEM | NOMBRE | UBICACIÓN | CARACTERÍSTICAS | |
| 1 | Maloca Indígena Tikuna Moruapu "Tierra de Conocimiento" | 250 mts comunidad 20 de julio | La maloca es básicamente un punto de partida en la recuperación de la tradición tikuna | |
| 2 | Alcaldía de Puerto Nariño | Frente al Puerto Turístico | El edificio de la Alcaldía de Puerto Nariño es una atractiva construcción de madera y concreto | |
| 3 | Institución Educativa San Francisco de Loretayacu | 720 mts dirección norte | Arquitectura en madera y concreto haciendo énfasis en el aspecto ecológico y las costumbres locales | |
| 4 | Museo Etnocultural Naipata – Unchi | Alcaldía | Consta de 50 mts 2 donde que se hallan ubicadas 56 piezas de | |



| | | | las tres etnias presentes |
|----|----------------------------------|-------------------------|---|
| | | | en la zona |
| 5 | Casa Artesanal | Vía puente b.b | Espacio de madera en el cual se reúnen |
| 3 | Mowacha | via pacific b.b | artesanos y turistas |
| | | | Centro de investigación |
| | Francisco Ouerales | tua ala a 20 al a india | y estudio en torno al |
| 6 | Fundación Omacha | trocha 20 de julio | tema de los mamíferos |
| | | | acuáticos |
| | | | Entidad sin ánimo de |
| 7 | Fundación Natutama | trocha 20 de julio | lucro que trabaja en el |
| | | | amazonas colombiano desarrollando proyectos |
| | | | de educación |
| | | | Plaza paralela al rio, |
| | | | consta de canchas |
| 8 | Parque Central | Vía principal. | deportivas, concha |
| | | | acústica y zonas |
| | | | recreacionales |
| | NA alla Tarkata | NA alla Tarira | Construcción en |
| 9 | Muelle Turístico | Muelle Turístico | concreto y metal sobre el rio |
| | | | Puente colgante que |
| | | | pasa sobre la quebrada |
| 10 | Puente Belisario | Vía internado | el salto y comunica el |
| | Betancourt | | municipio con el |
| | | | resguardo aticoya |
| 11 | Calzadas y Puentes Peatonales | Municipio y alrededores | Puentes en madera y |
| | | | calzadas en cemento |
| | | | con una muestra de la flora de la región |
| | | | nora de la region |

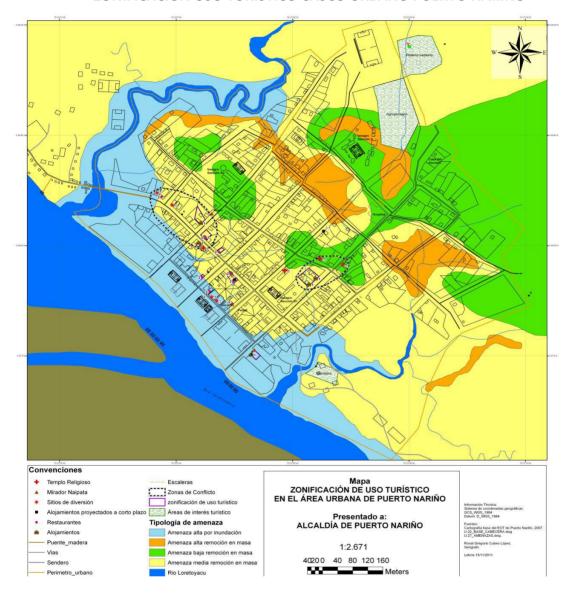
| PUERTO |
|--|
| NARIÑO Respira Amazonas |
| Proyecto Adopción e Implementación de la Norma Técnica Sectorial 001-1 Turismo Sostenible Puerto Nariño Amazonas |
| (|
| CALIDAD TURISTICA |
| Norma Técnica Sectorial: TS 001-1 Versión 1 |
| MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO |
| Entidad Otorgante: COTECNA |
| |

| | PATRIMONIO INMATERIAL PUERTO NARIÑO-AMAZONAS | | | |
|------|--|---------------|----------------------------------|--|
| ITEM | NOMBRE | UBICACIÓN | CARACTERÍSTICAS | |
| 1 | | | La pelazón es el ritual | |
| | | | tradicional de la etnia tikuna | |
| | Fiesta de la Pelazón | | en el que se celebra el paso del | |
| | | | estado de niñez a la pubertad | |
| | | Puerto Nariño | femenina | |
| 2 | Olimpiadas Indígenas | Puerto Nariño | Se caracterizan por integrar | |



deportes tradicionales

ZONIFICACION USO TURISTICO CASCO URBANO PUERTO NARIÑO



| Proyecto Adopción e Implementación de la Norma Técnica Sectorial 001-1 Turismo Sostenible Puerto Nariño Amazonas |
|--|
| |
| DESTINO CERTIFICADO |
| CALIDAD TURISTICA |
| Norma Técnica Sectorial: TS 001-1 Versión 1 |
| MINISTERIO DE COMERCIO. INDUSTRIA Y TURISMO |
| Entidad Otorgante: COTECNA |
| |

| | FESTIVIDADES Y EVENTOS PUERTO NARIÑO – AMAZONAS | | | | | | |
|------|---|---------------------------|---|--|--|--|--|
| ITEM | NOMBRE | UBICACIÓN CARACTERÍSTICAS | | | | | |
| 1 | Aniversario de Puerto Nariño | Puerto Nariño | Actividades culturales, el reinado de Puerto Nariño, y el desfile escolar y demás | | | | |



| | | | instituciones | | |
|---|---------------------------|---------------|--|--|--|
| | | | Las diferentes comunidades | | |
| 2 | Día del Campesino | | que integran el municipio de Puerto Nariño realizan una | | |
| 2 | | | | | |
| | | | exposición e intercambio de | | |
| | | | los productos agrícolas | | |
| 3 | Festival de Danzas Murgas | | Espacio de reconstrucción | | |
| 3 | y Cuentos (xv) | Puerto Nariño | cultural | | |
| 1 | Torneo nacional e | | Actividad deportiva, recreativa | | |
| 4 | internacional de Pesca | Puerto Nariño | y turística internacional | | |



Proyecto Adopción e mplementación de la Norma Técnica Sectorial 001-1



NISTERIO DE COMERCIO

III.2. SECTOR PRODUCTIVO

OBJETIVO GENERAL

EN DESARROLLO DEL PLAN DE CREACIÓN DE LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y PRODUCTIVIDAD, ADSCRITA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO NARIÑO, CUMPLIR CON ACCIONES E INICIATIVAS ENCAMINADAS A UN DESARROLLO LOCAL ARMÓNICO Y PRODUCTIVO, ARTICULÁNDOLO A OTROS SECTORES QUE PROPENDAN POR UNA PRODUCCIÓN SUSTENTABLE Y SOSTENIBLE; UTILIZANDO LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN BENEFICIO DE LA BIODIVERSIDAD LOCAL PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO, LA SEGURIDAD ALIMENTARIA, CONTRARRESTAR EL CALENTAMIENTO GLOBAL Y EN BENEFICIO DE LAS 21 COMUNIDADES QUE PERTENECEN AL MUNICIPIO, DENTRO DEL MARCO DEL DESTINO TURISTICO SOSTENIBLE-

PROBLEMATICA ACTUAL

En la Alcaldía de Puerto Nariño viene operando la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria "UMATA" en beneficio de usuarios del servicio de asistencia técnica y otros, reduciendo posibilidades de un mayor aprovechamiento de servicios agropecuarios y ambientales.

Los planes y ejecuciones no consultan el Plan de vida Indígena, para establecer un desarrollo productivo y competitivo desde el punto de vista de la cosmovisión indígena.

Han existido problemas de desarrollo socioeconómico y ambiental con desmedro de la base de los recursos naturales y en detrimento de las comunidades del municipio.



El desarrollo insostenible del ecosistema, ha venido acompañado por un vacío en estudios y acciones que se hacen necesarias para el buen desarrollo agropecuario o productivo, en concordancia al buen uso del entorno o ambiente que rodea al Municipio.

El Rio Amazonas viene presentando críticas variaciones de nivel aumentado el poder de las inundaciones como actividad cíclica, haciendo aparecer y desaparecer islas con mayor frecuencia; el poder erosivo del agua ha causado la desprotección de orillares, perdiéndose en gran medida los cultivos de varzea en detrimento de la economía domestica de los indígenas.

La falta de una política clara para siembras que concrete el diseño de los cultivos o chagras sostenibles, así como de los sistemas productivos que se tienen (la yuca y sus derivados) y sitios de almacenamiento apropiados para la fariña y el casabe, entre otros.

Las viviendas no están preparadas con la altura suficiente en espalafitos para asegurar el almacenaje de alimentos, ni para procesarlos adecuadamente.

Falta de capacitación, prácticas, equipos y dotaciones necesarias para preservar y procesar alimentos y falta de protocolos de siembra con calendarios productivos definidos.

No se garantiza la producción de alimentos agrícolas, pecuarios, maderables y no maderables; el fomento de la piscicultura como una opción de fuente de proteína, que genere ingresos permanentes para evitar el sistema extractivo del medio natural o pesca intensiva.

No hay suficiente desarrollo en la producción de aves y otras especies menores como productos obtenidos junto a la zoocría.

No se ha iniciado de manera formal la primera fase de zoocría investigativa y de interés turístico y mucho menos la segunda fase de zoocría para la obtención de proteína y otros derivados.

Dentro de las cadenas productivas no existe un Sistema de Transporte masivo de productos agropecuarios, el fomento de la Micro empresa y/o de economía solidaria, en beneficio de las comunidades.





No existe una construcción adecuada como Centro de Acopio y de Transformación de Productos Agropecuarios; tampoco una política de ordenamiento en construcción de chagras sostenibles con claros y conucos, con agroforestería amplia, dirigida y apoyada para la calidad, cantidad para la seguridad alimentaria y la producción de excedentes que requieren los indígenas y el mercado.

Desconocimiento de las técnicas ancestrales indígenas para el aprovechamiento de los alimentos y la extracción de derivados de la biodiversidad Amazónica.

ESTRATEGIAS

La administración creará la Secretaría de Ambiente y Productividad mediante proyecto de acuerdo para su aprobación en el Concejo Municipal y sus funciones estarán enmarcadas para la prestación de asistencia técnica, apoyar al usuario en sus unidades productivas y fortalecer las cadenas productivas; fomentar mercados verdes, bajo preceptos de sostenibilidad ambiental, cultural, social y económica en el municipio con miras al desarrollo local e integral fronterizo.

Se hará fortalecimiento de los programas articulándolos a los planes Departamentales y Programas Nacionales para facilitar el desarrollo de los mismos y garantizar el cumplimiento de metas.

La administración, junto a esta dependencia, estará atenta a todas LAS CONVOCATORIAS DEL NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL en cuanto al tema de aprovechamiento sostenible de la biodiversidad.

De igual manera aprovechará las oportunidades que brinda el fondo para Ciencia y Tecnología, proponiendo proyectos para la producción de alimentos, medicina y materias primas u otros tradicionales o indígenas en beneficio de las 21 comunidades que pertenecen al municipio de Puerto Nariño.

Como Destino Turístico Sostenible, realizará investigación y desarrollo para el diseño de técnicas y prácticas en unidades productivas sustentables, que generen empleo y aseguren el alimento.



Proyecto Adopción e Implementación de la Norma Técnica Sectorial 001-1 Turismo Sostenible Puerto Nariño Amazonas



CALIDAD TURISTICA
Norma Técnica Sectorial:
TS 001-1 Versión 1
MINISTERIO DE COMERCIO,
INDUSTRIA Y TURISMO

SUBPROGRAMA 1: DESARROLLO AGROPECUARIO

OBJETIVO GENERAL



CONVERTIR A PUERTO NARIÑO EN UNA DESPENSA PARA EL ASEGURAMIENTO ALIMENTARIO Y UN POLO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO AMPLIO CON EL USO DE LOS RECURSOS DE LA BIODIVERSIDAD, CON COMUNIDADES COMPROMETIDAS CON EL MUNICIPIO, CON LA REGIÓN Y CON LA NATURALEZA.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

III.2.1. Acompañar y fortalecer las visitas técnicas agropecuarias en las comunidades que componen el Municipio. Orientar a las comunidades sobre las técnicas de desarrollo de chagras, utilización de las Mingas para la limpieza, la producción y conservación de alimentos.

META: Acompañar y fortalecer con 8 visitas técnicas agropecuarias el desarrollo de las chagras en las comunidades que componen el Municipio, anualmente.

INDICADOR: 8 visitas técnicas anuales para fortalecimiento de las chagras.

III.2.2. Realizar diagnósticos y soluciones de producción en varzea y tierra firme con diseño y ejecución de unidades productivas con Mecanismos de Innovación de Ciencia y tecnología, encaminada al mejoramiento productivo de las chagras.

META: Diseñar y ejecutar plan de transferencia tecnológica a las 21 comunidades indígenas, durante el periodo de gobierno.

INDICADOR: 21 chagras beneficiadas con Plan de transferencia tecnológica.

III.2.3. Crear o fortalecer procesos de cadenas productivas incluyendo la cadena productiva de la piscicultura, a través del programa del Ministerio de Agricultura.

META: Propiciar acuerdos encaminados a fortalecer la cadena productiva piscícola, participando anualmente en la convocatoria del Ministerio de Agricultura.

INDICADOR: cadenas productivas articuladas con el ministerio de Agricultura.

III.2.4. Realizar ferias, concursos o eventos a través de un calendario productivo institucionalizándolo en el periodo de gobierno, especialmente el día del campesino, la feria de las frutas exóticas y otras como incentivo a la producción agropecuaria









META: Realizar tres (2) ferias agropecuarias al año, para incentivar la producción agropecuaria, durante el periodo de gobierno.

INDICADOR: Dos (2) ferias agropecuarias por año.

III.2.5. Realizar acciones de gestión para la creación de unidades productivas urbanas que den valor agregado a los productos, formación de PYMES articulando con el programa EMPRENDEDORES del SENA, apoyando la Famiempresa, la generación ingresos adicionales y mejoramiento de la calidad de vida.

META: Coadyuvar en la creación de 6 unidades productivas urbanas con el programa emprenderismo del Sena, durante el periodo de gobierno.

INDICADOR: 6 microempresas de transformación creadas.

III.2.6. Promocionar, gestionar y realizar proyectos productivos comunitarios con énfasis en la zoocría como alternativa de desarrollo en el municipio e Iniciar los procesos de zoocriaderos , desde su fase investigativa, hasta su fase productiva, como medio de asegurar alternativas de desarrollo agropecuario y de seguridad alimentaria.

META: Articular tres (3) procesos de zoocria con la asesoría y asistencia del SENA, durante el periodo de gobierno.

INDICADOR: 3 zoocriaderos establecidos

III.2.7. Gestionar la adquisición de un (1) sistema de transporte masivo para el servicio de carga de productos agropecuarios con las comunidades indígenas del municipio.

META: Gestionar la adquisición de un bote para Facilitar el transporte de productos agropecuarios desde las comunidades hasta la cabecera Municipal, durante el periodo de gobierno.

INDICATIDOR: Bote de carga para transporte de alimentos, adquirido para el programa.

III.2.8. Apoyo y fortalecimiento del Comité Municipal de Desarrollo Rural (CMDR)





META: Cuatro (4) reuniones anuales temáticas del comité Municipal de Desarrollo Rural.

INDICADOR: 4 reuniones temáticas del CMDR por año, realizadas.

SUBPROGRAMA 2: CIENCIA Y TECNOLOGÍA APLICADA A LA BIODIVERSIDAD

OBJETIVO GENERAL

APROVECHAMIENTO DE LA BIODIVERSIDAD Y DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA APLICADA AL DESARROLLO DE PRODUCTOS Y MATERIAS PRIMAS PARA LA BIOMEDICINA Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA, AMPLIANDO LA GENERACION DE EMPLEO PARA CONVERTIR AL MUNICIPIO EN CENTRO DE TRANSFORMACIÓN Y COMERCIO DE MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS DE CONSUMO.

ESTRATEGIA

El FONDO PARA CIENCIA Y TECNOLOGÍA incorporado en el PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, ofrece una oportunidad única para que el municipio de Puerto Nariño acceda a estos recursos y mediante alianzas estratégicas con instituciones de orden educativo científico se logren encausar proyectos de beneficio para la economía local, a través del desarrollo de la biodiversidad con que cuenta la región.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

III.2.8. Gestionar la alianza técnico-científica con entes especializados para la investigación y desarrollo de productos derivados de la biodiversidad Amazónica, aprovechando el fondo de ciencia y tecnología.

META: Abrir dos (2) convocatorias para articular la investigación científica y desarrollo tecnológico de productos derivados de la biodiversidad del bosque amazónico en la región de Puerto Nariño, desde el primer año de gobierno.

INDICADOR: Convenios de alianza técnico científica firmados.

III.2.8. Realizar jornadas de sensibilización o capacitación sobre normatividad, productividad, competitividad, científico, tecnológico y fomento de cultivos nativos promisorios en el municipio.



Respira Amazonas
Proyecto Adopción e
Implementación de la Norma
Técnica Sectorial 001-1
Turismo Sostenible
Puerto Nariño Amazonas



DESTINO CERTIFICADO CALIDAD TURISTICA

Norma Técnica Sectorial: TS 001-1 Versión 1

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

Entidad Otorpacte: COTECNA



META: Identificar y desarrollar cuatro (4) zonas de producción técnica de cultivos promisorios en el Municipio de Puerto Nariño, durante el periodo de gobierno.

INDICADOR: cuatro (4) centros de producción técnica de cultivos funcionando.

III.2.9. Diseñar y formular proyecto para la gestión de recursos para la construcción y dotación de un centro de acopio, laboratorio de transformación de productos bio medicinales, a través de alianza estratégica con laboratorio especializado.

META: Gestionar convenio técnico científico para la instalación de laboratorio de bio medicamentos, durante el periodo de gobierno.

INDICADOR: Laboratorio de bio medicamentos funcionando.

III.2.10. Diseñar y formular proyecto para la Construcción y Dotación del "CENTRO DE CAPACITACION Y APOYO MICROEMPRESARIAL", como respuesta a una necesidad de crear espacios productivos y generación de empleo en madera, agroindustria y artesanías en Puerto Nariño.

META: Diseño y formulación del Proyecto para gestionar los recursos para la construcción y dotación del "centro de capacitación y apoyo micro empresarial" en madera, agroindustria y artesanías de Puerto Nariño, desde el primer año de gobierno.

INDICADOR: Centro de capacitación y apoyo micro empresarial de Puerto Nariño construido.

IV.IMENSIÓN POBLACIONAL

IV. 1. SECTOR GOBERNABILIDAD Y DERECHOS HUMANOS

PROBLEMÁTICA ACTUAL

La Gobernabilidad es un concepto, que si bien es cierto que es innato en el hombre, desde tiempos remotos, es hoy en día el tema de alta política en lo que tiene que ver con la Dirección del conglomerado humano, utilizado por grupos que fijaron posiciones extremas utilizando este concepto para dominar al pueblo, y es entonces cuando se relaciona con los derechos humanos y nace el nuevo concepto que dio vida a Nuestra



Norma Técnica Sectorial: TR 601.1 Vivenión 1



Constitución Política. Allí de la importancia que reviste esta dimensión, eminente humana, definitivamente vital para el desarrollo de un pueblo.

Con esta premisa, el "Plan de Desarrollo Municipal Juntos trabajando...ahora o nunca 2.012 – 2.015" incorpora los principios, políticas y estrategias plasmados en el marco legal de derecho constitucional inalienable y en las estrategias del Plan Nacional de Desarrollo, Prosperidad Para Todos, para de esta manera mitigar los daños sociales que la violación de los derechos humanos ha venido causando a nuestra sociedad y propone acciones encaminadas a la protección de los derecho humanos en todos los órdenes dentro del territorio del Municipio de Puerto Nariño.

La Problemática de los DD HH en el departamento del Amazonas, expresada en el diagnostico que han realizado Instituciones como Procuraduría Regional, Defensoría del Pueblo y Personería Municipal de Leticia, entre otras, confirma que la región no es ajena a la violación de los derechos humanos, especialmente en la comunidad joven.



Dentro de lo que se destaca la trata de personas y la explotación sexual infantil, factor que viene combatiéndose con relativo éxito dentro del marco urbano, especialmente por la toma de conciencia de los propietarios de hoteles, quienes no permiten el acceso de adulto con menor a las habitaciones, excepto cuando el registro demuestra que son hijos o familiar cercano y que se trata de grupo turista, es decir que la menor o el menor no reside en la región o la ciudad.

La publicidad institucional como destino turístico, que destaca que el turista viene por los paisajes, y cultura étnica y que no debe buscar como destino el abuso de menores. Este fenómeno fue muy popular por la mala publicidad que se hacía de la costumbre Ticuna que considera que la menor cumple su edad adolescente en el momento en que le llega el primer periodo menstrual y que por consiguiente ya ha alcanzado la madurez para casarse, lo que significa que una menor a los 13 años tiene la libertad de tener relaciones sexuales. Aunque la costumbre ancestral continua viva, las comunidades indígenas han tomado conciencia del problema y ya no es tan común el abuso sexual; de otra parte los bajos ingresos de la familia conllevan a desplazamiento de menores hacia otras zonas más tolerantes ubicadas en los vecinos países de Brasil y Perú, donde no son conocidas las menores y tienen fácil acceso a hoteles, residencias, etc.

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DE MADRES CABEZA DE HOGAR

La cultura machista, predominante en el medio ha contribuido a que este delito sea uno de los más comunes en el municipio, y por efecto de las distancias geográficas en que se encuentran las comunidades respecto a la cabecera Municipal, muchos casos



Proyecto Adopción e Implementación de la Norma Técnica Sectorial 001-1 Turismo Sostenible Puerto Nariño Amazonas



CALIDAD TURISTICA

Norma Técnica Sectorial:
TS 001-1 Versión 1

MINISTERIO DE COMERCIO.



no son reportados por una parte y por la otra que las comunidades indígenas tienen su propia autoridad, se propicia la impunidad de dichos delitos.

NIÑOS TRABAJADORES

Aunque no es tan común en el medio, si se presentan casos aislados en el Municipio de Puerto Nariño, pero se trata de que en razón a la pobreza relativa en que vive la comunidad indígena, mandan a los menores a vender los pocos productos que producen en las chagras y se menciona pobreza relativa porque solo hasta cuando llega el colono, se produce la necesidad de consumo de artículos que en la cultura Ticuna, cocama y Yagua no se conocían.

PROBLEMÁTICA INSTITUCIONAL

Como bien se dijo en el capítulo correspondiente al sector Institucional, una de las debilidades y tal vez la que más afecta la función pública es la falta de una estructura eficiente; en el caso de los DD.HH. y las relaciones de participación comunitaria, la articulación con los programas de instituciones del Orden Nacional que hacen presencia en el Municipio no es ajena a este problema si se tiene en cuenta que la Administración Municipal no cuenta con una Secretaria de Gobierno y aunque se encuentra creado el cargo, no cuenta con la Comisaria de Familia, por lo que estas funciones las cumple el inspector de Policía.

En el Plan de Desarrollo Municipal "Juntos Trabajando... Ahora o nunca 2.012 – 2-015" se propone una reestructuración Administrativa que le permita al Alcalde contar con los recursos humanos, económicos y logísticos para tener un Gabinete en el cual se apoyen las acciones del estado, entre otras razones porque aunque se quisiera nombrar el funcionario, como el caso de la Comisaria de Familia, no hay profesional que acepte las condiciones económicas para ejercer la función en un sitio tan apartado como lo es Puerto Nariño.

PROGRAMA: GOBIERNO PARTICIPATIVO E INCLUYENTE

OBJETIVO GENERAL

EL OBJETIVO PRINCIPAL DE ESTE PROGRAMA ES EL DE GARANTIZAR UNA ADMINISTRACIÓN PARTICIPATIVA, QUE CONSULTE TODAS LAS EXPECTATIVAS QUE EL PUEBLO HA PLANTEADO EN LAS MESAS DE TRABAJO PARA QUE SE TRADUZCAN EN ACCIONES QUE INCLUYAN A TODOS LOS ACTORES DE LA SOCIEDAD QUE COMPONE EL MUNIIPIO



Proyecto Adopción e Implementación de la Norma Técnica Sectorial 001-1 Turismo Sostenible Puerto Nariño Amazonas



Sagina 82



ESTRATEGIAS

Apoyar toda iniciativa que pueda beneficiar y restituir los derechos ciudadanos, potencializándolos a través de las políticas de estado, las instituciones Nacionales y los programas Nacionales de apoyo a los diferentes sectores, infancia, juventud, adulto mayor, discapacitados y/o especiales, madres cabeza de hogar y todos quienes convivan en el Municipio de Puerto Nariño.

SUBPROGRAMA 1: JÓVENES 2.015

NARIÑO O : A MAZOTO

Respira Amazonas Proyecto Adopción e Implementación de la Norma Técnica Sectorial 001-1 Turismo Sostenible



Norma Técnica Sectorial: TS 001-1 Versión 1

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

OBJETIVO GENERAL

CONSTRUIR UNA SOCIEDAD SIGNIFICA FORMAR JÓVENES PARA EL FUTURO; LA ADMINISTRACIÓN JUNTOS TRABAJANDO...AHORA O NUNCA PRETENDE A TRAVÉS DEL PLAN DE DESARROLLO, FORMULAR POLÍTICA PUBLICA, GESTIONAR Y ARTICULAR PROGRAMAS QUE ENCAMINEN A LOS JÓVENES DEL MUNICIPIO HACIA UN FUTURO SEGURO Y PROSPERO, BASANDO TODAS SUS ACCIONES EN LA CONSOLIDACIÓN DE UNA CULTURA CIUDADANA QUE RECONOZCA LOS VALORES MORALES, CULTURALES Y DE FORMACIÓN ACADEMICA, QUE PUERTO NARIÑO NECESITA.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

IV.1.1. Realizar la caracterización de la población juvenil tanto indígena como colono del municipio de Puerto Nariño. (De los 14 a los 22 años); elaboración mapeos de riesgos y vulnerabilidad (Prostitución, trata de blancas, orientación sexual, consumo de SPA, suicidios) para y desde los jóvenes, organizaciones de base y líderes juveniles y Conformación de escuelas de padres de familia en las cuales se manejen temas de convivencia, resolución de conflictos, pautas de crianza, análisis de realidad, consumo de SPA, prevención del embarazo en adolecentes, entre otros.

META: Creación del Observatorio de Desarrollo Juvenil, adscrito a la Secretaria de planeación del Municipio, con el fin de conocer la realidad y problemática de dicha población, desde el primer año de Gobierno.

INDICADOR: Observatorio de Desarrollo juvenil creado y funcionando.



IV.1.2. Brindar apoyo permanente a las asociaciones juveniles, la reconstrucción del Concejo Municipal de la Juventud y promoción de los líderes juveniles de las comunidades indígenas para que logren ejecutar sus proyectos productivos, recreativos, de desarrollo personal y liderazgo y la utilización del tiempo libre como base para la formación integral de la juventud y la prevención a SPA.

META 1: Reconstrucción y fortalecimiento del Concejo Municipal de Juventudes, a partir del Primer Año de Gobierno.

INDICADOR 1: Concejo Municipal de las Juventudes constituido y funcionando.

META2: Diseñar y formular proyecto para gestionar los recursos para la construcción y dotación de la casa de la juventud, a partir del segundo año de gobierno.

INDICADOR 2: Casa de la Juventud construida y dotada.

IV.1.3. Promover la generación de alternativas laborales para los jóvenes, por cuanto Puerto Nariño presenta un alto índice de desempleo de los jóvenes en edad productiva, esto debido a que el municipio no cuenta con una capacidad empresarial que genere empleo y la economía popular se debate en la informalidad con bajos ingresos y ningún acceso a seguridad social; por ello es importante promover el emprendimiento juvenil a través de proyectos productivos competitivos que permitan la generación de ingresos.

META 1: Realizar estudio de diagnostico sobre vocación productiva y laboral de los y las jóvenes, estudio de mercadeo de oferta y demanda según genero y programa formativo para el desarrollo de habilidades y destrezas laborales, a partir del segundo año de gobierno.

INDICADOR: Estudio, diagnostico y formulación del plan de generación de empleo alternativo, entregado.

META 2: Diseño y formulación del proyecto para gestionar los recursos para la construcción y dotación de la escuela de artes y oficios, a partir del segundo año de gobierno.

INDICADOR 2: Escuela de Artes y oficios construida y funcionando.





META 3: Fortalecimiento y articulación con los programas de turismo y generación de empleo de las empresas juveniles de servicios en turismo, danzas, teatro, cuenteros, rituales indígenas, artesanales y agro-productivos, a partir del primer año de gobierno.

INDICADOR 3: Numero de empresas juveniles, prestadoras de servicios, funcionando.

IV.1.4. Apoyo en la conformación de la red de comunicación juvenil con representantes de los barrios, que permita transmitir información acertada por parte de la alcaldía a los y las jóvenes y de igual forma recuperarla generando una comunicación real. Es así como cada uno de estos delegados puede convertirse en el canal entre la alcaldía y los demás jóvenes.

META1: Creación de la escuela de formación de líderes comunales, comunicación y emprendimiento, con el apoyo de instituciones educativas para la publicación de semanario y/o canales de comunicación comunitaria, a partir del segundo año de gobierno.



META 2: Implementación de propuestas que reconozcan cada una de las particularidades culturales que se generan en los centros educativos, es decir los guetos o grupos juveniles que agremian a los y las jóvenes de forma voluntaria sin la intervención de los adultos, con el fin de vincularlos en el desarrollo de propuestas al interior y exterior de los centros educativos, a partir del segundo año de gobierno.

INDICADOR 2: Numero de propuestas juveniles implementadas dentro de los programas oficiales.

IV.1.5. Gestionar programas educativos de carreras técnicas que le permitan al joven participar de un mercado laboral y/o desarrollar su propio negocio.

META: Gestionar convenio interadministrativo con el Sena regional amazonas para la construcción de la sede de Puerto Nariño y el programa emprenderismo con los jóvenes del municipio. Durante el periodo de gobierno.

INDICADOR: Sede del SENA REGIONAL PUERTO NARIÑO construida.





IV.1.6. Incorporar al consejo Municipal de juventudes en el Manual de Convivencia Ciudadana, la política pública de juventudes y el PACTO DE JUVENTUD como documento base de comportamiento y compromiso social.

META: consolidar el PACTO DE JUVENTUDES y realizar la actividad anual de renovación de dicho pacto.

INDICADOR: PACTO DE JUVENTUDES publicado como documento.

SUBPROGRAMA 2: MUJER – EQUIDAD DE GÉNERO

OBJETIVO GENERAL

CONSOLIDAR LOS DERECHOS DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO, COMO BASE DE FORMACIÓN DEL HOGAR, CONSERVACIÓN DE LOS VALORES MORALES, CULTURALES Y ÉTICOS DE LAS CULTURAS TICUNA, COCAMA Y YAGUA; RECONOCIMIENTO DE GÉNERO E IGUALDAD DE LOS DERECHOS CIUDADANOS Y DEL TRABAJO.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- **IV.2.1.** Conformación del comité de promoción y defensa de los derechos de la Mujer en el Municipio, especialmente en cuanto se refiere a la cultura étnica, formación hogar y prevención de violencia intrafamiliar.
- **META**: Elaboración de un (1) manual de derechos, cultura y costumbres del hogar ticoya, como política social del Municipio, mediante la asesoría de ICBF, personería municipal, a partir del segundo año de gobierno.

INDICADOR: Manual de los derechos de la mujer ticoya publicado

- **META2**: Fortalecer la atención integral de la mujer a través de los programas de acción Social y proyectos productivos, a partir del primer año de Gobierno.
- **INDICADOR**: Programas de atención integral a la mujer y proyectos productivos, fortalecidos.
- **IV.2.2.** Realizar un evento anual, donde se resaltan los valores de mujer y hogar, haciendo reconocimiento a aquellos hogares que han dado ejemplo de formación integral de la familia.



Respira Amazonas Proyecto Adopción e Implementación de la Norma Técnica Sectorial 001-1 Turismo Sostenible



CALIDAD TURISTICA Norma Técnica Sectorial: TS 001-1 Versión 1



META: Realizar evento anual con asistencia masiva de las mujeres y reconocimiento a 10 de hogares ejemplares

INDICADOR: Evento anual y 10 reconocimientos a hogares ejemplares

IV.2.3. Capacitación integral a las mujeres, a través de la escuela de artes y oficios, entidades especializadas y organismos Nacionales e Internacionales que hayan firmado convenio con el Municipio.

META: Gestionar capacitaciones integrales para 100 mujeres, dando prelación a la mujer cabeza de hogar, anualmente en equidad de género, hogar y artes y oficios.

INDICADOR: 100 mujeres del Municipio capacitadas en formación hogar, anualmente

META 2: Apoyar todos los programas de ACCION SOCIAL en el Municipio.

INDICADOR: Programas de ACCION SOCIAL funcionando permanentemente.



Respira Amazonas
Proyecto Adopción e
Implementación de la Norma
Técnica Sectorial 001-1
Turismo Sostenible
Pueto Nazionas



Norma Técnica Sectorial: TS 001-1 Versión 1

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

SUBPROGRAMA 3: ADULTO MAYOR

OBJETIVO GENERAL

EL ADULTO MAYOR CONSIDERANDO SU CONDICION DE PERSONA QUE LO HA DADO TODO A UN A SOCIEDAD QUE COMUNMENTE LO AISLA, LA ADMINISTRACION JUNTOS TRABAJANDO... AHORA O NUNCA QUIERE RESALTAR LOS VALORES DE EXPERIENCIA Y ESPIRITUALIDAD QUE CONLLEVAN LOS AÑOS, TOMANDO COMO BASE LA COSTUMBRE ANSESTRAL DEL "CONSEJO DE LOS ABUELOS" INCLUYENDOLOS EN LOS PROGRAMAS DE RECUPERACION DE LOS VALORES CULTURALES TICUNA, COCAMA Y YAGUA Y OFRECIENDOLES UN ESPACIO DE PARTICIPACION PRODUCTIVA CON IGUALDAD DE DERECHOS COMO CIUDADANO.

IV.3.1. Gestionar los recursos para la reconstrucción del hogar del Adulto Mayor, acondicionándolo como vivienda digna, productiva y de descanso, acompañada con programas geriátricos en salud y recreación.



META: Diseño y formulación de proyecto integral para gestionar los recursos destinados para la adecuación, dotación y atención especializada del hogar del adulto Mayor, "el buen samaritano", durante el periodo de gobierno.

INDICADOR: Hogar del adulto mayor mejorado.

META: Ofrecer servicio de alimentación balanceada y nutritiva al 100% de los adultos mayores del Municipio durante el periodo de gobierno.

INDICADOR: Dieta balanceada al 100% de los adultos mayores.

META2: Gestionar el subsidio para el adulto mayor, actualmente no registrado

INDICADOR2: 100% de adultos mayor con recursos subsidiados

IV.3.2. Diseñar e implementar programas productivos, con la Secretaria de Ambiente y Productividad y entidades especializadas, acordes con las capacidades de los adultos mayores, para la utilización del tiempo libre y mejoramiento de la calidad de vida.

META: Ofrecer programas productivos (chagras), artesanías y otras artes para que el adulto mayor se sienta productivo durante el periodo de gobierno.

INDICADOR: Adulto mayor produciendo en programas comunitarios.

IV.3.3. Reconocer el valor del arte y saberes del Adulto Mayor, incorporándolos a los programas de cultura autóctona de la región.

META: Incorporar los saberes y artes del Adulto Mayor en los programas de educación y cultura del Municipio, a partir del segundo año.

INDICADOR: Saberes y artes del adulto mayor incorporados a los programas.

SUBPROGRAMA 4: DISCAPACITADOS

PROBLEMÁTICA ACTUAL

El municipio de Puerto Nariño ha venido posponiendo los programas de atención al discapacitado y los programas de Instituciones Nacionales apenas si llegan a la región, dejando a dicha población sin atención que, como ciudadanos, el Estado debe





brindarles, el Gobierno JUNTOS TRABAJANDO... AHORA O NUNCA, pretende rescatar los valores que en derecho tiene la población discapacitada del Municipio y gestionar los recursos para brindarles una mejor calidad de vida.

POBLACION Y DISCAPACIDAD

| | • | | 1000 | ACION 1 DI | JCAI ACID | <u> </u> | | | | |
|-----------------------|--|--|--|---|---|--|--|---|---|--|
| | Proporci ón de població n con alguna limitació n | Fracción de personas con limitacio nes permane ntes para ver | Fracción de personas con limitacione s permanent es para oír | Fracción de personas con limitacio nes permane ntes en la voz y el habla | Fracción de personas con limitacio nes permane ntes en el movimie nto del cuerpo, manos, brazos y piernas | Fracción de personas con limitacione s permanent es en el sistema nervioso | Fracción de con limitacione s permanent es en el sistema cardiorespi ratorio y defensas | Fracción de personas con limitacio nes permane ntes en la digestion ,metaboli smo y hormona | Fracció n de person as con otra limitaci ones perma nente | Proyecto Adopción e Implementación de la Norma Técnica Sectorial 00-11 Turismo Sostenible Puerto Nariño Amazonas |
| LETICIA | 1633 | 213 | 44 | 50 | 227 | 287 | 443 | 304 | 65 | DESTINO CERTIFICADO CALIDAD TURISTICA |
| PUERTO NARIÑO | 258 | 102 | 12 | 19 | 66 | 26 | 7 | 11 | 15 | Norma Técnica Sectorial: TS 001-1 Versión 1 MINISTERIO DE CÓMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO |
| CHORRER A | 118 | 36 | 2 | 16 | 47 | 13 | 2 | 0 | 2 | Entidad Otorgante: COTECNA |
| PTO. ARICA | 34 | 10 | 0 | 5 | 0 | 5 | 1 | 0 | 13 | |
| TARAPAC A | 91 | 27 | 9 | 6 | 22 | 15 | 9 | 3 | 0 | |
| PTO. SANTAN DER | 50 | 15 | 7 | 5 | 8 | 10 | 3 | 0 | 2 | |
| TOTAL | 2184 | 403 | 74 | 101 | 370 | 356 | 465 | 318 | 97 | |

Fuente: Proyecto Discapacidad - 2010

POLITICA PUBLICA Y ESTRATEGIAS

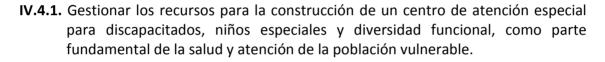
POLITICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD: el fin es construir una sociedad que, si bien considera la discapacidad como una situación que puede y debe prevenir, respete y reconozca las diferencias que de ella se derivan, logrando que las personas con discapacidad, la familia, la comunidad y el Estado, concurran y estén comprometidos en promover y proveer las condiciones para lograr su máxima autonomía y

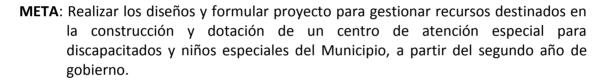


participación en los espacios cotidianos y de la vida ciudadana. Tiene como objetivo principal contribuir a la mejora de las decisiones públicas a corto, mediano y largo plazo en relación la Construcción de entornos protectores y prevención de la discapacidad, Habilitación y rehabilitación integral y Equiparación de oportunidades, con el concurso de la familia, la sociedad y el Estado.

OBJETIVO GENERAL

LOS NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADULTOS CON DISCAPACIDAD FUNCIONAL, TENDRÁN ATENCIÓN ESPECIAL DENTRO DEL PROGRAMA JUNTOS TRABAJANDO...AHORA O NUNCA, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS ACORDES A SU CONDICIÓN VULNERABLE, LA ASISTENCIA ESPECIALIZADA Y LA IGUALDAD DE DERECHOS A LA EDUCACIÓN, LA CALIDAD DE VIDA





INDICADOR: Centro especializado de atención a población discapacitada funcionando.

IV.4.2. Apoyar la creación de programas dirigidos a niños y niñas con algún tipo de discapacidad o que tenga Necesidades Educativas Especiales (NEE) y fortalecer el programa de alimentación y subsidio para niños en edad escolar y articular todos los programas de atención en salud y tratamiento especializado para población discapacitada que presenten las entidades estatales y privadas.

META: Brindar atención especial a la población con discapacidad funcional a partir del segundo año de gobierno.

INDICADOR: Población infantil discapacitada atendida.

META: gestionar los recursos para el fortalecimiento del día blanco, evento que reúne a los discapacitados del Municipio, a partir del Segundo año de gobierno.

INDICADOR: Día blanco financiado y programa fortalecido



Respira Amazonas
Proyecto Adopción e
Implementación de la Norma
Técnica Sectorial 001-1
Turismo Sostenible
Rupto Nariño Amazonas



CALIDAD TURISTICA

Norma Técnica Sectorial:
TS 001-1 Versión 1

MINISTERIO DE COMERCIO,
INDUSTRIA Y TURISMO



SUBPROGRAMA 5: DESPLAZADOS

PROBLEMÁTICA ACTUAL

Los reportes oficiales registrados en el Departamento del Amazonas muestran que el Municipio de Puerto Nariño se han movilizado forzosamente cinco (5) hogares, 19 personas, cuatro (4) de las cuales declararon haber sufrido amenazas de muerte y/o maltrato psicológico por parte de grupos guerrilleros.

El Registro Único de Población Desplazada reporta que al municipio han llegado cuatro (4) hogares, 13 personas, de las cuales 9 son hombres y 4 mujeres, 8 de los cuales son menores de edad y un adulto mayor, del total de la población que reside el municipio ninguna se identifica con alguna minoría étnica.



Respira Amazonas
Proyecto Adopción e
Implementación de la Norma
Técnica Sectorial 001-1
Turismo Sostenible
Puerto Nariño Amazonas



NISTERIO DE COMERCIO

OBJETIVO GENERAL

AUNQUE EL MUNICIPIO NO CUENTA CON UN MAYOR NÚMERO DE FAMILIAS EN CONDICIÓN DE DESPLAZAMIENTO, LA ADMINISTRACIÓN, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES NACIONALES EN EL RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS, LA LEY DE JUSTICIA Y PAZ Y EL DECRETO REGLAMENTARIO 4800 DEL 20 DE DIC. DE 2.011, QUE DICTA LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO, INCORPORA EN EL PLAN DE DESARROLLO LOS OBJETIVOS PARA ATENCIÓN Y RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN SU TERRITORIO.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

IV.5.1. Sostener y hacer el seguimiento del Plan Integral Único de atención al desplazado (PIU) en el Municipio de Puerto Nariño; Integrar la atención de personas o familias en condición de desplazamiento, dentro de los programas de vivienda subsidiada, mercado laboral, salud y educación.

META: Atención integral a las familias desplazadas, durante el periodo de gobierno.

INDICADOR: Población desplazada atendida

IV.5.2. Instalación y reglamentación del Comité de Justicia Transicional de Puerto Nariño, para la prevención, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno.



META: Apoyo e incorporación a los programas de desarrollo del Municipio de la política de prevención y atención de las víctimas del conflicto, mediante acciones del comité de Justicia transicional, articulando las concertaciones con las comunidades indígenas durante el periodo de gobierno.

INDICADOR: Comité de justicia transicional funcionando.

SUBPROGRAMA 6: AFRODESCENDIENTES

OBJETIVO GENERAL

RECONOCER Y FORTALECER LA CULTURA AFRODESCENDIENTE EN EL MUNICIPIO DE PURTO NARIÑO DANDO IGUAL TRATAMIENTO QUE CON LOS DEMÀS GRUPOS ÉTNICOS EN CALIDAD DE IGUALDAD Y COMO PATRIMONIO DE LA NACION

OBJETIVOS ESPECIFICOS

IV.6.1. Reconocer la cultura afro en el Municipio de Puerto Nariño como patrimonio étnico Nacional.

META: Realizar el censo población afro, residente en el Municipio de Puerto Nariño, a partir del primer año de gobierno.

INDICADOR: censo poblacional afrodescendiente, residente en el municipio, realizado

IV.6.2. Propiciar y fortalecer las expresiones sociales y etno culturales de las negritudes residentes en el Municipio.

META: institucionalizar y fortalecer la fiesta del 21 de mayo de cada año, para la expresión cultural de las negritudes, durante el periodo de gobierno.

INDICADOR: 21 de Mayo institucionalizado como fiesta etno afrodescendiente.

IV.6.3. Brindar igualdad de derechos constitucionales, tanto en las decisiones de las políticas de gobierno como en los mecanismos de participación democrática, en cumplimiento de las leyes 1482 y 70 de 1.993; así como igualdad de oportunidades en los programas y proyectos del Gobierno Municipal.



Respira Amazonas
Proyecto Adopción e
Implementación de la Norma
Técnica Sectorial 001-1
Turismo Sostenible
Puerto Nariño Amazonas



Norma Técnica Sectorial: TS 001-1 Versión 1 MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO



META: Ofrecer igualdad de derechos de participación laboral e inclusión en los planes y programas de la Administración a los afrodescendientes, durante todo el periodo de gobierno.

INDICADOR: convocatorias laborales y de participación ciudadana incluyentes

META: Incluir un representante de las negritudes, por derecho propio en los comités y consejos de administración Municipal, desde el primer año de gobierno.

INDICADOR: Representante de las negritudes en los consejos y comités de participación ciudadana, incluido



Proyecto Adopción e nplementación de la Norma Fécnica Sectorial 001-1



Iorma Técnica Sectorial: TR 601.1 Versión 1

SUBPROGRAMA 7: CONVIVENCIA PACIFICA Y DERECHOS HUMANOS

OBJETIVO GENERAL

ORIENTAR LAS POLÍTICAS, PROYECTOS Y ACCIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA CONVIVENCIA PACIFICA, EL RECONOCIMIENTO DE TODOS LOS DERECHOS CIUDADANOS Y LA ARTICULACIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE ORDEN NACIONAL ENCAMINADOS A LA SALVAGUARDA DE LOS DERECHOS HUMANITARIOS, DENTRO DEL MARCO PLURALISTA, INCLUYENTE Y PARTICIPATIVO EN EL MUNICIPIO.

IV.7.1. Gestionar los recursos económicos, logísticos y profesionales para la Creación de la Secretaria de Gobierno Municipal y la oficina coordinadora institucional, con el apoyo del programa de gobernabilidad del Ministerio del Interior, como ente ejecutor de las políticas en Derechos humanos, convivencia ciudadana y Aseguramiento de la integridad institucional del Municipio.

META: Recuperar la gobernabilidad del Municipio y garantizar los derechos ciudadanos de todos los habitantes, durante todo el periodo de gobierno.

INDICADOR: Nivel de gobernabilidad superior al 70% en el desempeño integral del Municipio.

IV.7.2. Implementar, socializar y publicar el ESTATUTO DE CONVIVENCIA Municipio y PACTO SOCIAL, con la colaboración ý seguimiento del CONSEJO DE POLITICA SOCIAL.



META: Fortalecimiento de la política de convivencia pacífica en el Municipio, con la participación de los diferentes actores y sociedad organizada durante todo el periodo de gobierno.

INDICADOR: convivencia pacífica en el Municipio.

IV.7.3. Apoyo y fortalecimiento del Plan de Vida de las comunidades indígenas, para mejorar las condiciones de vida, erradicación de la pobreza y los índices de NBI (Necesidades Básicas Insatisfechas).

META: Articular acciones del Plan de Vida de las comunidades indígenas dentro del plan de Desarrollo Municipal, orientadas a suplir las necesidades básicas de la Población en el Municipio.

INDICADOR: Reducir el índice de NBI a un 50%

IV.7.4. Fortalecimiento de los programas encaminados a la conservación y preservación de la cultura étnica (ticoya), como política de especial atención del Municipio, con el seguimiento de la oficina de coordinación institucional.

META: Incorporar en todos los programas educativos, sociales, salud, recreativos, turísticos y culturales la participación de la cultura étnica (ticoya), como medio para construir la paz integral de Puerto Nariño.

INDICADOR: Temas étnicos (ticoya) por lo menos en un 20% de todas las actividades que realiza el Municipio incorporadas.



IV.2. PROGRAMA: INFANCIA Y ADOLESCENCIA

PROBLEMÁTICA ACTUAL

Por la importancia que reviste la protección y desarrollo de la población infantil, como pilar de la sociedad y futuro del Municipio, los diversos programas que en forma directa e indirecta atienden esos derechos, han venido ofreciendo resultados significativos, pues pese a que son muy pocos los casos en que se ven afectados, casos de abuso sexual o violencia intrafamiliar, su impacto es fuerte debido a que la población es pequeña.



Otro aspecto relevante en el proceso de formación, protección y desarrollo de los infantes es el que la población de Puerto Nariño es mayormente indígena y la mayoría de los niños y niñas se encuentran en las comunidades indígenas, alejadas algunas de la cabecera Municipal; este hecho favorece en gran parte su desarrollo; pero al tratar de imponer, por decirlo de alguna forma, normas, costumbres ,creencias e incluso idioma que exigen ciertos programas y que le son contrarias a su hábitat , a sus costumbres y creencias, causan más daño que beneficio..

Como reflejo de lo anterior, el niño que sale de su comunidad, ya no habla su idioma materno, desconoce sus costumbres, inicia sus estudios de básica secundaria en un ambiente diferente, desconoce sus autoridades étnicas e inicia un proceso de formación muy diferente al que hubiese podido tener en el seno de su comunidad.

Como resultado de la intervención a que ha sido sometido por la NUEVA SOCIEDAD, su personalidad ha cambiado, ya no quiere ser indígena es "mestizo" y se revela ante las costumbres ancestrales, quedando sometido a un limbo en cuanto a sus derechos.

En las mesas de trabajo de todos los sectores, especialmente en las de educación, salud, cultura productividad, ambiental, etc., este tema ha sido a flote, porque incluso ya han aparecido brotes de violencia callejera, imitando a las pandillas de las grandes ciudades. Y es que el problema a simple vista no es de gran impacto, pero analizándolo desde los diversos ángulos, se trata del MAYOR problema que pueda tener Puerto Nariño en algunos años:

- La incidencia cultural del mundo exterior (la imposición del idioma, incluso el inglés, la música, los bailes, las creencias, etc.)
- El sistema educativo primario básico de carácter impositivo
- El distanciamiento que sufren los jóvenes al salir de sus hogares para estudiar su básica secundaria.
- La ausencia de espacios para su preparación técnica que los capacite ´para un mercado laboral
- La ausencia de mercado laboral que le permita un proyecto de vida
- La ausencia de programas de utilización del tiempo libre
- La facilidad de emigrar para conseguir dinero fácil en cultivos ilícitos
- La facilidad de conseguir droga y licor.

En resumen este es el verdadero problema a que se enfrenta el programa de INFANCIA Y ADOLESCENCIA en Puerto Nariño, por lo que el marco de aplicación, generalizado para el País, debe adecuarse a la realidad que tiene el Municipio.





Si queremos que los niños, las niñas y los adolescentes (NNA), sean el pilar de la sociedad, debe dársele la importancia a su desarrollo, pero de una forma diferente a la planteada dentro del marco de la educación, cuido y formación Con base en esta realidad los cambios son muy importantes en las normas y los mecanismos destinados a su atención.

Colombia aprobó el Código de la Infancia y la Adolescencia, se basa en el enfoque de los derechos humanos y tiene como escenario básico al **municipio**, que es el epicentro de la vida y de la atención a los niños, las niñas y los adolescentes. Igualmente el deseo que logren su "pleno y armonioso desarrollo en el seno de la familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión; lo anterior en la prevalencia del reconocimiento a la igualdad y la dignidad humanas y sin discriminación alguna".

A continuación se presenta el Diagnóstico de la Situación de la Niñez y la Adolescencia en el Municipio de PUERTO NARIÑO – AMAZONAS, contemplado en la Ley 1098 de 2006, Artículo 204 que dice: "...El gobernador y el alcalde, dentro de los primeros cuatro (4) meses de su mandato, realizarán el diagnóstico de la situación de la niñez y la adolescencia en su departamento y municipio, con el fin de establecer las problemáticas prioritarias que deberán atender en su Plan de Desarrollo, así como determinar las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán para ello.

Las Asambleas y Concejos para aprobar el plan de desarrollo e inversión deberán verificar que este se corresponda con los resultados del diagnóstico realizado. Para esto requerirán al gobernador y al alcalde, para que lo den a conocer antes del debate de aprobación del Plan de Desarrollo".

Para su estudio y análisis se tuvo en cuenta los parámetros establecidos en la publicación "Marco para las políticas públicas y lineamientos para la planeación del desarrollo de la infancia y la adolescencia en el Municipio –Guía para los alcaldes–, diseñado por el Departamento Nacional de Planeación –DNP, el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de Protección Social y el Instituto Colombiano de Bienestar familiar."

Así mismo se ha incluido el tema relacionado con la participación de los NNA en el Plan de Desarrollo, donde se anexara el formato aplicado con los resultados obtenidos.





DIAGNOSTICO PARA EL PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

1. ASPECTOS METODOLÓGICOS

Teniendo en cuenta y como objeto de estudio, los niños, las niñas y los adolescentes tienen todos los derechos de cualquier ser humano y, además, algunos derechos adicionales establecidos para garantizar su protección y su desarrollo durante el comienzo de la vida, es por ello que a través del Diagnóstico de la Situación de la Niñez y la Adolescencia para el Municipio de Puerto Nariño se estudiaron cuatro Áreas de Derecho incluyendo los aspectos centrales como:

- 1. Área de Derecho de Existencia: que tengan las condiciones esenciales para preservar su vida, y se analizaron los siguientes aspectos.
 - ✓ Todos vivos (que ninguno muera cuando puede evitarse).
 - ✓ Ninguno sin familia.
 - ✓ Ninguno desnutrido.
 - ✓ Todos saludables.
- 2. Área de Derecho de Desarrollo: que tengan las condiciones básicas para progresar en su condición y dignidad humanas, y para su análisis se tuvo en cuenta:
 - ✓ Todos con educación.
 - ✓ Todos jugando.
 - ✓ Todos capaces de manejar los afectos, las emociones y la sexualidad.
- 3. Área de Derecho de Ciudadanía: que sean tratados como ciudadanos (es decir, como personas participantes y con todos los derechos) y que tengan las condiciones básicas para la vida en sociedad y ejercer la libertad. De la misma forma que el Estado, la sociedad y la familia propicien la participación en espacios y decisiones que afecten sus propias vidas, estos es, crear condiciones y medios para fortalecer una cultura democrática y de ejercicio de ciudadanía

Para su análisis se estudio lo relacionado con:

- ✓ Todos registrados.
- ✓ Todos participando en los espacios sociales.
- 4. Área de Derecho de Protección: que no sean afectados por factores perjudiciales para la integridad humana, y se analizo:
 - ✓ Ninguno maltratado o abusado.
 - ✓ Ninguno en una actividad perjudicial
 - ✓ Ningún adolescente acusado de violar la ley con el debido proceso.



Proyecto Adopción e Implementación de la Norma Técnica Sectorial 001-1 Turismo Sostenible Puerto Nariño Amazonas



DESTINO CERTIFICADO CALIDAD TURISTICA

Norma Técnica Sectorial: TS 001-1 Versión 1 MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO



3. ASPECTOS DEMOGRÁFICOS

Actualmente el Municipio de Puerto Nariño cuenta con una población estimada para el año 2011 de 7.923 habitantes¹, de los cuales el 46% corresponde a población menor de 18 años, discriminada así:

| CICLOS DE EDAD | POBLA | CIÓN |
|--------------------------------|-----------------------|-------|
| CICLOS DE EDAD | URBANA | RURAL |
| Primera Infancia0-6 | 353 | 959 |
| Infancia.7-12 | 285 | 812 |
| Adolescencia 13-17 | 200 | 537 |
| Total x Ciclos de Edad | 838 | 2.308 |
| Participación x Ciclos de Edad | % | % |
| Total x Zona | 4.511 | 3.412 |
| TOTAL MUNICIPIO | TOTAL MUNICIPIO 7.923 | |





DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

Seguidamente se analizarán las cuatro Áreas de Derecho inicialmente planteadas como objeto de estudio en el Diagnóstico de la Situación de la Niñez y la Adolescencia para el Municipio de Puerto Nariño, con el fin de lograr el reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos y garantizar el cumplimiento de los mismos, a la prevención de su vulneración, al restablecimiento de los mismos cuando han sido vulnerados de cualquier manera.

AREA DE DERECHOS: EXISTENCIA

Todos vivos

| | | | | PERIO | DO | | |
|-------------------|----------------------------|----------|----------------|-------|-------------|------------|---|
| OBJETIVO | INDICADOR | 2007 | 2008 2009 2010 | | 2011 | | |
| DE LA POLÍTICA | INDICADOR CUANTITATIVO | Rural | Urbano | | Urbano 0 | Rura 31 | |
| | | Femenino | Masculino | | MASC | FEM | |
| TODOS | No. de muertes perinatales | ND | ND | ND | ND | 2 | 1 |
| VIVOS | No. de muertes neonatales | ND | ND | ND | | 0 | 0 |

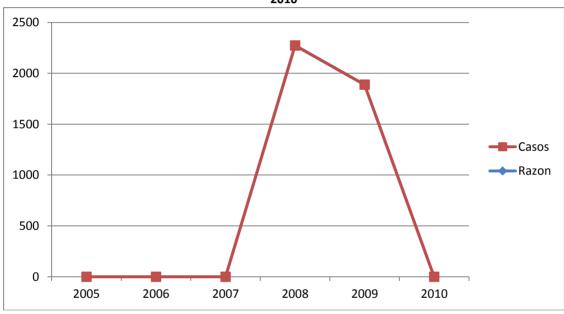


| No. de muertes Infantil – (niños | | 2 | c | URBAN | RUR |
|---|---------|---|---|-------|-----|
| menores de 1 año y 5 años que han muerto) | 3 CASUS | 2 | ь | 0 | 3 |

Fuente: SALUD PUBLICA Municipal Pto Nariño

La mortalidad mostrada en la tabla, está asociada a las dificultades de acceso por parte de las embarazadas a los servicios de salud, embarazos en temprana edad, baja escolaridad, bajo nivel socioeconómico, embarazos sin controles prenatales y habitantes en el área rural.

Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos en el Municipio de puerto Nariño 2005 – 2010



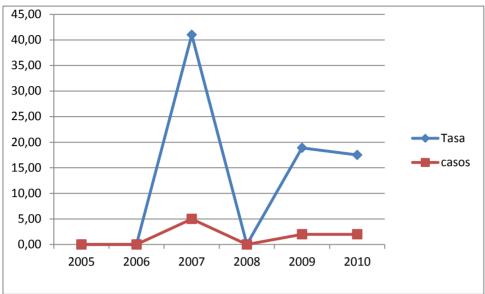
Fuente: Certificados de defunción DANE.DSD Amazonas. 2.005 - 2010

En relación a los años 2005 al 2007 no hay reportes de mortalidad en nuestro municipio, comparado con los años 2008 con un caso, y 2009 con dos casos reportados, donde la razón de mortalidad materna fue considerablemente notable.

Tasa de Mortalidad en Menores de 1 año - Mortalidad Infantil Puerto Nariño 2005 - 2010







Fuente: Dirección de Salud Departamental. Certificados de defunción DANE. Amazonas. 2.005 - 2010

Es alarmante que en los siguientes tres años se incrementen los casos de mortalidad debido a que el municipio carecía del recurso humano para la vigilancia epidemiológica y no se realizaban acciones de promoción y prevención.

En **mortalidad infantil**. Este indicador es de suma importancia al planificar la salud, puesto que responde rápidamente a los programas de salud especialmente a aquellos que controlan las enfermedades más comunes de la primera infancia tales como las diarreas, las enfermedades respiratorias, la desnutrición, otras enfermedades infecciosas y causas perinatales.



CAUSAS DE MORTALIDAD INFANTIL EN EL MUNICIPIO PUERTO NARIÑO.

| No. | CAUSAS | NUMERO DE CASOS | PORCENTAJE |
|-----|------------------|--------------------|---------------|
| 1 | MUERTE PERINATAL | ND | ND |
| 2 | MUERTE NEONATAL | ND | ND |
| 3 | | 2.008 = 241 casos | DISMINUYE EL |
| | DIARREA | 2.009 = 158 casos | PORCENTAJE DE |
| | | 2.010 NR | 39% A 20% |
| 4 | IRA | ND | ND |

Fuente: SALUD PUBLICA MUNICIPAL 2010

En relación a la mortalidad materna para el año 2.009, solamente en el 2.009 se reporto 1 caso. Las dificultades de acceso a los servicios de salud, no tener controles institucionales y la atención del parto domiciliario son las principales causas de muerte materna que se sucedieron en el municipio.

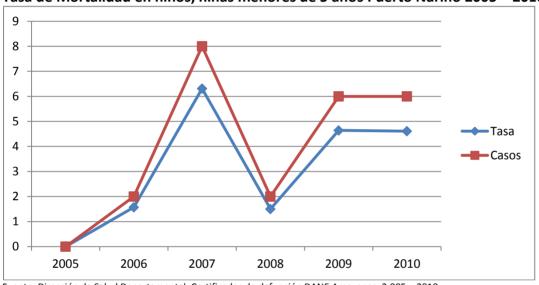
La tasa de mortalidad de niños, niñas menores de 5 años en el municipio de puerto Nariño presenta un comportamiento constante para el periodo 2006 a 2010.



Analizando las tasas de mortalidad, las más altas fueron las presentadas en el año 2007 con 8 casos, y 2009 y 2010 con seis casos reportados aunque en el 2006 y 2008 se presentaron dos casos por año.

No se cuentan con datos reales debidos a que el sistema de información para el municipio no contaba con los recursos tecnológicos y humanos necesarios pues estaba centralizado en la Secretaria de salud departamental en el municipio de Leticia. Sin embargo es evidente que las IRAS Y EDA asociadas a la malnutrición son las que más cobran vidas en este grupo de edad en nuestro municipio.

Tasa de Mortalidad en niños, niñas menores de 5 años Puerto Nariño 2005 – 2010



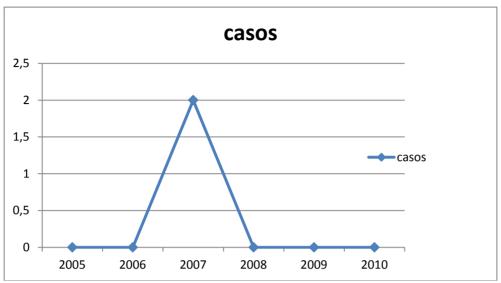
Fuente: Dirección de Salud Departamental. Certificados de defunción DANE.Amazonas. 2.005 – 2010

Tasa de Mortalidad de 0 a 5 años por causas externas (Homicidio, Suicidio, accidentes y violencia intrafamiliar)

Puerto Nariño 2005 – 2010









En menores de 0 a 5 años la tasa de mortalidad por causas externas, fue mayor en el año 2007 con 2 casos reportados. Mientras que en el grupo de 12 y 17 años se reporta un caso de mortalidad externa en el mismo año.



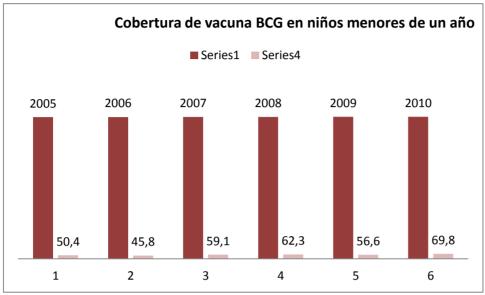
Todos saludables

| OBJETIVO DE | INDICADOR CUANTITATIVO | | | PERIO | DO | |
|---------------------|--|------------|------------|------------|------|------------|
| LA POLÍTICA | INDICADOR COANTITATIVO | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 |
| TODOS SALUDABLES | No. de niños y niñas que se enferman por enfermedades prevenibles (diarrea, gripa, malaria, desnutrición) | EDA 490 | EDA 242 | EDA 258 | ND | EDA 168 |

Cobertura de inmunización contra BCG en niños, niñas menores de un año



Puerto Nariño 2005 - 2010

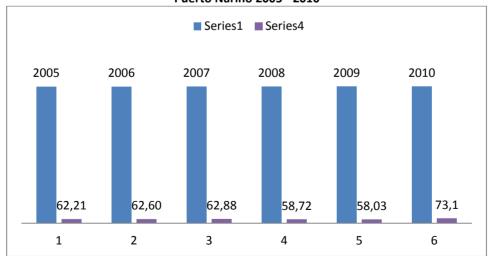


Fuente: Dirección de Salud Departamental. Certificados de defunción DANE. Amazonas. 2.005 – 2010

En Este grupo de población la cobertura no supera el 70% ya que la población proyectada por el DANE no se ajusta a la realidad poblacional del municipio. A pesar del esfuerzo de las acciones del PAI que se contratan por el PIC municipal, en donde se utilizan las estrategias casa a casa y de correrías por los ríos Loretoyaco y Amazonas, no se ha podido cumplir con la meta establecida dando una cobertura a las 22 comunidades del municipio.

Respira Amazonas Proyecto Adopción e Implementación de la Norma Técnica Sectorial 001-1 Turismo Sostenible Puerto Nariño Amazonas DESTINO CERTIFICADO CALIDAD TURISTICA Norma Técnica Sectorial 1 Ta 901-1 Versión 1 MINISTERO DE COMERCIO, INCUSTRIA Y TURISMO Entidad Otorgaria: COTECNA

Cobertura de inmunización contra el Polio en niños, niñas menores de un año Puerto Nariño 2005 - 2010

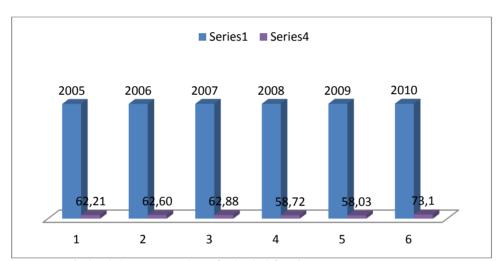


Fuente: Dirección de Salud Departamental. Certificados de defunción DANE. Amazonas. 2.005 – 2010



En el quinquenio 2005 2010 para la cobertura de inmunización contra polio en menores de 1 año, se observa un débil incremento, ya que en el 2005 se reportaba 62.21% pasando a 73.1% en el 2010. A pesar del esfuerzo de las acciones del PAI que se contratan por el PIC municipal, en donde se utilizan las estrategias casa a casa y de correrías por los ríos Loretoyaco y Amazonas, no se ha podido cumplir con la meta establecida dando una cobertura a las 22 comunidades del municipio.

Cobertura de inmunización contra el DPT en niños, niñas menores de un año Pto Nariño



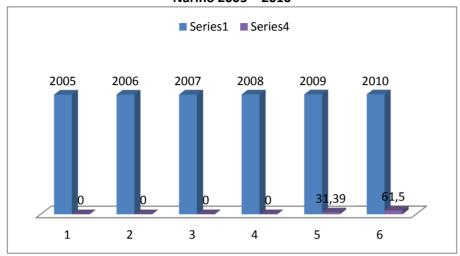
Fuente: Dirección de Salud Departamental. Certificados de defunción DANE. Amazonas. 2.005 – 2010

El biológico DPT comprende tres bacterias las cuales causan: difteria, tosferina y tétanos, están contenidas en un solo biológico denominado pentavalente, introducido al esquema de vacunación del país desde el año 2001, el cual además comprende Hepatitis b, Haemophilus influenza tipo B.





Cobertura de inmunización contra el rotavirus en niños, niñas menores de 1 año Puerto Nariño 2005 – 2010



Fuente: Dirección de Salud Departamental. Certificados de defunción DANE. Amazonas. 2.005 – 2010

La antirotavírica es un biológico que evita la enfermedad diarreica aguda producida por este virus. Como se observa en el gráfico anterior para los años 2005 a 2008 no existen cifras debido a que se introdujo esta vacuna al esquema nacional a partir del año 2009.

| OBJETIVO DE | | PERIODO |
|-------------|--|----------------------|
| LA POLÍTICA | INDICADOR CUANTITATIVO | 2.009 - 2.010 |
| | | NO SE CUMPLIO LA |
| TODOS | Cobertura de vacunación con los biológicos | META DPLO ALCANZO`EL |
| SALUDABLES | del programa PAI | 70% |

El municipio de Puerto Nariño actualmente tiene coberturas en vacunación por debajo del 75%. Los tres indicadores que miden la efectividad de los programas de vacunación son BCG para el recién nacido, Polio y Pentavalente para el menor de 5 años y Triple viral para el niño de 1 año. La meta municipal consiste en mantener las coberturas de vacunación con todos los biológicos del PAI por encima del 95%.

- . En cuanto al embarazo en adolescentes tiene que ver con la falta de proyectos de vida, hay una relación con problemas de abuso sexual, maltrato, nivel educativo bajo, dificultad en el acceso a métodos de planificación familiar, dificultades para acceso a la educación especialmente en el área rural, debido a que las costumbres indígenas consideran que la menor es sexualmente activa desde muy temprana edad.
- Agua potable y saneamiento básico







| OBJETIVO DE | INDICADOR CUANTITATIVO | | PERIODO 2010 | | |
|---------------------|---------------------------|----|--------------|-------|--|
| LA POLÍTICA | | | | | |
| LA POLITICA | | | Urbano | Rural | |
| | Cobertura | de | 95% | 54% | |
| TODOS | Acueducto | | 95% | 54% | |
| TODOS SALUDABLES | Cobertura | de | 410/ | ND | |
| SALUDABLES | Alcantarillado | | 41% | NR | |
| | Cobertura de Aseo | | NR | NR | |

En cuanto a lo relacionado con la calidad del agua y su disponibilidad destacamos: ACUEDUCTO: En cuanto al servicio de acueducto este tiene una cobertura en el área urbana de 95%, suministrando el servicio de agua potable con tratamiento convencional por medio de Una planta de potabilización las cuales tratan 18 l/s durante tres horas diarias, sin micro medición. En el área rural se presenta una cobertura del 20% sin tratamiento.

En el área urbana los sistemas de tratamientos se aplican de acuerdo a lo reglamentado en el RAS 2000, tratamiento convencional (captación, floculación, sedimentación, filtración, desinfección, almacenamiento y distribución). Se realiza análisis de laboratorio en cumplimiento a la resolución No. 2115 de 2007. Para el área rural se cuenta con bocatomas directas de las fuentes fluviales y no cuenta con sistemas de potabilización unifamiliares.

ALCANTANTARILLADO: En el área urbana se tiene una cobertura del 70% de las viviendas, la cual corresponde a la cantidad de viviendas conectadas al sistema y el 30% restante cuenta con los colectores y acometidas hasta la caja de inspección, que cuenta con un catastro de redes en donde se especifica que sector se debe mejorar. En el área rural el 82% de las viviendas carece de servicio de alcantarillado, pero algunas cuenta con alguna forma de eliminación de excretas (inodoro conectado a pozos sépticos).

Actualmente se adelanta el plan maestro para la planta de tratamiento de aguas residuales el cual se desarrollará durante el año 2.012

ASEO: Según censo adelantado por el Municipio, para el año 2011, muestra que el área urbana tiene una cobertura 97,77% de hogares que reciben el servicio de recolección En el área rural un 44.87% entierran las basuras, un 53.07% las queman y un 2.06% las arrojan al río.

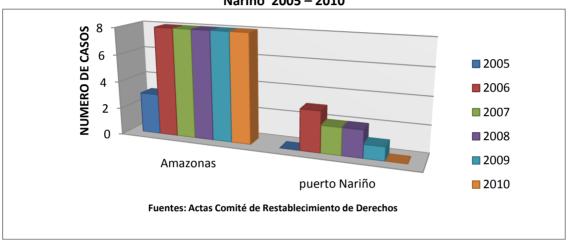




El servicio de recolección de basuras se hace en un tractor con carrucha que recoge diariamente los desperdicios sólidos, su disposición final se hace en una planta de tratamiento natural a base de celdas para biodegradables y orgánicos y separación o selección final de material reciclado.

Ninguno sin familia

Número de niños y niñas entre 0 y 5 años declarados en situación de adoptabilidad. Puerto Nariño 2005 – 2010



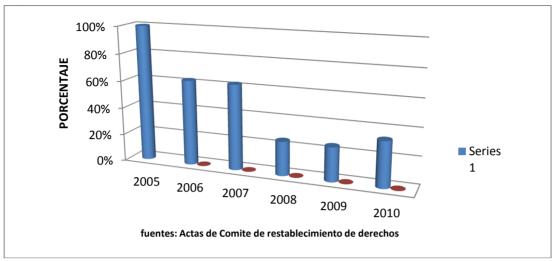
Los datos reflejan un crecimiento en el número de niños, niñas y adolescentes que han ingresado al Proceso Administrativo de Derechos - PARD y que han sido declarados en Adoptabilidad. En el Municipio de Puerto Nariño (Amazonas) en el año donde mayor número de casos de niños y niñas entre 0 y 5 años son declarados en situación de adoptabilidad se presentan en el 2006

Realizando una comparación (muestra en el Grafico) de el Municipio Puerto Nariño con el Departamento del Amazonas nos muestra que de la totalidad de los niños y niñas entre 0 y 5 años declarados en adoptabilidad y fueron adoptados, En el municipio de Puerto Nariño no fue posible dicho proceso entre los años 2005 al 2010 ya que no contamos con los profesionales suficientes para dicho proceso.

Porcentaje de niños y niñas entre 0 y 5 años declarados adoptables, dados en adopción. Puerto Nariño 2005 – 2011









Proyecto Adopción e Implementación de la Norma . Técnica Sectorial 001-1

DESTINO CERTIFICADO CALIDAD TURISTICA Norma Técnica Sectorial: TS 001-1 Versión 1

Ninguno desnutrido

| OBJETIVO | | PERIODO |
|----------------------|--|----------------------|
| DE LA POLÍTICA | INDICADOR CUANTITATIVO | 2011 |
| | % de niños y niñas menores de 6 meses que recibieron como único alimento leche materna | 90% |
| | Cobertura de Complemento nutricional de las gestantes | 70% |
| | Tasa de Desnutrición Global (proporción de niñas y de niños menores de cinco años tienen bajo peso para la edad) | NR |
| NINGUNO DESNUTRID | | 2-008 = 189 casos |
| O O CON HAMBRE | Tasa de Desnutrición Crónica (proporción de niñas y de niños menores de cinco años tienen baja talla para la edad) | 2.009 = 384 casos |
| | | 2.010 = 413 casos |
| | Tasa de Desnutrición Aguda (proporción de niñas y de niños menores de cinco años tienen bajo peso para la talla) | NR |

El porcentaje de niños menores de 6 meses que recibieron leche materna exclusivamente según el diagnóstico en nutrición realizado en 2011 corresponde al 70%. Para el año 2011 bajo los lineamientos de Salud Publica se realizo capacitación en el municipio sobre estrategias IAMI y AIEPI.

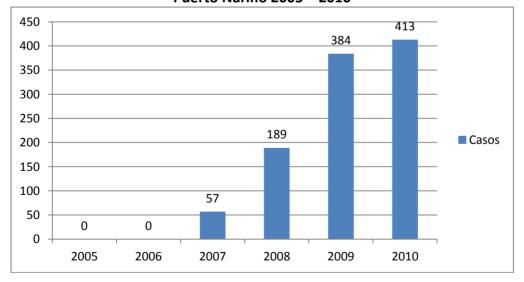


En lo relacionado al estado nutricional de las gestantes podemos decir que para el municipio de Puerto Nariño el 10% de las gestantes tienen un estado nutricional normal; el 20% se encuentra con bajo peso para la edad gestacional; Aunque el bajo peso para la edad gestacional tiene un porcentaje importante, esto se debe a las costumbres y creencias étnicas que hacen que la gestante mantenga una dieta especial durante el período de gestación.

En menores de 5 años el 50% de la población se encuentra en Desnutrición Global. El 3% de los menores de 5 años se encuentran en Desnutrición Crónica. La desnutrición se presenta con mayor frecuencia en la zona rural donde la ausencia de capacitación y las distancias geográficas contribuyen a una alimentación baja en proteínas y grasos. Aunque en el año 2007 se reportan 57 casos en el grupo de edades de 0 a 5 años. En el 2008 en el grupo de 0 a 5 años se reportaron 189 casos de desnutrición crónica. Es preocupante, que en ese mismo grupo de edad se observa un incremento notable de 384 casos, y en los otros grupos no reportan desnutrición. Alarma en este año el incremento significativo de casos reportados y nuevamente el mismo grupo de edad, para el año 2010 se reportaron 413 casos de desnutrición crónica.



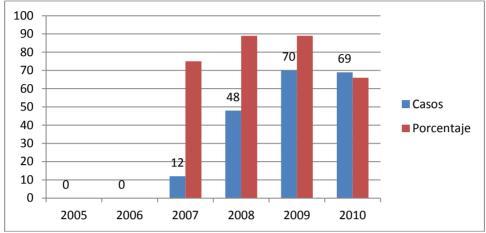
Porcentaje de niños, niñas valoradas con desnutrición crónica Puerto Nariño 2005 – 2010



La Organización Mundial de la Salud promulga que la práctica de la lactancia materna exclusiva debe ser hasta los 6 meses de vida, por ser el único alimento más completo que puede recibir un niño y niña en esta etapa de la vida.



Proporción de la Lactancia Materna Exclusiva en menores de 6 meses Amazonas 2005 – 2010



Fuente: Dirección de Salud Departamental. Certificados de defunción DANE. Amazonas. 2.005 – 2010

La anterior grafica muestra porcentaje variable ya que es imposible la cobertura total a este indicador, en muchas ocasiones la mujer indígena no accede a los programas maternos infantiles complicando de esta manera un control oportuno.

Porcentaje de niños y niñas con bajo peso al nacer: indica la cantidad de niños y niñas que nacieron con peso inferior a 2500 gramos con relación al total de niños nacidos vivos en un periodo de tiempo específico.

El municipio ha formulado para el periodo 2.012 – 2.015 un Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional que ha puesto en ejecución mediante convenio interadministrativo con la Gobernación del Amazonas y el ICBF.

AREA DE DERECHOS: DESARROLLO

Todos con educación.

Con relación al estado de esta política, el Municipio de Puerto Nariño desconoce los indicadores pues no ha manejado la política educativa y no cuenta con un funcionario enlace o coordinador entre las Instituciones Educativas, la Secretaria de Educación Departamental y la Administración Municipal.

Para el Periodo 2.012 – 2.015 se ha solicitado a La Gobernación del Amazonas, nombre a un funcionario para que este sector Prevalente tenga algún control de parte del Municipio.

Por lo anterior nos remitimos a los datos que en relación a esta política informe la Secretaria de Educación Departamental del Amazonas.





De otra parte, a la fecha, el Municipio de Puerto Nariño cuenta con guarderías u hogares tradicionales ubicados en el área urbana, los cuales vienen siendo dirigidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF donde se atienden niños entre los 4 y 5 años, prestándose servicios integrales de alimentación, juego, estimulación adecuada, desarrollo del lenguaje y socialización temprana.

Todos jugando.

| OBJETIVO | | PERIODO |
|-------------------|---|---------|
| DE LA POLÍTICA | INDICADOR CUANTITATIVO | 2011 |
| | Total de las instituciones educativas que cuentan con proyecto institucional de educación física y deportes | 4 |
| TODOS | Total de las instituciones educativas que cuentan con espacios adecuados para la práctica de actividades de educación física y deportes | 4 |
| JUGANDO | Cobertura de los programas de recreación y deporte | 70% |
| | Cobertura de los programas de cultura | 40% |
| | No. de Instituciones educativas dotadas con espacios de recreo y actividad física. | 2 |

Fuente: Oficina coordinadora de recreación y deporte Puerto Nariño

Con relación al objetivo Todos Jugando, en el Municipio de Puerto Nariño cuenta con 4 espacios deportivos para la práctica de actividades de educación física y deportes, de los cuales un 50% son campos que están en medianas condiciones para la realización de las mismas y 2 instituciones educativas dotadas con espacios de recreo y actividad física.

La Cobertura en programas de recreación y deportes es de un 70% en los jóvenes y un 30% en cultura, siendo más notorio en los niños y niñas de los 12 a 17 años en adelante que se encuentran en primaria.

El enfoque de éstos programas de recreación y deporte se realizan en las horas libres dirigidas por la coordinación Municipal de Deportes y Recreación.

En cuanto a la cultura solo se enseña algo de cultura ticoya. (cultura ancestral) También la ejecución de instrumentos como el tambor y otros instrumentos, mediante acuerdo interinstitucional con el programa BATUTA.

Además, está latente la necesidad de adecuar un coliseo deportivo, aunque no contamos con demasiada infraestructura creemos que estamos listos para asumir el





reto de un evento lo son los juegos intercolegiados, juegos interdocentes, juegos indígenas o juegos veredales.

Otra de las necesidades más preocupantes es la falta de capacitación a docentes de primaria en el área de educación física, pues es realmente triste ver como los niños en plena etapa de desarrollo no están siendo bien fundamentados en el desarrollo motriz y deportivo, así como en las diferentes temáticas deportivas.

Todos capaces de manejar afectos, emociones y sexualidad.

En cuanto a todos capaces de manejar sus afectos, emociones y sexualidad, en el Municipio de Puerto Nariño, la Secretaria Departamental, a través del PIC contrata los servicios para adelantar los programas de educación y orientación sexual, La administración Municipal adelanta los proyectos relacionados con programas de expresión cultural y comunicación con las y los adolescentes. Estos proyectos serán orientados a realizar, apoyar o participar en festivales, realizar intercambios culturales, talleres de capacitación sobre literatura, música para la convivencia y otras artes.



AREA DE DERECHOS: CIUDADANÍA

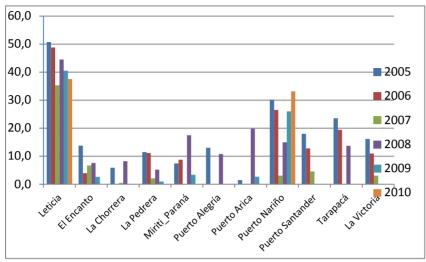
Todos registrados.

El Municipio de Puerto Nariño cuenta con coberturas del 60% en registro civil y tarjetas de identidad; Actualmente no se cuenta con una IPS, por lo que no se presta el servicio de registro civil, lo que se hace es trabajar en equipo aprovechando las brigadas de salud.

Proporción de niños y niñas menores de un año registrados según lugar de nacimiento.

Amazonas 2005 – 2010





Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil. Consulta realizada 12/05/11

Puerto Nariño Amazonas

DESTINO CERTIFICADO CALIDAD TURISTICA

Norma Técnica Sectorial:
13 001-1 Version 3

MNSTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISSIO

Proyecto Adopción e nplementación de la Norma Técnica Sectorial 001-1

La proporción de niños y niñas registrados en el departamento del Amazonas mantiene un comportamiento fluctuante en los últimos 5 años, encontrándose una mayor cobertura en el primer año y un notable descenso en el porcentaje para el año 2007. Para el año 2010 el 22,4% de los menores de un año se registraron en el Departamento según las cifras reportadas por la Registraduría Nacional del Estado Civil, observándose que la mayor cantidad de niños se presentan en los Municipios de Leticia y Puerto Nariño.

Todos participan en los espacios sociales.

| OBJETIVO DE LA | INDICADOR CUANTITATIVO | PERIODO |
|---|---|-----------|
| POLÍTICA | INDICADOR COANTITATIVO | 2010-2011 |
| TODOS PARTICIPAN EN LOS ESPACIOS SOCIALES | No. de espacios institucionales de Planeación y participación existentes en el Municipio que están abiertos para la participación de los (as) adolescentes. | 12 |
| | No. de medios o canales a través de los cuales los adolescentes pueden ejercer su derecho a la libre expresión | 0 |

La participación de las y los adolescentes en el pasado ha sido limitado sin embargo las pocas actividades que ha realizado el municipio han participado en los diferentes eventos que se realizan. La falta de las canales de comunicación como la Emisora, el Canal Local de Televisión y la participación de las Instituciones Educativas, las Juntas de Acción Comunal, la Iglesia, la administración Municipal, hacen baja la oferta de programas de formación y apoyo para que ellos participen y consoliden sus acciones y organizaciones.

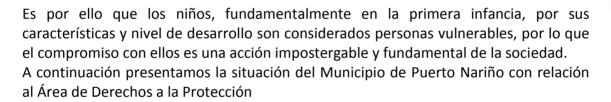




Cabe resaltar que en cuanto a la participación de los niños, niñas y adolescentes, en los procesos de Planes de Desarrollo, en el Municipio de Puerto Nariño era muy escasa, por ello se vio la necesidad de ir a preguntarle a los niños y adolescentes (de 7 a menores de 18 años) que querían que el Alcalde les hiciera en su municipio. Para lo anterior se diseño y aplico una encuesta que se llevará a cabo el 20 de abril en las instituciones educativas del Municipio, tanto en el área urbana como rural, incluyendo los las comunidades indígenas de 20 de julio y Puerto Esperanza. Estas encuestas se anexaran al presente diagnostico.

AREA DE DERECHOS: PROTECCIÓN

Teniendo en cuenta el derecho que tienen los niños y las niñas a ser protegidos contra todas las acciones o conductas que causen muerte, daño o sufrimiento físico, en especial, contra el maltrato y abusos de toda índole, contemplado por la ley en sus Artículos 18 y 29 de la Ley 1098 de 2006, siendo un derecho impostergable a la primera infancia, el estado, la sociedad y la familia deben contribuir a su cumplimiento.





| OBJETIVO DE LA | INDICADOR CHANTITATIVO | PERIODO | |
|--------------------------|---|---------|------|
| POLÍTICA | INDICADOR CUANTITATIVO | 2010 | 2011 |
| | No. de muertes violentas en menores de 18 años | 0 | 0 |
| | No. de casos de maltrato infantil se han denunciado | 7 | 4 |
| NINGUNO | El principal agresor tanto en el maltrato infantil como en la VIF | Padre | |
| SOMETIDO A MALTRATO O | No. de casos de violencia intrafamiliar que se han denunciado | 4 | 3 |
| ABUSO | Funciona regularmente la Red de Buen Trato | si | si |
| | No. de casos denunciados por abuso sexual | 11 | 7 |
| | Funciona la red de protección social | si | si |
| | No. de accidentes o incidentes relacionados con minas antipersona o municiones sin explotar | 0 | 0 |

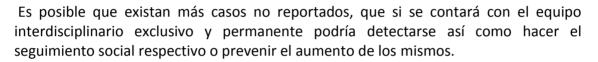






| No de Casos identificados de reclutamiento de menores de 18 años residentes en el municipio por parte de grupos armados ilegales | | 0 |
|--|---|---|
| No. de niños y niñas desplazados | 3 | 3 |

Durante el año 2011 en el Municipio de Puerto Nariño no se presento ninguna muerte violenta en menores de 18 años, no podemos decir lo mismo en lo relacionado con el maltrato infantil, que durante el año 2011 se presentaron 4 casos denunciados, de los cuales 1 corresponde al área urbana y 3 al área rural Para el año 2010 se reportaron 7 casos, 4 del área urbana y 3 del área rural, donde la gran mayoría se presentaron el hogar Como podemos observar el número de casos disminuyó, aunque cabe aclarar que estos casos han sido denunciados por las víctimas o sus representantes quienes acudieron a la Comisaría de Familia.



Lo mismo se dio con la violencia intrafamiliar, que durante en el año 2010 de manera específica se atendieron quejas sobre el presunto delito en una cifra de 6, de los cuales 2 corresponden al área urbana y 4 al área rural. Con relación al 2011 disminuyeron estas quejas a 3, siendo 1 en la zona urbana y 2 en la zona rural, donde los comprometidos o partes conciliaron amistosamente para no volverse agredir ni física ni psicológicamente o se aplico la medida correspondiente. Así mismo se observó que el principal agresor en los casos fue el hombre bien sea el padre biológico, el padrastro o los hermanos.

En cuanto al tema del abuso sexual se reportaron para el año 2009, 11 casos en menores de 14 años, de los cuales 9 se presentaron en niñas y 2 en niños y para el 2011, 7 casos en menores de 18 años, presentándose 7 en niñas, donde la mayoría se presentaron el hogar

Actualmente no han ocurrido en el municipio accidentes o incidentes con minas antipersona o municiones sin explotar, al igual que no se ha identificado reclutamientos en menores de 18 años por parte de grupos armados ilegales.

El tema de desplazados se ha venido dando esporádicamente, hacia el área urbana del municipio, especialmente familias provenientes de los departamentos del centro del país. Actualmente solo se cuenta con una familia desplazada en el Municipio, sin olvidar que se encuentra dentro del núcleo familiar





Ninguno en una actividad perjudicial.

| OBJETIVO | INDICADOR CUANTITATIVO | | PERIODO | |
|-----------------------|--|---|---------|--|
| DE LA POLÍTICA | | | 2011 | |
| | No. de niños, niñas o adolescentes que mendigan en las calles | 0 | 0 | |
| NINGUNO EN UNA | No. de niños, niñas o adolescentes que transcurren en las calles la mayor parte de su vida e inclusive viven en la calle en el municipio | 0 | 0 | |
| ACTIVIDAD PERJUDICIAL | No. de niños y niñas que trabajan en el municipio | 5 | 3 | |
| FEIGODICIAE | No. identificado de establecimientos o personas vinculadas con la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes | 0 | 0 | |

Actualmente en el municipio no existen casos públicamente reportados de niñas y niños que mendigan en las calles.

En cuanto al tema de niños trabajadores, aproximadamente 8 niños y 4 niñas se pueden señalar que trabajan ayudando a sus padres vendiendo comida, lo cuales se encuentran ubicados en casco urbano; embargo, actualmente no existe ningún tipo de seguimiento a las condiciones de los mismos, debido a la falta del equipo interdisciplinario en la comisaría de familia.

Así mismo aunque no se han identificado establecimientos o personas vinculadas con la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes de manera específica, y la administración Municipal ha venido adelantando campañas especiales de sociabilización y control en los establecimientos turísticos, pues es allí donde puede existir el riesgo de explotación sexual de menores.

Si hablamos de las acciones que se desarrollan en cultura ciudadana para prevenir la explotación y violación de niñas, niños y adolescentes podemos mencionar que escasamente existe, para lo cual es necesario que los colegios comiencen a fomentar un área específica de estudio en cultura y valores socio culturales, que con el tiempo se han venido perdiendo, es por esto que se hace necesario capacitar a los docentes en los diferentes temas antes abordados.





Todos los adolescentes acusados de violar la ley con el debido proceso

En el Municipio de Puerto Nariño no tenemos personas menores de 18 años privadas de libertad por supuesta o comprobada responsabilidad en delitos, pues las entidades como la policía, la comisaría de familia, la personería, etc., vienen trabajando así como desarrollando programas para evitar que se sucedan estos eventos.

Por último se hace necesario conformar urgentemente el equipo interdisciplinario exclusivo y permanente, e igualmente contar con el apoyo logístico para el funcionamiento de la Comisaría de Familia, con el fin de iniciar y llevar hasta su culminación el proceso de **Restablecimiento de Derechos** de la comunidad de Puerto Nariño, así como disminuir la problemática social y cultural, la violencia física, violencia psicológica que deben ser atendidas de manera urgente para evitar la violencia intrafamiliar, maltrato infantil y el abuso sexual, el cual está influyendo cada día en el deterioro especialmente de nuestra población infantil.





DESTINO CERTIFICADO CALIDAD TURISTICA

Norma Técnica Sectoriat: TS 001-1 Versión 1

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

POLITICAS Y ESTRATEGIAS

POLÍTICA DE PRIMERA INFANCIA: Garantizar el ejercicio de los derechos de los niños y las niñas menores de 6 años, así como sitúa el tema de la primera infancia en el ámbito de lo público, tema antes ubicado en el terreno de lo privado. Este cumplimiento debe ser no solo del Estado, sino también de la familia y la sociedad, pues el Estado el directamente responsable de garantizar las condiciones materiales, jurídicas e institucionales para respetar, promover, cumplir y proteger los derechos de los niños y niñas en su conjunto.

POLITICA PÚBLICA DIFERENCIADA DE LOS GRUPOS ETNICOS: es el reconocimiento constitucional por la diferencia de los derechos civiles, políticos, económicos y culturales de los diversos grupos étnicos que cohabitan la nación.

POLITICA NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL: Busca garantizar que la población colombiana, especialmente, la que se encuentra en situación de inseguridad alimentaria y nutricional, disponga, acceda y consuma alimentos de manera permanente y oportuna, en suficiente cantidad, variedad, calidad e inocuidad.

POLITICA NACIONAL DE CONSTRUCCION DE PAZ Y CONVIVIENCIA FAMILIAR –HAZ PAZ: Busca prevenir, atender, vigilar y detectar la violencia intrafamiliar, enfocada en la necesidad de transmitir valores democráticos y de convivencia entre los individuos, las familias y las comunidades, y en la prestación de servicios, tanto a las familias en



conflicto como a las víctimas de violencia intrafamiliar y sexual. Así mismo, busca operativizar y desarrollar los componentes de prevención, detección, vigilancia, atención de la violencia intrafamiliar y transformación institucional, en los ámbitos municipales, distritales, departamentales y nacional, mediante el desarrollo de estrategias que permitan la sinergia interinstitucional e intersectorial.

LA POLITICA NACIONAL DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA: Orientada a contribuir a la salud sexual y reproductiva y a la promoción de los derechos sexuales y reproductivos de toda la población, con especial énfasis en la reducción de los factores de vulnerabilidad y los comportamientos de riesgo, el estímulo de los factores protectores y la atención a grupos con necesidades específicas, especialmente niños, niños y adolescentes víctimas de abuso y explotación sexual, así como la población en situación de desplazamiento.

PLAN DE ACCION NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACION DE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MENORES DE 18 AÑOS 2012-2015: Busca Desarrollar acciones coordinadas entre actores públicos y privados en los ámbitos nacional y local para la identificación, prevención y erradicación de la Explotación sexual.

ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA CONSOLIDACION DE LA POLITICA DEL TRABAJO INFANTIL Y LA PROTECCION DEL TRABAJO JUVENIL – ETI-: concretar la Política Sectorial de Erradicación del Trabajo Infantil, que está articulada con las Políticas Sociales en el Plan Nacional de Desarrollo y en la directiva 001/2.012 de la PROCURADIRIA GENERAL DE LA NACION. De esta forma las metas que se proponen en esta estrategia, fijan su atención en la focalización de las acciones en los niños, niñas y jóvenes trabajadores y en riesgo, como personas con mayores grados de vulnerabilidad al interior de sus propios grupos familiares; contribuyendo así a atacar una de las dimensiones de la pobreza.

POLÍTICA DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA: El propósito, es el de atender a las familias y comunidades que de manera forzada han sido expulsadas de su territorio y de su hábitat. Una movilización de toda la institución a favor de la vida e integridad de niños, niñas, adolescentes, mujeres y familias, grupos afectados mayormente por la violencia, para quienes la situación social del país los ha excluido, negándoles oportunidades para la calidad de vida y el goce de sus derechos.







OBJETIVOS PROGRAMATICOS Y METAS PROPUESTAS

LOS OBJETIVOS GENERALES DE ESTE PROGRAMA ESTAN ENMARCADOS EN LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA **TODOS TODO YA;** ESTRATEGIA MUNICIPAL ARTICULANDO EL PROGRAMA "**DE CERO A SIEMPRE**" Y LA COORDINACION DE OTROS PROGRAMAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

AREA DE DERECHOS - EXISTENCIA:

OBJETIVO: Todos saludables

META

- Formular e implementar la Política Municipal de Salud Sexual y Reproductiva
- Implementar y/o fomentar redes sociales de apoyo
- Disminuir el analfabetismo en mayores de 20 años. (casco urbano)

OBJETIVO: Ninguno sin familia **META**

- Diseñar e implementar programas de apoyo y educación familiar, dirigidos a prevenir y detectar situaciones de mayor riesgo.
- Diseñar Mecanismos de detección de situaciones de alto riesgo de abandono y vida en la calle, por grupos etarios.
- Apoyar especial a hogares identificados como de alto riesgo de abandono o vida en la calle.
- Analizar dificultades encontradas en la aplicación de medidas del Código de Policía (Código de Convivencia Ciudadana) relacionadas con situaciones de alto riesgo de abandono y vida en la calle, especialmente con adolescentes.

OBJETIVO: Ninguno desnutrido

META: Ejecutar el Plan Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional

AREA DE DERECHOS: DESARROLLO

OBJETIVO: Todos con educación

META

- Fortalecer la implementación de estrategias como: Escuela Amiga ("Hacia una escuela de calidad, amiga de las niñas y los niños"), Escuela Nueva, Escuela Busca al niño y Escuelas Saludables.
- Desarrollar el Plan de Cultura Municipal.

OBJETIVO: Todos jugando

META



Proyecto Adopción e Implementación de la Norma Técnica Sectorial 001-1 Turismo Sostenible Puerto Nariño Amazonas



CALIDAD TURISTICA

Norma Técnica Sectorial:
TS 001-1 Versión 1

 6



- Brindar espacios de juego para el desarrollo integral de la infancia y la adolescencia.
- Adecuar Plazas y parques agradables y seguros para el juego infantil.
- Equipamiento urbano de plazas y parques infantiles.
- Dotar de espacios escolares para deporte y cultura.
- Diseñar Programas y espacios públicos para recreación, deporte y cultura

OBJETIVO: Todos capaces de manejar afectos, emociones y sexualidad

META

Realizar Campañas pro comportamientos culturales que expresen la imagen de "los niños primero" en cualquier espacio público.

- Diseñar Programas y espacios educativos públicos de expresión cultural de los niños y las niñas.
- Diseñar Programas y espacios públicos de expresión cultural y comunicación de los adolescentes.

AREA DE DERECHOS - CIUDADANÍA:

OBJETIVO: Todos registrados

META

- Diseñar procedimientos para vincular el trámite de registro civil al certificado de nacido vivo de salud - social.
- Programar la expedición de tarjeta de identidad en la población escolar.
- Exigir tarjeta de identidad para acceso a servicios sociales y espectáculos públicos.

OBJETIVO: Todos participan en los espacios sociales

META

- Consolidar las juntas municipales de educación.
- Fortalecer e impulsar en las escuelas y colegios los gobiernos escolares.
- Fortalecer e impulsar las escuelas de padres.
- Motivar e incentivar a los NNA en la participación en procesos de trasformación del municipio.
- Difundir las prácticas pedagógicas para la formación ciudadana del preescolar: juicio moral, comprensión de emociones y manejo de reglas.
- Realizar seguimiento y apoyo a la aplicación estándares de competencias ciudadanas en las instituciones educativas.



Proyecto Adopción e Implementación de la Norma Técnica Sectorial 001-1 Turismo Sostenible Puerto Nariño Amazonas



DESTINO CERTIFICAD
CALIDAD TURISTICA

Norma Técnica Sectorial:
TS 001-1 Versión 1

MINISTERIO DE COMERCI INDUSTRIA Y TURISMO

Página 12(



Motivar apertura y mantenimiento de espacios de participación y cooperación con otros.

AREA DE DERECHOS - PROTECCIÓN:

OBJETIVO: Ninguno sometido a maltrato o abuso

META

- Diseñar e implementar la Política Municipal de Atención a la Población Desplazada por la violencia.
- Formular y ejecutar el Plan Municipal de la Política Construcción de Paz y Convivencia Familiar.
- Fortalecer la Comisaría de Familia con el equipo psicosocial completo.
- Detectar y vigilar de espacios abiertos al público que representan riesgo de maltrato, abuso o explotación, incluido el de consumo de sustancias psicoactivas - SPA.
- Difundir masiva de cifras, respuesta ciudadana, puntos de denuncia y demás medios al servicio de la ciudadanía.
- Implementar mecanismos ágiles de recepción de denuncias, acompañados de respuesta informativa.

OBJETIVO: Ninguno en una actividad perjudicial

META

Formular e implementar la Política Municipal del Trabajo Infantil y la Protección del Trabajo Juvenil

OBJETIVO: Todos los adolescentes acusados de violar la ley con el debido proceso

META

Apoyar el desarrollo de programas y políticas de prevención de la delincuencia a nivel escolar y comunitario que incorporen la educación, la cultura, la recreación y el deporte.

METAS GENERALES

- Formular e implementar la Política Pública Municipal de Infancia y Adolescencia.
- Diseñar e implementar la Política Municipal de Discapacidad.





DESTINO CERTIFICADO CALIDAD TURISTICA Iorma Técnica Sectorial: TR 801.1 Versión 1



- Fortalecer el Consejo de Política social Municipal
- Formulación e implementación de la Política Pública Diferenciada Municipal de los Grupos Étnicos.
- Implementar un Sistema de Información Único Municipal.

-

GLOSARIO

AREA DE DERECHOS – EXISTENCIA: La Constitución Política señala que la vida, la integridad física, la salud y la nutrición, entre otros, son derechos fundamentales de los niños y las niñas, los cuales deben Gozar de buenas condiciones de salud pues es un requisito esencial para que puedan aprender, desarrollar sus capacidades y adquirir las aptitudes necesarias para una vida en sociedad.

Las inversiones públicas orientadas a garantizar la supervivencia y la buena salud de los niños durante los primeros años de vida tienen una alta rentabilidad social, ya que conducen a un mayor rendimiento académico, una mayor productividad en el futuro y además contribuyen a la disminución de la pobreza y la desigualdad.

Todos vivos: Es inaceptable que haya muertes que podrían haberse evitado

Todos saludables: Hay muchas enfermedades que pueden evitarse. Hay otras que son inevitables, pero deben ser tratadas oportuna y eficazmente.

Ninguno sin familia: Es inaceptable que haya un solo niño, niña o adolescente en el municipio que no cuente con el afecto, apoyo y protección que sólo puede brindar la familia.

Ninguno desnutrido Que ninguno de sus habitantes sufra de hambre o desnutrición, derecho que está amparado está protegido por la Convención sobre los Derechos del Niño y por la Constitución Política de Colombia.

AREA DE DERECHOS: DESARROLLO: Se le debe garantizar a los niños y niñas el derecho a una educación de calidad, debe ser asequible para todos, con contenidos relevantes para el desarrollo humano, la paz y la democracia, afianzada en el cumplimiento de los estándares de calidad establecidos y capaz de integrar a las familias y a los alumnos en el gobierno escolar.

Todos con educación: la educación es esencial por dos razones: porque transmite las capacidades y oportunidades de los seres humanos y porque –cuando no es discriminante– nos integra y nos hace mejor sociedad. La educación comienza por el desarrollo inicial, que es esencial en los primeros años de vida y tiene como educador fundamental a la familia. Le sigue la asistencia a estrategias colectivas de educación inicial y al preescolar, y luego a la educación básica y media. En todos estos procesos educativos la calidad educativa y la capacidad de integración social son decisivos desde la perspectiva de derechos.





Todos jugando: El juego es esencial e insustituible en el desarrollo infantil y adolescente. Es por ello que se le debe Garantizar el derecho a jugar, puesto que tiene gran respaldo en las organizaciones comunitarias.

Todos capaces de manejar afectos, emociones y sexualidad: Los afectos, las emociones y la sexualidad son parte de la esencia misma de la vida. El modo de sentir y expresar los afectos y emociones, y con ellos el manejo de la sexualidad –que determinan la manera como nos relacionamos–, no surgen espontáneamente; se forman y aprenden desde la cuna, en la interacción con los integrantes de la familia, la comunidad, la escuela y, en general, todos los grupos sociales que transmiten la cultura.

AREA DE DERECHOS - CIUDADANÍA: El derecho de los niños y las niñas a la identidad abarca los derechos al nombre, a la nacionalidad y a la familia. El derecho al nombre se formaliza a través del registro de nacimiento. Este registro permite a los niños acceder a las políticas y programas públicos que promueven la supervivencia, el desarrollo y la protección integral.

El registro civil de nacimiento es de vital importancia porque, además de formalizar su derecho al nombre, le permite a los niños y niñas acceder a los servicios sociales básicos que el Estado colombiano está obligado a proporcionar.

Todos registrados: Ninguno sin registro: a pesar de ser inadmisible que haya un solo niño o niña colombiano sin identificación, las cifras de población infantil sin registro civil son tan altas que hacen que este trámite sea incluido como objetivo de la política pública de derechos humanos.

Todos participan en los espacios sociales: Todos participan en los espacios sociales: la capacidad de interactuar está presente en el ser humano desde que nace, porque es la que permite la supervivencia del bebé y, a medida que crece, la ampliación de realizaciones y logros en círculos sociales cada vez más amplios y complejos. Estas son las bases del ejercicio de la ciudadanía. Ser ciudadano implica capacidad para cooperar con otros. La participación y la asociación con otros son esenciales para lograr la equidad y la autorregulación de la sociedad.

Promover y mantener abiertas las oportunidades de participación y cooperación con otros en todos los espacios sociales donde se encuentren niños, niñas y adolescentes es una responsabilidad de todas las instituciones que forman parte del sistema de garantía de derechos. Todas deben, además, contribuir a la formación de competencias ciudadanas orientada por el sector educativo.

AREA DE DERECHOS – PROTECCIÓN: teniendo en cuenta el derecho que tienen los niños y las niñas a ser protegidos contra todas las acciones o conductas que causen muerte, daño o sufrimiento físico, en especial, contra el maltrato y abusos de toda índole, contemplado por la ley en sus Artículos 18 y 29 de la Ley 1098 de 2006, siendo





un derecho impostergable a la primera infancia, el estado, la sociedad y la familia deben contribuir a su cumplimiento.

Es por ello que los niños, fundamentalmente en la primera infancia, por sus características y nivel de desarrollo son considerados personas vulnerables, por lo que el compromiso con ellos es una acción impostergable y fundamental de la sociedad. **Ninguno sometido a maltrato o abuso**: el maltrato a niños, niñas y adolescentes es frecuente en nuestro medio. Parte de ese maltrato tiene que ver con tradiciones culturales inconvenientes y con la ignorancia de muchos adultos que creen que pegar o gritar son formas de educar. Erradicar el maltrato, además de atender un derecho humano, es esencial para construir una sociedad de paz. Por otra parte, el abuso es una de las formas más degradantes y reprobables de violación de derechos.

Ninguno en una actividad perjudicial: es totalmente inaceptable que un menor de edad sea expuesto a condiciones riesgosas, y este abuso es peor aún si se le somete a explotación económica para beneficio de un adulto, así sea pariente suyo. No hay condición que justifique aprovecharse de las debilidades de niños, niñas y adolescentes o de su necesidad natural de afecto y protección. La tolerancia social con algunas de estas conductas es nociva para la comunidad. El rechazo generalizado a la explotación económica abarca también a la mendicidad, que es un acto denigrante; los casos de miseria deben ser atendidos mediante mecanismos institucionales y no deben conducir a que sus víctimas deban afrontarlos pidiendo limosna en las calles.

Programa especial de jóvenes 2.015: Constituye el principal tema de acción en la formación de capital humano de Puerto Nariño, tratado en capítulo especial dentro del plan de desarrollo e incluido en todos los programas sectoriales, convirtiéndose en el observatorio social de primer orden para la Administración.



V.1.SECTOR AMBIENTAL

PROBLEMATICA ACTUAL

La población de Puerto Nariño ha afianzado su desarrollo económico en las actividades extractivas y en menor proporción actividades productivas primarias como son las chagras en suelo inundable y en suelo firme, rastrojos, huertos habitacionales y piscicultura, que el medio les ofrece.







Los núcleos familiares locales (población con aproximadamente 95% de indígenas de las etnias Ticuna, Cocama y Yaguas) y fronterizos del Perú, se han limitado a obtener del medio natural el sustento diario y excedentes para comercializar, sin un plan de manejo y aprovechamiento sostenible de bosques naturales, sin un plan de manejo poblacional, sin una zonificación de uso de la tierra, con planes de desarrollo municipal que no se cumplen, hacia una precaria calidad de vida de los pobladores locales, diezmando los recursos naturales y los ecosistemas amazónicos locales.

La falta de aplicación de reglamentaciones, normas y leyes en apoyo del plan de vida indígena, la ausencia de la gestión y control ambiental por parte de la administración municipal y Corpoamazonia como máximas autoridades administrativas y ambientales.

En áreas de influencia de zonas pobladas y no pobladas no se respetan los "sitios sagrados" como saladeros, nacimientos de agua, las ceibas y otros; tampoco las vedas, acuerdos de pesca, protección de humedales, orillares y ecosistemas en general que no son bien aprovechados.

No hay un verdadero manejo y aprovechamiento sostenible de bosques naturales, chagras, cultivos de várzea; y la tala, caza, pesca se hace sin medida, con la consecuente destrucción de orillares, erosión por la dinámica del río, pérdida de la cubierta vegetal y su amarre de raíces.

"Se ha observado que el nivel del río del Amazonas ha crecido de forma desmesurada desde los años 70 para la fecha actual" (Fuente: Versión del Sr. Miguel Baos Paima, Enero de 2012), de igual manera ha crecido la población, sus necesidades y su contaminación con residuos sólidos y líquidos sin control.

También existe uso indiscriminado de agroquímicos en la producción de cultivos en la frontera por el hermano país fronterizo del Perú, que se vierten al río Amazonas, esto hace que NO EXISTA unidad en el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales.

Existen fundaciones y ongs que operan en el Municipio de Puerto Nariño y en el Amazonas, aprovechando las circunstancias ambientales y la falta de control del Estado Colombiano para potenciar y posibilitar la venta de oxigeno en provecho propio de la biodiversidad de la región y del desconocimiento del pueblo indígena.

No existe normatividad para el uso de los recursos Naturales que enmarque un desarrollo socioeconómico regido hacia la sostenibilidad del Medio Ambiente y de la vida humana y el Municipio de Puerto Nariño asume la responsabilidad actual de







representar y de actuar con la DIMENSIÓN AMBIENTAL como DESTINO TURISTICO SOSTENIBLE DE COLOMBIA.

ESTRATEGIAS

La administración estará atenta a TODAS LAS CONVOCATORIAS NACIONALES Y EXTRANJERAS DE LAS ENTIDADES encargadas de administrar las políticas y recursos en cuanto se refiere a actividades en beneficio del MEDIO AMBIENTE Y REDUCCIÓN DEL CALENTAMIENTO GLOBAL, participando en cada una de ellas.

Para cumplir con las exigencias técnicas, operativas y económicas, desarrollará los proyectos y diseños exigidos por el ente respectivo para calificación, reducción de emisiones procedentes de la deforestación y de la degradación ambiental, manejo de ecosistemas y biodiversidad.

Articulara los planes y proyectos del Plan de Desarrollo Municipal 2.012 -2.015 con acciones tendientes al reconocimiento y participación de los mercados verdes, gestión ambiental limpia y ciencia y tecnología.

Articulará con los programas y planes Nacional y Regional, las actividades del PLAN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, sensibilización ambiental, zonificación ambiental y productiva.

Gestionará ante el Ministerio del Ambiente y Entes Nacionales e Internacionales aquellos programas de beneficio social, cultural, económico y ambiental de los pobladores de las zonas urbana y rurales, de todo el Municipio, sin excepción de raza, sexo, credo, DENTRO DEL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS, y que vayan encaminados al uso, buen manejo y aprovechamiento de los recursos naturales en benéfico de las generaciones actuales y futuras.

Se utilizarán eficientemente los recursos del Estado Colombiano para cofinanciar planes, programas, proyectos y actividades, mediante convenios interadministrativos del orden Nacional, Gobernación del Amazonas, ongs Nacionales e internacionales y los planes de vida de población indígena, en beneficio de las 21 comunidades indígenas y pobladores de la región.

Dentro del marco de la DIMENSION AMBIENTAL, velará por las buenas prácticas económicas, ambientales y socioeconómicas que le exige la CERTIFICACION COMO DESTINO TURISTICO SOSTENIBLE.





PROGRAMA: AMBIENTE PRODUCTIVO

OBJETIVO GENERAL

FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AMBIENTAL CON LA TRANSFORMACIÓN DE LA UMATA COMO SECRETARÍA DE AMBIENTE Y PRODUCTIVIDAD Y LA UNIDAD DE GESTIÓN Y CONTROL AMBIENTAL, LAS CUALES TENDRÁN COMO FUNCIONES, ENTRE OTRAS, EL APROVECHAMIENTO Y PROTECCIÓN DE LOS ECOSISTEMAS AMAZÓNICOS, DESARROLLO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA; LA GESTIÓN Y CONTROL AMBIENTAL; LA ARTICULACIÓN DEL PLAN DE VIDA INDÍGENA Y CONCERTACIÓN DE LA AGENDA DE COMPETITIVIDAD; AGENDA 21, LUCHA CONTRA EL HAMBRE, LA APLICACIÓN DE ACCIONES PARA LA DISMINUCIÓN DEL CALENTAMIENTO GLOBAL QUE SE ENMARQUEN DENTRO DE LAS NORMAS Y LEYES AMBIENTALES Y OTRAS TRANSVERSALES, QUE PERMITAN EL USO DE NUESTRO ENTORNO NATURAL SIN DIEZMARLO, EN BENEFICIO DE UNA POBLACIÓN EN MAYOR MEDIDA INDÍGENA DE UN 95% DE LAS ETNIAS TICUNAS, COCAMAS Y YAGUAS. EN UNA DIMENSIÓN AMBIENTAL DENTRO DEL PRIMER DESTINO TURÍSTICO SOSTENIBLE DE COLOMBIA.



SUBPROGRAMA 1: GESTION Y CONTROL AMBIENTAL

OBJETIVO GENERAL

FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE REFORESTACIÓN Y APROVECHAMIENTO FORESTAL; GESTIÓN Y CONTROL DEL MEDIO AMBIENTE, FLORA Y FAUNA; FORMULACIÓN DE POLÍTICAS DE MANEJO, CONTROL Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE MICROCLIMAS PARA LA CONSERVACIÓN DEL ENTORNO NATURAL Y EN GENERAL EJERCER EL CONTROL DE LOS RECURSOS NATURALES DEL MUNICIPIO.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

V.1.1. Fortalecer las actividades tendientes a la reforestación, enriquecimiento de la flora y agroforestería comunitarias en 8 comunidades, apoyando la conservación ambiental de áreas estratégicas acorde al Plan de Vida Indígena y a los criterios de sostenibilidad en el municipio.



META: Mantener el balance natural del bosque Amazónico y el ecosistema en las principales comunidades indígenas del Municipio, durante todo el periodo de gobierno.

INDICADOR: 8 comunidades concertado de bosque nativo en el Municipio recuperado y mantenido.

V.1.2. Gestionar los recursos para que a través de la UNIDAD DE GESTION Y CONTROL AMBIENTAL se apoye la conservación ambiental de áreas estratégicas, acorde al Plan de Vida Indígena y a los criterios de sostenibilidad del DESTINO TURÍSTICO SOSTENIBLE.

META: Realizar Actividades de Gestión y Control Ambiental sobre los recursos naturales: agua, suelo, flora, fauna y aire, generando un (1) plan de acción para la gestión y control ambiental en las comunidades, desde el segundo año de gobierno.

INDICADOR: Un plan de acción en gestión y control ambiental cumplido.

V.1.3. Construir y mantener Viveros y bancos de semillas en el municipio produciendo y conservando material vegetal apto para las diferentes actividades de recuperación de los medios naturales, rurales y urbanos.

META: Construir cuatro (4) viveros para la reproducción de material vegetal y bancos de semilla del Municipio, a partir del primer año y durante todo el periodo de gobierno.

INDICADOR: cuatro (4) viveros de reproducción vegetal funcionando.

V.1.4. Crear y apoyar El ESTATUTO DEL ÁRBOL URBANO, actividades de ornato y embellecimiento en el municipio, creando conciencia ambiental para generar espacios con microclimas obtenidos con coberturas vegetales y evitar el calentamiento global.

META: Gestionar los recursos para realizar por lo menos una vez trimestral cada año, el embellecimiento y ornato del casco de la ciudad, de los bosques comunitarios de las principales comunidades del Municipio.

INDICADOR 1: Ornato de la ciudad y comunidades mejorado y embellecido.





INDICADOR 2: Bosques comunitarios mantenidos con principios de sostenibilidad y sustentabilidad

V.1.5. Diseñar y formular los proyectos para la Gestión de los recursos para la construcción de parques temáticos de la biodiversidad de fauna y flora amazónica de Puerto Nariño, mostrando en vivo el desarrollo animal y vegetal e Incorporando los rasgos culturales, como patrimonio étnico.

META: Diseñar y formular los proyectos para la Gestión de los recursos para la construcción de dos (2) parques temáticos naturales, durante el periodo de gobierno.

INDICADOR: Parques temáticos en vivo funcionando.

V.1.6. Diseñar el material para talleres de sensibilización y educación ambiental encaminado a la formación básica de control y gestión ambiental en las comunidades del Municipio.

META: Diseño publicación de un (1) sistema educativo integral para, sensibilización y educación ambiental regional, durante el periodo de gobierno.

INDICADOR: Cartillas de un sistema educativo ambiental publicadas.

V.1.7. Diseñar y Desarrollar un sistema básico de información ambiental local y/o de frontera tendiente al seguimiento de los programas de gestión y control ambiental frente al impacto de turistas sobre las zonas criticas.

META: Diseñar un sistema de información ambiental que contemple el seguimiento de los programas de gestión y control ambiental a partir del segundo año de gobierno.

INDICADOR: Un sistema de información ambiental instalado y funcionando.

V.1.8. Apoyo y fortalecimiento del Comité Interinstitucional de educación Ambiental del Municipio de Puerto Nariño.

META: Realizar tres (3) reuniones anuales de seguimiento a los programas del Comité de educación Ambiental del Municipio.

INDICADOR: 3 reuniones de seguimiento a los programas del comité realizadas.



Proyecto Adopción e Implementación de la Norma Técnica Sectorial 001-1 Turismo Sostenible Puerto Nariño Amazonas



TS 001-1 Version 1

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

Entidad Otorgante: COTECNA



V.1.9. Apoyo y fortalecimiento del sistema de Gestión Ambiental del Municipio de Puerto Nariño.

META: Realizar una evaluación semestral cada año, del avance de las metas en gestión ambiental.

INDICADOR: evaluación semestral del avance de los programas de Gestión Ambiental realizada.

V.1.10. Actualización del Plan de Ordenamiento y Manejo de cuencas Hidrográficas del municipio.

META: Estudio y Formulación actualizada de un plan de ordenamiento y manejo de las Cuencas Hidrográficas del Municipio, a partir del segundo año de Gobierno.

INDICADOR: Plan de Ordenamiento y manejo de las Micro cuencas Hidrográficas del Municipio Actualizado.



nplementación de la Norma Técnica Sectorial 001-1



Norma Técnica Sectorial: TR 601.1 Vivenión 1

SUBPROGRAMA 2: APROVECHAMIENTOS AMBIENTALES

OBJETIVO GENERAL

LLEVAR A CABO PROYECTOS DE APROVECHAMIENTO AMBIENTAL QUE GENEREN DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DENTRO DE LOS CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD, MEJOREN EL ENTORNO HABITACIONAL Y LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DE **PUFRTO NARIÑO**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- V.1.8. Realizar Proyectos o planes de cofinanciación que incorporen el buen uso de los recursos naturales renovables y generen empleo y desarrollo social en el Municipio; incorporando en el EOT y Plan de Vida TICOYA aprovechamiento de los recursos naturales renovables, para financiación o cofinanciación de los proyectos de trasformación.
- META: Formular 4 proyectos de trasformación y valor agregado de productos exóticos naturales extraídos de la flora y fauna de Puerto Nariño, durante el periodo de gobierno.



INDICADOR: Cuatro (4) proyectos de transformación y valor agregado de productos naturales implementados.

V.1.9. Reactivar y gestionar el proyecto para el fomento y aprovechamiento forestal, con el acompañamiento de Autoridades ambientales, Coorpoamazonia, Ministerio del Ambiente, Ministerio del Interior y el Sector Privado en el resguardo Indígena.

META: Aprovechamiento forestal planificado de 54 mil ha durante el periodo de gobierno.

INDICADOR: 54 mil. Hectáreas en un programa de aprovechamiento forestal y reforestación en desarrollo.

V.1.10. Gestionar acuerdo público-privado, para llevar a cabo el ordenamiento forestal del Municipio - resguardo, realizar el ESTATUTO AMBIENTAL SUB REGIONAL DE PUERTO NARIÑO, aprovechamiento del bio-comercio y la AGENDA AMBIENTAL para el aprovechamiento de la biodiversidad, con miras a la obtención del SELLO VERDE.

META: Realizar el ordenamiento de los recursos naturales del Municipio encaminado a la obtención del sello verde, durante el periodo de gobierno.

INDICADOR: Plan de ordenamiento forestal del municipio- resguardo.

V.1.11. Gestionar los recursos económicos, logísticos y técnicos para la publicación del ATLAS de PUERTO NARIÑO.

META: Publicar el atlas de Puerto Nariño, dentro del periodo de gobierno.

INDICADOR: ATLAS DE PUERTO NARIÑO, publicado.

MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD SANITARIA Y AMBIENTAL

INTRODUCCION

La vigilancia para la aplicación De Las Normas Jurídico - sanitario Constituyen una actividad permanente de la autoridad Competente de salud.



orma Técnica Sectorial: TR 601.1 Vinción 1





Si bien el cumplimiento voluntario y espontaneo de las normas legales es una de las metas ideales de todo sistema jurídico, el estado en este caso le corresponde la aplicación de la justicia ante las violaciones, al derecho sanitario para sancionar aquellas acciones que atenten contra el orden establecido.

Aquellos actos contrarios a las disposiciones sanitarias determinadas por la Ley 9ª de 1979 y a las normas que de ellas se deberán, deben ser ante todo objeto de orientación y educación de los infractores con independencia de su aplicación de este modo, la inspección no se limita a constatar y aplicar las sanciones por las faltas cometidas que también se a compaña de una labor de convencimiento y motivación que permita que los infractores cumplan voluntariamente con sus obligaciones legales, sin argüir de las normas.

Igualmente, las practicas de las visitas de control y levantamiento de las actas correspondientes se ajustan a varias formalidades que sin pasar de excesivas escuadran en la labor de vigilancia en un marco jurídico adecuado de esta forma el procedimiento no estará vaciado en su origen y los propietarios, arrendatarios, encargados y ocupantes de los establecimiento inspeccionados tiene oportunidad de manifestar lo que a su derecho convenga.



Norma Técnica Sectorial: TR 601.1 Viscolin 1

OBJETIVOS GENERAL

Fortalecer el Derecho Sanitario y mejorarlo Los cuales están encaminados al bienestar social, ambiental y sanitario a los factores de riesgo que afectan la salud de la población. Cumpliendo con los lineamientos del ministerio de protección social, ministerio de salud, en coordinación con la secretaria de salud departamental y salud pública municipal.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Ejecutar labores técnicas y de apoyo que demanden la aplicación de métodos y procedimientos que permitan resultados concretos y básicos en el desarrollo de los programas destinados a mejorar la vigilancia y control de los factores de riesgo del ambiente que afectan la salud humana.

ANTECEDENTES

El primer código sanitario fue el **Decreto 1371 de 1953**, que contenía 613 artículos, allí se regulaban muchos aspectos que aparecen hoy en día contemplados en nuestra actual Ley Sanitaria de gran importancia para el mejoramiento de la salud de la comunidad tales como:



 Abastecimientos de agua y su disposición, Alcantarillado, Planta de tratamientos, Letrinas para disposición de excretas, Plaza de mercado, Mataderos, Cárceles, Leche, Transportes de comestibles, Vectores, Contaminación del aire, Cementerios, Urbanizaciones, etc.

En otras palabras el país en más de cuatro décadas posee una legislación para prevenir y controlar las posibles enfermedades derivadas del medio ambiente. Las experiencias en la aplicación de esta disposición y los adelantos avanzaron en diferentes áreas. Constituyendo el Código Sanitario Nacional la Ley 9ª del 1979 la base sobre la cual se está construyendo la rama del DERECHO SANITARIO. La expedición de esta Ley es el fruto de una evolución de una experiencia en la regulación de los problemas del sector salud.

Establecidas en un ordenamiento Jurídico único en tres áreas, a saber:

- a) Saneamiento Ambiental.
- b) Atención a las Personas.
- c) Vigilancia y control epidemiológico.

Y consta de XII títulos distribuidos así:

PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE

1. Vigilar las Condiciones Ambientales que efectúan la salud para el bienestar de la población. Hacer Cumplir la legislación sanitaria a nivel nacional y entre otros el Comparendo Ambiental.

META: Minimizar los Factores de Riesgo, Proveer la Conservación y el Mantenimiento del Medio Ambiente y la Salud como un Bien de Interés Publico

INDICADOR:

- Realizar (1) Un Taller de Educación Sanitario Referente a "Entornos Saludables".
- Realizar (2) dos Programaciones Referentes a "Ordenamientos al Medio".

SUMINISTRO DE AGUA

2. Vigilar y Controlar la Calidad y los Procesos de Potabilización de Agua que Abastece la Comunidad.



Proyecto Adopción e Implementación de la Norma Técnica Sectorial 001-1 Turismo Sostenible Puerto Nariño Amazonas



DESTINO CERTIFICADO
CALIDAD TURISTICA

Norma Técnica Sectorial:
To Art. 1 Variable 1

MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO



2.1 Monitorear la Calidad de Agua mediante la Vigilancia de los estándares requeridos para el Consumo Humano mediante Toma de Muestras y su respectivo Análisis de Laboratorio.

META: Garantizar a la Población la Optimización de la Calidad del Agua del Sistema de Tratamiento del Acueducto Municipal y Pequeños Abastos.

INDICADOR:

- Realizar (2) dos Talleres de Educación Sanitario Referente al "Uso Eficiente y Ahorro del Agua".
- Dotar (3) tres canecas de cloro para brindar a los capacitados del taller para "el tratamiento aqua" y "desinfección de tanques en las viviendas, anual.



Proyecto Adopción e nplementación de la Norma Técnica Sectorial 001-1



Norma Técnica Sectorial: TS 001-1 Versión 1

SALUD OCUPACIONAL Y SANEAMIENTO DE EDIFICACIONES

2. Vigilancia y Control Sanitario sobre los Factores de Riesgo para la Salud en los establecimientos y espacio que puedan generar Riesgo para la Población tales como: Centro Educativos, Hospitales, Cárceles, Cuarteles, Albergues, Guarderías, Ancianatos, Puerto, Bodegas, Terminales Terrestres, Transporte Público, Piscinas, Estadios, Coliseos, Gimnasios, Bares, Tabernas, Discotecas, Supermercado, Plaza de Mercado, Plantas de Sacrificio, Talleres, Viviendas y otros.

META: Aplicar las Normas Sanitarias y levantar Actas Visitas de I.V.C. a los sujetos de Interés Sanitario con el fin de Cumplir al Mejoramiento de las mismas durante los (4) Cuatros años de Gobierno.

INDICADOR: Según Cronograma Realizar plan de Visitas Periódicas de Inspección Sanitaria locales en Coordinación con el Departamento.

ALIMENTOS

- 3. Vigilancia y Controlar de la Calidad, Producción, Comercialización y Distribución de Alimentos para el Consumo con Prioridad en los de Altos Riesgo Epidemiológico y Establecimientos donde se Preparan o Expenden.
- 3.1 Vigilancia y Control de Mataderos de Bovinos, Porcinos, aves y Similares para la Prevención de Consumo de Carnes no Aptas para Consumo.



META: Promover el Buen Manejo de las Condiciones Higiénicos Sanitarias Relacionadas con las Deficientes Etapas que tiene la Fabricación y Expendio de Alimentos.

Prevenir Enfermedades Transmisibles por el Consumo de Alimentos no Aptos para el Consumo Humano.

INDICADOR: Reducir el Índice de Morbilidad de Enfermedades por Alimentos mediante Programas Educativos dirigidos a Personas involucrados en el Área. Realizar (2) dos Talleres de Educación Sanitaria en Buenas "Prácticas Higiénicas y B.P.M"



Proyecto Adopción e nplementación de la Norma Técnica Sectorial 001-1



DESTINO CERTIFICADO CALIDAD TURISTICA Norma Técnica Sectorial: TR 601.1 Viscolin 1

DROGAS, MEDICAMENTOS, COSMETICOS Y SIMILARES

4. Realizar Vigilancia y Control Droguerías y Farmacias de Medicamentos.

META: Verificar la Inocuidad de los Medicamentos mediante Visitas Sanitarias a Establecimientos Comerciales e Instituciones Públicas y Privados.

INDICADOR: Formular y Ejecutar las Acciones de Promoción y Prevención al Estricto Registro Sanitario de las Drogas que Suministran, los Profesionales de la Salud a los Usuarios.

Realizar (1) Un Taller de Educación Sanitaria en buen "uso y entrega de los medicamentos".

VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLOGICO

- 5. Vigilancia Epidemiológico Por Transmisión de Enfermedades por Accidentes de Agresión Animal, Vectores y Control de Roedores.
- **5.1.** Control de Vectores, Zoonosis mediante Actividades de Promoción y Prevención.

META: Minimizar la proliferación de vectores garantizando la Fumigación casa a casa Optimizar una Mayor Cobertura de vacunación canina y felina en el municipio.

INDICADOR: Realizar I.V.C. Sanitaria sobre la Tenencia Responsable de Mascotas-Realizar (1) una previa Vacunación Canina y Felina anual. Si amerita previa Eliminaciones en Coordinación con el Departamento



Realizar (1) una previa Fumigación de Vectores anual en Coordinación con el Departamento.

Participar en la Vigilancia Epidemiológica de toda aquella situación que sea factor de riesgo para la salud de la población del área de influencia.

DESASTRES

- **6.** Tomar las medidas necesarias, si fuere en lo posible, para atenuar los efectos y formular las Acciones de Promoción y Prevención de acuerdo con el Impacto Ambiental o nivel de Inundación propensos del Municipio (Ola Invernal)
- **META:** Crear el Comité de Emergencias Municipal para el fortalecimiento de la Prevención y Mitigación del Riesgo en que están expuesto la salud de las personas por ola invernal que cada año deben cumplir con las exigencias a los llamados de alerta sanitaria.
- INDICADOR: Realizar la Reubicación de las Familias afectadas por la Inundación.

 Crear Albergues para Casos de Emergencias y Desastres en beneficio de la Población afectada.



DEFUNCIONES Y TRANSLADO DE CADAVERES

- 7. Controlar el traslado, la inhumación y la exhumación de cadáveres o restos de los mismos cuando puedan significar un riesgo para la salud de la comunidad.de igual manera de las partes del cuerpo humano que puedan constituir un riesgo para la salud.
- 7.1 Controlar o eliminar las condiciones nocivas para la salud humana y el medio ambiente en establecimientos destinados al depósito transitorio o permanente de los cadáveres humanos.
- 7.2 controlar los cementerios cualquier riesgo de carácter sanitario para la salud o el bienestar de la comunidad.
- **META:** Reglamentar la expedición y diligenciamiento de certificados de defunción y registro bioestadística de las causas de morbilidad.





Reglamentar la práctica de autopsias de cadáveres humanos.

Organizar el sistema de manejo de los productos del parto y de control de especímenes quirúrgicos y la recepción de órganos orgánicos utilizados con fines de desechos hospitalarios.

INDICADOR: coordinar actividades de inspección I.V.C. del cementerio Local.

Buscar estrategias que conlleven al mejoramiento físico y biológico, del cementerio.

Realizar (1) campañas de ordenamiento al medio.



Proyecto Adopción e Implementación de la Norma . Técnica Sectorial 001-1 Turismo Sostenible Puerto Nariño Amazonas



Norma Técnica Sectorial: TS 001-1 Versión 1

SECTOR SANITARIO Y AMBIENTAL

| PRIORIDADES | METAS | ESTRATEGIAS | PROYECTOS |
|--|--|--|---|
| 1. Focos de contaminaciones de las aguas, aire y suelo | Minimizar los Factores de Riesgo, Proveer la Conservación y el Mantenimiento del Medio Ambiente y la Salud como un Bien de Interés Publico | Realizar vigilancia y control de los factores que afectan el medio ambiente | Realizar campañas de ordenamiento al medio Elaboración de avisos alusivos al cuidado del medio ambiente. |
| 2. Falta de Agua Potable para consumo humano para la población | Garantizar a la Población la Optimización de la Calidad del Agua del Sistema de Tratamiento del Acueducto Municipal y Pequeños Abastos. | Realizar Control y vigilancia de la calidad de los procesos de potabilización de agua. Tomar muestras de agua para análisis físico químicos y microbiológicos. | Brindar dispensadores de agua a la población para el tratamiento de agua. Adquision de pastillas para potabilizar el agua a nivel domiciliario. Adquirir elementos para monitoreo de la calidad de agua. Obtener recursos para el envío de muestras |
| 3. Falta de tratamiento de las aguas residuales ha generado alta tasa de morbilidad a la población | Garantizar a la población la optimización, ampliación y mejoramiento de las redes de | Buscar estrategias que conlleven al a disminución de las contaminaciones de fuentes hídricas, ríos, quebradas caños y | Brindar accesorias y asistencia técnica a los proyectos de la construcciones de las PTAR |





| | alcantarillados. | otros. | |
|---|--|---|---|
| 4.Falencias en las condiciones sanitarias optimas como: establecimientos públicos, infraestructura física, situaciones de emergencias, disposición de los servicios públicos, viviendas, espacio publico | Promover el cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente a los establecimientos y espacios públicos | Aplicar las Normas Sanitarias y levantar Actas Visitas de I.V.C. a los sujetos de Interés Sanitario | Según Cronograma Realizar plan de Visitas Periódicas de Inspección Sanitaria locales en Coordinación con el Departamento. Elaboración e impresión de volantes alusivos " "saneamiento básico y agua potable"" |
| 4.1 Falta de un buen manejo a la sanidad portuaria que permita establecer un diagnostico sanitario real de los riesgos existentes en el terminales fluviales | Prevenir el ingreso de agentes transmisores de patologías de interés en salud pública. | Establecer permanentemente la vigilancia y control sanitario continuo y eficiente en los puertos del municipio. | Conformar un comité de vigilancia portuario operando 50% del personal que elabora que elabora en puertos. |
| 5. las condiciones socioeconómicas del municipio ha llevado que se aumente el número de manipuladores incrementando la posibilidad de la aparición de enfermedades de transmisicion alimentaria (ETA) y enfermedades de origen hídricos ocasionando por la ingestión de agua o alimentos contaminados. EL MINISTERIO DE SALUD a determino que los controles sanitarios deben ser continuados con el objetivo de garantizar la inocuidad de los alimentos BPM del productor. | Disminuir la incidencia de enfermedades transmitidas por alimentos (ETA`S) e intoxicación alimentarias en un 50%. Fortalecer las acciones de inspección, vigilancia y control sobre la calidad sanitaria de los alimentos para consumo humano y sobre los procesos de producción, transporte y expendio de alimentos en la vía publica | Ejercer mayor vigilancia y control de la calidad, producción, comercialización y distribución de alimentos para consumo humano. Apoyo logístico en la vigilancia y control de expendio de alimentos a la oficina de seguridad sanitaria departamental. Implementar la inspección, vigilancia y control de los alimentos que ingresen al municipio proveniente de otros países. | Mantener procesos de capacitación y actualización permanente a manipuladores de alimentos. Brindar Compra de implementos a vendedores ambulantes: tapa bocas, gorros desechables, batas, guastes de caucho. Dotar de papelería y cartuchos suficientes para realización de actas de inspección sanitaria. |





MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO



| 6. el inadecuado manejo de las drogas y las condiciones sanitarias ha sido uno de los grandes problemas. EL MINISTERIO DE SALUD ha determinado un estricto control que conlleve a garantizar un buen suministro sanitario de las drogas expuestas a la venta. | Disminuir la incidencia de ingestión por consumo de medicamentos en mal estado o vencidos. Fortalecer las acciones de inspección, vigilancia y control sobre la calidad de los medicamentos para consumo de pacientes enfermos. | Realizar Vigilancia y Control Droguerías y Farmacias de Medicamentos | Mantener procesos de capacitación y actualización BPM al suministro de la drogas para el consumo humano permanentes en los establecimientos y su debida actualización en la base de datos |
|---|---|---|---|
| 7. Bajo la cobertura de vacunación antirrábica y fumigaciones a nivel departamental Es preocupante La alta población de perros callejeros que deambulan por el municipio causando problemas sanitarios tales como mordeduras y proliferación de enfermedades. Como también el de evitar la propagación de enfermedades trasmitidas por vectores causantes del dengue, la malaria, y chagas que se ha diagnosticado Frecuentes en pacientes positivos provenientes de otros lugares como de zonas de frontera. Y la de roedores causantes de enfermedades como la lectospirosis | Alcanzar la cobertura total de vacunación canina y felina. Cubrir una mayor cobertura de fumigaciones casa a casa de población y sitios propensos y vulnerables. Minimizar y garantizar a la población mayor bienestar de los entornos ambientales con la desratización también casa a casa indicadas por el ministerio de la protección social | Programar y ejecutar campañas masivas de concientización y educación sobre la tenencia de mascotas y la vacunación canina y felina. Coordinar y vigilar el manejo de las agresiones animal y accidentes rábicos. Realizar el procedimiento correcto y preventivo en el manejo de enfermedades vectorianas en todo el municipio. Evitar la propagación de roedores en el municipio y sus comunidades | Dotar adquisición de elementos o materiales para realizar campañas Para control canino y felino: Guantes, jeringas, de biológico IVOME para control de sarna. Para control de vectores: 2 guadaña y gasolina para las campañas de ordenamientos al medio, la compra de QUIMICOS para las debidas campañas. Para el control de Roedores: compra INSUMOS de veneno para las campañas de desratización |
| 8. la naturaleza se encuentra en proceso permanente de movimiento y transformación. En este caso se manifiesta cada año a través de las | Garantizar a la Población todas las herramientas preventivas para reducir el impacto y las pérdidas humanas y materiales que puedan | Realizar I.V.C. de las zonas afectadas y tomar las medidas sanitarias correspondientes a los establecimientos y viviendas cercanas al rio loretoyacu. | Crear el Comité de Emergencias Municipal por ola invernal. El programa debe Brindar todo el apoyo necesario a los |



Proyecto Adopción e Implementación de la Norma Técnica Sectorial 001-1 Turismo Sostenible Puerto Nariño Amazonas



Norma Técnica Sectorial: TS 001-1 Versión 1

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO



| Iluvias causando crecimientos de los ríos. Si a lo anterior le sumamos el rápido y desordenado crecimiento poblacional, el deterioro y contaminación del medio presentaría un problema a la salud contribuyendo a aumentar la probabilidad de riesgo. | causar las emergencias sanitarias de tipo natural o antropico. | Vigilar los cementerios | llamados de alerta sanitario. Educación sanitaria, Entrega de Cloro Granulado, Pastillas purificadoras, Fumigaciones y Rodenticidas. |
|---|---|---|--|
| 9.el cementerio no está constituido a nivel nacional y sus principales asentamientos locativos del terreno se encuentra con deficiencias, y denota presencia de inundación en la zona baja contaminando el medio ambiente: el agua, el aire, y el suelo | Reglamentar el cementerio a nivel nacional. Garantizar un buen servicio de defunción de cadáveres | de cualquier riesgo de carácter sanitario para la salud o el bienestar de la comunidad. Controlar o eliminar las condiciones nocivas para la salud humana y el medio ambiente de cadáveres en los cementerios Controlar el traslado, de cadáveres .de igual manera de las partes del cuerpo humano que puedan constituir un riesgo para la salud. | Coordinar actividades de inspección I.V.C. del cementerio Local con apoyo del departamento. Buscar estrategias que conlleven al mejoramiento físico, y biológico. Como también la reubicación del cementerio: Realizar (1) campañas de ordenamiento al medio |





V.2. SECTOR GESTION DEL RIESGO

PROBLEMATICA ACTUAL

La ley 09 de 1,989, define la responsabilidad de las autoridades municipales en cuanto a la seguridad de los habitantes de las zonas urbanas y asentamientos humanos; esta obligatoriedad de los municipios se hace extensiva a las oficinas de Planeación, en cuanto a que debe levantar y mantener actualizado el inventario de las zonas que presenten altos riesgos para la población, especialmente en cuanto a inundación y deslizamientos.

Así mismo la obligatoriedad de adelantar programas de reubicación de los habitantes o de aplicar procedimientos y operaciones tendientes a eliminar el riesgo en las zonas pobladas.

El Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres PNPAD, el cual define los objetivos, principios, estrategias y programas de la Política Nacional, adoptado mediante el decreto 93 de 1998 y determina como política pública los objetivos de:

- Reducción de riesgos y prevención de desastres.
- Respuesta efectiva en caso de desastres.
- Recuperación rápida de zonas afectadas.

Estos objetivos se alcanzan a través de cuatro estrategias:

- El Conocimiento sobre los riesgos (naturales y antrópicos)
- La incorporación de la prevención de desastres y reducción de riesgos en la planificación.
- El fortalecimiento del Desarrollo Institucional.
- La socialización de la prevención y la mitigación de desastres

Entonces el Municipio de Puerto Nariño, debe iniciar el proceso de planificación del riesgo, especialmente teniendo en cuenta las amenazas, algunas de ellas ya contempladas en el EOT y su clasificación y otras que por efectos de la acción constructiva, efectos del calentamiento global y antropicas, de las cuales cabe destaca, por su incidencia en la región:





Amenazas Naturales; amenazas Geológicas; amenazas hidrológicas y amenazas climáticas

Amenazas Socio- Naturales; Degradación Ambiental y amenazas antropicas.

El municipio es la primera instancia gubernamental responsable de orientar, articular y poner en marcha acciones tendientes a garantizar la integralidad del desarrollo desde perspectivas de corto, mediano y largo plazo, y es en estas acciones en las que se deben incorporar elementos estratégicos de gestión del riesgo.

Finalmente, en el municipio tienen lugar el encuentro y la articulación última de los diferentes instrumentos de planeación utilizados para orientar el desarrollo territorial, particularmente el Plan de Ordenamiento Territorial, el Plan de desarrollo Municipal y el Plan Local de Emergencia y Contingencias PLEC.

El Decreto 919 de 1989, establece en el artículo 60 -que crea los Comités Regionales y Locales para la Prevención y Atención de Desastres- que en el caso de los comités locales es el Alcalde quien los presidirá. Y en el artículo 61 del mismo Decreto se define que en relación con las situaciones de desastres los alcaldes del territorio nacional deben asumir la dirección y coordinación de todas las actividades necesarias para atender una situación de desastre regional o local declarada, con la colaboración de las entidades públicas y privadas que deben participar, de acuerdo con las pautas trazadas por la Oficina Nacional para la Atención de Desastres

Uno de los instrumentos que se requiere implementar es el Plan para la Gestión Local del Riesgo (PGLR), el cual se constituye en el equivalente, a nivel municipal del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres (PNPAD). Al igual que el PNPAD, el PGLR debe orientar a los gobiernos locales en el qué se requiere y el cómo se debe hacer cuando se plantea la necesidad de invertir en reducción de riesgos existentes y prevención de riesgos factibles.

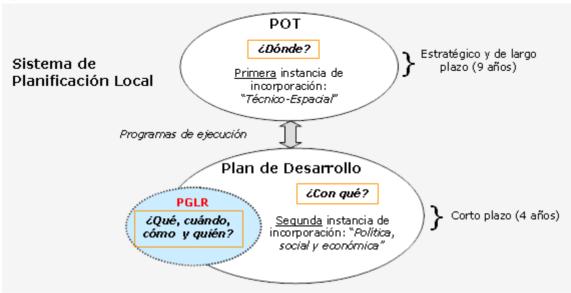
El Plan de Gestión Local del Riesgo PGLR indicará qué hacer para intervenir el riesgo, y cuándo hacerlo, incluyendo las acciones relativas a la preparación para atender las emergencias y programas de ejecución con acciones para avanzar en el logro de los objetivos derivados del EOT; y el Plan de Desarrollo define qué recursos aplicar al

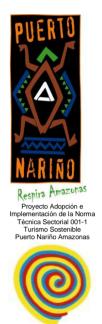






PGLR.





DESTINO CERTIFICADO CALIDAD TURISTICA

> Norma Técnica Sectorial: TS 001-1 Versión 1

NISTERIO DE COMERCIO

Inclusión del Plan de Gestión Local del Riesgo (PGLR) en la planificación municipal (Fuente: Modificado de presentación del Departamento Nacional de Planeación

En tales circunstancias, el plan de desarrollo Juntos Trabajando... Ahora o nunca, incorpora la gestión del riesgo como parte fundamental de las acciones tendientes a la protección de vida y bienes de la población de Puerto Nariño, no como tema aislado, sino como parte de la planificación del desarrollo del Municipio; hecho que hasta la fecha es nuevo para la Administración Municipal, por cuanto hasta el día de hoy, las acciones solo se habían limitado a la gestión de mitigar los efectos negativos causados por los siniestros naturales y no en la prevención de los mismos .

ESTRATEGIAS

Para el Logro de los objetivos planteados en la gestión del riesgo, se plantean las siguientes estrategias:

Gestión ante las entidades del Gobierno central encargadas de la Prevención y atención de desastres para financiar las acciones tendientes a la identificación, monitoreo y reducción de los riesgos existentes en el Municipio.

Desarrollo de políticas y fortalecimiento de las instituciones de prevención y mitigación de riesgo.

Desarrollo de acciones educativas tendientes a la sensibilización de la población frente a los posibles riesgos y su prevención.



Formulación de proyectos orientados fundamentalmente hacia la reducción de riesgos potenciales y muy especialmente aquellos que afecten el ecosistema sostenible del Municipio.

PROGRAMA 1: PLAN DE GESTIÓN LOCAL DEL RIESGO PGLR

OBJETIVO GENERAL

ORIENTAR A LAS ACCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN EL QUÉ SE REQUIERE Y EL CÓMO SE DEBE HACER CUANDO SE PLANTEA LA NECESIDAD DE INVERTIR EN REDUCCIÓN DE RIESGOS EXISTENTES Y PREVENCIÓN DE RIESGOS FACTIBLES; INDICANDO QUÉ HACER PARA INTERVENIR EL RIESGO, Y CUÁNDO HACERLO, INCLUYENDO LAS ACCIONES RELATIVAS A LA PREPARACIÓN PARA ATENDER LAS EMERGENCIAS Y PROGRAMAS DE EJECUCIÓN CON ACCIONES PARA AVANZAR EN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DERIVADOS DEL EOT.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- V.2.1. Formular e implementar el Plan Local de Gestión del Riesgo (PLGR) para el Municipio de Puerto Nariño, encaminado a el conocimiento y monitoreo de los riesgos existentes en el territorio; las Gestiones correctiva y Prospectiva (Prevención y reducción del riesgo)
- **META**: implementación del Plan Local de Gestión del Riesgo el cual incluya el PLEC (Plan Local de Emergencia y contingencias, a partir del segundo año de gobierno.

INDICADOR: Plan local de gestión del riesgo y PLEC implementados.

- V.2.2. Revisión y actualización del EOT, mejorando su sustentación, complementando el Expediente Municipal, facilitando su implementación y realizando las correcciones contempladas en el Documento de Seguimiento y Evaluación de MAVDT-CORPOAMAZONIA 2.010, Realizado mediante contrato interadministrativo Nº 311.
- **META**: Realizar la revisión, formulación y aprobación del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Puerto Nariño, Entre el primero y segundo año de gobierno.





INDICADOR: EOT del Municipio, revisado, aprobado y en aplicación.

V.2.3. Información y sensibilización en gestión de riesgos, amenazas y prevención de desastres, como elemento esencial de educación y formación ciudadana.

META: Una campaña anual en prevención de riesgos con cartillas educativas todos los años de gobierno.

INDICADOR: cartillas de prevención publicadas y campaña anual, realizadas.

V.2.4. Realización del censo anual de viviendas en riesgo por ola invernal, desbordamiento de ríos y deslizamientos

META: Realizar censo actualizado anual de las viviendas en situación de riesgo por ola invernal, desbordamiento de los ríos y deslizamientos en el Municipio de Puerto Nariño, durante todo el periodo de gobierno.

INDICADOR: Censo de viviendas en riesgo actualizado

V.2.5. Gestionar la construcción, reubicación y/o reconstrucción de viviendas afectadas por la ola invernal, desbordamiento de los ríos y deslizamientos, ante las entidades del Gobierno Nacional, encargadas del sector.

META: Construcción de las viviendas afectadas y/o reubicadas por efectos de la ola invernal 2.012 en todo el Municipio de Puerto Nariño, desde el primer año de gobierno.

INDICADOR: Viviendas afectadas por la ola invernal construidas.

V.2.6. Diseño y formulación de proyecto para gestionar los recursos para la construcción de un dique de contención en la margen del rio loretoyacu, evitando las inundaciones del casco urbano de Puerto Nariño

META: Gestionar los recursos ante la Dirección de Atención de Desastres, para la construcción del dique de contención sobre la margen del rio loretoyacu, frente al casco urbano de Puerto Nariño, desde el primer año de gobierno

INDICADOR: Dique de contención sobre el rio loretoyacu, construido.





PROGRAMA 2: FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE APOYO

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- VI.2.4. Dotación de equipos e infraestructura para garantizar un buen servicio del Cuerpo de Bomberos de Puerto Nariño en la prevención y combate de incendios y en las labores de rescate en emergencias, teniendo en cuenta que gran parte de las construcciones son en madera y que el casco urbano no cuenta sino con una sola salida que es el rio loretoyacu.
- **META** 1: Diseño, cálculos y formulación de proyecto para gestionar recursos para la instalación de una red de hidrantes para el suministro de agua de emergencia del casco urbano, gabinetes con manguera contra incendio y acometida para la motobomba, pitones y acoples, el segundo año de gobierno.
- **INDICADOR** 1: Red de hidrantes y mangueras con acoples para motobomba instalados.
- **META 2**: Carro tanque con capacidad de 3.000 lts de agua, acondicionado para ser halado por tractor u otro vehículo similar, el segundo año de gobierno.
- **INDICADOR 2**: carro tanque con capacidad para 3.000 lts de agua, acondicionado y funcionando.
- **META 3**: Suministro de dotación especial para los miembros de cuerpo de Bomberos, cascos, botas, manilas, equipo de protección contra fuego y abejas; así como chalecos salvavidas, durante los cuatro años de gobierno
- **INDICADOR 3**: Dotación especial para combate de incendios suministrada.
- VI.2.5. Dotación de equipos e infraestructura para garantizar un buen servicio de la Defensa Civil y grupos de socorro de Puerto Nariño en la prevención de desastres y en las labores de rescate en emergencias, teniendo en cuenta la ubicación de las comunidades del Municipio, a orillas de los ríos Amazonas y loretoyacu y las distancias geográficas en que se encuentran.
- **META 1**: Suministro de una red de radiocomunicación con central de emergencias con 6 unidades portátiles para la Defensa Civil de Puerto Nariño, el segundo año de gobierno.



Norma Técnica Sectorial:



INDICADOR 1: Red de radio comunicación instalada y funcionando

- **META 2:** Dotación de uniformes y elementos y protección personal para rescate, combate de abejas africanizadas e inundaciones (Cascos, botas, arneses, chalecos salvavidas, codera y rodilleras) durante el periodo de gobierno.
- INDICADOR 2: elementos de protección personal y dotación para emergencias entregadas
- **META 3**: Suministro de elementos para la logística de rescate como lianas, binoculares, chalecos, camillas, etc., elementos de oficina e instrucción, durante el periodo de gobierno.

INDICADOR 3: Elementos para logística, oficina e instrucción suministrados.

- VI. 2.6. : Gestionar los recursos de cofinanciación para el Fortalecimiento de la Cruz Roja en el Municipio de Puerto Nariño, dotándola de los equipos logísticos, para la prestación de los servicios de emergencia en primeros auxilios y asistencia paramédica en el Municipio.
- **META 1**: Dotación de oficina, red de comunicación con radio teléfonos y uniformes para el personal de la Cruz Roja de Puerto Nariño, durante el periodo de gobierno.

INDICADOR 1: Dotación de uniformes y elementos de oficina suministrados.

META 2: Gestionar la cofinanciación para la instalación de una farmacia con enfermería, a cargo de la Cruz Roja de Puerto Nariño, a partir del segundo año de gobierno.

INDICADOR 2: Farmacia instalada y dotada

- **META 3**: Gestionar la reparación del bote ambulancia de propiedad del Municipio y entregarlo en comodato a la Cruz Roja de Puerto Nariño para su operación, el primer año de gobierno.
- INDICADOR 3: Bote ambulancia, reparado y entregado en comodato a la cruz roja de Puerto Nariño





META 4: Gestionar la cofinanciación para la adquisición de una ambulancia eléctrica (tipo estadio) para la operación de la Cruz Roja de Puerto Nariño, durante el periodo de gobierno.

INDICADOR 4: Ambulancia eléctrica suministrada a la cruz roja

VI.2.7. Capacitación integral de todo el personal de las instituciones de Apoyo, mediante acuerdos interadministrativos con las mismas instituciones a Nivel Nacional, redes de cooperación Nacional e Internacional, con el fin de que el Municipio cuente con personal certificado en riesgos, prevención y atención de desastres, durante los cuatro años de gobierno.

META: Gestionar los recursos para capacitar personal de las instituciones de Apoyo (Cuerpo de Bomberos, Defensa Civil y Cruz Roja), buscando que el personal se encuentre capacitado y certificado, dentro de los tres (3)primeros años de gobierno.

INDICADOR: Personal de Bomberos, Cruz Roja y Defesa Civil capacitado y certificado.

META: Coadyuvar en la legalización de los cuerpos de socorro del municipio, para facilitar las ayudas y comodatos que requieren para su funcionamiento.

INDICADOR: cuerpos de socorro legalizados



VI. DIMENSIÓN SOCIO CULTURAL

VI.1. SECTOR CULTURA

PROBLEMÁTICA ACTUAL

El sector cultura venía siendo atendido por la misma persona encargada del sector turismo, sin embargo a raíz de la certificación en turismo sostenible, se hace necesario dividir las funciones para lograr una mejor atención en cada uno de ellos.

Además por el sistema de gestión integral que conlleva dicha certificación, la cultura venia limitándose a la realización de unos pocos eventos encaminados a presentar las diversas manifestaciones culturales de las etnias indígenas, descuidando, en parte, los programas de contenido profundamente culturales que enriquecen a la región; es así como el sector presenta serias lagunas en su desarrollo:



No existe concertación entre los prestadores del servicio turístico, municipio y autoridades indígenas, especialmente en cuanto se refiere a programas etno-culturales que fortalezcan el conocimiento de la cultura ticoya.

Falta promocionar el destino como un destino especializado teniendo como referencia su rica biodiversidad, los escenarios paisajísticos, y especialmente su riqueza pluricultural.

El municipio de puerto Nariño cuenta con un sistema de gestión de sostenibilidad turística diseñado para dar respuesta a los impactos identificados en la matriz de impactos del sistema y desde estos se diseñaron los programas de gestión que buscan minimizar los impactos negativos y optimizar los impactos positivos, motivo por el cual dichos programas se deben implementar.

Falta de información en general para el servicio optimo del turismo así como la falta de una señalización acorde al medio eco-cultural.

La identificación de valores culturales, el desarrollo de artesanías como forma de expresión cultural y en general la expresión de la cultura ancestral ticoya no ha sido incluida en escenarios amplios como programa de interés turístico y no pasan de ser un componente más en los paquetes turísticos.

La falta de escenarios culturales y el fomento de grupos de expresión cultural como danza, teatro, cuento y cantos ancestrales conforman un vacio en la visita de turistas y del diario acontecer del Municipio.



nplementación de la Norma Técnica Sectorial 001-1



DESTINO CERTIFICADO CALIDAD TURISTICA Norma Técnica Sectorial: TS 801-1 Versión 1

ESTRATEGIAS

Implementar, controlar, evaluar los programas de gestión para la sostenibilidad del equilibrio ambiental, económico, social y cultural del municipio

Realizar alianzas, convenios y cooperación estratégicas con entidades financieras y de apoyo técnico a nivel Nacional, Departamental e Internacional para mantener la implementación de programas de gestión cultural.

Participar de todas las convocatorias que abra el Ministerio de Cultura y proponer proyectos que sean susceptibles de financiación y que promuevan los valores culturales de la región.

Crear y evaluar los servicios de Capitanía y Puerto para vigilancia de la seguridad de los sitios sagrados y lagos del Municipio como PRIMER DESTINO TURÍSTICO SOSTENIBLE DE COLOMBIA.



PROGRAMA 1: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ESTIMULOS

OBJETIVO GENERAL

APOYAR, FOMENTAR Y ESTRUCTURAR LAS ACCIONES Y PROCESOS CULTURALES DE LA REGION EN ESPECIAL AQUELLAS RELACIONADAS CON LAS COSTUMBRES, CREENCIAS, MITOS Y LEYENDAS DE LOS PUEBLOS TICOYA; MANTENER Y FORTALECER LAS ORGANIZACIONES CULTURALES, CONSEJOS REGIONALES DE CULTURA Y DESARROLLAR LOS ESCENARIOS PROPIOS DEL SECTOR.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- **VI.1.1**. Fortalecimiento las organizaciones culturales, escuelas de danzas, música, teatro y artes plásticas del Municipio, incorporándolas al sistema de cultura municipal.
- **META**: fortalecer las entidades de formación y dirección cultural, creación de capital cultural y expresión de costumbres ancestrales, desde el primer año de gobierno.
- **INDICADOR**: Escuelas de formación cultural creadas, fortalecidas e incorporadas al sistema de cultura Municipal.
- **VI.1.3**. Apoyar los procesos de desarrollo Institucional, gestionando programas de capacitación, especialmente encaminados a la formación de gestores culturales y lideres etnoculturales.
- **META:** Cofinanciación de cinco (5) becas de estudio en teatro, danza, música y gestión cultural, durante el periodo de gobierno.
- **INDICADOR**: cinco (5) becas de estudio otorgadas o cofinanciadas.
- VI.1.4. Gestionar los recursos para el fortalecimiento y creación de nuevas actividades de expresión cultural étnica como el festival de DANZAS, MURGAS Y CUENTOS; FESTIVAL NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA CULTURA ETNICA y otros similares.
- **META**: Incrementar la presentación de proyectos anualmente al programa de concertación cultural, para la realización de eventos culturales.





DESTINO CERTIFICADO
CALIDAD TURISTICA

Norma Técnica Sectorial:
TS 001-1 Versión 1

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO



INDICADOR: Proyectos presentados al Programa Nacional de Concertación cultural.

- **VI.1.5.** Rescate y promoción de la cultura, costumbres, creencias y tradiciones de las etnias ticuna cocama y yagua, a través del programa "vigías del patrimonio y centro de memoria de Puerto Nariño".
- **META**: Gestionar recursos y patrocinios para la publicación de una (1) cartilla que contenga expresiones orales de las culturas ticoya, a partir del primer año de gobierno.

INDICADOR: Cartilla de expresiones de oralidad ticoya publicada.

- **VI.1.6.** Generar espacios e incentivos a la lectura y escritura en la población juvenil, mediante el concurso de instituciones especializadas del Orden Nacional y la participación de la industria privada.
- **META**: Apoyar, generar y fortalecer los espacios culturales encaminados a la lectura y escritura, el cuento y los ensayos de tipo ligústico y fomento de las bibliotecas públicas, durante el cuatrienio.

INDICADOR: lectura, escritura y el ensayo de los jóvenes del Municipio, mejorada.

- VI.1.7. Apoyar los proyectos de construcción de Malocas, senderos, balsa PUERTO NARIÑO Y sitios de interés cultural, contemplados en el plan de desarrollo del sector turístico.
- **META**: Participar con el contenido cultural en los proyectos de construcción de Escenarios turísticos.

INDICADOR: Escenarios etno-turísticos, enriquecidos culturalmente.

- **VI.1.8**. Fortalecimiento y mejoramiento de la Escuela Municipal de Música de puerto Nariño y articulación del programa BATUTA en el Municipio.
- **META1**: Adquirir y dotar de instrumentos musicales, contratación del director y reactivación de la Escuela de Música Municipal de Puerto Nariño desde el primer año de gobierno.
- **INDICADOR 1**: Escuela de Música del Municipio dotada de instrumentos y funcionando.





- META 2: Firma del convenio para continuar con el programa BATUTA en el Municipio de Puerto Nariño desde el primer año de Gobierno.
- VI.1.9. Creación de un fondo para estimular la creatividad cultural dentro de las diferentes categorías del arte y la cultura de Puerto Nariño.

META: Crear el fondo para estimular la presentación del mejor proyecto cultural del año, a partir del segundo año de gobierno.

INDICADOR: Fondo para el estimulo al mejor proyecto cultural, creado.

PROGRAMA 2: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA **CULTURA**

MEJORAMIENTO Y CREACIÓN DE ESPACIOS FÍSICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, LÚDICAS Y RECREATIVAS DE LA POBLACIÓN RESIDENTE EN PUERTO NARIÑO, ESPECIALMENTE DE LA POBLACIÓN INFANTIL Y JUVENIL DEL MUNICIPIO, TURISTAS Y GESTORES CULTURALES.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

OBJETIVO GENERAL

- VI.2.1. Gestionar los recursos para ampliar y mejorar la infraestructura cultural del Municipio de Puerto Nariño durante el cuatrienio.
- META 1: Presentar proyectos de gestión de recursos para la construcción de un centro de la cultura, durante el cuatrienio.
- INDICADOR 1: Centro de la cultura de Puerto Nariño construido y dotado.
- META 2: Mejoramiento del centro de memoria (anterior casa museo) de puerto Nariño, el segundo año de gobierno.
- INDICADOR 2: centro de memoria y tradiciones de Puerto Nariño mejorado y fortalecido.



plementación de la Norma écnica Sectorial 001-1







META 3: Diseñar y construir placas y esculturas representativas de la cultura indígena, personajes patrios y fundadores del municipio.

INDICADOR 3: Placas y esculturas construidas.

VI.2.2. Construcción y dotación de la escuela de artes y oficios artesanales del Municipio, donde se capacitará a la población para la creación de microempresas.

META: Gestionar los recursos para construir y dotar la escuela de artes, oficios, durante el cuatrienio.

INDICADOR: Escuela de artes y oficios construida y dotada.

VI.2. SECTOR TICS

OBJETIVO GENERAL

TIENE COMO OBJETIVO LA CONECTIVIDAD INTEGRAL DE BANDA ANCHA, AL SERVICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, COMO MEDIO DE CONTROL DE GESTIÓN Y TRANSPARENCIA, CON COBERTURA AL SISTEMA EDUCATIVO Y COMUNIDAD POR SU IMPORTANCIA EN LA INVESTIGACION. CIENCIA Y TECNOLOGIA.

VI.2.1. Participar, conjuntamente con la Gobernación del Amazonas en las convocatorias del Ministerio de las tic's, para acceder al programa Vive Digital, como única forma de obtener la conectividad a internet banda ancha.

META: Acceder al programa VIVE DIGITAL, para obtener la conectividad a internet banda ancha, desde el segundo año de gobierno.

INDICADOR: Conectividad con internet banda ancha para el 2° semestre del 2.013.

VI.2.2. Gestionar la conexión de un punto de internet en cada una de las 21 comunidades, en cada uno de los colegios del casco urbano y uno comunitario para turistas, a través del programa Compartel del Ministerio de las tics.

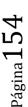
META: Articular con el programa Vive Digital regional la Instalación de 26 puntos de conexión a internet satelital de compartel en cada comunidad partir del segundo año de gobierno.

INDICADOR: Conectividad comunitaria vía compartel en el 2.013



Respira Amazonas
Proyecto Adopción e
Implementación de la Norma
Técnica Sectorial 001-1
Turismo Sostenible
Puerto Nariño Amazonas







VI.2.3. Gestionar el programa Nativos Digitales de los Ministerios de las Tics, Ministerio de Educación, computadores para educar y las entidades regionales, para cumplir la meta nacional de dar cobertura al 100% de las instituciones educativas.

META: Acceder al programa N@tivos Digit@les para el año 2.013

INDICADOR: Programa N@tivos Digit@les implementado en los centros educativos antes de terminar el periodo.

VI.3. SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO

PROBLEMÁTICA ACTUAL.

El Municipio de Puerto Nariño localizado sobre el río Loretoyacú con una extensión de.160.290 Has. de las cuales 69 has. (0.044%) corresponden al área urbana y el resto en el área rural conformado por 22 comunidades indígenas y 7.980 habitantes, (proyección DANE 2.010) de los cuales el área urbana cuenta con 2.793 habitantes aproximadamente. Debido a las condiciones actuales en las que habitan las comunidades en el área rural, los habitantes carecen de los servicios básicos de acueducto, alcantarillado y aseo, lo que incide en la morbilidad y mortalidad.

El abastecimiento de agua en el Municipio es deficiente, partiendo que en el área urbana se cuenta con una Planta de Tratamiento de Agua Potable localizada según coordenadas geográficas: S 03 46' 31.1" y W 70 22' 33.3" a una distancia aproximada de 1500 m del puerto del municipio, que mediante captación superficial del río Loretoyacú, abastece el sistema de acueducto, la planta tiene como etapas de tratamiento, en su orden:

- 1. Mezcla rápida, por vórtice hidráulico.
- 2. Dosificación de químicos de tratamiento en solución.
- 3. Mezcla lenta, mediante un floculador vertical.
- 4. Sedimentación, con sedimentador de alta tasa o acelerado con colmena sintética.
- 5. Filtración, filtros rápidos de flujo vertical.
- 6. Almacenamiento, con tanques de almacenamiento y de cabeza hidráulica para distribución por gravedad.







El análisis preliminar de la capacidad de tratamiento de la planta muestra que por el dimensionamiento de las unidades, la planta tendría una capacidad hidráulica máxima de 16 litros por segundo (L/S). Las etapas o unidades de tratamiento con que cuenta la PTAP son las necesarias para el tratamiento del agua. Sin embargo se encuentran deterioradas, obstruidas o inoperantes de acuerdo a como se describe.

Avanzado deterioro: La mezcla rápida, la mezcla lenta y la dosificación química se encuentran en condiciones de avanzado deterioro por la acción de la oxidación y por la ausencia de mecanismos de preparación de solución que garantice una aplicación de la dosis necesaria y exacta de coagulantes y floculantes. Además de una unidad única de preparación de la solución que permita homogenizar la dosis para a cada punto de entrada de agua a los floculadores.

<u>Falta de mantenimiento, limpieza e impermeabilización:</u> La unidad de mezcla lenta y sedimentadores de alta tasa requieren un mantenimiento a fondo, impermeabilización y cuidado de las unidades blandas que se encuentran obstruidas con sedimentación.

<u>Unidad fuera de servicio:</u> Los filtros están fuera de servicio, puesto que están obstruidas en su totalidad, los estratos están mal seleccionados, no son los ideales para esta unidad y presenta deficiencias en su infraestructura en cuanto al falso fondo que permita realizar una filtración rápida y libre tal y como debería operar. De tal suerte que se está by aseando el agua en esta unidad neurálgica para la potabilización el agua.

<u>Ausencia de elementos para control del tratamiento:</u> La dosificación, la preparación de la solución no cuentan con los elementos necesarios para homogenizar los químicos, mezclarlos correctamente y aplicarlos en las cantidades que permitan maximizar el potencial de tratamiento con el mínimo producto posible. Existe ausencia de mezcladores mecánicos, válvulas de control, y aforo de las dosis.

<u>Elemento de control de calidad:</u> No se cuenta con un equipamiento mínimo que permita controlar los parámetros de calidad de agua de acuerdo a la resolución 2115 de 2007, uno de los más importantes, el cloro residual.

Infraestructura oxidada, tubería expuesta a la cristalización y unidades de concreto sin limpieza profunda: Gran parte de los componentes metálicos como pasarelas, pasamanos, soportes, unidades metálicas se encuentran oxidadas, deterioradas o falladas aumentando el riesgo de contaminación del agua y de accidente a los operadores; la tubería externa de las unidades de la planta están sin protección a los







rayos solares y por tanto con riesgo de cristalización y rotura; las unidades e concreto están sin limpieza profunda, favoreciendo la proliferación de microorganismos que conlleva la re-contaminación del agua y al desperdicio de los químicos de tratamiento.

<u>Elementos dañados</u>: Otras partes que incluyen válvulas, tuberías menores y accesorios se encuentran dañados totalmente impidiendo hacer uso de todas las líneas de flujo dentro de la operación, especialmente la de purgas, reboses y by pases.

En el área rural se cuenta con infraestructura para el abastecimiento de agua natural en cinco (5) comunidades indígenas (San Pedro de Tipisca, Puerto Rico, Puerto Esperanza, San Juan del Soco y 12 de Octubre) el sistema está compuesto por una barcaza flotante, Motobomba para captación, conducción, tanque de almacenamiento elevado en concreto y distribución. Hasta la fecha ningún sistema está funcionando debido a la perdida de motobomba o de otros componentes del sistema. No se cuenta con sistema de potabilización de agua en la zona rural del Municipio.

Identificando la necesidad de optimizar y ampliar los sistemas existentes, con el fin de elevar los índices de calidad, continuidad y cobertura en el sector agua potable y saneamiento básico.

El servicio de alcantarillado en el área urbana es ineficiente, contando únicamente con 116 usuarios de los quinientos potenciales y no se realiza tratamiento de aguas residuales. La descarga es directa al rio Amazonas y el Salto. En la zona rural se manejan las excretas en un 40% por medio de tasas campesinas conectado, a pozos sépticos elaborados artesanalmente (en tierra), la otra población efectúa la disposición a cielo abierto.

El manejo de los residuos sólidos en el área urbana es a diario, mediante la ejecución de programas Escobitas (barrido y limpieza manual), recolección por medio del Tractor Kubota L2900 y disposición en el sitio denominado "MEANE GHUJIRE" que significa "Basurero Limpio". En el sitio de disposición se realiza la separación de residuos, practica no muy bien realizada debido a que la población en su mayoría no tiene conciencia y cultura de separación en la fuente. También, la disposición final no se restringe a técnicas apropiadas de evacuación de gases, manejo de lixiviados, mitigación ambiental, entre otros.

En la zona rural, el crecimiento de micro botaderos es cada vez mayor, situados en los patios de las viviendas o cualquier sitio del entorno. El problema ambiental se genera al disponer inadecuadamente residuos inorgánicos que también almacenan agua q perjudica la salud de los habitantes mediante la proliferación de vectores.





La Administración Municipal de Puerto Nariño ostenta de ser Prestador Directo de los servicios públicos domiciliarios acueducto, alcantarillado y aseo, teniendo múltiples problemas en el cumplimiento de indicadores como son calidad, continuidad y cobertura, se ha tenido requerimientos y observaciones por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos como: *Reportar al SUI, formularios de los recursos apropiados, recibidos y recursos no ejecutados de SGP Saneamiento básico. Giro de los recursos de subsidio durante vigencia 2010 establecido en el Decreto 1477 de 2009. ** Separación de la contabilidad general, diferente para cada uno de los servicios prestados, de conformidad con el Plan Único de cuentas vigente. *** Reporte de la información financiera, tarifas aplicadas y facturación.



Proyecto Adopción e Implementación de la Norma Técnica Sectorial 001-1 Turismo Sostenible

Puerto Nariño Amazonas

DESTINO CERTIFICADO CALIDAD TURISTICA Norma Técnica Sectorial: TS 001-1 Versión 1

TS 001-1 Versión 1

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

Entidad Otorgante: COTECNA

OBJETIVO GENERAL.

CONSOLIDAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS EN ARAS DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES, ELEVANDO ÍNDICES DE CALIDAD, CONTINUIDAD, PRESIÓN Y COBERTURA DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO, PREVALECIENDO LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS Y CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS DE ORDEN NACIONAL, SOSTENIBILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL DE LOS PROYECTOS; CUMPLIENDO, ADEMAS, CON LOS ESTANDARES DE CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD CONTEMPLADOS EN LA NORMA NTS-TS001-1 QUE SUSTENTA LA CERTIFICACION DE CALIDAD TURISTICA DEL MUNICIPIO.

ESTRATEGIAS

Gestionar con entidades de orden Departamental, Nacional e Internacional financiación de los proyectos enmarcados en el sector de agua potable y saneamiento básico.

Realizar alianzas estratégicas con el sector privado, con el fin de garantizar la sostenibilidad operacional, social y ambiental de los proyectos.

El municipio a través del Plan Departamental de Aguas desarrollará los proyectos tendientes a alcanzar los indicadores de cobertura, calidad y continuidad

SUBPROGRAMA 1: ASEGURAMIENTO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS

OBJETIVOS ESPECIFICOS



LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS QUE SE ENUNCIAN A CONTINUACIÓN, DEPENDERÁN DEL LOGRO DE LA GESTIÓN INTERADMINISTRATIVA, COOPERACIÓN Y CUALQUIER OTRO FINANCIAMIENTO LEGAL QUE EXISTA. POR LO TANTO, A CADA UNA DE LOS OBJETIVOS SE ANTE PONE LA PALABRA GESTION.

- **VI.3.1**. Formulación, implantación y acciones de fortalecimiento de esquemas organizacionales para la administración y operación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, en las zonas urbana y rural.
- **META**: Conformación y constitución de la Empresa de Servicios de Públicos del Municipio garantizando una estructura activa, gestora de los programas de mejoramiento y ejecución del Plan Maestro de aguas y plantas de tratamiento de aguas residuales y residuos sólidos, mejorando el índice de desempeño del Municipio.
- **INDICADOR**: Empresa de Servicios públicos de Puerto Nariño constituida y funcionando.
- **VI.3.2**. Otorgar subsidios a los estratos subsidiables de acuerdo a lo dispuesto en la normatividad vigente.
- **META**: Conservar el Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos, así como también el Acuerdo anual que ratifique los porcentajes entre subsidios y contribuciones.
- **INDICADOR**: Fondo de Solidaridad, Redistribución de Ingresos y Acuerdo actualizados.
- **VI.3.3**. Financiamiento de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico, mediante la pignoración de los recursos asignados y demás operaciones financieras autorizadas por la Ley.
- **META**: Aunar esfuerzos con el Plan Departamental de Aguas Amazonas para el financiamiento y ejecución de proyectos, a partir del primer año de gobierno.
- INDICADOR: Convenio Plan Departamental de Aguas, firmado y en ejecución
- **META**: Aunar esfuerzos financieros, administrativos y técnicos con otras entidades administrativas, ONG, Fundaciones y similares de carácter regional, nacional o internacional para el cofinanciamiento y ejecución de proyectos enmarcados en







el sector agua potable, saneamiento básico y ambientales, durante el periodo de gobierno.

INDICADOR: Proyectos formulados /Proyectos cofinanciados.

META: Articular y aunar esfuerzos financieros, administrativos y técnicos con la organización indígena TICOYA, así como las comunidades que la conforman (Plan de Vida), para el cofinanciamiento y ejecución de proyectos enmarcados en el sector agua potable, saneamiento básico y ambientales, durante el periodo de gobierno.

INDICADOR: Proyectos formulados /Proyectos cofinanciados.

- VI.3.4. Pre inversión y cofinanciamiento en suministro de sistemas convencionales, diseños, estudios e interventorías para la formulación y ejecución de proyectos del sector agua potable y saneamiento básico.
- META 1: Estudios y diseños del Plan Maestro de Acueducto o Sistema de potabilización y distribución de agua para la área rural del municipio en un 45%, desde el primer año de gobierno.
- INDICADOR 1: Diseño del sistema de potabilización y distribución para 11 comunidades indígenas, formulado.
- META 2: Estudios y diseños del Plan Maestro de Alcantarillado para la área urbana del municipio, desde el primer año de gobierno.
- INDICADOR 2: Plan Maestro de Alcantarillado del área urbana del municipio, formulado.
- META 3: Estudios y diseños del Plan Maestro de Alcantarillado o Sistemas integrales para el manejo de las aguas residuales domésticas para la área rural del municipio en un 45%, a partir del segundo año de gobierno.
- INDICADOR 3: Diseño del manejo integral de aguas residuales para 11 comunidades indígenas, formulado.
- META 4: Estudios y diseños del Parque temático para el manejo integral de los residuos sólidos en el Municipio de Puerto Nariño, Amazonas. En el segundo año de Gobierno.





INDICADOR 4: Parque Temático (Relleno Sanitario) diseñado .

META 5: Estudios y diseños para el manejo integral de los residuos sólidos convencionales para la área rural del municipio en un 45%. En el segundo año de Gobierno.

INDICADOR 5: Sistema para el manejo integral los residuos sólidos convencionales en 11 comunidades indígenas del Municipio, formulado.

META 6: Gestionar los recursos para la construcción de filtros biológicos familiares de agua y pequeñas plantas de tratamiento para las escuelas área urbana y rural del Municipio, desde el primer año de gobierno.

INDICADOR 6: filtros biológicos familiares de agua para viviendas familiares y diseño de pequeñas plantas de tratamiento de agua para cinco (5) escuelas previamente concertadas con las autoridades locales del Municipio.

META7: Estudios, Diseño y formulación de proyecto para la gestión de los recursos para la construcción de la Planta de Tratamiento de Agua Residual en el área urbana del Municipio, a partir del segundo semestre de gobierno.

INDICADOR: Diseño de la Planta de Tratamiento de Agua Residual, formulado

VI.3.5. Construcción, ampliación, optimización y mejoramiento de los sistemas de acueducto, alcantarillado, e inversión para la prestación del servicio público de aseo.

META: Ejecución en el primer año de gobierno del proyecto *OPTIMIZACIÓN DE LA CAPTACIÓN Y LA ADUCCIÓN, CONSTRUCCIÓN DEL DESARENADOR, CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (LECHOS DE SECADO DE LODOS, DOSIFICADORES DE CLORO, ESTACIÓN DE BOMBEO) Y AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO. Plan Departamental de Agua Amazonas.*

INDICADOR: Proyecto ejecutado al 100%.

META 2: Rehabilitar la Planta de tratamiento de agua potable existente en la zona urbana, para garantizar continuidad en el proceso, aumentar la eficiencia, calidad y



Norma Técnica Sectorial:



continuidad en el suministro de agua potable para la zona urbana. En el transcurso del Gobierno, desde el primer año de gobierno.

INDICADOR: Planta de tratamiento de agua potable rehabilitada.

META 3: Ampliar la cobertura del servicio de agua potable en el Municipio en un 45%, a partir del segundo año de gobierno.

INDICADOR 3: 11 acueductos menores en igual número de comunidades, construidos y rehabilitados, durante el periodo de gobierno.

META 4: Incrementar el número de usuarios atendidas con el suministro de agua potable en el municipio, durante el periodo de gobierno.

INDICADOR 4: Servicio de agua potable en el casco urbano, con 90% de cobertura en usuarios legalizados

META 5: Ampliación de la red de acueducto en el área urbana en un 20%, desde el segundo año de gobierno.

INDICADOR 5: Red de acueducto Municipal ampliada en 20%.

META 6: Ampliación y rehabilitación del Plan Maestro de Alcantarillado en el área urbana, a partir del segundo año de gobierno.

INDICADOR 6: Plan Maestro de Alcantarillado del área urbana, ampliado y construido.

META 7: Tratamiento de aguas residuales en el área urbana del municipio al 80%, a partir del tercer año de gobierno.

INDICADOR 7: Planta de Tratamiento de Agua Residual, construida y funcionando.

META 8: Ampliación en un 80%, de la red de alcantarillado urbana, a partir del segundo año de gobierno.

INDICADOR 8: Red de Alcantarillado urbano con cobertura del 80%.

META 9: Ampliación de la red de alcantarillado en un 15%, en el área rural; durante el periodo de gobierno







INDICADOR 9: Red de alcantarillado ampliada en un 15%

- **META10**: Construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales, en seis comunidades del área rural del municipio, a partir del segundo año de gobierno.
- **INDICADOR 10**: Sistemas de tratamiento construidos en 6 comunidades indígenas del área rural.
- **META 11**: Construcción del Parque Temático de manejo Integral de los Residuos Sólidos Convencionales en el área urbana del Municipio, Desde el tercer año de Gobierno.
- **INDICADOR 11**: Residuos Sólidos Convencionales dispuestos y adecuadamente, aprovechados y reutilizados al 100%, en el área urbana.
- **META 12**: Construcción de infraestructura para el aprovechamiento de Residuos Sólidos orgánicos en el área rural del Municipio, Desde el segundo año de Gobierno.
- **INDICADOR 12**: Residuos Sólidos Convencionales aprovechados 100% en el 11 comunidades indígenas del área rural.
- **META 12**: Construcción e Implementación de filtros biológicos familiares de agua y plantas de tratamiento para las escuelas área urbana y rural del Municipio previa concertación con las autoridades locales del Municipio.
- **INDICADOR 12**: Número de filtros biológicos familiares de agua implementados y Número de plantas de tratamiento de agua instalados en las escuelas.
- **VI.3.6**. Suministro de agua apta para el consumo humano, mediante tratamiento adecuado y continuo con base en protocolos de calidad establecidos por la normatividad vigente.
- **META 1**: Aumentar al 95% el Índice de calidad del agua para el servicio de acueducto en el Área urbana. (Decreto 1575 de 2.007) a partir del segundo año de gobierno.

INDICADOR 1: índice de calidad del agua en el 95%.





META 2: Conexiones Intradomiciliarias al sistema de acueducto y alcantarillado en viviendas de estrato uno (1), en la zona urbana y rural, a partir del segundo año de gobierno.

INDICADOR 2: 20% de las viviendas pertenecientes al estrato uno, con conexión intradomiciliaria.

VI.3.7. Mejorar la gestión integral en el sector de agua potable y saneamiento básico, con el fin de minimizar los riesgos I ambientales y de salubridad.

META 1: Alcanzar el Porcentaje de avance en la implementación en el PGIRS, a partir del primer año de gobierno.

INDICADOR 1: PGIRS Implementado al 70%.

META 2: Implementación del Plan de Uso y Ahorro del Agua en el Municipio de Puerto Nariño, mediante educación ambiental y proyectps descritos en el PUEAA, a partir del primer año de Gobierno.

INDICADOR 2: Plan de Uso y Ahorro del Agua Implementado al 60%

META 3: Ejecutar proyectos de reforestación en la micro cuenca abastecedora de los sistemas de acueducto, incluyendo compensación mediante la implementación de proyectos que generen empleo para sostenibilidad económica y poder adquisitivo del suscriptor, durante el periodo de gobierno.

INDICADOR 3: proyectos formulados / proyectos ejecutados.

META 4: Formular y ejecutar 4 proyectos de educación ambiental, durante el periodo de gobierno.

INDICADOR 4: 4 Proyectos formulados y ejecutados

META 5: Realizar los trámites ambientales necesarios para legalizar el uso y/o aprovechamiento de los recursos naturales en el Municipio de Puerto Nariño, a partir del primer año de Gobierno.

INDICADOR 5: Trámites ambientales necesarios, obtenidos...







VI.3.8. Ejecutar Programas de macro y micro medición en el área rural y urbana del Municipio.

META 1: Calibrar medidores de velocidad LXS-1573, adquiridos en vigencia anterior.

INDICADOR 1: Sesenta y nueve (69) unidades de micro medición calibrados.

META 2: Instalación de micro medición a suscriptores comerciales y oficiales del área urbana del municipio, durante el periodo de gobierno

INDICADOR 2: 20% de suscriptores con micro medición.

META 3: Adquisición de micro y macro medición para suscriptores residenciales en el área urbana, desde el segundo año de Gobierno.

INDICADOR 3: 70% de suscriptores con micro medición.

VI.3.9. Programas de reducción de agua no contabilizada en el área urbana del municipio.

META 1: Ejecutar proyectos tendientes a reducir el agua no contabilizada, en el transcurso del periodo de Gobierno.

INDICADOR 1: Proyectos formulados y ejecutados.

VI.3.10. Adquisición de los equipos requeridos para la operación de los sistemas de agua potable y saneamiento básico.

META 1: Identificación y adquisición de equipos requeridos para la operación del sistema de acueducto, alcantarillado y aseo, a partir del primer año de Gobierno.

INDICADOR 1: Proyectos formulados y ejecutados.

META 2: Adquisición de equipos para el funcionamiento de los cinco (5) acueductos menores de la zona rural del Municipio (San Pedro de Tipisca, Puerto Rico, Puerto Esperanza, San Juan del Soco y 12 de Octubre). A partir del primer año de Gobierno.

INDICADOR 2: Funcionamiento del cinco (5) acueductos menores de la zona rural.



rma Técnica Sectorial TR 801.1 Variable 1



META 3: Adquisición de un vehículo eficiente para la recolección de residuos sólidos en el área urbana del municipio. A partir del segundo año de Gobierno.

INDICADOR: Vehículo recolector para el área urbana .funcionando

INDICADORES SERVICIOS PUBLICOS

| INDICADOR | | 012 | 2013 | | 2014 | |
|---|------|-------|------|-------|------|-------|
| SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO | META | VALOR | META | VALOR | META | VALOR |
| Se adopto el plan sectorial | SI | | SI | | SI | |
| Fecha de adopción del plan sectorial | | | | | | |
| Acto administrativo de adopción del plan sectorial | | | | | | |
| Meta de índice de cobertura nominal del servicio de acueducto en la zona rural para el año de reporte (%) | 23 | 23 | 30 | | 45 | |
| Meta de índice de cobertura nominal del servicio de acueducto en la zona urbana para el año de reporte (%) | 95 | 95 | 98 | | 100 | |
| Meta de índice de cobertura nominal del servicio de alcantarillado en la zona rural para el año de reporte (%) | 5 | 5 | 20 | | 30 | |
| Meta de índice de cobertura nominal del servicio de alcantarillado en la zona urbana para el año de reporte (%) | 49 | 49 | 55 | | 70 | |
| Meta de índice de cobertura nominal del servicio de aseo en la zona rural para el año de reporte (%) | 5 | 5 | 30 | | 40 | |
| Meta de índice de cobertura nominal del servicio de aseo en la zona urbana para el año de reporte (%) | 95 | 95 | 97 | | 98 | |
| Meta de índice de continuidad del servicio de acueducto en la zona rural para el año de reporte (%) | 10 | 10 | 20 | | 30 | |
| Meta de índice de continuidad del servicio de acueducto en la zona urbana para el año de reporte (%) | 57 | 57 | 70 | | 80 | |
| Meta de Frecuencia de recolección de residuos sólidos en la zona rural para el año de reporte (veces/semana) | 5 | 5 | 25 | | 40 | |



Proyecto Adopción e Implementación de la Norma Técnica Sectorial 001-1 Turismo Sostenible Puerto Nariño Amazonas



CALIDAD TURISTICA

Norma Técnica Sectorial:
T3 001-1 Versión 1

MINISTERIO DE COMERCIO,
INDUSTRIA Y TURISMO

gina 165



| Meta de Frecuencia de recolección de residuos sólidos en la zona urbana para el año de reporte (veces/semana) | 100 | 100 | 100 | 100 | |
|---|-----|-----|-----|-----|--|
| Meta de Frecuencia de barrido en la zona rural para el año de reporte (veces/semana) | 5 | 5 | 10 | 15 | |
| Meta de Frecuencia de barrido en la zona urbana para el año de reporte (veces/semana) | 100 | 100 | 100 | 100 | |
| Meta de Índice de calidad del agua para el servicio de acueducto para el Área rural en el año de reporte (%) | 5 | 5 | 30 | 50 | |
| Meta de Índice de calidad del agua para el servicio de acueducto para el Área urbana en el año de reporte (%) | 91 | 91 | 95 | 95 | |
| Meta de Índice de tratamiento de vertimientos en la zona rural para el año de reporte (%) | 10 | 10 | 25 | 45 | |
| Meta de Índice de tratamiento de vertimientos en la zona urbana para el año de reporte (%) | 10 | 10 | 50 | 60 | |
| Meta de Índice de disposición adecuada de residuos sólidos en la zona rural para el año de reporte (%) | 15 | 15 | 35 | 40 | |
| Meta de Índice de disposición adecuada de residuos sólidos en la zona urbana para el año de reporte | 47 | 47 | 60 | 78 | |



VI.4. ENERGIA

PROBLEMÁTICA ACTUAL.

El Municipio de Puerto Nariño hasta Diciembre 23 de 2.011 contaba con energía parcial, a partir de esa fecha, se firma una concesión para la prestación del servicio las 24 horas del día, los costos de combustible utilizado en las plantas generadoras, se trasladan a los usuarios quienes pagan el kv/hora más costoso del país, esta situación sumada a las políticas centrales del precio del combustible hace necesario que se busquen alternativas de generación energética diferentes, más limpias, más eficientes y menos costosas.



OBJETIVO GENERAL.

BUSCAR ALTERNATIVAS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA MÁS EFICIENTE, MENOS COSTOSA Y MÁS LIMPIA, PARA QUE, CONJUNTAMENTE CON LOS PRESTADORES DE SERVICIO, SE IMPLEMENTEN LOS SISTEMAS DE SERVICIO DOMESTICO Y ALUMBRADO PÚBLICO. CON TARIFAS MAS ECONOMICAS.

ESTRATEGIAS

A través de estudios y propuestas, evaluar los diferentes sistemas parciales de utilización de energías alternativas, para su utilización en el Municipio.

Adelantar gestiones con el Ministerio de Minas y Energía, a través del Instituto de Planificación y promoción de Soluciones Energéticas (IPSE) del Ministerio de Minas y Energía, para cofinanciar proyectos de energía alternativa para el Municipio.

Realizar investigación y desarrollo, conjuntamente con entidades especializadas, encaminados a la generación de fuentes de energía domiciliaria, como el suministro de gas domestico para el casco urbano de Puerto Nariño.



SUBPROGRAMA1: ENERGIA LIMPIA

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- VI.4.1. Formular proyecto para gestionar los recursos para la instalación de una planta de suministro de gas domestico para el Casco urbano de Puerto Nariño; la adaptación de generadores a gas para la prestación de energía eléctrica en el Municipio y la instalación de plantas de energía alternativa para las comunidades del Municipio.
- **META 1**: Reducir los costos de suministro de energía eléctrica para los usuarios del Municipio, a través de fuentes de energía alternativa, durante el periodo de gobierno
- **INDICADOR 1**: Mejora de los índices de contaminación ambiental, reducción de los costos de suministro de energía y mejora del nivel de calidad de vida.
- **META 2**: Instalación de la red de gas domestico en el Municipio de Puerto Nariño, a partir del primer año de gobierno.



INDICADOR 2: Red de gas domestico domiciliario instalado.

META 3: Gestionar el cofinanciamiento para la Instalación de motobombas operadas por energía solar, en las motobombas de suministro de agua para el acueducto, a partir del primer año de gobierno..

INDICADOR 3: Motobombas alimentadas con energía solar en bocatomas de planta de tratamiento de agua.

META 4: Gestionar los recursos para la instalación de generadores (turbinas) a gas para suministro de energía del Municipio de Puerto Nariño, durante el periodo de gobierno.

INDICADOR 4: Generadores de energía para Puerto Nariño alimentados con gas instalados.

META: Realizar los estudios para el mejoramiento del alumbrado público del municipio de puerto Nariño, a partir del Primer año de Gobierno.

INDICADOR: Alumbrado Público mejorado al 80%

META: Gestionar plantas eléctricas para el suministro de Energía en las tres (3) comunidades que carecen de ella, a partir del segundo año de Gobierno.

INDICADOR: Tres (3) Plantas eléctricas funcionando en las comunidades

META: Gestionar la ampliación de redes en las comunidades indígenas de San Francisco, Ticoya, Puerto Esperanza y Casco Urbano de Puerto Nariño, a partir del segundo año de gobierno

VI.5. SECTOR SALUD

PROBLEMÁTICA ACTUAL.

El sector Salud en el Municipio de Puerto Nariño, viene dependiendo directamente de la Secretaria Departamental de Salud del Amazonas, quien a su vez y por medio de convenio presta los servicios de salud a través de una ESE hospital San Rafael del Municipio de Leticia y una red de prestadores de salud, el cual incluye el Hospital de



Iorma Técnica Sectorial: TR 801.1 Versión 1



Puerto Nariño, con atención de primer nivel. No existe atención de salud en tercer y cuarto nivel.

El soporte tecnológico de la red es bastante limitado, no obstante que las comunidades tienen significativas dificultades de accesibilidad geográfica a los servicios de salud y más aún cuando de acuerdo con las condiciones geográficas y epidemiológicas del Municipio de Puerto Nariño, se presenta una alta incidencia y prevalencia de enfermedades en la población infantil y materna.

La red de prestación de servicios de salud que existe actualmente es la siguiente:

- Municipio de Leticia:
 - Una (1) ESE Hospital San Rafael de Leticia con primer y segundo nivel de atención para el departamento.
- Municipio de Puerto Nariño:
 - Un (1) Hospital Local en Puerto Nariño de primer nivel.
- En corregimientos:
 - Siete (7) Centros de salud: Tarapacá, Chorrera, Pedrera, Mirití, Arica, Puerto Santander, El Encanto.
 - Dos (2) puestos de salud en La Victoria y Puerto Alegría.

El Departamento del Amazonas no cuenta con centros de salud mental, ni con este servicio en el Municipio de Puerto Nariño.

Las 21 comunidades que componen el Municipio, entonces, no cuentan con los servicios apropiados de salud, constituyéndose en la principal preocupación de la Administración y motivo para tomar medidas que garanticen la cobertura en la prestación de este servicio.

De otro lado, la población del Municipio NO se encuentra registrada en el sistema SISBEN, razón por la cual no tiene acceso a cerca de 54 programas de Bienestar social que conforman la red de Acción Social y los programas de subsidios que ofertan los programas del Plan Nacional de Desarrollo Nacional.

AFILIADOS A REGIMEN SUBSIDIADO POR EPS-S. AMAZONAS 2012

| NOMBRE EPS-S | LETICIA | PTO NARIÑO | CORREGIMIENTOS | TOTAL DPTO | % |
|--------------|---------|------------|----------------|------------|------|
| CAPRECOM | 17.777 | 5.037 | 1.961 | 24.775 | 47,8 |
| MALLAMAS | 6.243 | 0 | 4.155 | 10.398 | 20,0 |
| SELVASALUD | 2.787 | 1.185 | 0 | 3.972 | 7,7 |
| HUMANA VIVIR | 1.743 | 0 | 10.993 | 12.736 | 24,5 |



Proyecto Adopción e Implementación de la Norma Técnica Sectorial 001-1 Turismo Sostenible Puerto Naziño Amazonas



Norma Técnica Sectorial: TS 001-1 Versión 1 MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO



| TOTAL | 28.550 | 6.222 | 17.109 | 51.881 | 100% |
|-------|--------|-------|--------|--------|------|
|-------|--------|-------|--------|--------|------|

POBLACION NO ASEGURADA DEL DEPARTAMENTO AMAZONAS. 2012

| GRUPO POBLACIONAL | MUNICIPIO DE LETICIA | MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO | CORREGIMIENTOS | TOTAL DPTO |
|------------------------|-------------------------|-------------------------------|----------------|---------------|
| POBLACION SISBEN 1-2 | 2.963 | 0 | 0 | 2.963 |
| POBLACION INFANTIL A | | | | |
| CARGO DEL ICBF | 12 | 0 | 0 | 12 |
| ADULTO MAYOR EN | | | | |
| CENTROS DE PROTECCION | 12 | 0 | 0 | 12 |
| INDIGENTES | 0 | 0 | 0 | 0 |
| POBLACION EN CONDICION | | | | |
| DE DESPLAZAMIENTO | 102 | 15 | 0 | 117 |
| COMUNIDADES INDIGENAS | 604 | 265 | 1.504 | 2.373 |
| TOTAL | 3.693 | 280 | 1.504 | 5.477 |



Proyecto Adopción e Implementación de la Norma Técnica Sectorial 001-1 Turismo Sostenible Puerto Nariño Amazonas



DESTINO CERTIFICADO CALIDAD TURISTICA

Norma Técnica Sectorial: TS 001-1 Versión 1 MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

Fuente: Oficina de Aseguramiento – DDS 2012

Vacunación -Coberturas en menores de 1 año COBERTURAS DE VACUNACION

| MUNICIPIOS | Polio | Pentavalente | DPT | Triple Viral En niños 1 año | BCG | Нер.В |
|------------------|-------|--------------|-------|--------------------------------------|-------|-------|
| Leticia | 100,3 | 100,3 | 100,3 | 99,8 | 120,1 | 100,3 |
| Puerto Nariño | 65,2 | 65,2 | 65,2 | 79,4 | 66,3 | 65,2 |
| Tarapacá | 54,8 | 53,4 | 53,4 | 66,7 | 49,3 | 53,4 |
| La Pedrera | 58,1 | 60,1 | 60,1 | 56,3 | 49,3 | 60,1 |
| Mirití | 22,9 | 22,9 | 22,9 | 68,9 | 33,3 | 22,9 |
| La Chorrera | 58,3 | 58,3 | 58,3 | 49,6 | 44,3 | 58,3 |
| Arica | 67,9 | 69,8 | 69,8 | 47,2 | 41,5 | 69,8 |
| Encanto | 22,1 | 24,8 | 24,8 | 25,5 | 26,2 | 24,8 |
| Puerto Alegría | 17,5 | 17,5 | 17,5 | 20,0 | 5,3 | 17,5 |
| Puerto Santander | 44,3 | 44,3 | 44,3 | 65,5 | 59,5 | 44,3 |
| La Victoria | 0,0 | 2,6 | 2,6 | 2,7 | 15,8 | 2,6 |



INDICADORES PARA SALUD ORAL

| Municipio | Índice de COP promedio a los 12 años de edad | Porcentaje de dientes permanent es de los mayores de 18 años | Número de personas que consultan al odontólogo en el último año | Número de niños que han recibido sellantes en el último año | Número de niños que han recibido de flúor en el último año | Flúor en el agua |
|------------|--|---|--|---|---|---------------------|
| | No existen | No existen | No existen | No existen | No existen | No existen |
| LETICIA | datos | datos | datos | datos | datos | datos |
| PUERTO | No existen | No existen | | | | No existen |
| NARIÑO | datos | datos | 2.965 | 3.725 | 1.032 | datos |
| CORREGIMIE | No existen | No existen | | | | No existen |
| NTOS | datos | datos | 6.760 | 2.830 | 3.474 | datos |





DESTINO CERTIFICADO CALIDAD TURISTICA Norma Técnica Sectorial: TS 001-1 Versión 1 MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

INDICADORES PARA TUBERCULOSIS

| MUNICIPIOS | Número casos TBC | Población | Tasa TBC x 100,000 hab. |
|----------------|---------------------|-----------|----------------------------|
| Leticia | 57 | 37832 | 150,7 |
| Puerto Nariño | 13 | 6983 | 186,2 |
| TARAPACA | 6 | 3775 | 158,9 |
| CHORRERA | 10 | 3337 | 299,7 |
| ARICA | 0 | 1277 | 0,0 |
| PEDRERA | 3 | 3711 | 80,8 |
| SAN RAFAEL | 1 | 4376 | 22,9 |
| MIRITI | 2 | 1643 | 121,7 |
| PUERTO SANTD | 2 | 2373 | 84,3 |
| PUERTO ALEGRIA | 0 | 1440 | 0,0 |
| Corregimientos | 24 | | |
| TOTAL | 94 | 66747 | 140,8 |

Fuente: Proyecto TBC – 2010

INDICADORES PARA MALARIA

| Malaria | Índice parasitario anual (IPA) | Índice por <i>P.falciparum</i> anual (IFA) | Índice por <i>P.vivax</i> anual (IVA) | Tasa de Letalidad por malaria | Tasa de Complicaciones por malaria |
|----------------|--------------------------------------|--|---|--|--|
| LETICIA | 4,02 | | | 0,64 | 25,1 |
| PUERTO NARIÑO | 3,6 | 26,9 | 73,07 | 0 | 26,9 |
| CORREGIMIENTOS | 34,9 | 32,1 | 67,3 | 0 | 5,51 |



| TOTAL | 16,9 | 31,1 | 68,1 | 0,008 | 7.97 |
|-------|------|------|------|-------|------|
| | ,- | ,- | /- | -, | - / |

INCIDENCIA Y LETALIDAD POR LEISHMANIASIS

| Leishmaniasis | Tasa de incidência anual por forma clínica de leishmaniasis | Letalidad por leishmaniasis visceral |
|----------------|---|--|
| LETICIA | 0,78 | N/A |
| PUERTO NARIÑO | 0 | N/A |
| CORREGIMIENTOS | 1,29 | N/A |
| TOTAL | 1,007 | N/A |

PREVALENCIA: INCIDENCIA Y PROPORCION DE LEPRA

| Lepra | Tasa de prevalencia de lepra | Prevalencia de lepra por municipios | Tasa de incidencia de lepra | Proporción de casos nuevos detectados sin discapacidad (Grado 0) |
|-----------------|------------------------------------|--|-----------------------------------|--|
| LETICIA | 0 | 0 | 0 | N/A |
| PUERTO NARIÑO | 13,9 | 13,9 | 0 | N/A |
| CORREGIMIENTOS* | 30,6 | 30,6 | 0 | N/A |
| TOTAL | 0,40 | 0,4 | 0 | N/A |

Fuente: Proyecto Lepra – 2010



PROGRAMA 1: MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA SALUD PUERTO NARIÑO

OBJETIVO GENERAL.

IMPLEMENTAR LOS MECANISMOS ADMINISTRATIVOS, LOGISTICOS Y MATERIALES PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE SALUD, MEDIANTE LA CREACION DE LA DIECCION DE SALUD MUNICIPAL, EL APOYO A LA CREACION DE UNA IPS EN EL MUNICIPIO, LA ADECUACION DE LOS CENTROS DE SALUD EN LAS COMUNIDADES Y LA EFICIENTE PRESTACION DEL SERVICIO EN EL HOSPITAL DE PUERTO NARIÑO.



ESTRATEGIAS

Solicitar el apoyo de la Secretaria de Salud Departamental, la Gobernación del Amazonas y del Ministerio de Salud para la Creación de la Dirección Municipal de Salud de Puerto Nariño.

Proponer alianza estratégica con el resguardo ticoya, el sector privado y la administración para la creación de la IPS Puerto Nariño, con participación activa de la medicina tradicional.

Acceder a recursos de la Administración central, Programas del Plan Nacional de Desarrollo y recursos propios para generar un sistema local de prestación eficiente de la salud en el Municipio.



Proyecto Adopción e plementación de la Norma Fécnica Sectorial 001-1



CALIDAD TURISTICA rma Técnica Sectorial: TR 801.1 Versión 1

OBJETIVOS ESPECIFICOS

VI.5.1. Formular propuesta ante el consejo, la SSD y MINISTERIO para Implementar y crear la dirección de salud local municipal. Construir una infraestructura, con recurso humano, funcionado en cada uno de los programas referentes salud, contando además equipos.

META: Formular propuesta ante el consejo, la SSD y MINISTERIO para Implementar y crear la dirección de salud local municipal, a partir del primer año de gobierno.

INDICADOR: Dirección local en salud funcionando.

VI.5.2. Fomentar la creación de una IPS en Puerto Nariño Amazonas, para garantizar la calidad del servicio nivel 1, por lo menos con tres (3) profesionales de medicina y uno en odontología permanentes.

META: Coadyuvar a la creación de la IPS Puerto Nariño, con participación de aticoya.

INDICADOR: IPS funcionando

META: Mantenimiento y dotación de los puestos de salud en las comunidades indígenas y la homologación de chamanes, parteras y llervateros para la atención en medicina tradicional, a partir del segundo año de gobierno.



INDICADOR: Puestos de salud en buen estado y dotados

INDICADOR: Chamanes y parteras de las comunidades homologados para atención a la población indígena.

META: Apoyo a los técnicos en salud pública para la capacitación en convenio con el SENA.

INDICADOR: Técnicos en salud pública capacitados

META: Dotación de transporte y comunicación a los puestos de salud de las comunidades indígenas que no cuentan con este servicio, a partir del segundo año de gobierno.

INDICADOR: puestos de salud de las comunidades con transporte y comunicación



Respira Amazonas
Proyecto Adopción e
Implementación de la Norma
Técnica Sectorial 001-1
Turismo Sostenible
Puerto Nariño Amazonas



Norma Técnica Sectorial: TS 001-1 Versión 1

MINISTERIO DE COMERCIO, INCLISTRIA Y TURISMO

SALUD INFANTIL

VI.5.3. Ampliar e Incrementar la cobertura al SGSSS para la atención oportuna en los servicios de salud en los Niños, niña y adolecente, del Municipio de PUERTO NARIÑO.

META: Lograr en un 90% que la población infantil cuente con registro civil y afiliación a ESP, en los recién nacidos y población en general, desde el primer año de gobierno.

INDICADOR: 90% de la población infantil con registro civil

VI.5.4. Disminuir las muertes perinatales en el municipio y sus comunidades indígenas.

META: Lograr mantener en control prenatal a las gestantes de todas las comunidades indígenas durante el periodo de gobierno

INDICADOR: muertes perinatales disminuidas en un 10%

VI.5.5. Disminuir las muertes maternas evitables y muertes maternas tardías en el Municipio.

META: Lograr que las gestantes asistan al control prenatal mensualmente, registro y base de datos de las mismas. Durante todo el periodo de gobierno.

INDICADOR: Reducir 60 %la tasa de mortalidad materna. Durante el cuatrienio.

VI.5.6. Implementar, con seguimiento, monitoreo y evaluación la Estrategia AIEPI Clínico y/o Comunitario en las IPS, EPS y ESE del Municipio de puerto Nariño.



META: EPS, IPS y ESE de los Municipios de Pto. Nariño con estrategia AIEPI Clínico y/o Comunitario, desde el primer año de gobierno.

INDICADOR: 80% de EPS, IPS y ESE de Pto. Nariño con la Estrategia AIEPI Clínico y/o Comunitario implementada y operando.

VI.5.7. Disminuir los casos de IRA y EDA en el municipio de Puerto Nariño casco urbano y rural.

META: Disminuir el Número de casos diagnosticados como EDA e IRA en menores de 5 años, desde el primer año de gobierno

INDICADOR: número de casos por IRA y EDA en menores de 5 años disminuido.

VI.5.8. Gestionar la creación de espacios de integración familiar entornos saludables con educación Psicológica y social para el acompañamiento familiar y asesoría de pautas de crianza con educación continua de valores.

META: Gestionar la Construir en cada una de las comunidades (una maloca ludoteca) dotada de todo material lúdico educativo llamado centros de recreación, con educación integral en salud, con contratación de un técnico de la primera infancia responsable, desde el segundo año de gobierno.

INDICADOR: Maloca ludoteca en cada comunidad funcionando.

PAI

VI.5.9. Aumentar el porcentaje mayor del 95% esquema de vacunación niños y niñas menores o iguales a 5 años.

META: Porcentaje de niños y niñas vacunados hasta los 5 años, durante el periodo de gobierno

INDICADOR: Lograr Coberturas de vacunación en un 95%.

VI.5.10. Incrementar Coberturas útiles con todos los biológicos del esquema nacional, según la edad, en el municipio de puerto Nariño.

META: Lograr y mantener coberturas útiles con todos los biológicos del esquema nacional, según la edad, en el municipio de puerto Nariño, durante el periodo de gobierno.

INDICADOR: Porcentaje de niños y niñas vacunados hasta los 5 años*



Proyecto Adopción e Implementación de la Norma Técnica Sectorial 001-1 Turismo Sostenible



DESTINO CERTIFICADO CALIDAD TURISTICA

Norma Técnica Sectorial:
TS 001-1 Versión 1

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO



NUTRICION.

- **VI.5.11**. Disminuir los casos de desnutrición en el municipio de Pto Nariño; creando el cargo de nutricionista.
- **META**: Realizar un diagnostico de desnutrición en el municipio de Pto Nariño y sus comunidades, cada año.
- **INDICADOR:** Mantener la vigilancia en 90 % con búsqueda activa de la población infantil en riesgo y desnutridos permanentemente durante el cuatrienio.
- **VI.5.12**. Implementar y crear el centro de recuperación nutricional en el municipio de Puerto Nariño
- **META**: Gestionar los recursos para la creación de un Centro de Recuperación nutricional, desde el segundo año de gobierno
- **INDICADO**R: Disminuir el % de niños y niñas desnutridos reportados recurrentemente en el municipio de Pto Nariño.
- **VI.5.13**. Gestionar convenios, donaciones y recursos para la compra de complementos nutricionales, destinados a los niños y niñas, a gestantes, lactantes del municipio de Pto Nariño.
- META: Lograr bajar en un 20 % la desnutrición. Durante el cuatrienio.
- **INDICADOR:** 80% de niños, niñas y adolecentes en programas de recuperación nutricional.
- **VI.5.14.** Canalizar la población infantil al programa de crecimiento y desarrollo.
- **META**: 80 % de niños y niñas con crecimiento y desarrollo acorde a su edad, durante el cuatrienio
- **INDICADOR**: 80% de niños y niñas en el programa de crecimiento y desarrollo.
- VI.5.15. Adoptar e implementar estrategias seguridad alimentaria de acuerdo al contexto étnico y cultural.
- **META**: 80% de comunidades con chacras y cultivos produciendo alimentos nutritivos.







INDICADOR: chagras produciendo alimentos nutritivos.

SALUD SEXUAL REPRODUCTIVA

VI.5.16. Disminuir los embarazos no deseados en cada una de las comunidades del municipio de Puerto Nariño.

META: El 80 % de mujeres en edad fértil con métodos de anticonceptivos y métodos definitivo quirúrgico, durante el cuatrienio

INDICADOR: Numero de mujeres en edad fértil en el programa de planificación familiar.

VI.5.17. Disminuir los casos de infecciones de transmisión sexual, HIV, HB.

META: Disminuir en un 30 % lo casos de infecciones de trasmisión sexual, desde el tercer año de gobierno.

INDICADOR: alcanzar un 70 % de tratamiento en casos reportados de ITS.

VI.5.18. Gestionar la Implementación de un centro para la atención del abuso sexual, en niños y niñas en mujeres. Asesoría en embarazo en adolecentes, escolarizadas, con canalización al programa maternidad segura, planificación familiar y detección temprana de cáncer cervicouterino.

META: Gestionar la construcción de un centro especializado en salud sexual, durante el periodo de gobierno.

INDICADOR: centro de atención sexual funcionando.

VI.5.19. Incluir la medicina tradicional, parteras y chamanes al proceso de búsqueda de las gestantes.

META: Acondicionar centros de atención de medicina tradicional en las comunidades indígenas.

INDICADOR: medicina tradicional en comunidades indígenas.



Proyecto Adopción e Implementación de la Norma Técnica Sectorial 001-1 Turismo Sostenible Puerto Nariño Amazonas



Norma Técnica Sectorial: TS 001-1 Versión 1 MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO



VI.5.20. Adoptar la estrategia servicios amigables en el hospital y centros de salud del municipio de Puerto Nariño.

META: Estrategia implementada en 100% en el hospital local de Puerto Nariño, desde el primer año de gobierno.

INDICADOR: pacientes satisfechos por atención en el hospital de Puerto Nariño.

SALUD MENTAL

VI.5.21. Disminuir los casos de violencia intrafamiliar durante el cuatrienio 2012 -2015.

META: Disminuir al 10 % los casos de violencia intrafamiliar durante el cuatrienio

INDICADOR: 100% Familias con problemas de violencia intrafamiliar asesoradas con seguimiento psicológico.

VI.5.22. Reactivar la emisora como emisora institucional para abordar temas en salud como resolución de conflictos, intento de suicidio, depresión, expresión de sentimientos, resolución de conflictos y salud en general.

META: Reactivar la emisora como elemento institucional de información.

INDICADOR: Emisora institucional funcionando

POBLACION LGBT

VI.5.23. Adoptar la política LGBT en el municipio de Puerto Nariño con inclusión social.

META: Construir con la población LGBT un plan de trabajo incluyente en las artes, oficios y recreación acorde a las condiciones de vida del Municipio.

Meta2: diseñar programas preventivos en salud, con medicina especializada para la población LGBT

META 3: Articular programa educativo en el sector salud y entregar elementos de protección sexual



Respira Amazonas
Proyecto Adopción e
Implementación de la Norma
Técnica Sectorial 001-1
Turismo Sostenible
Puerto Nariño Amazonas



CALIDAD TURISTICA

Norma Técnica Sectorial:
TS 001-1 Versión 1

MINISTERIO DE COMERCIO.



META 4: sensibilización y charlas educativas en la población LGBT

META 5 : Socialización de los derechos de preferencia sexual como un derecho al desarrollo social y comunitario

INDICADOR: 100% de la población LGBT incluida en los programas de gobierno.

TUBERCULOSIS

VI.5.24. Búsqueda de sintomáticos respiratorios y así disminuir los caos de TBC en el municipio

META: Disminuir los casos de TBC en un 30% en el municipio de Puerto Nariño, durante el cuatrienio.

INDICADOR: Atención clínica del 90% de casos de TBC en el Municipio.



Respira Amazonas
Proyecto Adopción e
Implementación de la Norma
Técnica Sectorial 001-1
Turismo Sostenible
Puerto Nariño Amazonas



DESTINO CERTIFICADO CALIDAD TURISTICA

Norma Técnica Sectorial: TS 001-1 Versión 1

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

PROGRAMA DE PRENCION DE RIESGOS LABORALES DE LOS TRABAJADORES

VI.5.25 Realizar censo de las empresas y empleados formales e informales del Municipio de Puerto Nariño.

META: Establecer línea base sobre riesgos ocupacionales de la población laboral formal e informal identificando la clase de riesgos a que están expuesto, a partir del primer año de Gobierno.

INDICADOR: línea Base establecida para el programa

VI.5.26: Capacitar a la población trabajadora formal e informal en prevención de riesgos laborales y enfermedad profesional, especialmente en el sector turístico

META: Dos (2) capacitaciones anuales en prevención de riesgos laborales y enfermedades profesionales a trabajadores formales e informales.

INDICADOR: Trabajadores formales e informales del sector turismo capacitados

META2: Dos (2) talles de capacitación anuales a trabajadores informales en derechos y deberes ante el sistema general de riesgos profesionales.





INDICADOR: Trabajadores informales capacitados en derechos y deberes del sistema general de riesgos profesionales

META 3: Levantamiento del perfil epidemiológico de morbilidad, mortalidad y accidentalidad ocupacional en el Municipio de Puerto Nariño.

INDICADOR: Perfil de morbilidad, mortalidad y accidentalidad ocupacional levantado



Proyecto Adopción e mplementación de la Norma Técnica Sectorial 001-1



VI.6. SECTOR DEPORTE Y RECREACION

PROBLEMÁTICA ACTUAL

Entre los diferentes problemas que afronta el sector deporte y recreación, tanto a nivel Departamental, como a nivel Municipal, cabe destacar, la desarticulación entre los programas planteados por COLDEPORTES Nacional y la realidad de los municipios los cuales ejecutan la política del sector; las comunidades indígenas del sector rural del municipio no tienen garantizado los derechos al deporte, la recreación, la educación física y la actividad física; necesidad de recuperar y construir escenarios deportivos que permitan crear verdaderos espacios para la práctica del deporte, la recreación, la educación física y la actividad física; fortalecer, los deportes individuales que caracterizan a las condiciones sociales, étnicas y fisiológicas de nuestros habitantes; la falta de planeación al desarrollar los planes y no fortalecer los intercambios en el deporte, la recreación, la educación física y la actividad física con los países vecinos de Brasil y Perú y liderar y coordinar con otros sectores los procesos de actividad física en el municipio de Puerto Nariño.

El presupuesto existente o destinado para la coordinación de deporte y recreación es supremamente insuficiente para lograr un 100% de efectividad en la realización de los programas culturales, deportivos y recreativos, para el año, presupuesto que se debe dividir para los veintiún (21) programas del plan de acción 2012, por lo es insuficiente para garantizar la eficiencia y resultados que requiere una población compuesta en su gran mayoría de jóvenes menores de 19 años.

EL sistema nacional del deporte es el conjunto de organizaciones públicas y privadas que garantizan servicios de deporte, recreación, educación física, y actividad física en Colombia, es el instrumento para la coordinación, articulación y armonización de las políticas públicas desde el nivel Municipal, Distrital, Departamental y Nacional. Es,



entonces un conjunto de organismos articulados entre sí para permitir el acceso de la comunidad al deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, la educación extraescolar y la educación física.





OBJETIVO GENERAL.

APOYO Y CONFORMACIÓN DE CLUBES O ESCUELAS DE CULTURA, FUTBOL Y ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVAS QUE PROMUEVAN LA PRÁCTICA DE LAS DISCIPLINAS TRADICIONALES (FUTBOL, FUTBOL DE SALÓN, BALONCESTO, VOLEIBOL, NATACIÓN, ATLETISMO), CONSERVACIÓN DE LA IDENTIDAD CULTURAL Y LOS DEPORTES AUTÓCTONOS (CANOTAJE, CERBATANA, ARCO Y FLECHA) DE LA REGIÓN, A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN Y REALIZACIÓN DE TORNEOS Y CAMPEONATOS A NIVEL MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL EN NUESTRO MUNICIPIO, ELEVANDO ASÍ LA CALIDAD O NIVEL DEPORTIVO Y DE COMPETICIÓN DE NUESTROS DEPORTISTA PARA LOGRAR ALCANZAR LA PARTICIPACIÓN EN LOS JUEGOS NACIONALES Y OLIMPIADAS EN SUS DIVERSAS CATEGORÍAS Y RAMAS.

ESTRATEGIAS



Contribuir a los organismos deportivos y culturales del Municipio a través de recursos tecnológicos, físicos humanos, y financieros en su propósito de planificar y fomentar la cultura, educación física, el deporte, la recreación y la utilización del tiempo libre.

Mantener el espíritu de la ciencia, la tecnología, la investigación y el conocimiento en el deporte y la cultura implementando los sistemas de gestión que permitan un crecimiento constante de las disciplinas deportivas.

Gestionar con los diferentes entes del sistema Nacional de Deporte y Recreación en los niveles del orden Nacional y Departamental, para acceder a los recursos que permitan realizar eventos deportivos y recreativos encaminados a la formación de las disciplinas, fomentar las ligas y construir escenarios acordes con necesidades que el Municipio tiene frente a una población eminentemente joven.

Propiciar los espacios para que, a través de organizaciones deportivas, clubes e instituciones privadas, se gestionen convenios y alianzas que permitan el desarrollo de las disciplinas deportivas que practican los jóvenes del Municipio.

Participar de todas las convocatorias que COLDEPORTES abra para acceder a eventos Nacionales, Internacionales con nuestros deportistas y jalonar recursos para construir mejores escenarios deportivos en el Municipio.





DESTINO CERTIFICADO
CALIDAD TURISTICA

Norma Técnica Sectorial: TS 001-1 Versión 1 MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Garantizar una adecuada valoración y apropiación de la cultura, la recreación, la educación física, el deporte y el tiempo libre como factores que contribuyen al desarrollo humano integral.

Garantizar el derecho constitucional que se consagra para todos los individuos en su libre acceso a una formación integral a través de la práctica de la educación física, el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, y la conservación de la cultura.

Planificar, coordinar, fomentar, ejecutar, asesorar, masificar y patrocinar la práctica del deporte, la educación física, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, y las expresiones culturales en sus diferentes formas.

SUBPROGRAMA 1: INFRAESTRUCTURA Y ESCENARIOS

OBJETIVO GENERAL.

ELABORACIÓN Y DISEÑO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA O ESCENARIOS DEPORTIVOS Y CULTURALES PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS; DISEÑOS NECESARIOS PARA LA GESTIÓN DE RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS MISMOS, CON LA COFINANCIACIÓN O ARTICULACIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL MINISTERIO DE CULTURA, INDEPORTES AMAZONAS Y COLDEPORTES NACIONAL.



Respira Amazonas Proyecto Adopción e Implementación de la Norma Técnica Sectorial 001-1 Turismo Sostenible

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

VI.6.1. Realizar el Diseño y proyecto para la gestión ante COLDEPORTES, para la construcción de dos (2) polideportivos, uno en ticoya y un segundo en otra comunidad y dos (2) canchas múltiples para barrio el progreso y 12 de Octubre, en el municipio de Puerto Nariño.



META: Gestionar los recursos para la construcción de cuatro (4) canchas múltiples para el Municipio, durante el cuatrienio

INDICADOR: cuatro (4) canchas múltiples construidas

VI.6.2. Realizar el Diseño y proyecto para gestionar la cofinanciación con el Ministerio de Educación y La Gobernación del Amazonas, para la adecuación de la cancha múltiple del Colegio INEAGRO, para convertirla en un coliseo cubierto para los eventos culturales del Municipio.

META: Adecuación de cancha múltiple del colegio INEAGRO para convertirla en coliseo cubierto, durante el cuatrienio.

INDICADOR: Cancha múltiple INEAGRO convertida en coliseo

- VI.6.3. Gestionar las adecuaciones necesarias, como drenajes, pista atlética, graderías y accesos a la cancha de futbol "RUBIO ANDRES COELLO" ubicada en la parte alta del casco urbano de Puerto Nariño.
- **META**: Realizar los diseños y formulación de proyecto para gestionar los recursos para adecuación de la cancha de futbol, durante el tercer año de gobierno



INDICADOR: Cancha de futbol con pista atlética y adecuada.

VI.6.4. Diseñar y formular proyectos para Gestionar los recursos para la construcción de una cancha sintética de micro futbol y la reubicación del parque Municipal de Puerto Nariño,

META: Gestionar los recursos para la construcción de una cancha sintética y reubicación del parque Municipal, el segundo año de gobierno

INDICADOR: cancha sintética y parque municipal construidos y reubicados.

META: Mantenimiento y ampliación de los escenarios deportivos existentes en las diferentes comunidades del Municipio de Puerto Nariño, como son: Tipisca; San Juan del Socó; San Francisco; 20 de Julio; puerto Esperanza; Naranjales; Boyahuausu; 7 de Agosto y Atacuari

INDICADOR: Escenarios deportivos de las comunidades, mantenidos en funcionamiento



SUBPROGRAMA 2: CONSTRUCCION DE CULTURA DEPORTIVA

OBJETIVO GENERAL.

LA CONSTRUCCIÓN DE LA CULTURA DEPORTIVA SE HACE CON LA FORMACIÓN DE CLUBES. ESCUELAS, PRÁCTICA DE LAS DIFERENTES DISCIPLINAS Y LA CONFORMACIÓN DE LIGAS DE COMPETICIÓN; POR ELLO EL OBJETIVO DE ESTE SUBPROGRAMA ESTÁ ENCAMINADO A GARANTIZAR EL EJERCICIO Y PRÁCTICA DEL DEPORTE, A TRAVÉS DE UNA PROGRAMACIÓN QUE DEBE INSTITUIRSE; DEL FOMENTO Y APOYO A LA CREACIÓN DE ESCUELAS DE FORMACIÓN Y CLUBES DEPORTIVOS QUE ORIENTEN A LA JUVENTUD SOBRE LA PRÁCTICA PERMANENTE DEL DEPORTE COMO MEDIO DE DESARROLLO SANO Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE. TAMBIÉN PERSIGUE EL AFIANZAMIENTO DE DISCIPLINAS DEPORTIVAS AUTÓCTONAS O ANCESTRALES, A TRAVÉS DE LAS CUALES SE MANTENGAN LOS VALORES E IDENTIDAD REGIONALES.

OBJETIVOS ESPECIFICOS



VI.6.3. Apoyo para la conformación de clubes o escuelas de formación deportivas que promuevan la práctica de las disciplinas (futbol, futbol de salón, baloncesto, voleibol, natación, atletismo), conservación de la identidad cultural y los deportes autóctonos (canotaje, cerbatana, arco y flecha) de la región, orientada a una formación integral y el aprovechamiento del tiempo libre para preservar la salud, el sano esparcimiento y combatir la drogadicción, violencia intrafamiliar y la delincuencia

META: Incrementar la práctica deportiva con la creación de 10 clubes deportivos y 10 escuelas de formación, durante el periodo de gobierno.

INDICADOR: 10 clubes deportivos y 10 escuelas de formación deportiva creados

VI.6.4. Promoción y realización de torneos y campeonatos a nivel municipal, departamental, nacional e internacional en nuestro municipio.

META 1: Práctica deportiva, recreativa y actividad física en el 99.9% de la población.

META 2: Población orientada hacia:

- o una formación integral
- o el aprovechamiento del tiempo libre
- o preservación de la salud
- el sano esparcimiento
- o combatir la drogadicción
- o Prevenir la violencia intrafamiliar y la delincuencia.

META 3: Elevar la calidad o nivel deportivo y de competición de nuestros deportistas para lograr alcanzar la participación en los juegos nacionales y olimpiadas en sus diversas categorías y ramas.

INDICADORES DE PRODUCTO

- 1. Realización anual de la fase Municipal de juegos intercolegiados.
- **2.** Programa anual "juégate los juegos" programados para la celebración del Día de la Niñez y la Recreación.
- 3. Apoyo y participación anual de la fase municipal, departamental y Nacional del "XI Encuentro recreativo y Cultural del Adulto Mayor".
- 4. Realización de Diez (10) Jornadas de Actividad Física "Puerto Nariño Activa y Saludable".
- 5. Realización anual de las olimpiadas indígenas deportivas.





 $^{\circ}$ ágina185



- 6. Estimulo a los deportistas destacados en el Municipio.
- 7. Realización de diez (10) eventos formación y capacitación de deporte.
- 8. Realización de un (1) Taller de inducción dirigido a los líderes comunitarios de
 - los diferentes barrios y comunidades indígenas del Municipio de Puerto Nariño.
- 9. Dotación de implementos Deportivos a 10% de escuelas de formación, y clubes legalmente conformados.
- 10. Realización anual de la celebración del aniversario de Puerto Nariño.
- **VI.6.5**. Garantizar una adecuada valoración y apropiación de la recreación, la educación física, el deporte y el tiempo libre como factores que contribuyen al desarrollo humano integral.
- **META**: Fomentar la práctica deportiva y recreativa en el 99.9% de la población, orientada a una formación integral y el aprovechamiento del tiempo libre para preservar la salud, el sano esparcimiento y combatir la drogadicción, violencia intrafamiliar y la delincuencia, durante el periodo de gobierno.



INDICADORES DE PRODUCTO:

- 1. Realizar e institucionalizar las olimpiadas especiales.
- 2. Realización del "I y II simposio de Educación Física y Medio Ambiente".
- 3. Realización del II Seminario internacional de recreación.
- **VI.6.6**. Aumentar la participación personas que practican alguna actividad deportiva como: Aeróbicos al parque, caminatas, ciclo montañismo, etc. para disminuir los niveles de sedentarismo en el 99% de la población puerto nariñense.
- **META**: Diseñar e implementar 10 programas de actividad física permanente durante todo el periodo de gobierno.

INDICADOR: 10 programas deportivos permanentes.

VI.6.7. Programar y gestionar patrocinios para la realización de un Campeonato Internacional de pesca deportiva anualmente.





META: Gestionar los recursos y programar el Campeonato Internacional de Pesca Deportiva en Puerto Nariño, a partir del Primer año de gobierno.

INDICADOR: campeonato internacional de Pesca Deportiva anual realizado

PROYECTOS DEPORTIVOS/AÑO PARA EL CUATRIENIO 2012 - 2015

| N ° | NOMBRE EVENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO | META/F ECHA REALIZA CION | INDICADO R (# PERSONAS DEPORTIS TAS O PARTICIPA NTES) | SEGMEN TO POBLACI ONAL |
|--------|---|-----------------------------------|---|---------------------------------|
| 1 | CAMPEONATO NACIONAL DE PESCA PIRANA DE ORO | ABRIL | 500 | J – DA - TE |
| 2 | CAMPEONATO MUNICIPAL DE BALSAS ORNAMENTALES O TRADICIONALES | AGOSTO | 300 | I – AD – JV – TE - DA |
| 3 | CARRERA DEPARTAMENTAL EN PEQUE PEQUE Y MOTORES FUERA DE BORDA | JULIO | 200 | JV – DA - TE |
| 4 | CAMPEONATO MUNICIPAL DE ASERRADORES | DICIEMB RE | 100 | JV – DA – TE |
| 5 | CAMPEONATO DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL DE CANOTAJE - KAYAX | JULIO | 300 | I – AD – JV- DA |
| 6 | OLIMPIADAS INTERNACIONALES INDIGENAS | NOVIEM BRE | 800 | JV – DA - TE |
| 7 | OLIMPIADAS RECREATIVAS AUTOCTONAS INFANTILES | OCTUBR E | 500 | I |
| 8 | JUEGOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS INTERESCOLARES | JUNIO | 1000 | 1 |
| 9 | OLIMPIADAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL PARA DISCAPACITADOS | SEPTIEM BRE | 200 | I – AD – JV – TE – DA |
| 1 0 | ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE JUEGOS Y RECRACION | NOVIEM BRE | 200 | I – AD – JV – TE - DA |
| 1 | CUADRANGULAR INTERNACIONAL JUVENIL DE FUTBOL 13 de Mayo | JUNIO | 200 | JV |

CONVENCIONES: I=INFANCIA, AD=ADOLESCENCIA, JV=JUVENTUD, DA=DEPORTISTA ACTIVO, TE=TERCERA EDAD, DS=DISCAPACITADOS





VI.7. SECTOR EDUCACION

PROBLEMÁTICA ACTUAL.

El Municipio de Puerto Nariño no se encuentra certificado por el Ministerio de Educación, sus recursos son escasos, por consiguiente el sector educativo lo maneja la Secretaria Departamental de Educación de la Gobernación del Amazonas; además la Secretaria de Educación no ha nombrado un coordinador que sirva de enlace entre ésta y la Administración Municipal, por lo que no existen datos sobre el desarrollo del sector, a menos que se tomen de los informes que la Gobernación y estos generalmente están inmersos entre las estadísticas generales.

En conclusión, el manejo institucional, personal docente y políticas educativas son manejadas directamente por la Secretaria de educación departamental, por esta razón en el plan de Desarrollo Municipal, solo aparecerán los Objetivos, Metas e indicadores propuestos para articular con la Gobernación del Amazonas y el Ministerio de Educación Nacional, dejando en claro que el Gobierno Juntos trabajando...Ahora o Nunca, solicitará a la Gobernación una especial atención del sector educativo en el Municipio y una coordinación General permanente que sirva de enlace y control por parte de ésta Administración.

Puerto Nariño cuenta con dos (2) instituciones educativas que manejan la parte preescolar, primaria y secundaria:

El INEAGRO está dividido en la sección A (Bachillerato); Sección B2 (primaria), sección B1 (primaria y preescolar), todas ellas ubicadas en el casco urbano y en las comunidades, la sección C (20 de Julio) y sección D (puerto esperanza) todas ellas administradas por la Secretaria Departamental de Educación.

El INAESFRA, el cual está dividido en el INTERNADO mixto (bachillerato) y la primaria en las comunidades de Tipisca, Puerto Rico, 12 de Octubre San Juan del Soco, San Francisco, Atacuary, 7 de Agosto, Boyahuasu y san José de naranjales, todas ellas administradas por las Monjas.

Vale anotar que el Vicariato Apostólico tiene posesión de algunas escuelas como Naranjales y la sección B1 del INEAGRO.





Esta descentralización y las condiciones de ubicación geográfica de algunas escuelas han influido en la deserción de alumnos y en la baja calidad que tiene el sector educativo en el Municipio.

Lo más preocupante es el hecho de que, por la lejanía de algunas comunidades, donde no se cuenta con instalaciones pera Bachillerato, los niños y niñas que logran terminar su primaria, no pueden continuar sus estudios de Bachillerato; es el caso de las comunidades de 7 de Agosto, boyahusu, Atacuari y Naranjales, donde ya existe una población estudiantil con primaria, pero por su aislamiento y distanciamiento de la cabecera municipal se hace necesario construir un Bachillerato para prestar ese servicio a mas de 250 familias con hijos en edad de estudio para bachillerato.

Analizada la situación educativa desde el punto de vista humano y social, se presenta un delicado problema en el Municipio, el cual contempla tres aspectos fundamentales en la formación de los Niños y Niñas:

La población del Municipio está conformada, en un 95% por comunidades indígenas de las etnias ticuna, cocama y yagua, donde el sistema educativo "impuesto" en las escuelas cercena totalmente la cultura indígena, acaba con la lengua materna de las culturas ancestrales e "implanta" la cultura del blanco o colono; es decir que desde muy temprana edad se saca del seno de su cultura a los niños y niñas indígenas, lo cual, de hecho viola los derechos de mantener una cultura ancestral propia.

Posteriormente se obliga a que los niños y niñas que quieran continuar sus estudios de bachillerato, se aíslen del hogar materno (su comunidad), para continuar sus estudios en un Internado, donde por norma nacional su educación continúa cercenando sus costumbres y su cultura.

Y finalmente, al culminar sus estudios, el joven ya no se siente indígena, ha olvidado por completo su cultura y el sistema no le ofrece alternativas para continuar su preparación técnica o profesional, para enfrentarse a un mercado laboral y en un medio hostil donde su condición es desfavorable.

Como conclusión el daño social y cultural que el sistema educativo viene aplicando en la población indígena es perjudicial y requiere de cambios sustanciales que le permitan a la población indígena, conservar los valores de su cultura y al mismo tiempo prepararse para un futuro digno; por ello en el Plan de desarrollo 2.012 – 2.015 se propone la formulación de un proyecto piloto educativo para el Municipio de Puerto Nariño, que sirva de base para su proyección a otras comunidades, articulando Plan de Vida TICOYA con Política Pública y el Apoyo de los Ministerios de Educación Nacional y Ministerio del Interior.





ESTRATEGIAS

Con el apoyo del Ministerio de Educación Nacional se formulará proyecto piloto de educación básica primaria en cuatro comunidades, donde convergen las etnias ticuna cocama y yagua, con el fin de implementar un nuevo pensum educativo que consulte las costumbres, creencias, cultura e idioma materno de cada etnia.

Implementación de planes educativos técnicos presenciales con el SENA Regional Amazonas.

Reactivación de un CERES en Puerto Nariño, que permita a los bachilleres adelantar carreras técnicas profesionales en forma semi-presencial.



Proyecto Adopción e Implementación de la Norma Técnica Sectorial 001-1 Turismo Sostenible



DESTINO CERTIFICADO CALIDAD TURISTICA

Norma Técnica Sectorial: TS 001-1 Versión 1 MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO

PROGRAMA: EDUCACION TECNICA Y PROFESIONAL

OBJETIVO GENERAL.

EL OBJETIVO DEL PROGRAMA ES REALIZAR LAS GESTIONES ENCAMINADAS A FORTALECER LA OFERTA EDUCATIVA PARA QUE LOS JÓVENES DE PUERTO NARIÑO TENGAN LA OPORTUNIDAD DE CONTINUAR SUS ESTUDIOS SUPERIORES, TÉCNICOS O PROFESIONALES A RAVES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE RECONOCIDA TRAYECTORIA NACIONAL, QUE PRESTEN ESTE SERVICIO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO.

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

VII.7.1.Gestionar la construcción de la sede del SENA en el Municipio de Puerto Nariño con el fin ampliar la oferta educativa en carreras técnicas, especialmente en turismo, maderas, agro industria y artesanías.

META: Gestionar el convenio interadministrativo con el SENA, para la construcción de la sede en el Municipio de Puerto Nariño, a partir del primer año de Gobierno

INDICADOR: Sede del SENA construido y funcionando.

VII.7.2 Reactivación de un CERES (Centro Regional de Educación Superior) a través de convenio con la Secretaria de Educación, la Universidad Nacional de Colombia y



el Municipio de Puerto Nariño, para ofrecer carreras profesionales por el sistema semi presencial a los jóvenes de Puerto Nariño.

META: Gestionar la creación de un CERES en puerto Nariño, a partir del segundo año de Gobierno.

INDICADOR: CERES de puerto Nariño creado u funcionando.

- VII.7.3 Diseñar y formular el proyecto de educación primaria 100% étnica, para las culturas ticuna, cocama y Yagua en las comunidades de Atacuary, boyahuasu, 7 de Agosto y Naranjales, ampliando cobertura para un Bachillerato en las mismas comunidades.
- **META 1**: Formular y gestionar los recursos para la creación de la escuela primaria 100% étnica en la zona de las comunidades de Atacuary, A partir del Segundo Año de Gobierno.
- INDICADOR: Recursos gestionados y proyecto formulado ante el Ministerio de de Educación Nacional
- **META 2**: Gestionar los recursos para la construcción de 4 aulas para Bachillerato en la zona de las comunidades de Atacuary y cerramiento del colegio INEAGRO E INAEFRA; mantenimiento de las sedes de los centros educativos de la zona de Aticoya a partir del Segundo año de Gobierno.
- **INDICADOR**: 4 Aulas de Bachillerato construidas en la comunidad de Atacuary. y cerramiento de las instituciones educativas
- VII.7.4. Orientar eficientemente los recursos de Calidad Educativa, hacia un verdadero mejoramiento de las capacidades educativas, especialmente en las comunidades del municipio.
- **META**: Formular un plan de inversión de los recursos de Calidad educativa, fortaleciendo las escuelas de las comunidades del municipio, a Partir del Segundo año de Gobierno.

INDICADOR: Plan de inversión de Calidad educativa fortalecido y eficiente.





META: Solicitar el proceso de transición o consulta previa para aplicar el decreto 2500 que faculta la administración de la Educación a las autoridades y organizaciones indígenas en el Departamento del Amazonas.

INDICADOR: Proceso de transición del decreto 2500 aprobado

META2: Solicitar a la Gobernación la globalización y aplicación del plan anual de capacitación para los docentes en el Municipio de Puerto Nariño a partir del segundo año de gobierno.

INDICADOR: Plan de Capacitación a docentes funcionando.

META 3: Hacer más eficiente el manejo de los fondos de servicios educativos para cumplir con las necesidades de las comunidades educativas, durante el periodo de gobierno.

INDICADOR: fondos de servicios educativos manejados eficientemente

META 4: Gestionar la adecuación de una vivienda comunitaria para los profesores que vienen de otras regiones, a partir del segundo año de gobierno.

INDICADOR: Casa del educador instalada.

META 5: Coadyuvar y fortalecer el foro de docentes y el consejo de CIPITA en el Municipio de Puerto Nariño,

INDICADOR: Foro de docentes en puerto Nariño fortalecido

META 6: Capacitación de docentes especializados en niños discapacitados, del Municipio, a partir del segundo año dr Gobierno.

INDICADOR: Docentes especializados en niños discapacitados, formados.



VIII. APOYO PROGRAMAS NACIONALES E INTEGRACION FRONTERIZA

OBJETIVO GENERAL

EL PLAN DE DESARROLLO INCLUYE AQUELLAS METAS Y OBJETIVOS TRAZADOS POR LOS PROGRAMAS DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DEL ESTADO COLOMBIANO, PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y ORGANISMOS DE ORDEN JURÍDICO QUE HACEN PRESENCIA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO; ASÌ COMO LOS PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA QUE REVISTEN VITAL IMPORTANCIA PARA EL DESARROLLO DE LA REGIÓN AMAZÓNICA.

SUB PROGRAMA 1: APOYO INSTITUCIONAL DEL SECTOR JUSTICIA Y CONTROL

Implementación de la Norma Técnica Sectorial 001-1 Turismo Sostenible Puerto Nariño Amazonas DESTINO CERTIFICADO CALIDAD TURISTICA Norma Tárifica Sectorial: TS 001-1 Versidon 1 MINISTERIO DE COMERCIO, INCUSTRIA Y TURISMO

OBJETIVO GENERAL.

APOYAR Y MANTENER VIVOS LOS PROGRAMAS DE ORDEN SOCIAL QUE LOS ENTES DEL GOBIERNO NACIONAL HAN IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DE PUERTO NARIÑO, COORDINACIÓN DE LA OFICINA DE ASUNTOS INDÍGENAS, JUSTICIA, CONTROL Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS CIUDADANOS Y LAS RELACIONES CON GOBIERNOS EXTRANJEROS, AGENCIAS DE COOPERACIÓN Y ONG`S O FUNDACIONES ACREDITADAS EL MUNICIPIO.

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

VI.1.1. Apoyo y fortalecimiento a los programas de la Personería de Puerto Nariño, como elemento fundamental en la garantía de los derechos ciudadanos y de los procesos administrativos, relaciones con la sociedad.

META: Apoyar y fortalecer los procesos y acciones de la Personería Municipal de Puerto Nariño, durante todo el periodo de gobierno.

INDICADOR: Procesos y acciones del `Plan de Garantías ciudadanas, apoyadas y fortalecidas.

VI.1.2. Apoyo a los programas de Justicia, como un derecho ciudadano y acciones por la paz.

META: Ajustar los programas de logística en cuanto a los procesos de justicia y Paz



INDICADOR: Programas de Justicia y paz ajustados

VI.1.3. Apoyo y fortalecimiento al proceso del plan de vida del resguardo indígena aticoya, articulando acciones que beneficien la calidad de vida, los índices de NBI, ODM y la generación de empleo, respeto a las culturas y costumbres como patrimonio inmaterial del Municipio.

META: Apoyo y gestión del plan de vida aticova, incluyendo metas y objetivos de éste en los programas y proyectos de la Administración Municipal, durante todo el periodo de gobierno.

INDICADOR: Plan de vida Aticoya 2.012 – 2.015 apoyado



Proyecto Adopción e nplementación de la Norma Técnica Sectorial 001-1



CALIDAD TURISTICA

Norma Técnica Sectorial: TR 861.1 Vinción 1

SUBPROGRAMA 2: RED UNIDOS

INFORME DE RESULTADOS PLAN PILOTO RED UNIDOS

LINEA BASE PUERTO NARIÑO RED UNIDOS

La Red Unidos en su interés por atender y hacer parte de la estrategia a pueblos indígenas, realizó concertaciones con líderes y autoridades indígenas del municipio de Puerto Nariño - Amazonas a fin de determinar la pertinencia del ingreso de la Estrategia y la aplicabilidad de la misma y fue así como en conjunto con dos Cogestores Sociales oriundos de la región, pertenecientes a la etnia Tikuna, se empezó a implementar el acompañamiento familiar con 225 familias de las comunidades Valencia, Puerto Esperanza, 20 de Julio, Patrullero y Ticoya aledañas al casco urbano de Puerto Nariño, del Resguardo Ticoya, desde el año 2009 como un piloto que permita hacer ajustes e do materia de enfoque diferencial de manera conjunta entre los diferentes actores que están involucrados en el proceso, Resguardo Indígena, entes territoriales, DPS, Unidos y las 24 entidades que hacen parte de la Red Unidos a nivel nacional entro otros.

| CAMBIO ESTADO DE LOGROS Y RETO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO EN LAS CINCO | Logro | Dimensi ón | Situació n Logro 2009 | Situació n Logro 2012 | Cambio Porcent ual | |
|--|-------|---------------|-----------------------------|-----------------------------|--------------------------|--|
|--|-------|---------------|-----------------------------|-----------------------------|--------------------------|--|



| COMUNIDADES QUE ACOMPAÑA LA RED UNIDOS | | | | | |
|--|---|-------------------------------------|------------------|-----|-----|
| Reto Municipal | 1. Los menores entre 0 y 7 años tienen registro civil, los niños entre 7 y 18 años tienen tarjeta de identidad, y las personas mayores de 18 años tienen cédula o contraseña certificada. | Identific ación | 60% | 70% | 10% |
| 30% | 2. Los hombres entre 18 y 50 años tienen libreta militar. | | 0% | 0% | 0% |
| 40% | 8. Los niñas y niños menores de 5 años están vinculados a algún programas de atención integral en cuidado, nutrición y educación inicial | Educaci ón y Capacita ción | 20% | 20% | 0% |
| 80% | 9. Los menores en edad escolar (desde los 5 hasta los 17 años), que no hayan terminado el ciclo básico (hasta 9º grado), están siendo atendidos por el servicio educativo formal y las personas en situación de discapacidad (hasta los 22 años), están siendo atendidas por el servicio educativo formal o en un sistema alternativo, que les permita el desarrollo de sus competencias. | | ón y Capacita | 56% | 67% |
| 33% | 10. Los adultos entre 18 y 65 años (incluidos aquellos en situación de discapacidad) están alfabetizados. | | 50% | 60% | 0% |



,4gina 195



| 30% | 11. Las personas que lo deseen una vez concluido el ciclo básico, se vinculan a la educación media, tecnológica, universitaria, o acceden a programas de formación para el | | 20% | 20% | 0% |
|-----|--|-------|-----|-----|-----|
| 30% | trabajo. 12. Ningún niño o niña menor de 15 años está vinculado a actividades laborales. | | 95% | 95% | 0% |
| 5% | 13. Los integrantes de la familia están afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSS | Salud | 80% | 80% | 0% |
| 20% | 14. La familia accede a intervenciones de promoción de la salud a las cuales tienen derecho en el marco del SGSS en salud. | | 72% | 80% | 10% |
| 10% | 15. Los adolescentes y adultos, de ambos sexos, conocen los métodos de planificación familiar. | | 80% | 80% | 0% |
| 20% | 16. Todos los niños y niñas de la familia a los 12 meses de edad tienen tres dosis de vacuna pentavalente (DPT, HB y Hib), todos los niños y niñas entre 1 y 2 años tienen una dosis de vacuna SRP (sarampión, rubéola y paperas), y los niños con 6 años tienen dos refuerzos de polio y DPT y uno de SRP | | 60% | 71% | 0% |







| | (sarampión, rubéola y paperas). | | | |
|-----|--|-----|-----|-----|
| 29% | 17. Las gestantes de la familia están inscritas y asisten a los controles prenatales, y reciben atención institucional del parto. | 0% | 0% | 0% |
| 80% | 18. Los menores de 10 años de la familia están inscritos y asisten a consultas para la detección temprana de alteraciones de crecimiento y desarrollo. | 71% | 71% | 0% |
| 29% | 19. Las mujeres de la familia asisten a los programas de tamizaje de cáncer de cuello uterino, seno y próstata, según la norma establecida y conocen los resultados. | 11% | 22% | 11% |
| 60% | 20. Las personas con discapacidad tienen acceso a los programas de rehabilitación (en particular aquellos basados en la comunidad) y a las ayudas técnicas necesarias para su autonomía. | 0% | 0% | 0% |





| 100% | 21. La familia práctica hábitos saludables para la manipulación y preparación de alimentos. | Nutrició n | 10% | 20% | 10% | |
|------|---|-------------------|-----|-----|-----|-----|
| 80% | 22. La familia consume alimentos variados y de manera saludable. | | 0% | 10% | 10% | |
| 90% | 24. La vivienda cuenta con abastecimiento de agua potable y un sistema de desagües. | | 40% | 40% | 0% | |
| 60% | 25. La familia dispone o transforma las basuras. | | 81% | 90% | 0% | |
| 10% | 26. La vivienda cuenta con dotación de un sistema de energía convencional o alternativa. | Habitabi lidad | 70% | 70% | 0% | |
| 30% | 27. La vivienda cuenta con espacios diferenciados de baño, cocina, lavadero y dormitorios. | | | 70% | 80% | 10% |
| 20% | 28. En la vivienda no viven más de tres personas en cada cuarto, y los niños duermen separados de los adultos. | | 10% | 20% | 10% | |
| 30% | 29. La vivienda no tiene pisos de tierra. | | 80% | 80% | 0% | |
| 20% | 30. Los miembros de la familia cuentan con implementos para dormir y alimentarse. | | 10% | 10% | 0% | |
| 40% | 31. La familia cuenta con acceso a un sistema de comunicaciones. | | 30% | 30% | 0% | |







| 30% | 32. La vivienda posee materiales adecuados que posibilitan la seguridad en la infraestructura física y mayor bienestar para la familia en términos de salud. | | 0% | 0% | 0% |
|------|--|--------------------------|-----|-----|----|
| 30% | 33. La vivienda cuenta con iluminación, ventilación natural y privacidad. | | 10% | 10% | 0% |
| 90% | 35. La familia accede a información y servicios de detección temprana, atención y recuperación de las víctimas de violencia intrafamiliar y sexual. | | 70% | 70% | 0% |
| 30% | 36. Todos los miembros de la familia conocen los espacios y oportunidades para acceder a programas y servicios disponibles en su localidad (organizaciones comunitarias, espacios de recreación y cultura, clubes deportivos, centros de recreación para niños, jóvenes y para adultos mayores, asociaciones de padres de familia, centros de educación, ludotecas, etc.) y participan en alguno de ellos. | Dinámic a Familiar | 0% | 0% | 0% |
| 100% | 37. La familia con menores de 6 años conoce y aplica pautas de crianza. | | 33% | 33% | 0% |





| 67% | 38. Al interior de la familia se generan espacios de diálogo y se aplican normas de convivencia familiar y resolución de conflictos. | | 30% | 40% | 10% |
|------|---|--|-----|-----|-----|
| 60% | 39. La familia participa en conjunto en el cuidado e integración social de la persona en situación de discapacidad. | | 0% | 0% | 0% |
| 100% | 40. La familia define una cuota de ahorro, la maneja a través de mecanismos financieros (grupos de autoayuda, banca comunal, cooperativas, bancos, compañías de financiamiento comercial) y la utiliza según sus necesidades. | | 0% | 10% | 0% |
| 30% | 41. La familia conoce las características de los distintos servicios financieros (ahorros, crédito, microseguros, etc.) y accede a ellos cuando los necesita y cumple los requisitos. | Bancariz ación y Ahorro | 10% | 10% | 0% |
| 30% | 42. Las familias que lo requiere han obtenido un crédito a través de un mecanismo financiero formal o a través de grupos y crédito. | | 10% | 10% | 0% |
| 30% | 43. La familia conoce sus necesidades jurídicas, aprende a identificar la ruta institucional apropiada | Apoyo para garantiz ar el Acceso | 20% | 20% | 0% |



94 200



| | de resolución de conflictos entre las alternativas que ofrece el sistema de justicia, y conoce sus derechos y deberes ciudadanos. | a la Justicia | | | |
|-----|--|------------------|-----|-----|----|
| 80% | 44. La familia con necesidades jurídicas recibe atención pronta y oportuna de los operadores de justicia, y accede a los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos – MASC | | 56% | 56% | 0% |
| 44% | | | | | |



Superación de Pobreza Extrema – Red UNIDOS

INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN

OBJETIVO GENERAL

Promover acciones coordinadas para reducir significativamente la desigualdad y la pobreza extrema en el municipio

COMPONENTE: Red para la superación de la Pobreza Extrema – Red UNIDOS

La Red de Protección Social para la Superación de la Pobreza Extrema – Red UNIDOS es una estrategia de intervención integral y coordinada, que incluye a los diferentes organismos y niveles del Estado y representantes de la Sociedad Civil interesados en integrarse a esta.



Se desarrolla en el marco del Sistema de Protección Social, mediante la articulación institucional y de recursos que garanticen el acceso a los programas sociales de las familias en pobreza extrema, focalizadas por el nivel nacional a través del Sisbén y familias en situación de desplazamiento. Contempla el compromiso y corresponsabilidad de las familias para promover la superación de su situación, reduciendo su vulnerabilidad e incentivando su inserción autónoma mecanismos de protección social.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Mejorar las condiciones de vida de las familias en situación de pobreza extrema, alcanzando los mínimos requeridos para superar dicha situación, mediante la garantía de su acceso a la oferta de programas y servicios sociales que apunten al cumplimiento de los Logros Básicos Familiares en el marco de la Red UNIDOS.

Respita Amazonas Proyecto Adopción e Implementación de la Norma Técnica Sectorial 001-1 Turismo Sostenible Puerto Nariño Amazonas DESTINO CERTIFICADO CALIDAD TURISTICA Norma Técnica Sectorial: 13 001-1 Version 1

DIAGNÓSTICO

En su elaboración, se deberá incluir la descripción general del estado de las familias que hacen parte de la Red UNIDOS en el municipio, utilizando las herramientas que a continuación se describen:

Mapa de Pobreza Extrema del municipio, el cual muestra la situación del municipio con relación al estado de los logros de acuerdo con los resultados de la línea de base familiar.

Estado de avance en la gestión de logros de las familias que hacen parte de la Red UNIDOS, el cual contiene una caracterización general de la población que hace parte del municipio, indicadores de pobreza y un análisis del cambio en los logros por dimensión.

Estado del municipio con relación al aporte al cumplimiento de la meta Nacional de Promover hacia la Senda de la Prosperidad a 350.000 familias pertenecientes a la Red UNIDOS.

ESTRATEGIAS



El municipio establecerá una meta de superación de pobreza extrema de un 50% de las familias acompañadas por la Red UNIDOS, aportando al cumplimiento de la meta acional de promoción de 350.000 familias hacia la Senda de la Prosperidad.

Focalizar al menos el 30%1 de la oferta de los programas sociales del territorio priorizando la atención de la población en extrema pobreza, buscando dar cumplimiento a los logros básicos familiares de la Red para la Superación de la Pobreza Extrema –Red UNIDOS.

Reconocer el Sistema de Información de UNIDOS, como herramienta de focalización e instrumento para la toma de decisiones.

Implementar un Plan Local para la Superación de la Pobreza Extrema en el Municipio.

Adaptar los programas sociales y la oferta Municipal en general de manera que responda a las necesidades de la población y apunte al cumplimiento de los logros básicos por alcanzar.

Contar con un Delegado Municipal que lidere, retroalimente y enriquezca la ejecución de la estrategia en el municipio2 y que deberá articularse con el gabinete municipal, las entidades con presencia, competencia y responsabilidades en el territorio y en las diferentes dimensiones de la estrategia.

Generar procesos de fortalecimiento institucional que apunten a resolver los factores que obstaculizan el cumplimiento de las metas planteadas para la Red UNIDOS.

Lograr que el 100% de entidades responsables de la prestación de servicios sociales participen en el Consejo Municipal de Política Social y se vinculen activamente a la Red UNIDOS.

Realizar seguimiento y verificación al cumplimiento de las metas y compromisos planteados en el marco de este componente presentando avances al Consejo Municipal de Gobierno y tomando las medidas de ajuste que sean necesarias.

LINEAS DE ACCION PARA ATENCIÓN CONJUNTA.

Dirección de Ingreso social:

Familias en Acción





Norma Técnica Sectorial: TS 001-1 Versión 1

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO



Es un programa dirigido a las familias del SISBEN, victimas por desplazamiento e indígenas con menores de 18 años que ofrece promoción de la educación y salud familiar, acompañamiento a las familias y otorga un apoyo monetario directo a cambio del Cumplimiento de compromisos.

Ingreso para la Prosperidad Social

Otorga incentivos para que las familias de la Red UNIDOS adquieran capacidades y competencias para la generación de ingresos, desarrollen hábitos laborales y de trabajo en equipo, ahorren para la formación de activos y adquieran una cultura del aseguramiento, todo esto de la mano de procesos de formación para el trabajo y oferta de formación titulada.

Red de Seguridad Alimentaria y Nutrición - ReSA®

A través de su estrategia ReSA, busca generar en las comunidades un "cambio de actitud" para establecer unidades de producción de alimentos, promover hábitos alimentarios saludables, así como la promoción del uso de alimentos y productos locales. Sus líneas de intervención son: Rural, CUNA® y Urbano.

Atención Psicosocial "Déjate tocar por la música" -Batuta-

Programa de formación musical para generar espacios de acompañamiento psicosocial de niños, niñas, adolescentes y jóvenes vulnerables priorizando a los menores de familias víctimas del conflicto. El programa atiende también a niños con algún tipo de discapacidad.

VIII.2.1. Apoyo a los programas de RED UNIDOS, buscando, como estrategia para combatir la pobreza extrema en el Municipio, gestionando la ampliación de la cobertura actual de la RED, de cinco (5) comunidades a por lo menos las más necesitadas del Municipio.

META: Gestionar la ampliación de la RED UNIDOS a por lo menos 15 comunidades del Municipio de Puerto Nariño, durante los cuatro años de gobierno.

INDICADOR: RED UNIDOS ampliada a 15 comunidades.



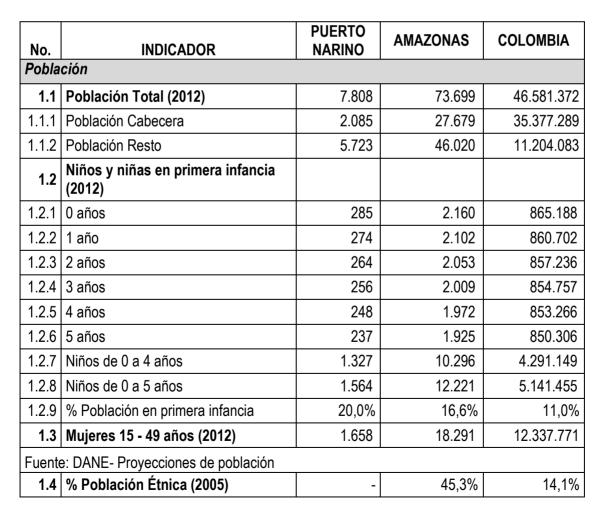




FICHAMUNICIPAL ESTRATEGIA DE CERO A SIEMPRE



El plan de Desarrollo contempla los acuerdos Interinstitucionales de los programas que tiene a cargo el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) como son, entre otros el programa de Nutricional, Madres sustitutas, Hogares Comunitarios, Asistencia Técnica y Psicológica dentro del marco de la estrategia "DE CERO A SIEMPRE", con los siguientes indicadores :





Respira Amazonas
Proyecto Adopción e
mplementación de la Norma
Técnica Sectorial 001-1
Turismo Sostenible
Puerto Nariño Amazonas





| 1.4.1 % Indígenas | _ | 43,3% | 3,4% |
|---------------------------|---|-------|-------|
| 1.4.2 % Afrodescendientes | - | 2,0% | 10,6% |

Fuente: DANE- Censo General 2005. Documento "

| Pobreza y Población vulnerable | | | | | | | |
|---|--|--------|--------|-----------|--|--|--|
| 1.6 | Incidencia de la Pobreza Multidimensional (IPM) (2005) | 92,43% | 76,32% | 49,60% | | | |
| Fuente: D 2005 | NP- SPSCV. Cálculos con datos del Censo | | | | | | |
| 1.7 | Población potencial beneficiaria menor de 6 años SISBEN III (Punto de Corte Primera Infancia, Junio de 2011) | - | 1.958 | 2.024.696 | | | |
| Fuente: DNP- Dirección de Desarrollo Social | | | | | | | |
| 1.8 | % Población con NBI (2005) | 58,3% | 44,1% | 27,7% | | | |
| Fuente: DANE - Censo General 2005. Cálculos DNP- DDS | | | | | | | |
| Població | n en situación de desplazamiento | | | | | | |
| 1.9 | Población recibida acumulada (Dic 31 de 2010) | 14 | 1.621 | 4.075.752 | | | |
| 1.9.1 | % Población recibida en situación de desplazamiento | 0,2% | 2,2% | 8,7% | | | |
| 1.9.2 | Población recibida en primera infancia | 2 | 189 | 397.080 | | | |
| 1.10 | Población expulsada acumulada (Dic 31 de 2010) | 19 | 944 | 4.142.574 | | | |
| 1.10.1 | Población expulsada en primera infancia | 2 | 111 | 402.163 | | | |
| Fuente: DPS - SIPOD | | | | | | | |





SITUACION DE PRIMERA INFANCIA

| | INDICADOR | PUERTO | AMAZONAS | COLOMBIA | | | | |
|--------------------------------------|--|--------|----------|----------|--|--|--|--|
| No. | | NARINO | | | | | | |
| Nacin | nientos | | | | | | | |
| 2.1 | Nacimientos totales | | | | | | | |
| 2.1.1 | 2008 | 66 | 1.402 | 714.001 | | | | |
| 2.1.2 | 2009 | 106 | 1.276 | 698.056 | | | | |
| 2.2 | Desagregación Nacimientos (2009) | | | | | | | |
| 2.2.1 | Cabecera municipal | 37 | 813 | 545.632 | | | | |
| 2.2.2 | Centro poblado | 54 | 260 | 53.379 | | | | |
| 2.2.3 | Rural disperso | 12 | 164 | 87.442 | | | | |
| 2.2.4 | Sin información | 3 | 39 | 13.313 | | | | |
| 2.3 | Nacimientos en mujeres de 10-14 años | | | | | | | |
| 2.3.1 | 2008 | - | 11 | 6.927 | | | | |
| 2.3.2 | 2009 | 1 | 12 | 6.832 | | | | |
| 2.4 | Nacimientos en mujeres de 15-19 años | | | | | | | |
| 2.4.1 | 2008 | 17 | 367 | 160.070 | | | | |
| 2.4.2 | 2009 | 31 | 338 | 156.952 | | | | |
| 2.5 | Nacimientos en mujeres de 10-19 años | | | | | | | |
| 2.5.1 | 2008 | 17 | 378 | 166.997 | | | | |
| 2.5.2 | 2009 | 32 | 350 | 163.784 | | | | |
| 2.5.3 | % Nacimientos en mujeres de 10-19 años con respecto al total (2009) | 30,2% | 27,4% | 23,5% | | | | |
| Fuente: DANE - Estadísticas Vitales. | | | | | | | | |

| Respira Amazonas Proyecto Adopción e Implementación de la Norma Técnica Sectorial 001-1 Turismo Sostenible Puerto Nariño Amazonas |
|---|
| DESTINO CERTIFICADO CALIDAD TURISTICA |
| Norma Técnica Sectorial: TS 001-1 Versión 1 |
| MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO |
| Entidad Otorgante: COTECNA |

| 2.6 | % Nacidos vivos con cuatro o más controles prenatales | | | |
|-------|---|---|-------|-------|
| 2.6.1 | 2005 | - | 53,6% | 81,0% |
| 2.6.2 | 2006 | - | 52,6% | 81,8% |
| 2.6.3 | 2007 | - | 53,4% | 82,8% |
| 2.6.4 | 2008 | - | 52,1% | 83,6% |



| 2.6.5 | 2009 | - | 47,3% | 83,8% |
|-------|------------------------------------|---|-------|-------|
| 2.7 | % Atención institucional del parto | | | |
| 2.7.1 | 2005 | - | 83,6% | 96,7% |
| 2.7.2 | 2006 | - | 84,7% | 97,3% |
| 2.7.3 | 2007 | - | 87,4% | 97,9% |
| 2.7.4 | 2008 | - | 83,4% | 98,1% |
| 2.7.5 | 2009 | - | 82,8% | 98,4% |
| 2.8 | % Nacidos vivos con bajo peso al | | | |
| 2.0 | nacer | | | |
| 2.8.1 | 2005 | - | 7,2% | 8,3% |
| 2.8.2 | 2006 | - | 7,0% | 8,6% |
| 2.8.3 | 2007 | - | 7,7% | 8,7% |
| 2.8.4 | 2008 | - | 6,8% | 8,9% |
| 2.8.5 | 2009 | - | 7,5% | 9,1% |

Fuente: DANE - Estadísticas Vitales. Se calcula un indicador agregado como "Grupo Amazonía" para los departamentos de Amazonas, Guaviare, Guainía, Vaupés y Vichada.

| Mortal | Mortalidad | | | | | |
|--------|---|-------|--------|-------|--|--|
| 2.9 | Tasa de mortalidad infantil (< 1 año) (por 1.000 nacidos vivos) | | | | | |
| 2.9.1 | 2005 | 50,68 | 43,24 | 22,25 | | |
| 2.9.2 | 2006 | 50,42 | 43,10 | 21,90 | | |
| 2.9.3 | 2007 | 49,80 | 42,50 | 21,30 | | |
| 2.9.4 | 2008 | 48,28 | 42,00 | 20,60 | | |
| 2.9.5 | 2009 | 48,28 | 41,17 | 20,13 | | |
| 2.10 | Tasa de mortalidad en la niñez (< 5 años) (por 1.000 nacidos vivos) | | | | | |
| 2.10.1 | 2005 | - | 55,75 | 26,65 | | |
| 2.10.2 | 2006 | - | 55,75 | 26,43 | | |
| 2.10.3 | 2007 | - | 55,75 | 25,65 | | |
| 2.10.4 | 2008 | - | 55,75 | 24,89 | | |
| 2.10.5 | 2009 | - | 55,05 | 24,29 | | |
| 2.11 | Razón de Mortalidad Materna Global (por 100.000 nacidos vivos) | | | | | |
| 2.11.1 | 2005 | - | 142,16 | 73,06 | | |
| 2.11.2 | 2006 | - | 233,16 | 75,02 | | |
| 2.11.3 | 2007 | - | 213,63 | 75,57 | | |



Proyecto Adopción e Implementación de la Norma Técnica Sectorial 001-1 Turismo Sostenible Puerto Nariño Amazonas



DESTINO CERTIFICADO CALIDAD TURISTICA

Norma Técnica Sectorial: TS 001-1 Versión 1 MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO



| 2.11.4 | 2008* | - | 155,40 | 62,76 |
|--------|-------|---|--------|-------|
| 2.11.5 | 2009* | - | 208,46 | 72,88 |

Fuente: DANE - Estadísticas Vitales. Se calcula un indicador agregado como "Grupo Amazonía" para los departamentos de Amazonas, Guaviare, Guainía, Vaupés y Vichada.

| Coberturas de | Coberturas de vacunación en niños y niñas menores de 1 año | | | | | | |
|---------------|--|-------|-------|-------|--|--|--|
| 2.12 | Cobertura de vacunación en DPT | | | | | | |
| 2.12.1 | 2005 | 62,2% | 92,7% | 93,1% | | | |
| 2.12.2 | 2006 | 62,6% | 87,4% | 93,5% | | | |
| 2.12.3 | 2007 | 62,9% | 85,4% | 92,9% | | | |
| 2.12.4 | 2008 | 58,7% | 77,4% | 92,2% | | | |
| 2.12.5 | 2009 | 58,4% | 83,1% | 92,2% | | | |
| 2.12.6 | 2010 | 73,1% | 77,1% | 88,0% | | | |
| 2.13 | Cobertura de vacunación en Triple Viral | | | | | | |
| 2.13.1 | 2005 | 62,7% | 92,8% | 93,9% | | | |
| 2.13.2 | 2006 | 66,5% | 90,1% | 95,4% | | | |
| 2.13.3 | 2007 | 61,6% | 83,9% | 94,6% | | | |
| 2.13.4 | 2008 | 70,1% | 76,6% | 92,4% | | | |
| 2.13.5 | 2009 | 74,0% | 92,4% | 95,2% | | | |
| 2.13.6 | 2010 | 59,0% | 80,1% | 88,6% | | | |

Fuente: Ministerio de Protección Social - Programa Ampliado de Inmunizaciones

| Nutricio | ón | | | | |
|----------|------|--|---|------|------|
| | 2.14 | Duración mediana (en meses) de la lactancia materna exclusiva | | | |
| 2.14.1 | | 2005 | - | 3,2 | 2,2 |
| 2.14.2 | | 2010 | - | 5,5 | 1,8 |
| | 2.15 | % Niños y niñas de 0 a 5 años valorados con desnutrición global | | | |
| 2.15.1 | | 2005 | - | *7,1 | 4,9 |
| 2.15.2 | | 2010 | - | 5,8 | 3,4 |
| | 2.16 | % Niños y niñas de 0 a 5 años valorados con desnutrición crónica | | | |
| 2.16.1 | | 2005 | - | 16,1 | 15,9 |
| 2.16.2 | | 2010 | - | 28,6 | 13,2 |





CALIDAD TURISTICA

Norma Técnica Sectorial:
TS 001-1 Versión 1

MINISTERIO DE COMERCIO,
INDUSTRIA Y TURISMO



Fuente: Encuesta Nacional de la Situación Nutricional - ENSIN.

Prevalencias de desnutrición calculadas utilizando el patrón de referencia de la OMS.

- * Coeficiente de variación igual o mayor a 20% y menor a 30%, la precisión es "regular".
- ** Coeficiente de variación igual o mayor a 30%, la precisión es muy baja.

| Educación | | | | | |
|-------------------------------|--|---|---|--|--|
| Cobertura bruta en transición | | | | | |
| 2005 | 96,8% | 105,6% | 95,4% | | |
| 2006 | 95,1% | 95,7% | 93,7% | | |
| 2007 | 80,0% | 93,9% | 90,3% | | |
| 2008 | 89,8% | 90,1% | 94,0% | | |
| 2009 | 61,7% | 81,9% | 90,8% | | |
| 2010 | 83,5% | 91,3% | 89,4% | | |
| | Cobertura bruta en transición 2005 2006 2007 2008 2009 | Cobertura bruta en transición 2005 96,8% 2006 95,1% 2007 80,0% 2008 89,8% 2009 61,7% 2010 83,5% | Cobertura bruta en transición 96,8% 105,6% 2006 95,1% 95,7% 2007 80,0% 93,9% 2008 89,8% 90,1% 2009 61,7% 81,9% 2010 83,5% 91,3% | | |

Fuente: Ministerio de Educación Nacional -

SMAT

OFERTA DE ATENCION EN PRIMERA INFANCIA

| No. | INDICADOR | PUERTO NARINO | AMAZONAS | COLOMBIA |
|-------|--|------------------|----------|-----------|
| Salud | | | | |
| 3.1 | Niños menores de 6 años con afiliación en Salud (Ene 31 de 2012) | 932 | 8.078 | 3.693.131 |
| 3.1.1 | Regimen Contributivo (activos y suspendidos) | 9 | 1.244 | 1.581.067 |
| 3.1.2 | Regimen Subsidiado | 908 | 6.834 | 2.112.064 |
| 3.1.3 | Regimen Especial | 15 | 121 | 16.545 |
| | : Ministerio de Salud y Protección Social. de corte: 31 de enero de 2012. | | | |
| 3.2 | Cobertura de vacunación en niños y niñas de 1 año (2010) | | | |
| 3.2.1 | Polio | 73,1% | 78,6% | 88,0% |
| 3.2.2 | DPT | 73,1% | 78,6% | 88,0% |
| 3.2.3 | BCG | 70,2% | 79,4% | 83,6% |







| 3.2.4 | НВ | 73,1% | 78,6% | 88,0% | | | |
|-------|---|-------|-------|--------|--|--|--|
| 3.2.5 | HiB | 73,1% | 78,5% | 88,0% | | | |
| 3.2.6 | Rotavirus | 61,5% | 61,0% | 74,2% | | | |
| 3.2.7 | Triple Viral | 59,0% | 81,3% | 88,6% | | | |
| 3.2.8 | Fiebre Amarilla | 59,0% | 81,3% | 78,6% | | | |
| | Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social - Programa PAI | | | | | | |
| 3.3 | IPS (2011) | 12 | 153 | 63.298 | | | |
| 3.3.1 | IPS Pública (ESE) | 5 | 52 | 13.448 | | | |
| 3.3.2 | IPS Privada | 7 | 101 | 49.850 | | | |

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social

| Programas ICBF | | | | | | | |
|----------------|--|-----|-------|-----------|--|--|--|
| 3.4 | Modalidades integrales (2011) | - | 120 | 151.312 | | | |
| 3.4.1 | Jardines Sociales | 1 | - | 11.845 | | | |
| 3.4.2 | Hogares Infantiles | - | - | 124.053 | | | |
| 3.4.3 | Hogares Múltiples | - | 120 | 10.877 | | | |
| 3.4.4 | Hogares Empresariales | - | - | 4.537 | | | |
| 3.5 | Modalidades no integrales (2011) | 384 | 1.608 | 1.206.519 | | | |
| 3.5.1 | Hogares Agrupados | 1 | - | 84.054 | | | |
| 3.5.2 | Hogares FAMI niños | 120 | 768 | 416.582 | | | |
| 3.5.3 | Hogares Familiares | 192 | 624 | 693.130 | | | |
| 3.5.5 | Jardines Comunitarios | 72 | 216 | 1.961 | | | |
| 3.5.6 | Lactantes y Preescolares | - | - | 10.657 | | | |
| 3.5.7 | Niños en establecimiento de reclusión de mujeres | - | - | 135 | | | |
| 3.6 | Desayunos Infantiles (2011) | 692 | 4.564 | 1.629.863 | | | |





DESTINO CERTIFICADO
CALIDAD TURISTICA
Norma Técnica Sectorial:
T8 001-1 Versión 1
MINSTERIO DE COMERCIO,
INDUSTRIA Y TURISMO





| 3.7 | Meta de Atención Integral a la Primera Infancia (2012) | 72 | 2.244 | 673.531 |
|------------|---|----|-------|---------|
| 3.7.1 | Modalidad institucional | 72 | 504 | 395.912 |
| 3.7.2 | Modalidad itinerante | - | 1.740 | 277.619 |
| 3.8 | Madres comunitarias (2011) | 18 | 82 | 75.254 |
| 3.8.1 | Primaria Incompleta | - | 3 | 2.206 |
| 3.8.2 | Primaria | 1 | 3 | 6.260 |
| 3.8.3 | Secundaria incompleta | 2 | 10 | 8.056 |
| 3.8.4 | Secundaria completa | 6 | 44 | 36.626 |
| 3.8.5 | Formación en el Técnico en Atención Integral a la Primera Infancia - En curso | 9 | 19 | 14.086 |
| 3.8.6 | Formación en el Técnico en Atención Integral a la Primera Infancia - Madres Graduadas | - | 3 | 8.020 |
| 3.9 | Infraestructuras construidas | | | |
| 3.9.1 | 2010 | - | - | 446 |
| 3.9.2 | 2011 | - | - | 1.134 |
| 3.9.3 | Proyectadas 2012 | - | - | 57 |
| | BF - Subdirección de planeación. corte: 31 de diciembre de 2011 | | | |
| Ministerio | de Educación Nacional | | | |
| 3.10 | Atención integral PAIPI (2011) | | | |
| 3.10.1 | Entorno Comunitario | - | - | 60.565 |
| 3.10.2 | Entorno Institucional | - | 1 | 39.759 |
| 3.10.3 | Entorno Familiar | - | - | 161.289 |
| 3.10.4 | Convenios especiales | - | | 95.330 |





| | | | - | |
|--------|--|----------------|---|---------|
| 3.10.5 | Acumulado atención PAIPI-MEN 2007-2010 | 1 | - | 387.115 |
| 3.10.6 | Municipio adherido al fondo? | No adherido | 0 | 826 |
| 3.11 | Formación de agentes educativos (2011) | | | |
| 3.11.1 | Agentes educativos formados- Documento 10 | - | - | 1.229 |
| 3.11.2 | Agentes educativos formados- CuidArte | - | - | 1.229 |
| 3.11.3 | Agentes educativos formados- Resiliencia | - | - | 1.229 |
| 3.12 | Infraestructuras construidas | | | |
| 3.12.1 | 2010 | - | - | 41 |
| 3.12.2 | 2011 | - | - | 23 |
| 3.12.3 | Proyectadas 2012 | 1 | - | 10 |

Fuente: Ministerio de Educación Nacional - Dirección de Primera Infancia. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2011. Cupos por convenios especiales no regionalizados: 45.360. Información sujeta a modificaciones.

| 3.13 | Matrícula en pre jardín y jardín | | | |
|--------|-----------------------------------|-----|-------|---------|
| 3.13.1 | 2005 | 75 | 780 | 273.498 |
| 3.13.2 | 2006 | 42 | 198 | 281.499 |
| 3.13.3 | 2007 | 4 | 194 | 279.825 |
| 3.13.4 | 2008 | 9 | 238 | 275.311 |
| 3.13.5 | 2009 | - | 178 | 248.325 |
| 3.13.6 | 2010 | - | 162 | 200.027 |
| 3.14 | Matrícula en transición (grado 0) | | | |
| 3.14.1 | 2005 | 239 | 2.087 | 842.402 |





| 3.14.2 | 2006 | 234 | 1.880 | 824.514 | |
|------------|---|-------|-------|-----------|--|
| 3.14.3 | 2007 | 196 | 1.830 | 787.812 | |
| 3.14.4 | 2008 | 230 | 1.812 | 812.789 | |
| 3.14.5 | 2009 | 150 | 1.572 | 778.397 | |
| 3.14.6 | 2010 | 198 | 1.738 | 761.817 | |
| Fuente: Mi | nisterio de Educación Nacional – SIM | IAT | | | |
| Ministerio | de Cultura | | | | |
| 3.15 | Bibliotecas - PNLB (2011) | 1 | 1 | 1.373 | |
| 3.16 | Ludotecas (2011) | - | - | - | |
| 3.17 | Casas de cultura (2011) | 1 | 2 | 883 | |
| Fuente: Mi | nisterio de Cultura | | | | |
| Departam | Departamento para la Prosperidad Social | | | | |
| 3.18 | Total Familias vinculadas a Familias en Acción (Dic 31 de 2011) | 759 | 3.801 | 2.351.939 | |
| 3.18.1 | Total niños, niñas y adolescentes | 1.838 | 8.415 | 4.110.984 | |
| 3.18.2 | Familias con por lo menos un niño o niña de 0 a 7 años | 580 | 2.669 | 1.386.145 | |
| 3.18.3 | Niños y niñas de 0 a 7 años | 568 | 2.547 | 1.164.279 | |
| 3.18.4 | Cuidadores de Infancia - PFA (1) | - | - | 47 | |
| | | | | | |
| 3.18.5 | CuidArte - MEN (2) | - | - | 30 | |





Fuente: Departamento para la Prosperidad Social - Familias en Acción.

- (1) El Programa Familias en Acción ha realizado intervención en DIT de manera directa desde el 2008 en 47 municipios con la metodología Intervención Familiar.
- (2) Con el Ministerio de Educación se realizó CuidArte con metodología de Teleconferencia, Taller, Intervención Familiar y Ludotecas.
- (3) El Institute of Fiscal Studies de Londres implementan el curriculum de Sally McGregor y adicionalmente desarrollan la evaluación de impacto.

Fuente: Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrrema - Red UNIDOS

| de la Pobreza Extrrema - Red UNIDOS | | | | |
|-------------------------------------|--|---|----|-------|
| Protección – ICBF | | | | |
| 3.20 | Niños y niñas vinculados a modalidades de restablecimiento de derechos (2011) | | | |
| 3.20.1 | Niños y niñas en PARD menores de 6 años reintegrados a su medio familiar | - | 13 | 5.629 |
| 3.20.2 | Niños y niñas menores de 6 años en protección con situación legal definida en menos de 6 meses | - | 3 | 2.793 |
| 3.20.3 | Niños y niñas menores de 6 años SIN características y necesidades especiales en situación de adoptabilidad con familia asignada. | 1 | 3 | 1.265 |
| 3.20.4 | Niños y niñas menores de 6 años CON características y necesidades especiales y posibilidad de adopción, presentados a comité, con familia asignada | - | 0 | 425 |

Fuente: ICBF - Dirección de Protección. Fecha

de corte: 31 de diciembre de 2011.



Proyecto Adopción e Implementación de la Norma Técnica Sectorial 001-1 Turismo Sostenible Puerto Nariño Amazonas



CALIDAD TURISTICA

Norma Técnica Sectorial:
TS 001-1 Versión 1

MINISTERIO DE COMERCIO,
INCLISTRIA Y TURISMO



SUB PROGRAMA 4: INTEGRACIÓN FRONTERIZA

OBJETIVO GENERAL

EL OBJETIVO GENERAL ES EL DE ADELANTAR LAS GESTIONES, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS ENCAMINADOS AL DESARROLLO DE LA REGIÓN AMAZONICA Y MUY ESPECIALMENTE EL DEL TRAPECIO AMAZONICO.

ESTRATEGIAS

Promover la conformación y participar activamente de los Comités Territoriales Fronterizos, creados mediante Decretos departamentales como órganos de consulta y apoyo de los gobiernos territoriales para la orientación de la política de fronteras en el país.

En el marco de las ZIF elaborar Planes de Desarrollo Binacionales, que promueven el bienestar económico y social de la zona establecida por las Cancillerías de los países a través de Notas Revérsales de las Cancillerías.

Fortalecer la participación de Foros Internacionales de Integración con los Países vecinos, especialmente con Perú, donde se adelanten protocolos de Integración y desarrollo de la subregión dentro del marco de las Áreas Estratégicas de Desarrollo (AED), y la Comunidad Andina.

Zona de Integración Fronteriza Colombo-Peruana, mediante Notas Revérsales DM/DDF-42562 del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia y (GAB-SAA) RE 6-8/50 del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- VIII.4.1. Formular planes, programas y proyectos tendientes a la integración y desarrollo del Área correspondiente a la zona del Trapecio Amazónico entre Leticia- Atacuari y Caballococha.
- META 1: Formular proyecto de integración comercial entre Caballococha, Perú v Puerto Nariño, Colombia, el cual incluya el libre comercio de productos de



Proyecto Adopción e nplementación de la Norma Fécnica Sectorial 001-1



CALIDAD TURISTICA Norma Técnica Sectorial: TR 601.1 Viscolin 1

STERIO DE COMERCIO



primera necesidad y combustibles para los habitantes del trapecio Amazónico, desde el primer año de gobierno.

INDICADOR: Proyecto de integración comercial formulado, gestionado y en vigencia.

META 2: Formulación de proyecto de cooperación etno educativa, entre Perú y Colombia, que consulte pensum educativo común en la subregión del trapecio Amazónico, especialmente dirigido a las comunidades indígenas, desde el primer año de gobierno.

INDICADOR 2: Sistema etno educativo integral en las escuelas de comunidades indígenas implementado.

META 3: Programa de integración etno turístico entre Perú y Colombia, incluyendo facilidades impositivas y certificados de incentivos tributarios para los prestadores de servicio turístico de la Subregión, desde el primer año de gobierno.

INDICADOR 3: Convenio etno turístico de apoyo a prestadores de servicios implementado y funcionando.



CAPITULO 5 COMPORTAMIENTO FISCAL DEL GASTO SOCIAL

Puerto Nariño, es un municipio que por sus características geopolíticas y socioeconómicas, fronterizo, aislado de los centros económicos y administrativos del país, con una red de comunicación deficiente, sin conectividad de banda ancha y con serias falencias en sus desempeños administrativos, en parte por la ausencia de profesionales, centros de formación, etc que con la poca ayuda del gobierno central ha venido desempeñándose dentro de un sistema cada dia mas tecnificado que no tiene a su alcance y que por lo tanto no se puede calificar con las mismas medidas de otros Municipios de la misma categoría del País.

De hecho la ausencia de sistemas de información y la lentitud con que cuenta para actualizar sus informes, ha sido el motivo principal de que su presupuesto haya sido castigado, mermándole las posibilidades de un desempeño económico acorde con el resto del país; las cifras del informe del comportamiento fiscal del gasto Social, asi lo demuestran, por lo que el plan de desarrollo considera necesario incluirlo para dar cuenta y solicitar el apoyo del Estado en pos de un desempeño acorde con los planes y metas del Plan de desarrollo Nacional PROSPERIDAD PARA TODOS.

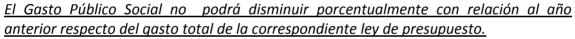


PROBLEMÁTICA ACTUAL

El Gasto Público Social (GPS) se define como aquel Gasto cuyo objetivo es la solución a las necesidades básicas insatisfechas de Salud, Educación, Saneamiento Ambiental, Agua Potable, Vivienda, y las acciones tendientes al Bienestar General y al Mejoramiento de la Calidad de Vida de la población; cuya programación debe incluirse presupuestalmente tanto en Funcionamiento como en Inversión.

La C.N. en su artículo 350 establece que <u>la Ley de Presupuesto debe tener un componente denominado Gasto Público Social</u>, que agrupe las partidas definidas como tales en la respectiva **ley orgánica**.

<u>Este gasto público social tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación</u> y en su distribución territorial, tomará como referencia el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, la población, y la eficiencia fiscal y administrativa, conforme lo reglamente la ley.



La Administración Municipal de Puerto Nariño-Amazonas aún no cuenta con Anexo de Gasto Público Social, y la información presentada en este informe es de los análisis de las Ejecuciones Presupuestales de las vigencias comprendidas 2005 – 2010.

Por lo tanto, el presente informe estará basado en la actual estructura técnica y presupuestal de la Planificación de la entidad territorial, el gasto público social relacionado por sectores de 2005 a 2010, con dificultades para su análisis por ciclo de vida porque la actual estructura no lo facilita de la forma requerida.

Según los documentos CONPES, nuestro municipio ha venido en **decrecimiento** económico debido a la población resultante después del Censo del 2005, en el cual se reflejó menor cantidad de habitantes del que aparece en la base de datos del Municipio.

Esto ha hecho que los Recursos asignados para nuestro municipio, mediante CONPES, sean inferior a los recursos asignados en vigencias anteriores al 2.007, obligando al municipio a reducir gradualmente también sus gastos e inversiones.



Proyecto Adopción e Implementación de la Norma Técnica Sectorial 001-1 Turismo Sostenible Puerto Nariño Amazonas



CALIDAD TURISTICA

Norma Técnica Sectorial:
TS 001-1 Versión 1

MINISTERIO DE COMERCIO,
INDUSTRIA Y TURISMO



ANALISIS DEL GASTO FISCAL

Permite medir la cantidad de recursos anuales destinados a Gasto Público Social del total de Presupuesto del MUNICIPIO.

PRIORIDAD

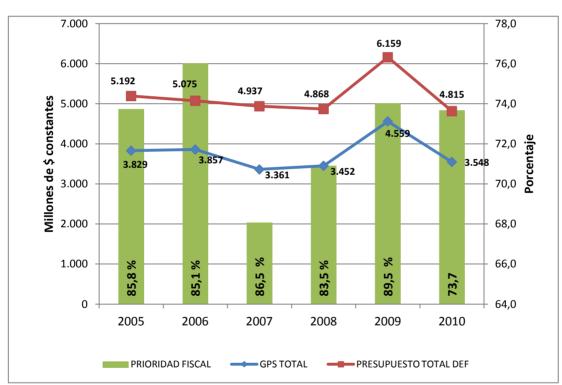
FISCAL

CONSTANTES

| | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 |
|--------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| GPS TOTAL | 3.829 | 3.857 | 3.361 | 3.452 | 4.559 | 3.548 |
| PRESUPUESTO TOTAL DEF | 5.192 | 5.075 | 4.937 | 4.868 | 6.159 | 4.815 |
| PRIORIDAD FISCAL | 73,7 | 76,0 | 68,1 | 70,9 | 74,0 | 73,7 |







Fuente: Presupuesto Gastos a 31 de Dic. 2005 – 2010. Presupuesto Municipal. Alcaldía de Puerto Nariño-Amazonas.

El valor destinado al Gasto Publico Social en el Municipio de Puerto Nariño- Amazonas presenta un comportamiento uniforme para los años 2005-2009 y un descenso en la vigencia 2010.

Descenso debido a la aplicación del Censo Poblacional 2005, a partir de la vigencia 2008, recortes en las Transferencia del Gobierno Nacional.



En la vigencia 2009 hay un leve incremento debido al ajuste de mayor valor asignado al municipio y por la asignación de Recursos de los documentos Conpes 115 y 122 para inversión en el sector de Niñez.

En el municipio de Puerto Nariño-Amazonas el Gasto Público Social actualmente constituye el 73.7% del valor total de su presupuesto general, cuya mayor inversión se ve reflejada en sectores como salud y Saneamiento Básico, cifras que veremos posteriormente.

Participación del Gasto Social en Salud en el Gasto Público Social: nos permite medir la relación de la cantidad anual de recursos del Gasto Social en Salud con relación al Gasto Público Total del Municipio y se compara con el año anterior.

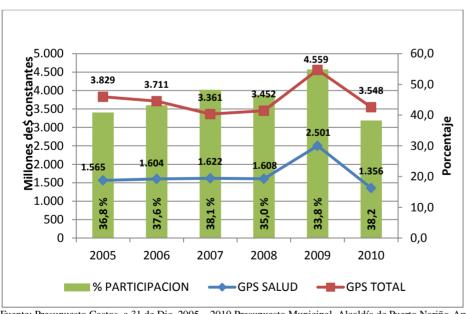
| PUERTO | |
|--------|---|
| | |
| | |
| NARIÑO | • |

Respira Amazonas
Proyecto Adopción e
Implementación de la Norma
Técnica Sectorial 001-1
Turismo Sostenible
Puerto Nariño Amazonas

| 0 |
|---------------------------------------|
| DESTINO CERTIFICADO CALIDAD TURISTICA |

Norma Técnica Sectorial: TS 001-f Versión 1 MNISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO





Fuente: Presupuesto Gastos a 31 de Dic. 2005 – 2010. Presupuesto Municipal. Alcaldía de Puerto Nariño-Amazonas.

Valores uniformes en las vigencias 2005 a 2009 y descenso significativo para la vigencia 2010.

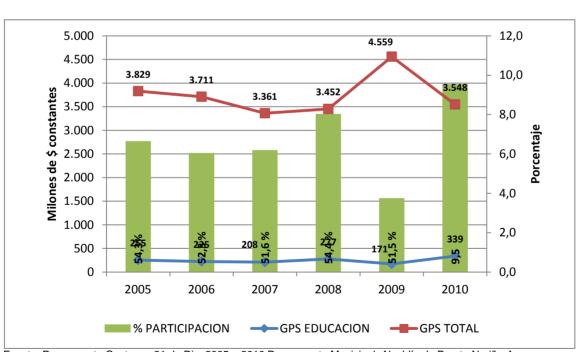


El municipio de Puerto Nariño-Amazonas no está "Certificado" en Salud, por lo tanto sus actividades están limitadas a las directrices nacionales para los municipios que ostentan este modalidad.

Limitación a ejecución presupuestal sujeto a lo estipulado en las erogaciones específicas de los porcentajes del Sistema General de Participaciones, SGP.

Participación del Gasto Social en Educación en el Gasto Público Social: nos permite medir la relación de la cantidad anual de recursos del Gasto Social en Educación con relación al Gasto Público Total del Municipio y se compara con el año anterior.

| | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 |
|---------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| GPS EDUCACION | 255 | 225 | 208 | 277 | 171 | 339 |
| GPS TOTAL | 3.829 | 3.711 | 3.361 | 3.452 | 4.559 | 3.548 |
| % | | | | | | |
| PARTICIPACION | 6,7 | 6,1 | 6,2 | 8,0 | 3,8 | 9,5 |



Fuente: Presupuesto Gastos a 31 de Dic. 2005 – 2010. Presupuesto Municipal. Alcaldía de Puerto Nariño-Amazonas.

El municipio de Puerto Nariño-Amazonas no está "Certificado" en Educación, por lo tanto sus actividades están limitadas a las directrices nacionales para los municipios que ostentan este modalidad.



Respira Amazonas
Proyecto Adopción e
Implementación de la Norma
Técnica Sectorial 001-1
Turismo Sostenible
Puerto Nariño Amazonas



DESTINO CERTIFICADO CALIDAD TURISTICA

Norma Técnica Sectorial: TS 001-1 Versión 1

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

Entidad Otorgante: COTECNA



Limitación a ejecución presupuestal sujeto a lo estipulado en las erogaciones específicas de los porcentajes del Sistema General de Participaciones, SGP.

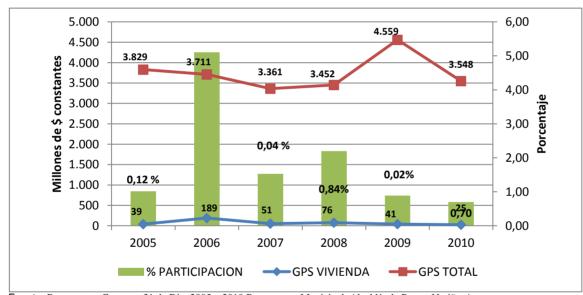
Participación del Gasto Social en Vivienda en el Gasto Público Social: nos permite medir la relación de la cantidad anual de recursos del Gasto Social en Vivienda con relación al Gasto Público Total del Municipio y se compara con el año anterior.

| | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 |
|---------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| GPS VIVIENDA | 39 | 189 | 51 | 76 | 41 | 25 |
| GPS TOTAL | 3.829 | 3.711 | 3.361 | 3.452 | 4.559 | 3.548 |
| % | | | | | | |
| PARTICIPACION | 1,01 | 5,11 | 1,53 | 2,20 | 0,89 | 0,70 |



nplementación de la Norma





Fuente: Presupuesto Gastos a 31 de Dic. 2005 – 2010. Presupuesto Municipal. Alcaldía de Puerto Nariño-Amazonas.

Limitación a ejecución presupuestal sujeto a lo estipulado en las erogaciones específicas de los porcentajes del Sistema General de Participaciones, SGP.

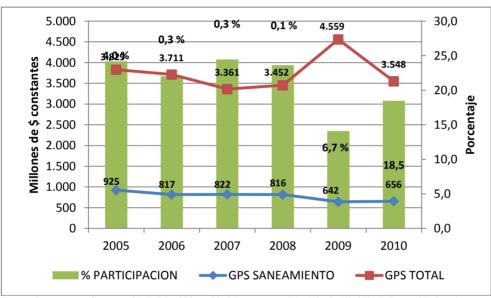
Teniendo en cuenta que nuestros recursos propios municipales no superan el 0.5% o veinte millones de pesos anuales, no nos permite programar la cofinanciación en proyectos de vivienda y participar en la Bolsa de Vivienda del Ministerio de Vivienda.

Participación del Gasto Social en Saneamiento Básico en el Gasto Público Social: nos permite medir la relación de la cantidad anual de recursos del Gasto Social en



Saneamiento Básico con relación al Gasto Público Total del Municipio y se compara con el año anterior.

| _ | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 |
|-----------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| GPS | | | | | | |
| SANEAMIENTO | 925 | 817 | 822 | 816 | 642 | 656 |
| GPS TOTAL | 3.829 | 3.711 | 3.361 | 3.452 | 4.559 | 3.548 |
| % PARTICIPACION | 24,2 | 22,0 | 24,4 | 23,6 | 14,1 | 18,5 |





DESTINO CERTIFICADO CALIDAD TURISTICA

Fuente: Presupuesto Gastos a 31 de Dic. 2005 - 2010. Presupuesto Municipal. Alcaldía de Puerto Nariño-Amazonas.

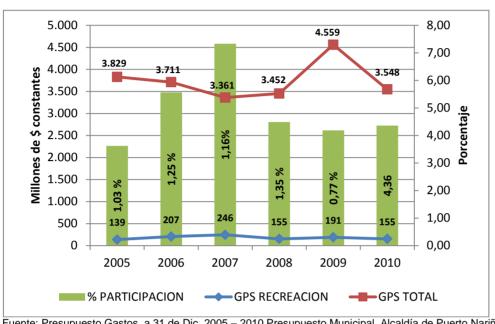
Limitación a ejecución presupuestal sujeto a lo estipulado en las erogaciones específicas de los porcentajes del Sistema General de Participaciones, SGP.

El descenso para la vigencia 2009 se debe a la aplicación del Censo 2005 que nos generó menos recursos por habitantes.

Participación del Gasto Social en Recreación en el Gasto Público Social: nos permite medir la relación de la cantidad anual de recursos del Gasto Social en Recreación con relación al Gasto Público Total del Municipio y se compara con el año anterior.

| | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 |
|-----------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| GPS RECREACION | 139 | 207 | 246 | 155 | 191 | 155 |
| GPS TOTAL | 3.829 | 3.711 | 3.361 | 3.452 | 4.559 | 3.548 |
| % PARTICIPACION | 3,62 | 5,57 | 7,33 | 4,49 | 4,19 | 4,36 |







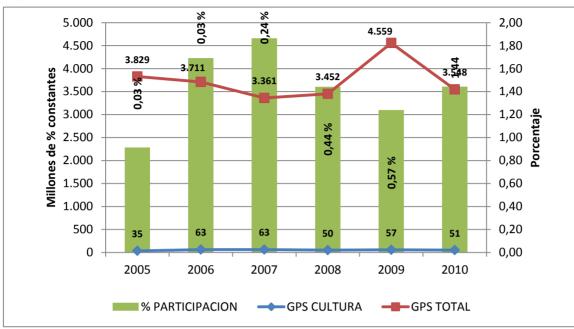
Fuente: Presupuesto Gastos a 31 de Dic. 2005 – 2010. Presupuesto Municipal. Alcaldía de Puerto Nariño-Amazonas.

Limitación a ejecución presupuestal sujeto a lo estipulado en las erogaciones específicas de los porcentajes del Sistema General de Participaciones, SGP.

Participación del Gasto Social en Cultura en el Gasto Público Social: nos permite medir la relación de la cantidad anual de recursos del Gasto Social en Cultura con relación al Gasto Público Total del Municipio y se compara con el año anterior.

| | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 |
|---------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| GPS CULTURA | 35 | 63 | 63 | 50 | 57 | 51 |
| GPS TOTAL | 3.829 | 3.711 | 3.361 | 3.452 | 4.559 | 3.548 |
| % | | | | | | |
| PARTICIPACION | 0,91 | 1,69 | 1,86 | 1,44 | 1,24 | 1,44 |





Fuente: Presupuesto Gastos a 31 de Dic. 2005 – 2010. Presupuesto Municipal. Alcaldía de Puerto Nariño-Amazonas.

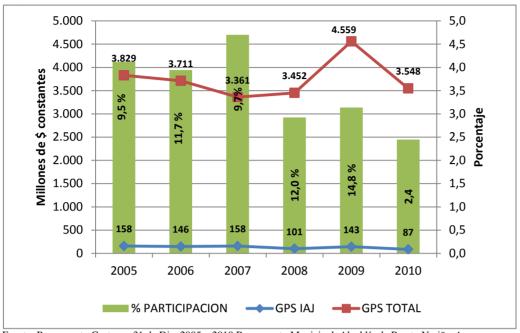
Limitación a ejecución presupuestal sujeto a lo estipulado en las erogaciones específicas de los porcentajes del Sistema General de Participaciones, SGP.

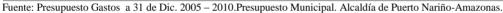
Participación del Gasto Social en Infancia, Adolescencia y Juventud en el Gasto Público Social: nos permite medir la relación de la cantidad anual de recursos del Gasto Social en infancia, adolescencia y juventud con relación al Gasto Público Social Total del Municipio y se compara con el año anterior

| | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 |
|-----------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| GPS IAJ | 158 | 146 | 158 | 101 | 143 | 87 |
| GPS TOTAL | 3.829 | 3.711 | 3.361 | 3.452 | 4.559 | 3.548 |
| % PARTICIPACION | 4,1 | 3,9 | 4,7 | 2,9 | 3,1 | 2,4 |









Observando el porcentaje de participación del gasto social en Infancia, Adolescencia y Juventud sobre el total de Gasto Público Social, la gráfica nos refleja que el comportamiento de la participación ha sido constante.

Está definido en Recursos para asistir a los Niños menores infractores, grupos juveniles, días especiales de la niñez, entre otros.

Con el objeto de realizar un análisis detallado de la inversión social por ciclos de vida en lo sucesivo, tarea que no se pudo concretar para este informe por la estructura globalizada de la inversión en estos ciclos de vida en los proyectos sectoriales el Municipio de Puerto Nariño-Amazonas. Se implementarán estrategias y procesos de planificación territorial para definir la estructura necesaria que permita obtener cifras financieras de inversión social por ciclos de vida.





CAPITULO 6 MECANISMOS ADMINISTRATIVOS DE EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO

Con el fin de cumplir con un programa de gobierno, como base del PLAN DE DESARROLLO JUNTOS TRABAJANDO...AHORA O NUNCA 2.012 – 2.015 y considerando la importancia que tiene para la Administración el cumplimiento de las metas y objetivos incluidos en dicho plan, se propone estructurar los mecanismos administrativos necesarios para la ejecución de los planes, programas y proyectos allí consignados.

- A. Creación de la Secretaria de Planeación Municipal como eje central de la formulación de los planes de desarrollo, dirección del Banco de Proyectos, la Unidad de sistemas de Información y la oficina COORDINADORA del plan de desarrollo.
- B. Aseguramiento del Consejo Territorial de Planeación, como ente fiscalizador y consultivo del plan de desarrollo, con reuniones trimestrales de seguimiento a la ejecución del mismo.
- C. Ajuste anual a los Planes de Acción de cada una de las dependencias o secretarias, los cuales deben ser el reflejo de los planes, programas y proyectos plasmados en el plan de desarrollo.
- D. Informe semestral de cumplimiento de metas y objetivos plasmados en el Plan de Desarrollo
- E. Fortalecimiento de las veedurías ciudadanas para cada proyecto
- F. Informes periódicos solicitados por la DNP.
- G. Los demás mecanismos que se encuentran contemplados en el Plan de Desarrollo



CAPITULO 7 EL PLAN DE DESARROLLO FRENTE A LOS OBJETIVOS DEL MILENIO

1er. OBJETIVO: ERRADICAR LA POBREZA EXTREMA Y EL HAMBRE.

Metas Nacionales:

Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, la proporción de personas que sufren hambre.

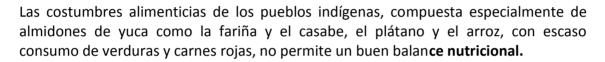


Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, la proporción de personas cuyos ingresos son inferiores a un dólar diario.

Conseguir pleno empleo productivo y trabajo digno para todos, incluyendo mujeres y jóvenes.

PROBLEMÁTICA ACTUAL EN PUERTO NARIÑO

Los indicadores sectoriales muestran que la población de Puerto Nariño, si bien no sufre de hambre, dadas su condición de población mayoritariamente indígena y localización de las comunidades las cuales cuentan con cultivos básicos denominados "chagras", los niveles de desnutrición son altos, debido en general a la alimentación no balanceada y pobre en proteínas.



De otra parte la escasa oferta laboral que ofrece el medio, no permite ingresos superiores al promedio más bajo Nacional, con un IP de \$1.310.00/día; de donde se deduce que las familias deben conservar las costumbres ancestrales de su chagra, la pesca y la caza, para la manutención de su familia; además, prepararse en artes y oficios que le permitan al jefe de hogar desempeñarse en estos oficios y obtener unos ingresos superiores al actual.

Los planes de desarrollo, políticas de empleo y capacitación de la población no han enfrentado esta situación, dándole una solución definitiva que genere empleo sustentable y sostenible para superar los índices de pobreza en el Municipio.

LOS EJES ESTRATEGICOS PARA SUPERAR LA POBREZA EN PUERTO NARIÑO

- 1.1. LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA DESNUTRICIÓN
- 1.1.1. III DIMENSION ECONOMICA.
- 1.1.2. III.2 SECTOR PRODUCTIVO.

OBJETIVO GENERAL:

EN DESARROLLO DEL PLAN DE CREACIÓN DE LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y PRODUCTIVIDAD, ADSCRITA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO NARIÑO, CUMPLIR



Proyecto Adopción e Implementación de la Norma Técnica Sectorial 001-1 Turismo Sostenible



Norma Técnica Sectorial: TS 001-1 Versión 1 MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO



CON ACCIONES E INICIATIVAS ENCAMINADAS A UN DESARROLLO LOCAL ARMÓNICO Y PRODUCTIVO, ARTICULÁNDOLO A OTROS SECTORES QUE PROPENDAN POR UNA PRODUCCIÓN SUSTENTABLE Y SOSTENIBLE; UTILIZANDO LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN BENEFICIO DE LA BIODIVERSIDAD LOCAL PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO, LA SEGURIDAD ALIMENTARIA, CONTRARRESTAR EL CALENTAMIENTO GLOBAL Y EN BENEFICIO DE LAS 21 COMUNIDADES QUE PERTENECEN AL MUNICIPIO, DENTRO DEL MARCO DEL DESTINO TURISTICO SOSTENIBLE-

METAS DE GESTIÓN: aprovechar las oportunidades que brinda el fondo para Ciencia y Tecnología, proponiendo proyectos para la producción de alimentos, medicina y materias primas u otros tradicionales o indígenas en beneficio de las 21 comunidades que pertenecen al municipio de Puerto Nariño.

Como Destino Turístico Sostenible, realizar investigación y desarrollo para el diseño de técnicas y prácticas en unidades productivas sustentables, que generen empleo y aseguren el alimento.

METAS DE PRODUCTO:

SUBPROGRAMA 1: DESRROLLO AGROPECUARIO

Acompañar y fortalecer con 8 visitas técnicas agropecuarias el desarrollo de las chagras en las comunidades que componen el Municipio, anualmente.

Diseñar y ejecutar plan de transferencia tecnológica a las 21 comunidades indígenas, durante el periodo de gobierno.

Propiciar acuerdos encaminados a fortalecer la cadena productiva piscícola, participando anualmente en la convocatoria del Ministerio de Agricultura.

Articular tres (3) procesos de zoocria con la asesoría y asistencia del SENA, durante el periodo de gobierno.

Gestionar la adquisición de un bote para Facilitar el transporte de productos agropecuarios desde las comunidades hasta la cabecera Municipal, durante el periodo de gobierno.

Aumentar los ingresos per cápita en el municipio a por lo menos \$3.500.00 /día

III DIMENSION ECONOMICA.
III.2 SECTOR PRODUCTIVO.
SUB PROGRAMA 2: CIENCIA Y TECNOLOGIA APLICADA A LA BIODIVERSIDAD





VI. 8 APOYO A PROGRAMAS TRANSVERSALES RED UNIDOS PROGRAMA CERO A SIEMPRE ICBF PROGRAMA NUTRICIONAL

METAS DE GESTION:

Gestionar la creación de unidades productivas urbanas que den valor agregado a los productos, articulando con el programa EMPRENDEDORES del SENA, apoyando la micro empresa, la generación ingresos adicionales y mejoramiento de la calidad de vida.

Coadyuvar en la creación de 6 unidades productivas urbanas con el programa emprenderismo del Sena, durante el periodo de gobierno.

Identificar y desarrollar cuatro (4) zonas de producción técnica de cultivos promisorios en el Municipio de Puerto Nariño, durante el periodo de gobierno.

Diseño y formulación del Proyecto para gestionar los recursos para la construcción y dotación del "centro de capacitación y apoyo micro empresarial" en madera, agroindustria y artesanías de Puerto Nariño, desde el primer año de gobierno.

Diseñar y formular proyecto para la gestión de recursos para la construcción y dotación de un centro de acopio, laboratorio de transformación de productos bio medicinales, a través de alianza estratégica con laboratorio especializado.

Pleno empleo productivo y trabajo digno para todos, incluyendo mujeres y jóvenes. III DIMENSION ECONOMICA. III.1 SECTORTURISMO.

El Plan de Desarrollo Municipal 2.012 -2.015 lo toma como EJE CENTRAL DE DESARROLLO y formula un plan Maestro denominado "**DESTINO ECO TURÍSTICO DEL MUNDO**"

OBJETIVO GENERAL

EL OBJETIVO GENERAL ESTRATÉGICO ES EL DE DOTAR AL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO DE ESCENARIOS TURÍSTICOS DE ACOMPAÑAMIENTO NATURAL DE EXTRAORDINARIA BELLEZA, APROVECHANDO LA PRINCIPAL FORTALEZA DEL





MUNICIPIO COMO **DESTINO TURISTICO SOSTENIBLE CERTIFICADO**, LA CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS Y LA GRAN VARIEDAD DE FLORA, FAUNA Y RECURSOS FLUVIALES; QUE SE ACOMPAÑAN CON UN FUERTE COMPONENTE ETNO-CULTURAL Y UN EXCELENTE SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA HOTELERA.

ESTE PROGRAMA ESTÁ CONSIDERADO DENTRO DEL PLAN DE DESARROLLO 2.012 – 2.015 COMO EL EJE CENTRAL SOBRE EL CUAL GIRAN TODOS LOS SECTORES DE LA ECONOMÍA DEL MUNICIPIO.

SUBPROGRAMA 1: MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS TURÍSTICOS

De hecho este subprograma es un generador de empleo primario, sostenible y sustentable que contribuirá con el objetivo de "pleno empleo" en el Municipio.

SUBPROGRAMA 2: MEJORAMIENTO ESTRUCTURA ETNO TURISTICA

Igualmente este subprograma contribuirá al logro del pleno empleo dentro y fuera del casco urbano de Puerto Nariño.

SUBPROGRAMA 3: NUEVAS OBRAS ECO TURISTICAS

Indiscutiblemente este subprograma será el que más aporte dé en cuanto a la generación de empleo y dinámica de la economía al tratar de los grandes proyectos que en infraestructura turística trata.

Al final del Periodo se esperan los siguientes indicadores:

- 1. Reducción del hambre y las desnutrición en un 80% de la población.
- 2. Aumentar el Ingreso per cápita a \$3.500.00/día
- 3. Reducir el desempleo a un 10% de la población económicamente productiva

2ª OBJETIVO: LOGRAR LA ENSEÑANZA PRIMARIA UNIVERSAL. Meta Nacional:

Asegurar que en 2015, la infancia de cualquier parte, niños y niñas por igual, sean capaces de completar un ciclo completo de enseñanza primaria.

PROBLEMÁTICA ACTUAL EN PUERTO NARIÑO

El Municipio de Puerto Nariño cuenta con 21 comunidades indígenas, cada una de las cuales cuenta con escuela primaria, para el aseguramiento del objetivo, el plan de





desarrollo plantea la reestructuración de la educación primaria, incorporando las costumbres, lenguas y saberes de las etnias ticuna, cocama y yagua en las escuelas primarias.

Aunque la Educación en el Municipio es manejada desde la Secretaria de Educación Departamental, el plan de Desarrollo 2.012 – 2.015 propone una descentralización de la misma, a través de la etno educación y plan piloto para las escuelas primarias en las comunidades, donde la población es 100% indígena.

LOS EJES ESTRATEGICOS PARA EL LOGRO DEL OBJETIVO

La pirámide poblacional del Municipio presenta un porcentaje superior al promedio nacional en cuanto a infancia y adolescencia, por lo que los esfuerzos y capacidades del municipio se apoyan, logística y económicamente en los programas de apoyo de la red Unidos, "cero a siempre", ICBF y los escasos recursos fiscales que tiene el Municipio.

Los Programas del plan de Desarrollo que contemplan acciones, metas y objetivos específicos en apoyo para el logro de este objetivo, son:

DIMENSION POBLACIONAL CAPITULO IV:

IV. 1 SECTOR GOBERNABILIDAD Y DERECHOS HUMANOS

SUBPROGRAMA 1: JOVENES 2.015

SUBPROGRAMA 2: MUJER EQUIDAD DE GENERO

SUBPROGRAMA 4: DISCAPACITADOS

IV.2 PROGRAMA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

VI. DIMENSION SOCIO CULTURAL

VI. SECTOR CULTURA

VI.5 SECTOR SALUD

VI. SECTOR EDUCACION

La meta e indicadores apuntan al logro de este objetivo en el Municipio, para la universalización de la enseñanza primaria al 90% de la población.

3er. OBJETIVO: PROMOVER LA IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS Y LA AUTONOMÍA DE LA MUJER

Meta Nacional

- Eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza antes de finales de 2015





LOS EJES ESTRATEGICOS PARA EL LOGRO DEL OBJETIVO

El plan de desarrollo 2.012 – 2.015 es muy especifico en cuanto a esta meta, pues además de incluir la equidad de género en todos los planes y programas, plantea la meta como un programa con objetivos para la mujer, tanto como identidad de género como su condición de madre, origen de hogar y orientadora de las costumbres y saberes de la cultura indígena; se encuentra entonces plasmado en:

IV. DIMENSIÓN POBLACIONAL
IV. 1 SECTOR GOBERNABILIDAD Y DERECHOS HUMANOS
PROGRAMA: GOBIERNO PARTICIPATIVO E INCLUYENTE
SUBPROGRAMA2: MUJER – EQUIDAD DE GÉNERO



- Reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad de niños menores de cinco años.

5º. OBJETIVO: MEJORAR LA SALUD MATERNA Meta Nacional:

Reducir en tres cuartas partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad materna. Lograr el acceso universal a la salud reproductiva.

6º. OBJETIVO: COMBATIR EL VIH/SIDA, EL PALUDISMO Y OTRAS ENFERMEDADES Meta Nacional:

Haber detenido y comenzado a reducir la propagación del VIH/SIDA en 2015.

Lograr, para 2010, el acceso universal al tratamiento del VIH/SIDA de todas las personas que lo necesiten.

Haber detenido y comenzado a reducir, en 2015, la incidencia de la malaria y otras enfermedades graves.



PROBLEMÁTICA ACTUAL EN PUERTO NARIÑO



Igualmente el plan de desarrollo es muy especifico en cuanto a esta meta; contempla no solo un diagnostico de la problemática de la salud infantil, sino que pretende desarrollar un plan, manejado directamente por el Municipio, pues actualmente depende también de la Secretaria de Salud Departamental, con la creación de la Dirección local de Salud adelantar los programas de prevención de enfermedades y vacunación para alcanzar las metas de 90% en las comunidades indígenas; este plan requiere de un gran esfuerzo logístico y económico por cuanto la población infantil se encuentra en un 60% en las comunidades indígenas, localizadas a grandes distancias del casco urbano y su acceso se hace por vía fluvial.

LOS EJES ESTRATEGICOS PARA EL LOGRO DEL OBJETIVO

Los planes y programas para el cumplimiento de esta meta se encuentran expresados en:

IV. DIMENSIÓN POBLACIONAL

IV. 1 SECTOR GOBERNABILIDAD Y DERECHOS HUMANOS

IV.2 PROGRAMA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

VI. DIMENSION SOCIO CULTURAL

VI.5 SECTOR SALUD

PROGRAMA 1: MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA SALUD PUERTO NARIÑO

SUBPROGRAMA: SALUD INFANTIL

SUBPROGRAMA: PAI

SUBPROGRAMA: NUTRICION

SUBPROGRAMA: SALUD SEXUAL REPRODUCTIVA Entre otros contemplados en los programas de Salud

Con estos programas el Municipio espera reducir la mortalidad de niños menores de 5 años y cumplir la meta Nacional.

7º OBJETIVO: GARANTIZAR LA SUSTENTACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE. Meta Nacional:

Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales y reducir la pérdida de recursos del medio ambiente.

Haber reducido y haber ralentizado considerablemente la pérdida de diversidad biológica en 2010.

Reducir a la mitad, para 2015, la proporción de personas sin acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento.





égina 234



Haber mejorado considerablemente, en 2020, la vida de al menos 100 millones de habitantes de barrios marginales,

PROBLEMÁTICA ACTUAL EN PUERTO NARIÑO

Puerto Nariño ha recibido la **CERTIFICACION COMO UNICO DESTINO TURISTICO SOSTENIBLE**, esto significa para el Municipio una ALTA RESPONSABILIDAD con relación a la conservación y manejo del MEDIO AMBIENTE; de hecho esta certificación ha sido el resultado del trabajo de toda la población en torno del cuidado que se requiere en cuanto a las afectaciones ambientales que pueda traer la intervención turística frente a los recursos naturales que posee el Municipio.

Importante destacar el hecho de que es una política pública de obligatorio cumplimiento para quienes conviven en el Municipio y lo visitan; de allí que la **POLITICA DE SOSTENIBILIDAD,** es de hecho una norma de comportamiento general en el Municipio de Puerto Nariño.

El plan de Desarrollo 2.012 – 2.015 es claro al incluir en TODOS los sectores la aplicación de esta política y como ejemplo de ello, podemos expresar alguno de los objetivos que en te aspecto formula:

EL OBJETIVO GENERAL ESTRATÉGICO ES EL DE DOTAR AL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO DE ESCENARIOS TURÍSTICOS DE ACOMPAÑAMIENTO NATURAL DE EXTRAORDINARIA BELLEZA, APROVECHANDO LA PRINCIPAL FORTALEZA DEL MUNICIPIO COMO DESTINO TURISTICO SOSTENIBLE CERTIFICADO, LA CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS Y LA GRAN VARIEDAD DE FLORA, FAUNA Y RECURSOS FLUVIALES; QUE SE ACOMPAÑAN CON UN FUERTE COMPONENTE ETNO-CULTURAL

ESTE PROGRAMA ESTÁ CONSIDERADO DENTRO DEL PLAN DE DESARROLLO 2.012 – 2.015 COMO EL EJE CENTRAL SOBRE EL CUAL GIRAN TODOS LOS SECTORES DE LA ECONOMÍA DEL MUNICIPIO

LOS EJES ESTRATEGICOS PARA EL LOGRO DEL OBJETIVO

Aunque como se menciona anteriormente, la conservación del medio ambiente no es solo un objetivo programático, sino el EJE CENTRAL DE DESARROLLO del municipio, presentamos algunos programas muy específicos que tocan el tema:



Proyecto Adopción e Implementación de la Norma Técnica Sectorial 001-1 Turismo Sostenible Puerto Nariño Amazonas



CALIDAD TURISTICA

Norma Técnica Sectorial:
TS 001-1 Versión 1

MINISTERIO DE COMERCIO,
INDUSTRIA Y TURISMO



III.DIMENSION ECONOMICA
III. 1. SECTOR TURISMO

PROGRAMA 1: DESTINO ECOTURISTICO DEL MUNDO (EJE CENTRAL DEL PLAN DE

DESARROLLO)

SUBPROGRAMA 2: MEJORAMIENTO DE LA ESTRUCTURA ETNO TURISTICA

SUBPROGRAMA 3: NUEVAS OBRAS ECOTURISTICAS

PROGRAMA 3: SOSTENIMIENTO DE LA CERTIFICACION DE CALIDAD

POLITICA DE SOSTENIBILIDAD

ZONIFICACION Y USO TURISTICO DEL CASCO URBANO DE PUERTO NARIÑO

III.2 SECTOR PRODUCTIVO

SUBPROGRAMA 2: CIENCIA Y TECNOLOGIA APLICADA A LA BIODIVERSIDAD

V. DIMENSION AMBIENTAL V.1. SECTOR AMBIENTAL

PROGRAMA: AMBIENTE PRODUCTIVO

SUBPROGRAMA 1: GESTION Y CONTROL AMBIENTAL SUBPROGRAMA 2: APROVECHAMIENTOS AMBIENTALES

Estamos seguros de que los programas incluidos en el Plan de desarrollo cumplirán las metas propuestas en cumplimiento de los Objetivos Del Mileno.

8º OBJETIVO: FOMENTAR UNA ASOCIACIÓN MUNDIAL PARA EL DESARROLLO.

Meta Nacional:

Desarrollar aún más un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas, previsible y no discriminatorio.

Atender las necesidades especiales de los países menos adelantados.

Atender las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo (mediante el Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo y los resultados del vigésimo segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General).

Encarar de manera integral los problemas de la deuda de los países en desarrollo con medidas nacionales e internacionales para que la deuda sea sostenible a largo plazo.

En cooperación con las empresas farmacéuticas, proporcionar acceso a los medicamentos esenciales en los países en desarrollo a precios asequibles.

En cooperación con el sector privado, dar acceso a los beneficios de las nuevas tecnologías, especialmente las de la información y las comunicaciones.

PROBLEMÁTICA ACTUAL EN PUERTO NARIÑO





Norma Técnica Sectorial: TS 001-1 Versión 1 MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO



A pesar de ser Puerto Nariño un municipio atípico por sus condiciones geopolíticas y socioeconómicas, que lo limitan en su actuar frente al desarrollo, pretende a través de convenios multilaterales de cooperación y de los acuerdos binacionales firmados con Perú a través de las Cancillerías, desarrollar programas de desarrollo subregional que le permitan construir esquemas de calidad de vida para sus habitantes.

Igualmente las condiciones medioambientales ofrecen una especial oportunidad de proyección económica y social, a través de la explotación de la biodiversidad en asocio de la ciencia y la tecnología para la producción de materias primas medicinales y biomedicinales.



Proyecto Adopción e mplementación de la Norma Técnica Sectorial 001-1



Norma Técnica Sectorial: TR 601.1 Vivenión 1

LOS EJES ESTRATEGICOS PARA EL LOGRO DEL OBJETIVO

El plan de desarrollo 2.012 – 2.015 contempla, entonces los siguientes programas que apuntan claramente al logro de las metas propuestas para los objetivos del milenio, especialmente en cuanto a aquellas metas que hemos resaltado, en párrafos anteriores, así:

VIII. APOYO PROGRAMAS NACIONALES E INTEGRACION FRONTERIZA SUB PROGRAMA 4: INTEGRACIÓN FRONTERIZA **V.DIMENSION AMBIENTE NATURAL** V.1 SECTOR AMBIENTAL PROGRAMA AMBIENTE PRODUCTIVO **SUBPROGRAMA 2: APROVECHAMIENTOS AMBIENTALES**

III.2 SECTOR PRODUCTIVO SUBPROGRAMA 2: CIENCIA Y TECNOLOGIA APLICADA A LA BIODIVERSIDAD

Con estos programas el Municipio de Puerto Nariño contribuye al logro de los Objetivos del Milenio.



PLAN DE VIDA Y DE DESARROLLO COMUNITARIO ATICOYA 2.012 – 2.015



DESTINO CERTIFICADO CALIDAD TURISTICA
Norma Tácnica Sectorial:
13 001-1 Vansilor 1

ASOCIACIÒN DEL RESGUARDO INDÍGENA TIKUNA, COCAMA Y YAGUAS – ATICOYA.

MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

Elaboró:

Fundación Caminos de Identidad - FUCAI Escuela de Formación Democrática Indígena Comunidades Indígenas del Resguardo

Febrero de 2012

odgina 238









Proyecto Adopción e Implementación de la Norma Técnica Sectorial 001-1 Turismo Sostenible Puerto Nariño Amazonas



DESTINO CERTIFICADO
CALIDAD TURISTICA

Norma Técnica Sectorial:
TS 001-1 Versión 1

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO Entidad Otorgante: COTECNJ

Comunidades participantes

| Municipio | Comunidad | Número de familias | Número de personas |
|------------------|----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Puerto Nariño | San Juan de Atacuari | 72 | 199 |
| Puerto Nariño | 7 de agosto | 59 | 375 |
| Puerto Nariño | Boyahuazu | 53 | 255 |
| Puerto Nariño | Naranjales | 98 | 450 |
| Puerto Nariño | Pozo redondo | 3 | 27 |
| Puerto Nariño | Patrullero | 36 | 152 |
| Puerto Nariño | 20 de julio | 45 | 218 |
| Puerto Nariño | Puerto esperanza | 94 | 465 |
| Puerto Nariño | Valencia | 24 | 102 |
| Puerto | Tipisca | 43 | 225 |



| Nariño | | | | |
|---------|--------------------|-----|-------|--|
| Puerto | Santaren | 13 | 62 | |
| Nariño | Santaren | 13 | | |
| Puerto | Puerto rico | 48 | 216 | |
| Nariño | T del to fieo | 10 | 210 | |
| Puerto | 12 de octubre | 50 | 270 | |
| Nariño | 12 de octable | 30 | | |
| Puerto | Soco | 40 | 220 | |
| Nariño | 3000 | 10 | | |
| Puerto | Villa Andrea | 19 | 116 | |
| Nariño | Villa / tilarea | 15 | 110 | |
| Puerto | Santa teresita | 10 | 63 | |
| Nariño | Santa teresita | 10 | | |
| Puerto | Nuevo Paraíso | 20 | 114 | |
| Nariño | Trucvo i araiso | 20 | 114 | |
| Puerto | San francisco | 86 | 520 | |
| Nariño | Sun muncisco | 00 | 320 | |
| Puerto | Tarapoto | 9 | 37 | |
| Nariño | Tarapoto | 9 | 37 | |
| Puerto | Ticoya | 80 | 350 | |
| Nariño | Ticoya | 00 | 330 | |
| Leticia | Palmeras* | 26 | 155 | |
| Leticia | San Martin* | 100 | 488 | |
| TOTAL | 22 | 902 | 4.436 | |



Fuente: Información suministrada por comunidades en el presente Plan.

PRIORIDADES, METAS, ESTRATEGIAS Y PROYECTOS POR SECTORES.

1. SECTOR EDUCACIÓN

| PRIORIDADES | METAS | ESTRATEGIAS | PROYECTOS |
|--------------------|-----------------|------------------|-----------------|
| Se cuenta con | En 4 años dotar | -Los | -Dotación de |
| pocas cartillas | de cartillas | coordinadores | material |
| actualizadas | actualizadas en | deben pasar sus | Bibliográfico y |
| (sociales, Español | las diferentes | necesidades a la | cartillas |

^{*} Estas comunidades no estuvieron en todo el proceso de formulación.



| y Matemáticas) en las 15 Escuelas de las comunidades: Problema o necesidad: -No se cuenta con cartillas actualizadas en las escuelas Deterioro del material bibliográfico existente en las escuelas. | sedes educativas. Meta como problema: -Contar con cartillas actualizadas y en buen estadoImplementar los conocimientos propios de la cultura TicoyaLograr la actualización y capacitación de los docentes | Rectoría de las InstitucionesGestionar recursos ante la secretaria de Educación DepartamentalGestionar recursos de cofinanciación. | actualizadas para las 15 escuelas de las comunidades de ATICOYA. |
|--|---|---|--|
| Construcción de currículo propio y actualización del PEC de ATICOYA. Problema o necesidad: -Aplicación de los Planes de vida en las escuelas. -Poco apoyo de los docentes al proceso organizativo de ATICOYA. | En 4 años lograr el Currículo propio y la actualización del PEC. Meta como problema: -Implementación de los conocimientos propios de la cultura TicoyaLograr la actualización y capacitación de los docentes. | -Gestionar recursos de calidad ante la Gobernación Departamental -Solicitud de apoyo al Ministerio de EducaciónGestionar recursos de gratuidad ante la Alcaldía y GobernaciónCofinanciar con recursos del Resguardos. | -Proyecto de c Construcción de currículo propio y actualización del PEC de ATICOYA. |
| Mantenimiento y construcción de aulas y escuelas de las diferentes sedes de las Instituciones Educativas de | En el año 2.015 tener construidas, mantenidas y dotadas las aulas de las diferentes sedes educativas. <i>Meta como</i> | -Gestión de recursos ante las secretarias de educación Municipal y Departamental -Cofinanciación | -Mantenimiento y construcción de aulas en los 15 sedes de los centros educativos de la zona ATICOYA. |



| INEAGRO e INAESFRA. Problema o necesidad: -Aulas en muy mal estado, sin dotación y sin mantenimiento -Hay muchos estudiantesFalta seguridad en las sedes | problema: -Tener aulas en buenas condiciones y dotas en los centros educativosCrear un ambiente sano dentro las instituciones educativasTener control y vigilancia en los centros educativos | con recursos del Resguardo. | -Encerramiento de sedes de los centros educativos de la zona ATICOYAPersonal de apoyo en las sedes educativas. |
|---|--|---|--|
| Construcción y manteamiento de baterías sanitarias en los centros educativos. Problema o necesidad: -Los baños están muy deterioradosFalta de higiene y presencia de enfermedades. | Adecuación y construcción de baterías sanitarias en el año 2.015 | -Gestión de recursos ante las secretarias de educación Municipal y Departamental. | Adecuación y construcción de baterías sanitarias en los centros educativos de la zona ATICOYA |
| Continuidad del Programa de alfabetización de Adultos a Crecer para los grados 4° y 5° Problema o necesidad: -se requiere la continuidad del programa -Hay adultos y ancianos con deseo | En términos de 2 años continuar con el programa de alfabetización a Crecer. | Presentar el Plan de estudio de alfabetización a la secretaria de educación Departamental. | Continuidad del Programa de alfabetización de Adultos a Crecer para los grados 4° y 5° |





Norma Técnica Sectorial: TS 001-1 Versión 1



| de alfabetizarse | | | |
|--|--|---|--|
| de alfabetizarse Apoyo a bachilleres para la educación superior. Problema o necesidad: -Hay muchos bachilleres en las comunidades que quieren estudiarPocas oportunidades para los bachilleresEl costo para ingresar a las universidades es muy alto. | En 4 años lograr becas o subsidio económicos para los bachilleres de las comunidades que quieran estudiar y crear un Centro Regional de Educación Superior CERES Meta como problema: - Profesionalizar a los bachilleres en diferentes áreasOportunidades educativas para los jóvenes y evitar que emigren | -Hacer convenios con la Alcaldía, la Gobernación universidades, fundaciones, ONGsPrestamos al ICETEX o al Ministerio de Educación. | -Apoyo a la Educación Superior para los jóvenes bachilleres de ATICOYA -Creación del Centro Regional de Educación Superior CERES. |
| Mantenimiento y Adquisición de equipos de cómputo e informática para los centros educativos. Problema o necesidad: -Equipos de cómputo en malas condiciones y sin mantenimiento No hay dotación de equipos en varias escuelas. | evitar que emigren del territorio. Al 2.020 tener todos los centros educativos con salas de informática dotados, con internet y equipo de mantenimiento. | -Gestión de recursos ante la secretaria de Educación Departamental, Ministerio de Educación, Ministerio de las TICs y computadores para educar. | Mantenimiento y Adquisición de equipos de cómputo e informática para los centros educativos de la zona ATICOYA. |
| Construcción y dotación de un salón múltiple para la atención y educación de | En 5 años tener una infraestructura dotada para adecuada | -Gestión de recursos ante la secretaria de educación Municipal, | Construcción y dotación de un salón múltiple para la atención y educación de |



| niños y niñas con discapacidades Problema o necesidad: -Hay varios niños con discapacidades en las comunidadesNo existe un espacio de atención para estos niños y falta de personal capacitado para atenderlos. | atención de los niños y niñas con discapacidad Meta como problema: -Brindar oportunidades para los niños con discapacidades que quieren estudiarTener un sitio donde se atienda, oriente y eduque a niños especiales de nuestras comunidades. | Departamental, Ministerio de Educación, ONGs, Instituciones y Fundaciones que apoyen estos proyectos. | niños y niñas con discapacidades de la zona ATICOYA. |
|---|---|---|--|
| Adecuación, construcción y dotación de restaurantes escolares Problema o necesidad: -Hay escuelas sin restaurantes escolaresHay restaurantes escolares en malas condiciones y sin dotaciones. | En 5 años lograr tener adecuados, construidos y dotados los restaurantes escolares de las comunidades. | -Gestión de recursos ante las secretarias de educación Municipal y Departamental. | Adecuación, construcción y dotación de restaurantes escolares para los centros educativos de la zona ATICOYA. |
| Dos Psicólogos para las instituciones educativas INEAGRO e INAESFRA Problema o necesidad: -Hay estudiantes con problemas de drogadicción, | En un año tener un Psicólogo en cada Institución Educativa para que acompañe los estudiantes con problemas. Meta como problema: -Tener una buena higiene y evitar | Gestión de vinculación de profesional ante la Secretaria de Educación Departamental, | Consecución de dos Psicólogo para las instituciones educativas de INEAGRO e INAESFRA. |





| alcoholismo y | enfermedades. | |
|---------------|---------------|--|
| maltrato | | |

2. SECTOR SALUD

| METAS | ESTRATEGIAS | PROYECTOS |
|---|---|---|
| En término de tres | -Gestionar ante las | -Remodelación, |
| años se cuenta | entidades | construcción, |
| con puestos de | gubernamentales | adecuación y |
| salud bien dotados | y no | dotación de los |
| y actos para prestar el servicio a la comunidad. Meta como problema: -Puesto salud dotados con inmuebles y mueblesContar con un medio de transporte eficaz (ambulancia) | gubernamentales la consecución de los recursos económicosSeguimiento al funcionamiento al puesto de saludFiscalizar el buen manejo de los recursos que se inviertan. | puestos de salud en las comunidades de la zona ATICOYADotación de medios de transporte y comunicación a los puestos de salud. |
| | | |
| años mejorar la atención y el servicio de las ARS, EPS y la dirección departamental de salud. Meta como | colectiva a una sola ARS para hacer más presiónHacer veeduría a la prestación de servicio de saludDenunciar los | -Creación y Fortalecimiento de los modelos de salud de las comunidades indígenas del Resguardo TicoyaAtención médica y clínica |
| | En término de tres años se cuenta con puestos de salud bien dotados y actos para prestar el servicio a la comunidad. Meta como problema: -Puesto salud dotados con inmuebles y mueblesContar con un medio de transporte eficaz (ambulancia) En términos de 4 años mejorar la atención y el servicio de las ARS, EPS y la dirección departamental de salud. | En término de tres años se cuenta con puestos de salud bien dotados y actos para prestar el servicio a la comunidad. Meta como problema: -Puesto salud dotados con inmuebles y mueblesContar con un medio de transporte eficaz (ambulancia) En términos de 4 años mejorar la atención y el servicio de las ARS, EPS y la dirección departamental de salud. Meta como Fiscalizar el buen manejo de los recursos que se inviertan. -Afiliación colectiva a una sola ARS para hacer más presiónHacer veeduría a la prestación de servicio de saludDenunciar los |





Respira Amazonas

Proyecto Adopción e Implementación de la Norma Técnica Sectorial 001-1 Turismo Sostenible Puerto Nariño Amazonas

DESTINO CERTIFICADO CALIDAD TURISTICA Norma Técnica Sectorial: TS 001-1 Versión 1 MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO



| | · - · · · · · · · | | |
|---|---|---|-------------------------------|
| -Falta de centro de salud bien dotadoMortalidad altaDemora en las remisionesFalta una ARS indígenaFalta atención medica y clínica a pacientes con discapacidad. | -Puestos de salud bien dotadosReducir en un 98% la mortalidadAgilizar las remisionesCrear o afiliarnos a una ARS indígenaCrear mecanismos de control y seguimiento a la prestación del servicio. (derechos de petición, tutelas, demandas, acompañamiento jurídico) | enfermedades y muertes ante organismos de controlExigir la buena atención y servicios de las ARS, EPS y la Dirección Departamental de Salud | a pacientes con discapacidad. |
| Fortalecimiento | En un período de | -Realizar | -Apoyo al |
| у ароуо | tres años contar | encuentros de | fortalecimiento |
| económico a la | con los recursos | médicos | de la medicina |
| medicina | económicos para | tradicionales. | tradicional de los |
| tradicional. | el apoyo a la | -Establecer | médicos |
| Problema o | medicina | alianzas con | tradicionales y |
| necesidad: | tradicional. | instituciones | parteras del |
| -Se están | Meta como | interesadas en el | Resguardo |
| perdiendo los | problema: | tema de la | Ticoya. |
| conocimientos de | -Que los | medicina | -Fortalecimiento |
| la medicina | sabedores de | tradicional. | de la huertas con |
| tradicional. | medicina | -Realizar proyecto | plantas |
| -Hay | tradicional | para dar apoyo a | tradicionales en |
| enfermedades | transmitan sus | la medicina | el Resguardo |
| que no requieren | conocimientos a la | tradicional. | Ticoya. |
| de la medicina | nueva generación. | | |
| occidental. | -Valorar nuestra | | |
| | medicina | | |
| | tradicional | | |
| | (Chaman y | | |
| | parteras) | | |
| Capacitación de | En dos años tener | -Gestionar con las | Formación de |



| auxiliares de |
|--------------------|
| salud pública |
| comunitarios. |
| Problema o |
| necesidad: |
| -Falta de personal |
| capacitado en el |
| manejo de la |
| promoción, |
| prevención, |
| medicamentos y |
| primeros auxilios. |
| -Falta personal en |
| manejo de |
| procedimientos y |
| estadísticas. |

capacitado 25
auxiliares en salud
pública de las
comunidades.
Meta como
problema:
-Contar con
personal
capacitado en
salud pública
comunitaria.

universidades y escuelas de enfermería.
-Solicitar al SENA una formación complementaria en primeros auxilios.
-Gestionar convenios de capacitación con organizaciones indígenas que tengan experiencia

en el tema.

auxiliares en salud pública, con vocación de servicio a la comunidad indígena.



Proyecto Adopción e Implementación de la Norma Técnica Sectorial 001-1 Turismo Sostenible



3. SECTOR ECONOMIA, PRODUCCIÓN Y MEDIO AMBIENTE

| PRIORIDADES | METAS | ESTRATEGIAS | PROYECTOS |
|-------------------|--------------------|------------------------|--------------------|
| Fortalecer el | Que en 4 años | -Formulación de | -Construcción de |
| manejo turístico | las comunidades | proyectos para la | centros turísticos |
| en las | manejan | construcción de | en las |
| comunidades | proyectos | centros turísticos | comunidades de |
| indígenas. | turísticos de | en las | Tarapoto, Soco, |
| Problema o | manera excelente | comunidades. | 20 de julio, 7 de |
| necesidad: | y efectiva. | -Crear convenios | agosto, Ticoya y |
| -Falta de | Meta como | -Fortalecer el | 12 de Octubre. |
| capacitación y | problema: | turismo mediante | -Construcción de |
| formación. | -Construcción de | la tradición cultural. | balsas turísticas |
| -Falta de apoyo a | centros turísticos | -Capacitarnos para | en las |
| las comunidades. | en las | manejar el turismo | comunidades. |
| | comunidades. | en nuestro | -Construcción de |
| | - Capacitación en | Municipio. | restaurantes |
| | atención al | | turísticos en las |
| | cliente, guía | | comunidades. |
| | turístico. | | -Construcción de |
| | | | un mirador |
| | | | turístico en la |
| | | | comunidad de |

DESTINO CERTIFICADO
CALIDAD TURISTICA

Norma Técnica Sectorial:
T3 001-1 Vinsión 1

MINISTERIO DE COMERCIO,
INDUSTRIA Y TURISMO

 $^{\circ}$ ágina247



| | | | Patrullero. |
|---|--|--|--|
| Producción de harina de plátano para el fortalecimiento de la soberanía alimentaria y comercialización a través de los programas de ICBF Problema o necesidad: -Hay bastante producción de plátanoNo existe una empresa procesadora de harina de plátano en nuestro | En cuatro años tener una planta procesadora de harina de plátano. Meta como problema: -Compra plátano a las comunidadesCreación de nuevos empleos. | -Formulación de proyectoGestión ante la UMATA, Gobernación, ONGs y Ministerio de Agricultura. | -Producción y transformación de harina de plátano en la comunidad de Puerto Esperanza. |
| Municipio. Construcción de represas piscícolas. Problema o necesidad: -Falta de apoyo a la producción acuícola en las comunidades. -Hay escases de pescado en el río. | De 2 a 4 años construir 15 estanques piscícolas en las comunidades. <i>Meta como problema:</i> -Generar ingresos en las familias y bienestar en las comunidadesConstruir estanques a 4 años. | -Gestión de recursos ante la Alcaldía, UMATA, INCODER, ICA, SENAProducción, conservación de especies y comercialización. | -Construcción de represas piscícolas para la producción, conservación y comercialización de especies de peces. (Sábalo, paco, gamitana, arawana, pirarucu) |
| Transformación de las pulpas de copuazu, arazá, borojó, maracuyá, | En 4 años dotar de maquinaria para la transformación de la materia prima y | -Creación y desarrollo de convenios con entidades competentes: | -Transformación de las pulpas de copuazu, arazá, borojó, maracuyá, |







| guayaba, aguaje, mango, cítricos, asaí, mil pesos y vacaba en materia prima. Problema o necesidad: -Falta de apoyo por parte de las entidades e institucionesAlta demanda de productos frutícolas en la región. | su comercialización. Meta como problema: -Contar con personal especializado en el áreaCrear grupos asociados en las comunidadesVenta y comercialización del producto en los centros educativos. | Alcaldía, Gobernación, UMATA, SINCHI, SENAFormulación de proyectosFormación y capacitación de personal en el área. | guayaba, aguaje, mango, cítricos, asaí, mil pesos y vacaba. -Capacitación en transformación de productos. |
|---|---|--|--|
| Fortalecimiento de la producción y venta de artesanías. Problema o necesidad: -Falta de un centro de venta artesanal en las comunidades focales de turismo -Falta de apoyo del consorcio turísticoNo hay apoyo de las administraciones municipales de turno y la coordinación de turismo. | En 3 años lograr la dotación de herramientas y elaboración de tallados. Meta como problema: -Tener en las comunidades instaladas los centros artesanalesGenerar ingresos económicosCrear cooperativas en cada comunidad con el apoyo del turismo. | -Formulación de proyectosGestión ante el consorcio turístico del Municipio y el DepartamentoSeguimiento y evaluación a los proyectos de construcciónPublicidadCapacitación en atención al cliente. | -Construcción de centros ecoturísticos y artesanales en las comunidades de 7 de agosto, Soco, Tarapoto, Ticoya y 12 de OctubreInnovación de modelos artísticos en el Resguardo Ticoya. |
| Garantizar la soberanía alimentaria en las comunidades | En 4 años mejorar las chagras con producción de | -Gestión de recursos ante las entidades que apoyen proyectos | -Mejoramiento y diversificación de la producción integral en las |

Respira Amazonas

Proyecto Adopción e Implementación de la Norma Técnica Sectorial 001-1 Turismo Sostenible Puerto Nariño Amazonas

DESTINO CERTIFICADO
CALIDAD TURISTICA

Norma Técnica Sectorial:
TS 001-1 Viersión 1

MINISTERIO DE COMERCIO,
INDUSTRIA Y TURISMO



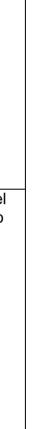
comunidades.

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO DESPACHO DEL ALCALDE

| del Resguardo. Problema o necesidad: -Producción insuficiente que no garantiza la soberanía alimentariaFalta de capacitación para mejorar la producción agrosostenibleFalta de apoyo económico de las entidades del Estado. | cultivos agrícolas y forestales. Meta como problema: -Recuperación de suelos y de semillas nativas Enriquecimiento de chagras tradicionales Recuperación de la diversidad de la chagra Acompañamiento técnico -Crear una marca propia de registro original para los productos producidos y | productivos en la región y nivel nacionalCreación de microempresas para el procesamiento de alimentosAplicar técnicas en el manejo de los sistemas agroforestales. | chagras de las comunidadesFormación de personal especializado en las comunidades del Resguardo Creación de una marca propia de registro original para los productos producidos y transformados en el ResguardoFomento y conservación de semillas nativas mediante viveros. |
|---|--|--|--|
| Crear sistemas para mejorar la alimentación a través de la producción pecuaria, piscícola, avícola y porcicultura. Problema o necesidad: -Baja producción pecuaria en las comunidades del resguardo. -Falta capacitación y formación técnica a personal de las | transformados en el Resguardo. En 10 años tener proyectos desarrollados en 12 comunidades del Resguardo Aticoya. Meta como problema: -Formar personal para el acompañamiento directo de los proyectos acuícolasCrear cooperativas especiales para el manejo de los | -Gestión de recursos ante las entidades competentes los programas y proyectos como INCODER, Minagricultura, GobernaciónCapacitación y formación por parte del SENA en el campo piscícolaCapacitación técnica profesional para la producción y comercialización de los productos. | -Producción de carne y huevos para el autoconsumo y la comercializaciónPorcicultura para el autoconsumo y comercializaciónSiembra y producción de caña de azúcar en las comunidades. |



proyectos



Respira Amazonas

Proyecto Adopción e Implementación de la Norma Técnica Sectorial 001-1 Turismo Sostenible Puerto Nariño Amazonas

DESTINO CERTIFICADO CALIDAD TURISTICA Norma Técnica Sectorial: TS 001-1 Versión 1 MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO



| Crear y desarrollar el Plan de Manejo Ambiental en el territorio del Resguardo Aticoya. Problema o necesidad: -Falta control en la explotación de los recursos naturales (peces ornamentales y de consumo, madera, animales, minerales, plantas, frutos exóticos)Falta desarrollar un diagnostico de la situación de las | productivosProducción de carne y huevos para el autoconsumo y la comercializaciónPorcicultura para el autoconsumo y comercializaciónSiembra y producción de caña de azúcar en las comunidades. En 3 años Desarrollar el Plan de Manejo Ambiental en el Resguardo. Meta como problema: -Tener más control estricto en el manejo y explotación de los recursos naturalesLograr la gestión y financiación del Plan de Manejo Ambiental por parte las corporaciones e instituciones. | -Gestionar convenios con entidades del gobierno regional y nacional, e instituciones internacionalesRealizar convenios interinstitucionalesSeguimiento al desarrollo del proceso. | Formulación del Plan de Manejo Ambiental del Resguardo Aticoya. |
|--|--|---|---|
| comunidades. No hay claridad en el control territorial, los servicios ambientales y la | En 1 año asesorarnos y tener más claridad sobre el tema de servicios | -Asesorarnos con entidades u ONGs que sepan y manejen el tema en pueblos | Apoyo y asesoramiento al resguardo y sus comunidades sobre los |



| captación de | ambientales y la | indígenas. | servicios |
|-------------------|-------------------|-------------------|------------------|
| carbono. | • | | |
| | captación de | -Que no se firmen | ambientales y la |
| Problema o | carbono. | los convenios o | captación de |
| necesidad: | Meta como | contratos sin | carbono. |
| -Las comunidades | problema: | consultar a la | |
| conocen poco | -Tener más | comunidad. | |
| sobre la venta de | control del | - | |
| servicios | territorio. | | |
| ambientales y | -Que los curacas | | |
| captación de | tengan más | | |
| carbono. | información y | | |
| -No hay claridad | claridad sobre el | | |
| para firma de | tema. | | |
| convenios con | -Que se revisen | | |
| empresas que | los convenios | | |
| negocian los | firmados y | | |
| servicios | suspendidos. | | |
| ambientales y la | -Que se informe | | |
| captación de | más a las | | |
| carbono. | comunidades | | |
| | sobre el tema | | |

DESTINO CERTIFICADO CALIDAD TURISTICA Noma Tócnica Sectoriat: 130-11-Version 1 MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO Entidad Otorquete: COTECNA

Proyecto Adopción e Implementación de la Norma Técnica Sectorial 001-1 Turismo Sostenible Puerto Nariño Amazonas

4. SECTOR POLITICO ORGANIZATIVO

| PRIORIDADES | METAS | ESTRATEGIAS | PROYECTOS |
|--------------------|-------------------|--------------------|-------------------|
| Continuidad del | Que en 4 años | -Continuar con los | -Escuela de |
| proceso | líderes formados | talleres de | Formación |
| organizativo de | y con capacidad | formación. | Democrática |
| la Escuela de | de servir a sus | -Garantizar la | Indígena de |
| Formación | comunidades. | participación de | ATICOYA. |
| Democrática | Meta como | las autoridades | -Seguimiento, |
| Indígena. | problema: | indígenas locales | acompañamiento y |
| Problema o | -Líderes con | y zonales. | evaluación a los |
| necesidad: | claridad del | -Gestión de | procesos |
| -Se necesita | gobierno | recursos para | organizativos del |
| fortalecer el | comunitario. | garantizar la | Plan de Vida |
| gobierno propio y | -Manejo eficaz de | continuidad de la | Indígena del |
| comunitario. | los recursos. | Escuela de | Resguardo |
| -Hace falta formar | -Líderes | Formación. | Indígena Ticoya. |
| los líderes y las | trabajando para | | |



| | 1 | | T |
|----------------------|--------------------|--|----------------------|
| autoridades | sus comunidades | | |
| indígenas. | y no para el | | |
| | beneficio | | |
| | personal. | | |
| | -Fortalecimiento | | |
| | de la | | |
| | organización | | |
| | ATICOYA. | | |
| Crear y | Lograr espacios | -Trabajar en | - Creación de un |
| fortalecer el | políticos de | reuniones y | Movimiento |
| movimiento | elección popular | asambleas para | Político propio para |
| político propio | en las diferentes | concientizar a los | avalar a nuestros |
| de ATICOYA. | corporaciones | habitantes de las | candidatos a la |
| Problema o | dentro de 4 años, | comunidades | Alcaldía, Concejo, |
| necesidad: | avalados por un | sobre: (Los partidos | Asamblea |
| -Los candidatos | movimiento | políticos que han | Departamental, |
| son avalados | político propio. | creado leyes y acuerdos en contra de los | Gobernación, |
| partidos | Meta como | pueblos indígenas). | Cámara. |
| tradicionales | problema: | -Que los | -Fortalecimiento y |
| -Los candidatos | -Tener un Alcalde | candidatos hayan | consolidación del |
| desconocen el | Indígena. | sido autoridades | proyecto político |
| proceso | -Tener | o líderes | indígena de la |
| organizativo. | representantes | indígenas, con | Amazonía |
| -Las candidatos | en el concejo y | proceso | Colombiana en |
| no tienen sentido | asamblea. | organizativo y | coordinación con |
| de pertenencia. | -Ser avalados por | escogidos en | las otras |
| - Los candidatos | movimientos | asambleas | organizaciones |
| se autonombran. | indígenas o | comunitarias por | indígenas del |
| -Se compra la | Alternativos. | consensos. | Departamento. |
| conciencia de las | -Los candidatos | -Seguimiento y | ' |
| comunidades por | deben salir de las | evaluación al Plan | |
| dádivas. | asambleas y | de Vida y de | |
| -No hay claridad, | congresos de la | Desarrollo por | |
| ni criterio político | organización. | parte del Alcalde, | |
| del proceso | -Los candidatos | los concejales y | |
| electoral. | deben ser de | diputados electos. | |
| -Se desconoce la | procesos | | |
| importancia, los | políticos | | |
| beneficios y las | indígenas. | | |
| funciones de los | -Tener | | |
| cargos de | candidatos con | | |
| elección popular | identidad y | | |
| 5.555.5.1 popular | 1.20 | <u>L</u> | <u>l</u> |





| (Concois | contido do | | |
|-------------------|-------------------|--------------------|-----------------------|
| (Concejo, | sentido de | | |
| Alcalde, | pertenencia. | | |
| Diputado, | | | |
| Gobernador, | | | |
| Representante, | | | |
| Senado). | 0 1 ~ 0 0 4 5 | | D'' '' ' ' |
| Escaso | Que al año 2.015 | -Hacer folletos y | -Difusión al interior |
| conocimiento | las comunidades, | pendones para | de las |
| del Plan de Vida, | líderes y | dar a conocer el | comunidades |
| falta de | autoridades | Plan de Vida. | indígenas el Plan |
| autogobierno y | conozcan y | -Publicar más | de Vida de |
| de hacer valer | manejen el Plan | libros del Plan de | ATICOYA. |
| los derechos | de Vida. | Vida para dar a | |
| como | Meta como | conocer a la | |
| comunidades | problema: | comunidad. | |
| indígenas. | -Curacas | -Difundir el Plan | |
| Problema o | conocen las | de vida por medio | |
| necesidad: | leyes que | de la emisora | |
| -Los curacas y | amparan a los | Ticoya Estéreo. | |
| líderes no | pueblos | -Traducir el Plan | |
| conocen el Plan | indígenas. | de vida al idioma | |
| de vida de | -Autogobierno y | propio Tikuna. | |
| Aticoya, por lo | proyecto político | | |
| tanto no lo | fortalecido. | | |
| consultan. | -Comunidades | | |
| -Las | concientizadas | | |
| comunidades no | del valor y la | | |
| conocen el Plan | importancia del | | |
| de vida. | Plan de Vida | | |
| -Los líderes y | TICOYA. | | |
| curacas no saben | | | |
| cuáles son las | | | |
| leyes que | | | |
| amparan los | | | |
| derechos de las | | | |
| comunidades | | | |
| indígenas. | | | |
| _ | | | |



5. SECTOR JURISDICCION ESPECIAL INDIGENA Y DERECHOS HUMANOS

| PRIORIDADES | METAS | ESTRATEGIAS | PROYECTOS |
|--------------------------------|--------------------|----------------------------|-------------------------------|
| Falta de | Al año 2.013 | -Crear el consejo | -Capacitación en |
| gobernabilidad | contar con una | territorial indígena | derechos |
| en territorio | legislación propia | del Resguardo. | humanos y |
| indígena TICOYA. | para el | -Gestionar | legislación |
| Problema o | resguardo | recursos ante | indígena para la |
| necesidad: | indígena. | instituciones a | consolidación de |
| -La falta de | Meta como | nivel nacional y | un fuero especial |
| conocimientos de | problema: | ONGs. | indígena del |
| los derechos de | -Tener personas | -Crear programas | Resguardo |
| los pueblos | del resguardo | de capacitación en | TICOYA. |
| indígenas. | con | derechos | |
| | conocimiento de | humanos. | |
| | normas y leyes | -Elaborar folletos o | |
| | propias que nos | libros que sirvan | |
| | garanticen | de material | |
| | ejercer justicia | didáctico para las | |
| | dentro de | escuelas. | |
| | nuestra | | |
| | jurisdicción. | | |
| Creación y | En el año 2.012 | -Nombrar | -Creación, |
| fortalecimiento | tener guardias | coordinador de | fortalecimiento y |
| de la guardia | indígenas | guardia en cada | capacitación de |
| indígena para el | constituidos en | comunidad. | la guardia |
| control territorial. | las | -Nombrar guardias | indígena para el |
| Problema o | comunidades, | responsables y | control territorial |
| necesidad: | con su | honestos. | del Resguardo |
| -Falta guardias | respectiva garita | -Solicitar apoyo | TICOYA. |
| indígenas en las | de control. | ante el Ministerio | -Dotación en |
| comunidades para | | del Interior. | implementos, |
| el control social y | | -Formular proyecto | transporte fluvial |
| territorial. | | y gestionar ante | y comunicación |
| -No hay seguridad, | | entidades y ONGs | de la guardia indígena del |
| ni vigilancia en el resguardo. | | que apoyen estos procesos. | Resguardo |
| i esguaruo. | | ριουσουο. | TICOYA. |
| | | | 110017. |
| Falta de | En 3 años lograr | -Gestionar el | Ampliación y |
| legalización e | en saneamiento | saneamiento y | saneamiento del |





CALIDAD TURISTICA

Norma Técnica Sectorial:
TS 001-1 Versión 1

MINISTERIO DE COMERCIO,
INDUSTRIA Y TURISMO

Segina 255



| | | | | _ |
|--------------------|-------------------|-------------------|------------------|--|
| inclusión de | y legalización de | legalización ante | Resguardo | |
| cuatro | las comunidades | el INCODER. | Ticoya en las | |
| comunidades al | de Puerto | -Gestionar | comunidades de | PHERTU |
| Resguardo | Esperanza, 20 | recursos ante el | Puerto | 7 |
| indígena de | de julio, | Ministerio del | Esperanza, 20 de | |
| Ticoya. | Patrullero y | Interior. | julio, Ticoya y | |
| Problema o | Ticoya y la | | Patrullero. | |
| necesidad: | posterior | | | |
| -Por ser | ampliación del | | | |
| comunidades | Resguardo. | | | MARINA |
| cercanas al casco | | | | NAKINU |
| urbano de Puerto | | | | Respira Amazonas |
| Nariño las quieren | | | | Proyecto Adopción e Implementación de la Norm |
| convertir en | | | | Técnica Sectorial 001-1 Turismo Sostenible |
| barrios. | | | | Puerto Nariño Amazonas |
| -Ha faltado | | | | |
| voluntad política | | | | ((0)) |
| de la Alcaldía y | | | | |
| apoyo del | | | | |
| INCODER para el | | | | DESTINO CERTIFICADO |
| saneamiento de | | | | CALIDAD TURISTICA Norma Técnica Sectorial: TS 001-1 Versión 1 |
| | | | | MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO |
| estas | | | | Entidad Otorgante: COTECNA |
| comunidades. | | | | |

6. SECTOR FAMILIA, NIÑEZ, MUJER, JÓVENES Y ANCIANOS

| PRIORIDADES | METAS | ESTRATEGIAS | PROYECTOS |
|------------------|-------------------|----------------------|--------------------|
| Destrucción, | En cuatro años | -Realizar | -Formación y |
| separación de | lograr que se | acompañamiento | capacitación a |
| los hogares y | disminuya la | social y psicológico | parejas y familias |
| maltrato | separación de los | a las familias con | en valores |
| intrafamiliar. | hogares en un | problemas. | culturales para el |
| Problema o | 40%. | -Controlar el | fortalecimiento de |
| necesidad: | Meta como | consumo de | las familias |
| -Abandono de los | problema: | alcohol mediante | indígenas. |
| hijos. | -En e 2.015 tener | normas internas de | -Capacitación a |
| -Abuso del | creado el área o | la comunidad. | las 22 |
| alcohol. | programa de | -Solicitar | comunidades en |
| -Faltan | protección y | acompañamiento a | la Ley 1098 de |
| programas de | atención a las | entidades como | 2005 y Ley 12 57 |



| atención y protección a la niñezMaltrato infantilFalta orientación y formación de jóvenesApoyo en la aplicación del reglamento interno de la infancia en el Resguardo. | niñez indígena en ATICOYAEn el 2.012 empezar la aplicabilidad del reglamento. Continuar la formación de promotoras de familia y lograr que sean reconocidas por ICBF como educadoras familiares. | ICBF, FUCAI y el Departamento. -Solicitar a la comisaria de familia para que ayude y acompañe a los niños y niñas. | -Apoyo y fortalecimiento en la aplicabilidad del reglamento en especial el capítulo de protección de la niñez y la tercera edadContinuar la formación de promotoras de familia y lograr que sean reconocidas por ICBF como educadoras familiares |
|--|---|---|---|
| Desnutrición de la niñez, abuso sexual y huérfanos. | Al año 2.014 reducir en un 70% el abandono y maltrato de la niñez. Meta como problema: -Lograr la permanencia de los niños en las escuelas en un 100%Mejorar la nutrición de la niñez en el resguardoCreación del área o secretaría de protección a la niñez indígena en la organización ATICOYA. | -Realizar acompañamiento social y psicológico a las familias con problemasCrear el área o secretaría de protección a la niñez en la organización. | -Creación de la secretaría o coordinación de protección a la niñez indígena en la organización ATICOYARecuperación del conocimiento cultural a través de las enseñanzas en las malocasApoyo en la creación de microempresas asociativas y/o comunitarias. |
| Falta de apoyo y abandono de los | Al año 2.012 lograr programas | Gestionar los programas o | -Apoyo con subsidios de |





| _ | 1 | 1 | |
|----------------------------------|-------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|
| ancianos. | o subsidios de apoyo para los | subsidios a la Alcaldía, | alimentación y salud para los |
| | ancianos. | Gobernación y la Nación. | ancianos de las comunidades del |
| | | | Resguardo. |
| Poco interés de | En 3 años lograr | -Buscar apoyo | -Creación de la |
| los jóvenes en | que los jóvenes | económico y | secretaria o |
| involucrarse en | se organicen y | orientación de | coordinación de |
| el proceso | participen en los | instituciones o | los jóvenes de |
| organizativo. | procesos | ONGs para los | ATICOYA. |
| Problema o | organizativos de | jóvenes. | -Creación de la |
| necesidad: | ATICOYA. | -Programas de | escuela de artes |
| -Hay alcoholismo | -Reducir en un | capacitación y | indígenas. |
| y drogadicción. | 70% el consumo | orientación a los | |
| -Conformación de | de alcohol y las | jóvenes. | |
| parejas y | drogas en los | -Organización de | |
| embarazos a | jóvenes. | los jóvenes, como | |
| temprana edad. | Meta como | área de la | |
| -Falta orientación | problema: -Prevenir | organización de acuerdo al Plan de | |
| de las familias y | embarazos a | | |
| los padres de la importancia del | temprana edad. | vida Ticoya. | |
| proceso | -Generar | | |
| organizativo | conciencia y | | |
| indígena. | responsabilidad | | |
| maigona. | en la | | |
| | conformación de | | |
| | parejas en los | | |
| | jóvenes. | | |



7. SECTOR COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE

| PRIORIDADES | METAS | ESTRATEGIAS | PROYECTOS |
|------------------|----------------|---------------------|-------------------|
| Garantizar la | En tres años | -Gestionar recursos | -Adquisición de |
| telecomunicación | tener acceso a | del Departamento, | equipos de |
| a todas las | internet, | ONGs e | cómputo e |
| comunidades. | mantener | instituciones. | internet para la |
| Problema o | actualizado y | -Gestionar ante el | instalación de un |
| necesidad: | comunicadas a | ministerio de las | telecentro para |
| -No tenemos | las | TIC, empresas de | la organización |



| internet en las comunidadesNo hay información, ni comunicación en algunas en las escuelasNo tenemos acceso a las convocatorias que hace el gobierno y ONGsNo hay equipos de sistemas en las comunidadesNo hay seguridad y cuidado de los archivos en los | comunidades. Meta como problema: -Tener acceso a las convocatorias que hace el gobiernoEn el período de tres años las comunidades tengan equipos de sistemas para organizar sus documentos y archivos. | telecomunicaciones y el Ministerio de ComunicacionesCon recursos de transferencias de los cabildos comprar y dotar las comunidades faltantesHacer seguimiento a los centros de servicios de internet. | ATICOYAConstrucción de centros de servicios de internet en las comunidades indígenas de TicoyaCapacitación técnica en el manejo de equipos de cómputo e internetCrear un periódico informativo para el beneficio de |
|--|---|---|---|
| comunidadesFalta de una antena repetidora para los canales de T.V. en el Resguardo Ticoya. | las comunidades. | | indígenas de Rio Loretoyacu Resguardo TicoyaAdquisición y construcción de una antena repetidora de T.V. del país, para las comunidades indígenas del Resguardo |
| Apoyo al | En periodo de | Gestionar recursos | TicoyaActualización |





| funcionamiento de la emisora comunitaria de Ticoya. Problema o necesidad: -Falta más información entre comunidades, organización y las instituciones. -Falta ampliación de cobertura de la emisora. -Falta actualización y dotación de equipos. -Falta capacitación técnica y en el manejo de emisoras comunitarias. -No existe una sede radial adecuada. | 2 a 4 años tener la emisora dotada y funcionando para brindar una buena información para el territorio Aticoya. Meta como problema: -Mejorar la comunicación entre la organización y las comunidadesAprovechar la emisora para difundir los programas y procesos que viene haciendo la organización, la Alcaldía e instituciones presentes en el Resguardo y Municipio. | del Departamento y el Ministerio de comunicaciones para la dotación y funcionamiento de la emisora comunitariaSolicitar ampliación de frecuencia al Ministerio de Comunicaciones. | de equipos, mantenimiento, capacitación técnica y ampliación de cobertura de la emisora comunitaria Ticoya StereoConstrucción de una sede radial para emisora Ticoya Stereo. |
|---|---|---|--|
| Falta transporte fluvial en las | En dos años dotar a las | -Gestionar anta las diferentes ONGs y | -Compra y dotación de |
| comunidades | comunidades | entidades. | botes y motores |
| indígenas de | de transporte | -Gestionar ante la | como medio de |
| Ticoya. Problema o | público fluvial. <i>Meta como</i> | Gobernación, Alcaldía, | transporte a las comunidades |
| necesidad: | problema: | Resguardo. | indígenas de |
| -Las comunidades | -En dos años | i Nesyuaiuu. | ATICOYA. |
| medios de | la comunidad | | -Compra de una |
| | contará con su | | lancha |
| transporte | | | |
| adecuado. | medio de | | comunitaria y |

Proyecto Adopción e Implementación de la Norma Técnica Sectorial 001-1 Turismo Sostenible Puerto Nariño Amazonas

DESTINO CERTIFICADO
CALIDAD TURISTICA

Norma Técnica Sectorial:
TS 001-1 Vensión 1

MINISTERIO DE COMERCIO,
INDUSTRIA Y TURISMO



| -No tenemos una | transporte | bien dotada para |
|---------------------|---------------|------------------|
| empresa propia de | público. | el transporte de |
| transporte | -En tres años | los productos |
| manejada | tener una | agrícolas y |
| directamente por | empresa de | pecuarios para |
| las comunidades | transporte | el Resguardo |
| indígenas. | manejada | Ticoya. |
| -No se cuenta con | directamente | |
| una embarcación | por ATICOYA. | |
| adecuada para el | | |
| transporte de | | |
| productos pecuarios | | |
| y agricolas | | |



8. SECTOR RECREACION, DEPORTE Y CULTURA

| _ | | | |
|--------------------|-------------------|--------------------|--------------------|
| PRIORIDADES | METAS | ESTRATEGIAS | PROYECTOS |
| Falta de parques | En el espacio de | -Gestionar | -Construcción de |
| infantiles en las | cuatro años, | recursos ante el | parques infantiles |
| comunidades del | tener proyectos | Municipio y el | en las 22 |
| Resguardo | para la | Departamento. | comunidades del |
| Ticoya. | construcción de | -Presentar | Resguardo |
| Problema o | parques | proyectos ante el | Ticoya. |
| necesidad: | infantiles en las | IMDER y | • |
| -Fomentar las | 22 comunidades. | Coldeportes. | |
| actividades | | • | |
| recreativas de los | | | |
| niños. | | | |
| Falta de | En un periodo de | -Gestión de | Capacitación de |
| formación y | 4 años tener | recursos ante el | los jóvenes |
| capacitación de | grupos de | IMDER Municipal, | talentosos en el |
| jóvenes en | jóvenes en las | Departamental y el | arte de la música, |
| diferentes artes | comunidades | Ministerio de | tradicional y |
| de la música. | formados en el | Cultura. | autóctona de las |
| Problema o | campo de la | | comunidades del |
| necesidad: | música | | Resguardo |
| -Aprovechar el | tradicional y | | ATIČOYA. |
| tiempo libre para | autóctona. | | |
| evitar que la | | | |
| juventud de las | | | |



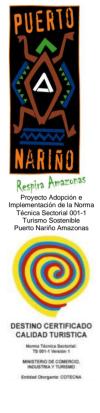


| a a manual al a al a al a | | | |
|--|---|---|---|
| comunidades lo dediquen a actividades improductivas y delictivas | | | |
| Falta capacitación en las diferentes disciplinas deportivas. Problema o necesidad: -Mejorar la práctica del deporteMejorar el nivel técnico de las diferentes disciplinas. | En periodo de cuatro años tener personal capacitado en las diferentes disciplinas deportivas en las 22 comunidades del Resguardo. | Gestionar recursos en las entidades públicas, Alcaldía, Departamento, Resguardo, Coldeportes e IMDER. | -Capacitación en las diferentes disciplinas deportivas a las comunidades indígenas del Resguardo TicoyaApropiación y apoyo a las olimpiadas indígenas y el festival autóctono. |
| Falta de canchas polideportivas y de futbol. Problema o necesidad: -Falta de sitios adecuados para realizar las prácticas y eventos deportivos en las comunidades. | Construir 12 canchas deportivas entre el 2.012 y 2.015 en las comunidades del Resguardo Ticoya. | Gestionar ante las entidades públicas o privadas, el IMDER Municipal y Departamental. | Construcción de 10 canchas polideportivos en concreto en las comunidades de Santaren, Puerto Rico, 12 de octubre, Villa Andrea, Nuevo Paraíso, Ticoya, Tarapoto, Valencia y Patrullero del Resguardo TicoyaConstrucción, ampliación y mantenimiento de las canchas de futbol en las comunidades del Resguardo Ticoya. |





| Falta dotación de Implementos deportivos de los clubes de las comunidades. Problema o necesidad: -Mejorar la identificación de cada club de las comunidades y solucionar el problema de la falta de implementos deportivos. | En cuatro años dotar los 22 clubes de las comunidades del Resguardo de implementos deportivos de las diferentes prácticas o disciplinas. | Gestionar los recursos ante el IMDER Municipal y Departamental. | Dotación de implementos deportivos a las 22 comunidades del Resguardo Ticoya. |
|---|---|--|--|
| Falta de malocas en las comunidades. Problema o necesidad: -Falta de sitios para realizar actividades interculturales y tradicionales para el fortalecimiento y la convivencia de las comunidades indígenas del Resguardo. | En cuatro años construir 19 malocas en 19 comunidades del Resguardo. | Gestionar ante las entidades públicas, privadas, ONGs, y el Ministerio de Cultura. | -Construcción de 15 malocas en 19 comunidades del Resguardo indígena de Ticoya. -Mantenimiento de malocas en las comunidades que ya tienen. |



9. SECTOR INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PUBLICOS Y VIVIENDA

| PRIORIDADES | METAS | ESTRATEGIAS | PROYECTOS | |
|-----------------|-----------------|--------------------|------------------|--|
| Construcción de | En estos cuatro | -Gestionar a nivel | Construcción de | |
| sedes | años lograr que | Municipal, | sedes | |
| comunitarias. | todas las | Departamental, | comunitarias en | |
| Problema o | comunidades del | Nacional, ONGs y | madera de 15 m | |
| necesidad: | Resguardo | Resguardo para la | de largo por 8 m | |



| -Faltan sedes comunitariasFalta dotación de las sedes comunitarias. | tengan un lugar adecuado y dotado para las reuniones comunitarias. <i>Meta como problema:</i> -Construir 12 sedes comunitarias de madera de 15 m de largo por 8 m de anchoDotar de sonido, micrófono, sillas, | financiación del proyectoElaborar proyectos y hacer seguimientoInformar a la comunidad en general los avances del proyecto. | ancho, con techo de zinc en las comunidades de Tipisca, Santaren, Puerto Rico, Soco, Villa Andrea, Patrullero, Atacuari, Boyahuzú, Naranjales, Santa Terisa, Valencia, Puerto Rico y 7 de agosto con su respectiva |
|---|---|---|--|
| Pomodologión do | mesas, armarios, AZ, ventilador en las 22 comunidades. | Pupper apolyo an | dotación |
| Remodelación de Sedes comunitarias. Problema o necesidad: -Se encuentran el mal estadoFalta dotación. | En tres años remodelar 11 sedes comunitarias en madera de 15 m de largo por 8 m de ancho. | Buscar apoyo en la Gobernación y Alcaldía. | Remodelación de 8 sedes comunitarias en madera de 15 m de largo por 8 m de ancho, con techo de laminas de zinc en las comunidades de Doce de octubre, San Francisco, Tarapoto, 20 de julio, Puerto Esperanza, Palmeras y San Martin con su respectiva dotaciónRemodelación y mantenimiento sede de la Asociación ATICOYA |





| Adquisición de plantas eléctricas y mantenimiento de redes y postes. Problema o necesidad: -Falta de plantas eléctricas en las comunidadesMal estado de las redes eléctricas y postes. | Lograr que todas las comunidades del Resguardo Ticoya tengan su planta eléctrica dotada Meta como problema: -En cuatro años comprar cuatro plantas eléctricasRealizar un mantenimiento de redes y postes de energía en las 22 comunidades del Resguardo. | -Gestión ante la Alcaldía y Gobernación. -Coordinar acciones entre las comunidades, la ATICOYA y las instituciones, | Adquisición de cuatro plantas eléctricas para las comunidades de Santaren, Puerto Rico, Valencia y Tarapoto, y el mantenimiento de redes y postes de energía en las 22 comunidades del Resguardo Ticoya. |
|---|--|--|--|
| Construcción de nuevas viviendas. Problema o necesidad: -Mal estado de las viviendasHay mucho hacinamiento en las viviendasRiesgo de enfermedad. | Lograr que todas las familias tengan una vivienda digna. <i>Meta como problema:</i> -En el periodo del 2.012 al 2.019 construir 3.500 viviendas nuevas de madera y con techo de zinc de 8 m de largo por 6 m de ancho, en cofinanciación con los diferentes entes territoriales para mejorar la calidad de vida. | Gestionar a nivel Municipal, Departamental, Nacional, ONGs y Resguardo. | Construcción de 3.500 viviendas para las familias del Resguardo Ticoya de 8 m de largo por 6 m de ancho y techo de zinc, para mejorar la calidad de vida de toda la población. |
| El estado de las vías peatonales y los puentes en las comunidades. | En 7 años lograr que las comunidades del Resguardo | -Gestionar recursos ante la Alcaldía Municipal y Gobernación. | -Construcción y ampliación de vías peatonales en las |
| Problema o | tengan vías | -Cofinanciar con | comunidades del |





| necesidad:peatonales yrecursos deResguardo-Mal estado de las vías peatonalespuentes adecuados y en buen estado.transferencias del cabildo y mano de obra de la comunidad-Construcción y remodelación de puentes peatonales en las | | | | |
|---|---|---------------------------|---|--|
| reatonalesFalta ampliación de los puentes y la construcción en algunas comunidades comunidades del Resguardo Ticoya. | -Mal estado de las vías peatonales -Algunas comunidades no tienen vías peatonales. -Falta ampliación de los puentes y la construcción en algunas | puentes adecuados y en | transferencias del cabildo y mano de obra de la | TicoyaConstrucción y remodelación de puentes peatonales en las comunidades del Resguardo |



Proyecto Adopción e Implementación de la Norma Técnica Sectorial 001-1 Turismo Sostenible Puerto Nariño Amazonas

DESTINO CERTIFICADO

CALIDAD TURISTICA Norma Técnica Sectorial: TS 001-1 Versión 1

MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO

10. SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

| PRIORIDADES | METAS | ESTRATEGIAS | PROYECTOS | |
|---------------------|---------------------|-------------------|-------------------|--|
| Falta de servicio | En cinco años | -Cofinanciación | Construcción, | |
| de agua potable | potabilizar el agua | con el Resguardo | Ampliación y | |
| en las 21 | y optimizar el | Ticoya, sector | Mantenimiento | |
| comunidades del | servicio en todas | agua potable. | de redes de | |
| Resguardo Ticoya | las comunidades. | -Gestión ante | acueducto en | |
| del Municipio de | Meta como | Alcaldía | las comunidades | |
| Puerto Nariño. | problema: | programa calidad | de San | |
| Problema o | -Optimizar el | de agua y residió | Francisco, | |
| necesidad: | servicio en 12 | solido. | Nuevo Paraíso, | |
| -Enfermedades | comunidades del | -Cofinanciación | Soco, Doce de | |
| gastrointestinales, | Resguardo de | con la | Octubre, Puerto | |
| dermatólogas, EDA | Ticoya con | Gobernación del | Rico, Tipisca, | |
| -Escases de agua | mantenimiento | Amazonas. | Naranjales y | |
| en época de | correctivo y | -Cofinanciación | Puerto | |
| verano. | ampliación de las | con ONGs, como | Esperanza con | |
| -Emergencias | redes de | Ancla u otras | el fin de darles | |
| sanitarias en los | acueducto en | internacionales. | soluciones a la | |
| centros educativos. | estas | | problemática de | |
| -Problemas de | comunidades. | | agua potable y | |
| contaminación de | -Tratamiento de | | las | |
| los caños, ríos y | agua y 9 | | enfermedades | |
| quebradas. | comunidades para | | causadas por el | |
| | la comprar de | | mal manejo del | |
| | tanques de | | liquido preciado. | |
| | recolección de | | | |



| | agua y mantenimiento técnico profesional de las redes de distribución del | | |
|--|---|--|---|
| | líquido. | | |
| Falta de servicio de saneamiento básico en las 21 comunidades del Resguardo Ticoya. Problema o necesidad: -Mal manejo de los pozos sépticos y aguas residualesLas personas en las comunidades hacen sus necesidades a campo abiertoMal manejo de las basuras dentro de las comunidades. | En un tiempo corto de 1 a 2 años garantizar el buen manejo de los servicios de saneamiento básico. Meta como problema: -Comunidades consientes del manejo de las basuras y uso de las letrinas o tozas sanitariasQue haya personal capacitado en estos campos o áreas correspondiente. | -Convenio con secretaria de salud Departamental del AmazonasCofinanciación con salud pública, saneamiento básico ambiental, UMATA y Planeación MunicipalCofinanciación con el Resguardo Ticoya, ONGs Nacionales e internacionales. | -Construcción y Dotación de pozos sépticos y baterías sanitarias en las comunidades del Resguardo TicoyaCapacitación de personal para el buen manejo de los residuos sólidos y basuras en las 21 comunidades del Resguardo TicoyaConstrucción de rellenos sanitarios en las comunidades |
| | | | del Resguardo Ticoya. |



PLAN DE INVERSIONES²

² Los valores asignados a algunos proyectos por las comunidades son tentativos, requieren su revisión y ajuste



| | | POSIBLES APORTE DE COFINANCIACIÓN | | | | |
|---|--------------------------|------------------------------------|---|--|--|--|
| NOMBRE DE LOS PROYECTOS Y OBRAS DE LAS COMUNIDADES | COSTO TOTAL | Aportes recursos del Cabildo | Aporte recursos de la Alcaldía | Aporte recursos de la Gobernació n | Gestión en lo Nacional, ONGs e Internaciona | |
| TOTAL INVERSIÓN | \$ 42.947.400.0 00 | \$ 3.188.400.0 00 | \$ 6.963.000.0 00 | \$ 17.271.500.0 00 | \$ 14.667.500.0 00 | |
| 1. SECTOR EDUCACIÓN | \$ 857.000.000 | \$ 69.000.000 | \$ 136.000.000 | \$ 554.000.000 | \$ 98.000.000 | |
| Dotación de material Bibliográfico y actualización de cartillas para la 15 Escuelas de las comunidades de Atacuari, 7 de agosto, Boyahuazú, Naranjales, San Francisco, Puerto Esperanza, Soco, Villa Andrea, Puerto Rico, 12 de octubre, Tipisca, Valencia, Palmeras, Nuevo Paraiso y Santa Teresita. | \$ 80.000.000 | 10.000.000 | 20.000.000 | 50.000.000 | | |
| Aulas | | | | | | |
| Mantenimiento de aulas en la Escuela José Antonio Galán comunidad San Francisco | \$ 15.000.000 | 1.000.000 | 3.000.000 | 11.000.000 | | |
| Mantenimiento de aulas en la Escuela Manuela Beltrán comunidad Boyahuazú | \$ 10.000.000 | 1.000.000 | 2.000.000 | 7.000.000 | | |
| Mantenimiento de aulas en la San José de Naranjales comunidad Naranjales. | \$ 15.000.000 | 1.000.000 | 3.000.000 | 11.000.000 | | |
| Mantenimiento de aulas en la Escuela Lozano Tórrido comunidad San Juan de Atacuari | \$ 15.000.000 | 1.000.000 | 3.000.000 | 11.000.000 | | |
| Mantenimiento de aulas en la Escuela Rey Salomón comunidad Puerto Rico. | \$ 10.000.000 | 1.000.000 | 2.000.000 | 7.000.000 | | |
| Mantenimiento de aulas en la Escuela Romualdo de Palma comunidad Villa | \$ 10.000.000 | 1.000.000 | 2.000.000 | 7.000.000 | | |





| | | POSIBLES APORTE DE COFINANCIACIÓN | | | |
|--|---------------|-----------------------------------|---|--|---|
| NOMBRE DE LOS PROYECTOS Y OBRAS DE LAS COMUNIDADES | COSTO TOTAL | Aportes recursos del Cabildo | Aporte recursos de la Alcaldía | Aporte recursos de la Gobernació n | Gestión en lo Nacional, ONGs e Internaciona I |
| Andrea | | | | | |
| Mantenimiento y costrucción de 2 aulas en la Escuela Carlos Rojas Morales comunidad Doce de Octubre. | \$ 40.000.000 | 3.000.000 | 5.000.000 | 32.000.000 | |
| Mantenimiento de aulas en la Escuela Marceliano E. Canyes comunidad de Tipisca. | \$ 15.000.000 | 1.000.000 | 3.000.000 | 11.000.000 | |
| Construcción 4 aulas en la Escuela Cristóbal Colón comunidad Siete de Agosto | \$ 80.000.000 | 6.000.000 | 10.000.000 | 64.000.000 | |
| Mantenimiento de aulas en la Escuela Mariscal Sucre comunidad Puerto Esperanza | \$ 15.000.000 | 1.000.000 | 3.000.000 | 11.000.000 | |
| Mantenimiento de aulas en la Escuela Policarpa Salavarieta en la comunidad de 20 de Julio | \$ 15.000.000 | 1.000.000 | 3.000.000 | 11.000.000 | |
| Mantenimiento de aulas en la Escuela Santa Luisa de Mariyac en la comunidad de Valencia | \$ 10.000.000 | 1.000.000 | 2.000.000 | 7.000.000 | |
| Construcción de un aula en la comunidad de Santa Teresita. | \$ 22.000.000 | 2.000.000 | 5.000.000 | 15.000.000 | |
| Adquisición de material didáctico, implementos deportivos para la Escuela Virgen de la Paz de la comunidad de Nuevo Paraíso | \$ 7.000.000 | 1.000.000 | 2.000.000 | 4.000.000 | |
| Dotación de mobiliario para la Escuela de la comunidad de Ticoya | \$ 7.000.000 | 1.000.000 | 2.000.000 | 4.000.000 | |
| Requerimiento de personal Nombramiento de un | | | | | |





| | | POSIBL | ES APORTE | DE COFINANO | CIACIÓN |
|--|---------------|------------------------------------|---|--|--|
| NOMBRE DE LOS PROYECTOS Y OBRAS DE LAS COMUNIDADES | COSTO TOTAL | Aportes recursos del Cabildo | Aporte recursos de la Alcaldía | Aporte recursos de la Gobernació n | Gestión en lo Nacional, ONGs e Internaciona |
| docente para la comunidad de Santa Teresita | | | | | |
| Nombramiento de dos | | | | | |
| docentes para la escuela de | | | | | |
| Nuevo Paraíso | | | | | |
| Nombramiento de un | | | | | |
| docente para la comunidad de Ticoya | | | | | |
| Personal de apoyo en las | | | | | |
| sedes de los centros | | | | | |
| educativos | | | | | |
| | | | | | |
| Encerramiento | | | | | |
| Escuelas | | | | | |
| Encerramiento de las sedes de los centros educativos de Atacuari, 7 de agosto, Boyahuazú, Naranjales, San Francisco, Puerto Esperanza, Soco, Villa Andrea, Puerto Rico, 12 de octubre, 20 de Julio, Tipisca, Ticoya, Nuevo Paraíso, Santa Teresita y Valencia | | | | | |
| Baterías sanitarias | | | | | |
| Construcción y ampliación de baterias sanitarias en la Escuela José Antonio Galán comunidad San Francisco | \$ 18.000.000 | 1.000.000 | 2.000.000 | 15.000.000 | |
| Construción y ampliaciónde baterias sanitariasen la Escuela Rey Salomón comunidad Puerto Rico. | \$ 18.000.000 | 1.000.000 | 2.000.000 | 15.000.000 | |
| Construcción de baterías sanitarias en la Escuela de Santa Teresita | \$ 15.000.000 | 1.000.000 | 2.000.000 | 12.000.000 | |
| Construcción de baterías sanitarias en la Escuela de Ticoya | \$ 15.000.000 | 1.000.000 | 2.000.000 | 12.000.000 | |



Proyecto Adopción e Implementación de la Norma Técnica Sectorial 001-1 Turismo Sostenible Puerto Nariño Amazonas



DESTINO CERTIFICADO CALIDAD TURISTICA

Norma Técnica Sectorial:
13 001-1 Versido 1

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO



| | | POSIBLES APORTE DE COFINANCIACIÓN | | | | |
|---|---------------|-----------------------------------|---|--|--|--|
| NOMBRE DE LOS PROYECTOS Y OBRAS DE LAS COMUNIDADES | COSTO TOTAL | Aportes recursos del Cabildo | Aporte recursos de la Alcaldía | Aporte recursos de la Gobernació n | Gestión en lo Nacional, ONGs e Internaciona | |
| Construcción de baterías sanitarias en la Escuela Virgen de la Paz en la comunidad de Nuevo Paraíso | \$ 15.000.000 | 1.000.000 | 2.000.000 | 12.000.000 | | |
| Mantenimiento de baterías sanitarias en la Escuela Manuela Beltrán comunidad Boyahuazú | \$ 15.000.000 | 1.000.000 | 2.000.000 | 12.000.000 | | |
| Mantenimiento de baterías sanitarias en la San José de Naranjales comunidad Naranjales. | \$ 15.000.000 | 1.000.000 | 2.000.000 | 12.000.000 | | |
| Mantenimiento de baterías sanitarias en la Escuela Lozano Tórrido comunidad San Juan de Atacuari | \$ 15.000.000 | 1.000.000 | 2.000.000 | 12.000.000 | | |
| Mantenimiento de baterías sanitarias en la Escuela Romualdo de Palma comunidad Villa Andrea | \$ 15.000.000 | 1.000.000 | 2.000.000 | 12.000.000 | | |
| Mantenimiento de baterías sanitariasen la Escuela Carlos Rojas Morales comunidad Doce de Octubre. | \$ 15.000.000 | 1.000.000 | 2.000.000 | 12.000.000 | | |
| Mantenimiento de baterías sanitarias en la Escuela Marceliano E. Canyes comunidad de Tipisca. | \$ 15.000.000 | 1.000.000 | 2.000.000 | 12.000.000 | | |
| Construcción y ampliación de baterías sanitarias en la Escuela Cristobal Colón comunidad Siete de Agosto | \$ 15.000.000 | 1.000.000 | 2.000.000 | 12.000.000 | | |
| Mantenimiento de baterías sanitarias en la Escuela Mariscal Sucre comunidad Puerto Esperanza | \$ 15.000.000 | 1.000.000 | 2.000.000 | 12.000.000 | | |
| Mantenimiento de baterías sanitarias en la Escuela Filial General Santander comunidad de Soco. | \$ 15.000.000 | 1.000.000 | 2.000.000 | 12.000.000 | | |





| | | POSIBLES APORTE DE COFINANCIACIÓN | | | | |
|--|---------------|-----------------------------------|---|--|---|--|
| NOMBRE DE LOS PROYECTOS Y OBRAS DE LAS COMUNIDADES | COSTO TOTAL | Aportes recursos del Cabildo | Aporte recursos de la Alcaldía | Aporte recursos de la Gobernació n | Gestión en lo Nacional, ONGs e Internaciona I | |
| Mantenimiento de baterías sanitarias en la Escuela Policarpa Salabarrieta comunidad 20 de Julio. | \$ 15.000.000 | 1.000.000 | 2.000.000 | 12.000.000 | | |
| Mantenimiento de baterías sanitarias en la Escuela Luisa de Mariyac de la comunidad de Valencia. | \$ 7.000.000 | 1.000.000 | 1.000.000 | 5.000.000 | | |
| Equipos de computo e informática | | | | | | |
| Adquisición y dotación de equipos de cómputo e informática para los centros educativos de Ticoya, Nuevo Paraíso, Santa Teresita y Valencia | \$ 60.000.000 | | | 20.000.000 | 40.000.000 | |
| Mantenimiento de equipos de cómputo e informática en los centros educativos de las comunidades de Atacuari, 7 de agosto, Boyahuazú, Naranjales, San Francisco, Puerto Esperanza, Soco, Villa Andrea, Puerto Rico, 12 de octubre, 20 de Julio y Tipisca | \$ 30.000.000 | | 10.000.000 | 20.000.000 | | |
| Restaurantes escolares | | | | | | |
| Construcción y dotación de restaurantes escolares para los centros educativos de las comunidades de Tipisca, Santa Teresita, Nuevo Paraíso, San Francisco, Ticoya y Puerto Esperanza. | | | | | | |





| | POSIBLES APORTE DE COFINANCIACIÓ | | | | |
|---|----------------------------------|------------------------------|---|--|---|
| NOMBRE DE LOS PROYECTOS Y OBRAS DE LAS COMUNIDADES | COSTO TOTAL | Aportes recursos del Cabildo | Aporte recursos de la Alcaldía | Aporte recursos de la Gobernació n | Gestión en lo Nacional, ONGs e Internaciona I |
| Adecuación y mantenimiento de restaurantes escolares para los centros educativos de las comunidades de Atacuari, 7 de agosto, Boyahuazú, Naranjales, Soco, Villa Andrea, Puerto Rico, 12 de octubre, 20 de Julio y Valencia | | | | | |
| Otros | | | | | |
| Construcción y dotación de cinco salones múltiple para la atención y educación de niños y niñas con discapacidades y especiales de la zona ATICOYA. | \$ 63.000.000 | 5.000.000 | 10.000.000 | 20.000.000 | 28.000.000 |
| Proyecto actualización para los docentes, construcción del currículo propio y actualización del PEC de ATICOYA. | \$ 35.000.000 | 10.000.000 | 5.000.000 | 20.000.000 | |
| Continuidad del Programa de alfabetización de Adultos a Crecer para los grados 4° y 5° | | | | | |
| Creación del Centro Regional de Educación Superior CERES. | | | | | |
| Consecución de dos Psicólogo para las instituciones educativas de INEAGRO e INAESFRA. | | | | | |
| Transporte escolar para las comunidades del Resguardo TICOYA. | | | | | |
| Alimentación escolar para los centros educativos del Resguardo TICOYA. | | | | | |
| Apoyo anual a bachilleres para la Educación Superior | \$ 65.000.000 | 5.000.000 | 10.000.000 | 20.000.000 | 30.000.000 |





| | | CIACIÓN | | | |
|---|---------------------|------------------------------|---|--|---|
| NOMBRE DE LOS PROYECTOS Y OBRAS DE LAS COMUNIDADES | COSTO TOTAL | Aportes recursos del Cabildo | Aporte recursos de la Alcaldía | Aporte recursos de la Gobernació n | Gestión en lo Nacional, ONGs e Internaciona I |
| de las 22 comunidades del Resguardo Ticoya. | | | | | |
| 2. SECTOR SALUD | \$ 3.998.000.000 | \$ 381.000.000 | \$ 1.260.000.000 | \$ 1.720.000.000 | \$ 637.000.000 |
| Remodelación y adecuación puesto de salud de Tipisca | \$ 155.000.000 | 5.000.000 | 60.000.000 | 80.000.000 | 10.000.000 |
| Adecuación y dotación puesto de salud de Puerto Rico | \$ 156.000.000 | 6.000.000 | 60.000.000 | 80.000.000 | 10.000.000 |
| Remodelación y adecuación puesto de salud de 12 de octubre | \$ 156.000.000 | 6.000.000 | 60.000.000 | 80.000.000 | 10.000.000 |
| Remodelación y adecuación puesto de salud de San Juan de Socó | \$ 166.000.000 | 6.000.000 | 60.000.000 | 90.000.000 | 10.000.000 |
| Construcción de puesto de salud en Villa Andrea | \$ 188.000.000 | 8.000.000 | 60.000.000 | 100.000.000 | 20.000.000 |
| Remodelación y adecuación puesto de salud de San Francisco | \$ 160.000.000 | 10.000.000 | 60.000.000 | 80.000.000 | 10.000.000 |
| Remodelación y adecuación puesto de salud de Puerto Esperanza | \$ 170.000.000 | 10.000.000 | 60.000.000 | 90.000.000 | 10.000.000 |
| Remodelación y adecuación puesto de salud de San Juan de Atacuari | \$ 170.000.000 | 10.000.000 | 60.000.000 | 90.000.000 | 10.000.000 |
| Remodelación y adecuación puesto de salud de 7 de agosto | \$ 168.000.000 | 8.000.000 | 60.000.000 | 90.000.000 | 10.000.000 |
| Construcción de puesto de salud de Boyahuasú | \$ 169.000.000 | 9.000.000 | 60.000.000 | 90.000.000 | 10.000.000 |
| Adecuación y dotación puesto de salud de Naranjales | \$ 170.000.000 | 10.000.000 | 60.000.000 | 90.000.000 | 10.000.000 |
| Construcción de puesto de salud de Santaren | \$ 178.000.000 | 8.000.000 | 60.000.000 | 100.000.000 | 10.000.000 |
| Dotación de medios de transporte y comunicación a los puestos de salud. | | | | | |
| Construcción de una IPSI zonal ATICOYA en la | \$ 1.100.000.000 | 100.000.000 | 300.000.000 | 300.000.000 | 400.000.000 |





| | | POSIBLES APORTE DE COFINANCIACIÓN | | | | |
|--|---------------------|------------------------------------|---|--|--|--|
| NOMBRE DE LOS PROYECTOS Y OBRAS DE LAS COMUNIDADES | COSTO TOTAL | Aportes recursos del Cabildo | Aporte recursos de la Alcaldía | Aporte recursos de la Gobernació n | Gestión en lo Nacional, ONGs e Internaciona | |
| comunidad de Ticoya | | | | | | |
| Creación y fortalecimiento de los modelos de salud de las comunidades indígenas del Resguardo Ticoya | \$ 360.000.000 | 90.000.000 | 100.000.000 | 120.000.000 | 50.000.000 | |
| Atención médica y clínica a | | | | | | |
| pacientes con discapacidad. Fortalecimiento de los recursos propios en salud: médicos tradicionales y parteras de las comunidades del Resguardo Ticoya. | \$ 220.000.000 | 40.000.000 | 60.000.000 | 100.000.000 | 20.000.000 | |
| Fortalecimiento de cultivo de plantas tradicionales en las comunidades del Resguardo Ticoya. | \$ 123.000.000 | 25.000.000 | 30.000.000 | 50.000.000 | 18.000.000 | |
| Formación de auxiliares en salud pública con vocación al servicio de la comunidad indígena de Ticoya | \$ 189.000.000 | 30.000.000 | 50.000.000 | 90.000.000 | 19.000.000 | |
| 3. SECTOR ECONOMIA, PRODUCCIÓ N Y MEDIO AMBIENTE | \$ 3.645.400.000 | \$ 517.400.000 | \$ 818.000.000 | \$ 1.120.000.000 | \$ 1.190.000.000 | |
| Construcción de centros turísticos en las comunidades de Tarapoto, Soco, 20 de julio, 7 de agosto, Ticoya y 12 de Octubre. | \$ 667.400.000 | 7.400.000 | 120.000.000 | 400.000.000 | 140.000.000 | |
| Construcción de un mirador turístico en la comunidad de Patrullero. | | | | | | |
| Producción y transformación de harina de plátano en la comunidad de Puerto Esperanza | \$ 280.000.000 | 60.000.000 | 80.000.000 | 20.000.000 | 120.000.000 | |



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO



| | | POSIBL | POSIBLES APORTE DE COFINANCIACIÓN | | | |
|---|----------------|------------------------------|---|--|--|--|
| NOMBRE DE LOS PROYECTOS Y OBRAS DE LAS COMUNIDADES | COSTO TOTAL | Aportes recursos del Cabildo | Aporte recursos de la Alcaldía | Aporte recursos de la Gobernació n | Gestión en lo Nacional, ONGs e Internaciona | |
| Construcción de represas piscícolas para la producción, conservación y comercialización de especies de peces de la región (Sábalo, paco, gamitana, arawana, pirarucu) | \$ 268.000.000 | 80.000.000 | 48.000.000 | 20.000.000 | 120.000.000 | |
| Transformación de las pulpas de copuazu, arazá, borojó, maracuyá, guayaba, aguaje, mango, cítricos, asaí, mil pesos y vacaba. | \$ 400.000.000 | 60.000.000 | 80.000.000 | 60.000.000 | 200.000.000 | |
| Capacitación en transformación de productos | | | | | | |
| Construcción de centros ecoturísticos y artesanales en las comunidades de 7 de agosto, Soco, Tarapoto, Ticoya y 12 de Octubre. | \$ 520.000.000 | 60.000.000 | 60.000.000 | 200.000.000 | 200.000.000 | |
| Mejoramiento y diversificación de la producción integral en las chagras de las comunidades. | \$ 210.000.000 | 10.000.000 | 60.000.000 | 60.000.000 | 80.000.000 | |
| Creación de una marca propia de registro original para los productos producidos y transformados en el Resguardo. | | | | | | |
| Producción de carne y huevos para el autoconsumo y la comercialización en las comunidades del Resguardo Ticoya. | \$ 180.000.000 | 40.000.000 | 50.000.000 | 50.000.000 | 40.000.000 | |
| Porcicultura para el autoconsumo y comercialización en las comunidades del Resguardo Ticoya. | \$ 430.000.000 | 80.000.000 | 120.000.000 | 150.000.000 | 80.000.000 | |
| Siembra y producción de caña de azúcar en las | \$ 260.000.000 | 40.000.000 | 80.000.000 | 80.000.000 | 60.000.000 | |





| | | POSIBLES APORTE DE COFINANCIACIÓN | | | | |
|---|----------------|------------------------------------|---|--|---|--|
| NOMBRE DE LOS PROYECTOS Y OBRAS DE LAS COMUNIDADES | COSTO TOTAL | Aportes recursos del Cabildo | Aporte recursos de la Alcaldía | Aporte recursos de la Gobernació n | Gestión en lo Nacional, ONGs e Internaciona I | |
| comunidades del Resguardo | | | | | | |
| Ticoya Apoyo y asesoramiento al resguardo y sus comunidades sobre los servicios ambientales y la captación de carbono. Manejo de los recursos | | | | | | |
| ambientales del Resguardo Ticoya | | | | | | |
| Formulación del Plan de Manejo Ambiental del Resguardo Ticoya. | \$ 430.000.000 | 80.000.000 | 120.000.000 | 80.000.000 | 150.000.000 | |
| 4. SECTOR POLITICO ORGANIZAT IVO | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | |
| Difusión al interior de las comunidades indígenas el Plan de Vida de ATICOYA. | \$ 0 | | | | | |
| Seguimiento, acompañamiento y evaluación a los procesos organizativos del Plan de Vida Indígena del Resguardo Indígena Ticoya. | \$ 0 | | | | | |
| Escuela de Formación Democrática Indígena de ATICOYA. | \$ 0 | | | | | |
| Creación de un Movimiento Político propio para avalar a nuestros candidatos a la Alcaldía, Concejo, Asamblea Departamental, Gobernación, Cámara. | | | | | | |
| Fortalecimiento y consolidación del proyecto político indígena de la Amazonía Colombiana en coordinación con las otras organizaciones indígenas | | | | | | |





DESTINO CERTIFICADO CALIDAD TURISTICA

Norma Técnica Sectorial:
TS 001-1 Versión 1

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO



| | | POSIBLES APORTE DE COFINANCIACIÓN | | | | |
|--|----------------|------------------------------------|---|--|---|--|
| NOMBRE DE LOS PROYECTOS Y OBRAS DE LAS COMUNIDADES | COSTO TOTAL | Aportes recursos del Cabildo | Aporte recursos de la Alcaldía | Aporte recursos de la Gobernació n | Gestión en lo Nacional, ONGs e Internaciona I | |
| del Departamento. | | | | | | |
| 5. SECTOR JURISDICCI ÓN ESPECIAL INDIGENA Y DERECHOS HUMANOS | \$ 360.000.000 | \$ 16.000.000 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 344.000.000 | |
| Capacitación en derechos humanos y legislación indígena para la consolidación de un fuero especial indígena del Resguardo TICOYA. | \$ 250.000.000 | 10.000.000 | | | 240.000.000 | |
| Creación, fortalecimiento y capacitación de la guardia indígena para el control territorial del Resguardo TICOYA. | \$ 80.000.000 | 5.000.000 | | | 75.000.000 | |
| Dotación en implementos, transporte fluvial y comunicación de la guardia indígena del Resguardo TICOYA. | | | | | | |
| Ampliación y saneamiento del Resguardo Ticoya en las comunidades de Puerto Esperanza, 20 de julio, Ticoya y Patrullero del Resguardo TOCOYA | \$ 30.000.000 | 1.000.000 | | | 29.000.000 | |





| | | POSIBLES APORTE DE COFINANCIACIÓN | | | | |
|---|----------------|------------------------------------|---|--|--|--|
| NOMBRE DE LOS PROYECTOS Y OBRAS DE LAS COMUNIDADES | COSTO TOTAL | Aportes recursos del Cabildo | Aporte recursos de la Alcaldía | Aporte recursos de la Gobernació n | Gestión en lo Nacional, ONGs e Internaciona | |
| 6. SECTOR FAMILIA, NIÑEZ, MUJER, JÓVENES Y ANCIANOS | \$ 297.000.000 | \$ 27.000.000 | \$ 44.000.000 | \$ 66.000.000 | \$ 160.000.000 | |
| Formación y capacitación a parejas y familias en valores culturales para el fortalecimiento de las familias indígenas del Resguardo TICOYA | \$ 46.000.000 | 5.000.000 | 5.000.000 | 6.000.000 | 30.000.000 | |
| Capacitación a las 22 comunidades indígenas del Resguardo TICOYA en el decreto 1098 de 2.005 y Ley 1257 | \$ 19.000.000 | 5.000.000 | 4.000.000 | 4.000.000 | 6.000.000 | |
| Apoyo y fortalecimiento del reglamento de la protección de la niñez y la familia del Resguardo TICOYA | \$ 11.000.000 | 3.000.000 | 2.000.000 | 2.000.000 | 4.000.000 | |
| Continuar la formación de promotoras de familia y lograr que sean reconocidas por ICBF como educadoras familiares. | \$ 64.000.000 | 3.000.000 | 5.000.000 | 6.000.000 | 50.000.000 | |
| Recuperación del conocimiento cultural a través de las enseñanzas en las malocas. | \$ 33.000.000 | 3.000.000 | 8.000.000 | 12.000.000 | 10.000.000 | |
| creación de microempresas asociativas y/o comunitarias. | | | | | | |
| Apoyo con subsidios de alimentación, proyectos productivos y salud para los ancianos de las comunidades del Resguardo TICOYA | \$ 99.000.000 | 4.000.000 | 15.000.000 | 30.000.000 | 50.000.000 | |





| | | POSIBLES APORTE DE COFINANCIACIÓN | | | | | |
|--|----------------|------------------------------------|---|--|---|--|--|
| NOMBRE DE LOS PROYECTOS Y OBRAS DE LAS COMUNIDADES | COSTO TOTAL | Aportes recursos del Cabildo | Aporte recursos de la Alcaldía | Aporte recursos de la Gobernació n | Gestión en lo Nacional, ONGs e Internaciona I | | |
| Creación de la escuela de artes indígenas en la comunidades de Naranjales, Tipisca y San Francisco del Resguardo TICOYA | \$ 25.000.000 | 4.000.000 | 5.000.000 | 6.000.000 | 10.000.000 | | |
| 7. SECTOR COMUNICAC IONES Y TRANSPOR TE | \$ 643.000.000 | \$ 78.000.000 | \$ 111.000.000 | \$ 160.500.000 | \$ 293.500.000 | | |
| Adquisición de equipos de cómputo e internet para la instalación de un telecentro para la organización ATICOYA. | \$ 90.000.000 | 5.000.000 | 5.000.000 | 20.000.000 | 60.000.000 | | |
| Construcción y dotación de centros de servicios de internet en la comunidades indígenas de Santaren, Santa Teresita, Paraíso, Tarapoto, Pozo Redondo, Patrullero, Valencia y Ticoya. | \$ 96.000.000 | 15.000.000 | 18.000.000 | 20.000.000 | 43.000.000 | | |
| Adecuación y dotación de equipos de computo para los centros de servicios de internet en la comunidades indígenas de Tipisca, Puerto Rico, 12 de octubre, Socó, Villa Andrea, San Francisco, Atacuari, 7 de Agosto, Boyahuazú, Naranjales, Puerto Esperanza, Palmeras y 20 de julio. | \$ 120.000.000 | 15.000.000 | 25.000.000 | 35.000.000 | 45.000.000 | | |
| Crear un periódico informativo para el beneficio de las comunidades del Resguardo. Ampliación de cobertura satelital de comunicación | | | | | | | |
| móvil para el beneficio de | | | | | | | |





| | | POSIBLES APORTE DE COFINANCIACIÓ | | | | |
|---|---------------------|----------------------------------|---|--|---|--|
| NOMBRE DE LOS PROYECTOS Y OBRAS DE LAS COMUNIDADES | COSTO TOTAL | Aportes recursos del Cabildo | Aporte recursos de la Alcaldía | Aporte recursos de la Gobernació n | Gestión en lo Nacional, ONGs e Internaciona I | |
| las comunidades indígenas de Rio Loretoyacu Resguardo Ticoya. | | | | | | |
| Adquisición y construcción de una antena repetidora de T.V. del país, para las comunidades indígenas del Resguardo Ticoya. | | | | | | |
| Actualización de equipos, mantenimiento y ampliación de cobertura de la emisora comunitaria Ticoya Stereo. | \$ 25.000.000 | 5.000.000 | 5.000.000 | 7.500.000 | 7.500.000 | |
| capacitación técnica a personal de las comunidades en periodismo y el manejo de equipos de la emisora comunitaria Ticoya Stereo. | \$ 10.000.000 | 2.000.000 | 2.000.000 | 3.000.000 | 3.000.000 | |
| Construcción de una sede radial para emisora Ticoya Stereo. | \$ 60.000.000 | 5.000.000 | 5.000.000 | | 50.000.000 | |
| Compra y dotación de botes y motores como medio de transporte a las comunidades indígenas del Resguardo TICOYA. | \$ 242.000.000 | 31.000.000 | 51.000.000 | 75.000.000 | 85.000.000 | |
| Compra de una lancha comunitaria y bien dotada para el transporte de los productos agrícolas y pecuarios para el Resguardo Ticoya. | | | | | | |
| 8. SECTOR RECREACIO N, DEPORTE Y CULTURA | \$ 1.386.000.000 | \$ 142.000.000 | \$ 560.000.000 | \$ 461.000.000 | \$ 223.000.000 | |
| Polideportivos | | | | | | |
| Construcción de polideportivo en concreto en | \$ 35.000.000 | | 20.000.000 | 15.000.000 | | |



Proyecto Adopción e Implementación de la Norma Técnica Sectorial 001-1 Turismo Sostenible Puerto Nariño Amazonas



DESTINO CERTIFICADO
CALIDAD TURISTICA

Norma Técnica Sectorial:
TS 001-1 Viersión 1

MINISTERIO DE COMERCIO,
INDUSTRIA Y TURISMO

Entidad Otorgante: COTECNA



| | | POSIBLES APORTE DE COFINANCIACIÓN | | | | |
|---|---------------|-----------------------------------|---|--|---|--|
| NOMBRE DE LOS PROYECTOS Y OBRAS DE LAS COMUNIDADES | COSTO TOTAL | Aportes recursos del Cabildo | Aporte recursos de la Alcaldía | Aporte recursos de la Gobernació n | Gestión en lo Nacional, ONGs e Internaciona I | |
| la comunidad de Santaren. | | | | | | |
| Construcción de polideportivo en concreto en la comunidad de Puerto Rico. | \$ 35.000.000 | | 20.000.000 | 15.000.000 | | |
| Construcción de polideportivo en concreto en la comunidad de Doce de Octubre. | \$ 35.000.000 | | 20.000.000 | 15.000.000 | | |
| Construcción de polideportivo en concreto en la comunidad de Villa Andrea. | \$ 35.000.000 | | 20.000.000 | 15.000.000 | | |
| Construcción de polideportivo en concreto en la comunidad de Santa Teresita. | \$ 35.000.000 | | 20.000.000 | 15.000.000 | | |
| Construcción de polideportivo en concreto en la comunidad de Nuevo Paraíso. | \$ 35.000.000 | | 20.000.000 | 15.000.000 | | |
| Construcción de polideportivo en concreto en la comunidad de Tarapoto. | \$ 35.000.000 | | 20.000.000 | 15.000.000 | | |
| Construcción de polideportivo en concreto en la comunidad de Patrullero. | \$ 35.000.000 | | 20.000.000 | 15.000.000 | | |
| Construcción de polideportivo en concreto en la comunidad de Valencia. | \$ 35.000.000 | | 20.000.000 | 15.000.000 | | |
| Construcción de polideportivo en concreto en la comunidad de Ticoya. | \$ 35.000.000 | | 20.000.000 | 15.000.000 | | |
| Mantenimiento de polideportivo en la comunidad de Puerto Esperanza | \$ 35.000.000 | | 20.000.000 | 15.000.000 | | |
| Mantenimiento y construcción de muro de contención polideportivo comunidad de San Francisco | \$ 35.000.000 | | 20.000.000 | 15.000.000 | | |
| Mantenimiento de | \$ 35.000.000 | | 20.000.000 | 15.000.000 | | |





| | | POSIBLES APORTE DE COFINANCIACIÓN | | | |
|--|---------------|------------------------------------|---|--|---|
| NOMBRE DE LOS PROYECTOS Y OBRAS DE LAS COMUNIDADES | COSTO TOTAL | Aportes recursos del Cabildo | Aporte recursos de la Alcaldía | Aporte recursos de la Gobernació n | Gestión en lo Nacional, ONGs e Internaciona I |
| polideportivo en la comunidad de Tipisca | | | | | |
| Mantenimiento de polideportivo en la comunidad de San Juan de Atacuari | \$ 35.000.000 | | 20.000.000 | 15.000.000 | |
| Mantenimiento de polideportivo en la comunidad de 7 de agosto | \$ 35.000.000 | | 20.000.000 | 15.000.000 | |
| Mantenimiento de polideportivo en la comunidad de de Naranjales | \$ 35.000.000 | | 20.000.000 | 15.000.000 | |
| Canchas de Futbol | | | | | |
| Construcción de cancha de futbol en la comunidad de Puerto Rico | \$ 10.000.000 | | 5.000.000 | 5.000.000 | |
| Construcción de cancha de futbol en la comunidad de Santaren | \$ 10.000.000 | | 5.000.000 | 5.000.000 | |
| Construcción de cancha de futbol en la comunidad de Nuevo Paraíso | \$ 10.000.000 | | 5.000.000 | 5.000.000 | |
| Construcción de cancha de futbol en la comunidad de Santa Teresita | \$ 10.000.000 | | 5.000.000 | 5.000.000 | |
| Construcción de cancha de futbol en la comunidad de Patrullero | \$ 10.000.000 | | 5.000.000 | 5.000.000 | |
| Construcción de cancha de futbol en la comunidad de Puerto Esperanza | \$ 10.000.000 | | 5.000.000 | 5.000.000 | |
| Ampliación y mantenimiento de cancha de futbol en la comunidad de Tipisca | \$ 6.000.000 | | 3.000.000 | 3.000.000 | |
| Ampliación y mantenimiento de cancha de futbol en la comunidad de Villa Andrea | \$ 6.000.000 | | 3.000.000 | 3.000.000 | |
| Ampliación y mantenimiento de cancha de futbol en la comunidad de Doce de Octubre | \$ 6.000.000 | | 3.000.000 | 3.000.000 | |



Proyecto Adopción e Implementación de la Norma Técnica Sectorial 001-1 Turismo Sostenible Puerto Nariño Amazonas



DESTINO CERTIFICADO CALIDAD TURISTICA

Norma Técnica Sectorial: TS 001-1 Versión 1

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO



| | | POSIBLES APORTE DE COFINANCIACIÓN | | | | | |
|--|----------------|-----------------------------------|---|--|---|--|--|
| NOMBRE DE LOS PROYECTOS Y OBRAS DE LAS COMUNIDADES | COSTO TOTAL | Aportes recursos del Cabildo | Aporte recursos de la Alcaldía | Aporte recursos de la Gobernació n | Gestión en lo Nacional, ONGs e Internaciona I | | |
| Ampliación y mantenimiento de cancha de futbol en la comunidad de Ticoya | \$ 6.000.000 | | 3.000.000 | 3.000.000 | | | |
| Mantenimiento de cancha de futbol en la comunidad de Soco | \$ 4.000.000 | | 2.000.000 | 2.000.000 | | | |
| Mantenimiento de cancha de futbol en la comunidad de San Francisco | \$ 4.000.000 | | 2.000.000 | 2.000.000 | | | |
| Mantenimiento de cancha de futbol en la comunidad de Atacuari | \$ 4.000.000 | | 2.000.000 | 2.000.000 | | | |
| Mantenimiento de cancha de futbol en la comunidad de 7 de agosto | \$ 4.000.000 | | 2.000.000 | 2.000.000 | | | |
| Mantenimiento de cancha de futbol en la comunidad de Boyahuasu | \$ 4.000.000 | | 2.000.000 | 2.000.000 | | | |
| Mantenimiento de cancha de futbol en la comunidad de Naranjales | \$ 4.000.000 | | 2.000.000 | 2.000.000 | | | |
| Dotación de implementos deportivos para las 22 comunidades del Resguardo Ticoya | \$ 100.000.000 | | 25.000.000 | 25.000.000 | 50.000.000 | | |
| Malocas | | | | | | | |
| Construcción de maloca en la comunidad de Tipisca. | \$ 20.000.000 | 5.000.000 | 10.000.000 | 5.000.000 | | | |
| Construcción de maloca en la comunidad de Santaren. | \$ 20.000.000 | 4.000.000 | 5.000.000 | 4.000.000 | 7.000.000 | | |
| Construcción de maloca en la comunidad de Puerto Rico. | \$ 20.000.000 | 4.000.000 | 5.000.000 | 4.000.000 | 7.000.000 | | |
| Construcción de maloca en la comunidad de Doce de Octubre. | \$ 20.000.000 | 4.000.000 | 5.000.000 | 4.000.000 | 7.000.000 | | |
| Construcción de maloca en la comunidad de Villa Andrea. | \$ 20.000.000 | 4.000.000 | 5.000.000 | 4.000.000 | 7.000.000 | | |
| Construcción de maloca en la comunidad de Santa | \$ 20.000.000 | 4.000.000 | 5.000.000 | 4.000.000 | 7.000.000 | | |



Proyecto Adopción e Implementación de la Norma Técnica Sectorial 001-1 Turismo Sostenible Puerto Nariño Amazonas



CALIDAD TURISTIC

Norma Técnica Sectorial:
TS 001-1 Versión 1

MINISTERIO DE COMERCIO,
INDUSTRIA Y TURISMO

Página 284



| | | POSIBLES APORTE DE COFINANCIACIÓ | | | | |
|---|---------------|------------------------------------|---|--|---|--|
| NOMBRE DE LOS PROYECTOS Y OBRAS DE LAS COMUNIDADES | COSTO TOTAL | Aportes recursos del Cabildo | Aporte recursos de la Alcaldía | Aporte recursos de la Gobernació n | Gestión en lo Nacional, ONGs e Internaciona I | |
| Teresita. | | | | | | |
| Construcción de maloca en la comunidad de Nuevo Paraíso. | \$ 20.000.000 | 4.000.000 | 5.000.000 | 4.000.000 | 7.000.000 | |
| Construcción de maloca en la comunidad de Tarapoto. | \$ 20.000.000 | 4.000.000 | 5.000.000 | 4.000.000 | 7.000.000 | |
| Construcción de maloca en la comunidad de Ticoya. | \$ 20.000.000 | 4.000.000 | 5.000.000 | 4.000.000 | 7.000.000 | |
| Construcción de maloca en la comunidad de Patrullero. | \$ 20.000.000 | 4.000.000 | 5.000.000 | 4.000.000 | 7.000.000 | |
| Construcción de maloca en la comunidad de Valencia. | \$ 20.000.000 | 4.000.000 | 5.000.000 | 4.000.000 | 7.000.000 | |
| Construcción de maloca en la comunidad de San Martín. | \$ 20.000.000 | 4.000.000 | 5.000.000 | 4.000.000 | 7.000.000 | |
| Construcción de maloca en la comunidad de Palmeras | \$ 20.000.000 | 4.000.000 | 5.000.000 | 4.000.000 | 7.000.000 | |
| Construcción de maloca en la comunidad de Boyahuazú | \$ 20.000.000 | 4.000.000 | 5.000.000 | 4.000.000 | 7.000.000 | |
| Construcción de maloca en la comunidad de Naranjales. | \$ 20.000.000 | 4.000.000 | 5.000.000 | 4.000.000 | 7.000.000 | |
| Mantenimiento de maloca en la comunidad de 20 de Julio. | \$ 3.000.000 | 1.000.000 | 1.000.000 | 1.000.000 | | |
| Mantenimiento de maloca en la comunidad de Siete de Agosto. | \$ 3.000.000 | 1.000.000 | 1.000.000 | 1.000.000 | | |
| Mantenimiento de maloca en la comunidad de Atacuari. | \$ 3.000.000 | 1.000.000 | 1.000.000 | 1.000.000 | | |
| Mantenimiento de maloca en la comunidad de San Francisco | \$ 3.000.000 | 1.000.000 | 1.000.000 | 1.000.000 | | |
| Mantenimiento de maloca en la comunidad de Puerto Esperanza | \$ 3.000.000 | 1.000.000 | 1.000.000 | 1.000.000 | | |
| Mantenimiento de maloca en la comunidad de Soco | \$ 3.000.000 | 1.000.000 | 1.000.000 | 1.000.000 | | |
| Otros Apropiación y apoyo a las | | | | | | |





| | | POSIBLES APORTE DE COFINANCIA | | | | | |
|---|----------------------|-------------------------------|---|--|---|--|--|
| NOMBRE DE LOS PROYECTOS Y OBRAS DE LAS COMUNIDADES | COSTO TOTAL | Aportes recursos del Cabildo | Aporte recursos de la Alcaldía | Aporte recursos de la Gobernació n | Gestión en lo Nacional, ONGs e Internaciona I | | |
| olimpiadas indígenas y el festival autóctono. | | | | | | | |
| Construcción de parques infantiles en las 22 comunidades del Resguardo TICOYA | \$ 200.000.000 | 50.000.000 | 50.000.000 | 50.000.000 | 50.000.000 | | |
| Capacitación de los jóvenes talentosos en el arte de la música, danzas y cuentos tradicionales y autóctonos de las comunidades del Resguardo TICOYA. | \$ 50.000.000 | 12.500.000 | 12.500.000 | 12.500.000 | 12.500.000 | | |
| Capacitación en las diferentes disciplinas deportivas a las comunidades indígenas del Resguardo Ticoya. | \$ 50.000.000 | 12.500.000 | 12.500.000 | 12.500.000 | 12.500.000 | | |
| 9. SECTOR INFRAESTRU CTURA, SERVICIOS PUBLICOS Y VIVIENDA | \$ 27.200.000.000 | \$ 990.000.000 | \$ 2.318.000.000 | \$ 12.136.000.000 | \$ 11.756.000.000 | | |
| Sedes comunitarias | | | | | | | |
| Construcción y dotación de sede comunitaria en madera de 15 metros de largo por 8 metros ancho, con techo de zinc en las comunidad de Tipisca. | \$ 20.000.000 | 3.000.000 | 6.000.000 | 7.000.000 | 4.000.000 | | |
| Construcción y dotación de sede comunitaria en madera de 15 metros de largo por 8 metros ancho, con techo de zinc en las comunidad de Santaren. | \$ 20.000.000 | 3.000.000 | 6.000.000 | 7.000.000 | 4.000.000 | | |
| Construcción y dotación de sede comunitaria en madera de 15 metros de largo por 8 | \$ 20.000.000 | 3.000.000 | 6.000.000 | 7.000.000 | 4.000.000 | | |



gina 286



| | | POSIBLES APORTE DE COFINANCIACIÓN | | | | | |
|--|---------------|-----------------------------------|---|--|---|--|--|
| NOMBRE DE LOS PROYECTOS Y OBRAS DE LAS COMUNIDADES | COSTO TOTAL | Aportes recursos del Cabildo | Aporte recursos de la Alcaldía | Aporte recursos de la Gobernació n | Gestión en lo Nacional, ONGs e Internaciona I | | |
| metros ancho, con techo de zinc en las comunidad de Puerto Rico. | | | | | | | |
| Construcción y dotación de sede comunitaria en madera de 15 metros de largo por 8 metros ancho, con techo de zinc en las comunidad de Soco. | \$ 20.000.000 | 3.000.000 | 6.000.000 | 7.000.000 | 4.000.000 | | |
| Construcción y dotación de sede comunitaria en madera de 15 metros de largo por 8 metros ancho, con techo de zinc en las comunidad de Villa Andrea. | \$ 20.000.000 | 3.000.000 | 6.000.000 | 7.000.000 | 4.000.000 | | |
| Construcción y dotación de sede comunitaria en madera de 15 metros de largo por 8 metros ancho, con techo de zinc en las comunidad de Patrullero. | \$ 20.000.000 | 3.000.000 | 6.000.000 | 7.000.000 | 4.000.000 | | |
| Construcción y dotación de sede comunitaria en madera de 15 metros de largo por 8 metros ancho, con techo de zinc en las comunidad de Atacuari. | \$ 20.000.000 | 3.000.000 | 6.000.000 | 7.000.000 | 4.000.000 | | |
| Construcción y dotación de sede comunitaria en madera de 15 metros de largo por 8 metros ancho, con techo de zinc en las comunidad de Boyahuzú. | \$ 20.000.000 | 3.000.000 | 6.000.000 | 7.000.000 | 4.000.000 | | |
| Construcción y dotación de sede comunitaria en madera de 15 metros de largo por 8 metros ancho, con techo de zinc en las comunidad de Naranjales. | \$ 20.000.000 | 3.000.000 | 6.000.000 | 7.000.000 | 4.000.000 | | |
| Construcción y dotación de sede comunitaria en madera de 15 metros de largo por 8 metros ancho, con techo de | \$ 20.000.000 | 3.000.000 | 6.000.000 | 7.000.000 | 4.000.000 | | |





| | | POSIBLES APORTE DE COFINANCIACIÓN | | | | | |
|---|---------------|-----------------------------------|---|--|--|--|--|
| NOMBRE DE LOS PROYECTOS Y OBRAS DE LAS COMUNIDADES | COSTO TOTAL | Aportes recursos del Cabildo | Aporte recursos de la Alcaldía | Aporte recursos de la Gobernació n | Gestión en lo Nacional, ONGs e Internaciona | | |
| zinc en las comunidad de Santa Teresita. | | | | | | | |
| Construcción y dotación de sede comunitaria en madera de 15 metros de largo por 8 metros ancho, con techo de zinc en las comunidad de Nuevo Paraíso. | \$ 20.000.000 | 3.000.000 | 6.000.000 | 7.000.000 | 4.000.000 | | |
| Construcción y dotación de sede comunitaria en madera de 15 metros de largo por 8 metros ancho, con techo de zinc en las comunidad de Valencia. | \$ 20.000.000 | 3.000.000 | 6.000.000 | 7.000.000 | 4.000.000 | | |
| Construcción y dotación de sede comunitaria en madera de 15 metros de largo por 8 metros ancho, con techo de zinc en las comunidad de 7 de agosto. | \$ 20.000.000 | 3.000.000 | 6.000.000 | 7.000.000 | 4.000.000 | | |
| Remodelación, ampliación y dotación de sede comunitaria en madera de 15 metros de largo por 8 metros ancho, con techo de zinc en las comunidad de Doce de octubre. | \$ 15.000.000 | 2.000.000 | 5.000.000 | 5.000.000 | 3.000.000 | | |
| Remodelación y dotación de sede comunitaria en madera de 15 metros de largo por 8 metros ancho, con techo de zinc en las comunidad de San Francisco. | \$ 15.000.000 | 2.000.000 | 5.000.000 | 5.000.000 | 3.000.000 | | |
| Remodelación y dotación de sede comunitaria en madera de 15 metros de largo por 8 metros ancho, con techo de zinc en las comunidad de Tarapoto. | \$ 15.000.000 | 2.000.000 | 5.000.000 | 5.000.000 | 3.000.000 | | |
| Remodelación y dotación de sede comunitaria en madera de 15 metros de largo por 8 metros ancho, con techo de | \$ 15.000.000 | 2.000.000 | 5.000.000 | 5.000.000 | 3.000.000 | | |





| | | POSIBLES APORTE DE COFINANCIACIÓN | | | | | |
|---|----------------|------------------------------------|---|--|---|--|--|
| NOMBRE DE LOS PROYECTOS Y OBRAS DE LAS COMUNIDADES | COSTO TOTAL | Aportes recursos del Cabildo | Aporte recursos de la Alcaldía | Aporte recursos de la Gobernació n | Gestión en lo Nacional, ONGs e Internaciona I | | |
| zinc en las comunidad de 20 de julio. | | | | | | | |
| Remodelación y dotación de sede comunitaria en madera de 15 metros de largo por 8 metros ancho, con techo de zinc en las comunidad de Puerto Esperanza. | \$ 15.000.000 | 2.000.000 | 5.000.000 | 5.000.000 | 3.000.000 | | |
| Remodelación y dotación de sede comunitaria en madera de 15 metros de largo por 8 metros ancho, con techo de zinc en las comunidad de Palmeras. | \$ 15.000.000 | 2.000.000 | 5.000.000 | 5.000.000 | 3.000.000 | | |
| Remodelación, ampliación y dotación de sede comunitaria en madera de 15 metros de largo por 8 metros ancho, con techo de zinc en las comunidad de Ticoya. | \$ 15.000.000 | 2.000.000 | 5.000.000 | 5.000.000 | 3.000.000 | | |
| Remodelación y dotación de sede comunitaria en madera de 15 metros de largo por 8 metros ancho, con techo de zinc en las comunidad de San Martin. | \$ 15.000.000 | 2.000.000 | 5.000.000 | 5.000.000 | 3.000.000 | | |
| Remodelación y mantenimiento sede de la Asociación ATICOYA | \$ 60.000.000 | 5.000.000 | | 5.000.000 | 50.000.000 | | |
| Energía | | | | | | | |
| Mantenimiento de redes y postes de energía para 18 comunidades del Resguardo Ticoya. | \$ 900.000.000 | 50.000.000 | 200.000.000 | 400.000.000 | 250.000.000 | | |
| Construcción de caseta, posteria de alta y baja tensión, 2 transformadores y planta electrica de 36 y kw y alumbrado público para las comunidades de Santaren, | \$ 960.000.000 | 80.000.000 | 200.000.000 | 400.000.000 | 280.000.000 | | |





| | | POSIBLES APORTE DE COFINANCIACIÓN | | | | |
|--|----------------------|------------------------------------|---|--|---|--|
| NOMBRE DE LOS PROYECTOS Y OBRAS DE LAS COMUNIDADES | COSTO TOTAL | Aportes recursos del Cabildo | Aporte recursos de la Alcaldía | Aporte recursos de la Gobernació n | Gestión en lo Nacional, ONGs e Internaciona I | |
| Puerto Rico, Valencia y Tarapoto | | | | | | |
| Vivienda | | | | | | |
| Construcción de 3.500 viviendas para las familias del Resguardo Ticoya de 8 m de largo por 6 m de ancho y techo de zinc, para mejorar la calidad de vida de toda la población. | \$ 24.900.000.000 | 800.000.000 | 1.800.000.000 | 11.200.000.000 | 11.100.000.000 | |
| Vías peatonales | | | | | | |
| Construcción de vía peatonal en la comunidad de Boyahuasu | | | | | | |
| Construcción de 1300 metros de vía peatonal en la comunidad de Tipisca | | | | | | |
| Construcción de vía peatonal en la comunidad de Santaren | | | | | | |
| Construcción de 300 metros de vía peatonal en la comunidad de Santa Teresita | | | | | | |
| Construcción de escalinata en la comunidad de San Francisco | | | | | | |
| Ampliación de 800 metros de vía peatonal en la comunidad de Puerto Rico | | | | | | |
| Ampliación de vía peatonal en la comunidad de Soco Ampliación de 100 metros | | | | | | |
| de vía peatonal en la comunidad de Villa Andrea Ampliación de 300 metros | | | | | | |
| de vía peatonal en la comunidad de San | | | | | | |





Norma Técnica Sectorial: TS 001-1 Versión 1 MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO



| | | POSIBLES APORTE DE COFINANCIACIÓ | | | |
|--|-------------|----------------------------------|---|--|---|
| NOMBRE DE LOS PROYECTOS Y OBRAS DE LAS COMUNIDADES | COSTO TOTAL | Aportes recursos del Cabildo | Aporte recursos de la Alcaldía | Aporte recursos de la Gobernació n | Gestión en lo Nacional, ONGs e Internaciona I |
| Francisco | | | | | |
| Ampliación de 90 metros de vía peatonal en la comunidad de Nuevo Paraíso | | | | | |
| Ampliación de 600 metros de vía peatonal en la comunidad de Ticoya | | | | | |
| Ampliación de 100 metros de vía peatonal en la comunidad de Patrullero | | | | | |
| Ampliación de 500 metros de vía peatonal en la comunidad de Puerto Esperanza | | | | | |
| Ampliación de vía peatonal en la comunidad de Siete de Agosto | | | | | |
| Ampliación de 400 metros de vía peatonal en la comunidad de Naranjales | | | | | |
| Puentes peatonales | | | | | |
| Construcción de 100 metros de puente peatonal en la comunidad de Nuevo Paraíso | | | | | |
| Construcción de 120 metros de puente peatonal en la comunidad de Santa Teresita | | | | | |
| Construcción de 75 metros de dos puentes peatonales en la comunidad de Ticoya | | | | | |
| Construcción de 35 metros de puente peatonal en la comunidad de San Francisco | | | | | |
| Construcción de 10 metros de puente peatonal en la comunidad de San Francisco | | | | | |





DESTINO CERTIFICADO CALIDAD TURISTICA

Norma Técnica Sectorial: TS 001-1 Versión 1 MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO



| | | POSIBL | POSIBLES APORTE DE COFINANCIACIÓN | | | | |
|--|-------------|------------------------------|---|--|---|--|--|
| NOMBRE DE LOS PROYECTOS Y OBRAS DE LAS COMUNIDADES | COSTO TOTAL | Aportes recursos del Cabildo | Aporte recursos de la Alcaldía | Aporte recursos de la Gobernació n | Gestión en lo Nacional, ONGs e Internaciona I | | |
| Construcción de 100 metros | | | | | | | |
| de puente peatonal en la | | | | | | | |
| comunidad de Tipisca | | | | | | | |
| Construcción de 50 metros | | | | | | | |
| de puente peatonal en la | | | | | | | |
| comunidad de Tipisca | | | | | | | |
| Construcción de tres | | | | | | | |
| puentes peatonales de 30 | | | | | | | |
| metros cada uno en la | | | | | | | |
| comunidad de Puerto Rico | | | | | | | |
| Construcción de 30 metros | | | | | | | |
| de puente peatonal en la | | | | | | | |
| comunidad de Villa Andrea | | | | | | | |
| Construcción de 90 metros | | | | | | | |
| de puente peatonal en la | | | | | | | |
| comunidad de Puerto | | | | | | | |
| Esperanza | | | | | | | |
| Construcción de 100 metros | | | | | | | |
| de puente peatonal en la | | | | | | | |
| comunidad de Valencia | | | | | | | |
| Construcción de 30 metros | | | | | | | |
| de puente peatonal en la | | | | | | | |
| comunidad de Naranjales | | | | | | | |
| Remodelación de tres | | | | | | | |
| puentes peatonales de 85, | | | | | | | |
| 65 y 45 metros en la | | | | | | | |
| comunidad de Doce de | | | | | | | |
| Octubre | | | | | | | |
| Remodelación de 18 metros | | | | | | | |
| de puente peatonal en la | | | | | | | |
| comunidad de Patrullero | | | | | | | |
| Remodelación y ampliación | | | | | | | |
| de 700 metros de puente | | | | | | | |
| peatonal en la comunidad | | | | | | | |
| de San Juan de Atacuari | | | | | | | |
| Remodelación y | | | | | | | |
| mantenimiento de 40 metros | | | | | | | |
| de puente peatonal en la | | | | | | | |
| comunidad de Siete de | | | | | | | |
| Agosto | | | | | | | |
| Remodelación de 35 metros | | | | | | | |
| de puente peatonal en la | | | | | | | |
| comunidad de Boyahuasu | | | | | | | |
| comunicaci de Doyandasu | | | | | | | |





DESTINO CERTIFICADO CALIDAD TURISTICA

Norma Técnica Sectorial:
13 001-1 Versido 1

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO



| | | POSIBLES APORTE DE COFINANCIACIÓN | | | | |
|---|---------------------|------------------------------------|---|--|--|--|
| NOMBRE DE LOS PROYECTOS Y OBRAS DE LAS COMUNIDADES | COSTO TOTAL | Aportes recursos del Cabildo | Aporte recursos de la Alcaldía | Aporte recursos de la Gobernació n | Gestión en lo Nacional, ONGs e Internaciona | |
| 10.SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIEN TO BASICO | \$ 4.561.000.000 | \$ 1.037.000.000 | \$ 1.852.000.000 | \$ 1.608.000.000 | \$ 64.000.000 | |
| Acueductos | | | | | | |
| Construcción, mantenimiento y ampliación de redes de acueducto de la comunidad de San Francisco. | \$ 60.000.000 | 17.000.000 | 15.000.000 | 18.000.000 | 10.000.000 | |
| Ampliación de tanque elevado y mantenimiento de las redes de acueducto de la comunidad de Naranjales. | \$ 30.000.000 | 10.000.000 | 10.000.000 | 10.000.000 | | |
| Construcción del tanque elevado y mantenimiento de las red de distribución del acueducto de la comunidad Nuevo Paraíso. | \$ 30.000.000 | 10.000.000 | 10.000.000 | 10.000.000 | | |
| Compra de motobomba para el funcionamiento y ampliación de las redes del acueducto para 70 viviendas de la comunidad de Puerto Esperanza. | \$ 20.000.000 | 9.000.000 | 5.000.000 | 6.000.000 | | |
| Construcción de acueducto para la comunidad Puerto Rico. | \$ 120.000.000 | 40.000.000 | 50.000.000 | 30.000.000 | | |
| Construcción de acueducto para la comunidad Doce de Octubre | \$ 140.000.000 | 40.000.000 | 50.000.000 | | 50.000.000 | |
| Ampliación de tanque elevado y mantenimiento de las redes de acueducto de la comunidad de Villa Andrea. | \$ 40.000.000 | 10.000.000 | 15.000.000 | 15.000.000 | | |
| Compra de motobomba | \$ 10.000.000 | 3.000.000 | 3.000.000 | | 4.000.000 | |





| POSIBLES APORTE DE COFINANCI | | | | | CIACIÓN |
|---|----------------|------------------------------------|---|--|---|
| NOMBRE DE LOS PROYECTOS Y OBRAS DE LAS COMUNIDADES | COSTO TOTAL | Aportes recursos del Cabildo | Aporte recursos de la Alcaldía | Aporte recursos de la Gobernació n | Gestión en lo Nacional, ONGs e Internaciona I |
| para el funcionamiento del acueducto de la comunidad de Socó. | | | | | |
| Compra de motobomba para el funcionamiento del acueducto de la comunidad de Atacuari. | \$ 5.000.000 | 3.000.000 | 2.000.000 | | |
| Construcción de acueducto para la comunidad de siete de Agosto | \$ 140.000.000 | 40.000.000 | 50.000.000 | 50.000.000 | |
| Construcción de acueducto para la comunidad de Boyahuazú | \$ 130.000.000 | 30.000.000 | 50.000.000 | 50.000.000 | |
| Construcción de acueducto para la comunidad de Tipisca | \$ 130.000.000 | 30.000.000 | 50.000.000 | 50.000.000 | |
| Construcción de acueducto para la comunidad de Santaren | \$ 50.000.000 | 10.000.000 | 20.000.000 | 20.000.000 | |
| Construcción, adecuación de tanques y mantenimiento de redes del acueducto de la comunidad de Santa Teresita. | \$ 80.000.000 | 20.000.000 | 30.000.000 | 30.000.000 | |
| Construcción y ampliación de acueducto para la comunidad de Ticoya. | \$ 150.000.000 | 40.000.000 | 50.000.000 | 60.000.000 | |
| Construcción de acueducto para la comunidad de Patrullero. | \$ 130.000.000 | 30.000.000 | 50.000.000 | 50.000.000 | |
| Construcción de acueducto para la comunidad de 20 de Julio. | \$ 140.000.000 | 40.000.000 | 50.000.000 | 50.000.000 | |
| Construcción de acueducto para la comunidad de Valencia. | \$ 120.000.000 | 30.000.000 | 50.000.000 | 40.000.000 | |
| Construcción de acueducto para la comunidad de Palmeras. | \$ 140.000.000 | 40.000.000 | 50.000.000 | 50.000.000 | |





| | | POSIBLES APORTE DE COFINANCIACIÓN | | | | |
|--|----------------|------------------------------------|---|--|--|--|
| NOMBRE DE LOS PROYECTOS Y OBRAS DE LAS COMUNIDADES | COSTO TOTAL | Aportes recursos del Cabildo | Aporte recursos de la Alcaldía | Aporte recursos de la Gobernació n | Gestión en lo Nacional, ONGs e Internaciona | |
| Pozos sépticos y baterías sanitarias | | | | | | |
| Construcción y dotación de pozos sépticos y baterías sanitarias para 45 viviendas en la comunidad de Boyahuazú | \$ 180.000.000 | 30.000.000 | 70.000.000 | 80.000.000 | | |
| Construcción y dotación de pozos sépticos y baterías sanitarias para 3 viviendas en la comunidad de Pozo redondo. | \$ 12.000.000 | 2.000.000 | 10.000.000 | | | |
| Construcción y dotación de pozos sépticos y baterías sanitarias para 40 viviendas en la comunidad de Tipisca | \$ 150.000.000 | 40.000.000 | 80.000.000 | 30.000.000 | | |
| Construcción y dotación de pozos sépticos y baterías sanitarias para 20 viviendas en la comunidad de Santaren. | \$ 80.000.000 | 30.000.000 | 30.000.000 | 20.000.000 | | |
| Construcción y dotación de pozos sépticos y baterías sanitarias para 50 viviendas en la comunidad de Puerto Rico. | \$ 192.000.000 | 50.000.000 | 100.000.000 | 42.000.000 | | |
| Construcción y dotación de pozos sépticos y baterías sanitarias para 40 viviendas en la comunidad de Doce de Octubre. | \$ 200.000.000 | 50.000.000 | 100.000.000 | 50.000.000 | | |
| Construcción y dotación de pozos sépticos y baterías sanitarias para 40 viviendas en la comunidad de Socó | \$ 200.000.000 | 50.000.000 | 100.000.000 | 50.000.000 | | |
| Construcción y dotación de pozos sépticos y baterías sanitarias para 28 viviendas en la comunidad de Villa Andrea. | \$ 80.000.000 | 13.000.000 | 25.000.000 | 42.000.000 | | |





| | COSTO TOTAL | POSIBLES APORTE DE COFINANCIACIÓN | | | | |
|---|----------------|-----------------------------------|---|--|---|--|
| NOMBRE DE LOS PROYECTOS Y OBRAS DE LAS COMUNIDADES | | Aportes recursos del Cabildo | Aporte recursos de la Alcaldía | Aporte recursos de la Gobernació n | Gestión en lo Nacional, ONGs e Internaciona I | |
| Construcción y dotación de pozos sépticos y baterías sanitarias para 13 viviendas en la comunidad de Santa Teresita | \$ 38.000.000 | 10.000.000 | 20.000.000 | 8.000.000 | | |
| Construcción y dotación de pozos sépticos y baterías sanitarias para 17 viviendas en la comunidad de Nuevo Paraíso | \$ 68.000.000 | 10.000.000 | 25.000.000 | 33.000.000 | | |
| Construcción y dotación de pozos sépticos y baterías sanitarias para 8 viviendas en la comunidad de Tarapoto. | \$ 32.000.000 | 10.000.000 | 12.000.000 | 10.000.000 | | |
| Construcción y dotación de pozos sépticos y baterías sanitarias para 50 viviendas en la comunidad de Ticoya. | \$ 200.000.000 | 50.000.000 | 100.000.000 | 50.000.000 | | |
| Construcción y dotación de pozos sépticos y baterías sanitarias para 36 viviendas en la comunidad de Patrullero. | \$ 144.000.000 | 30.000.000 | 80.000.000 | 34.000.000 | | |
| Construcción y dotación de pozos sépticos y baterías sanitarias para 45 viviendas en la comunidad de 20 de Julio. | \$ 180.000.000 | 30.000.000 | 70.000.000 | 80.000.000 | | |
| Construcción y dotación de pozos sépticos y baterías sanitarias para 24 viviendas en la comunidad de Valencia. | \$ 96.000.000 | 20.000.000 | 40.000.000 | 36.000.000 | | |
| Construcción y dotación de pozos sépticos y baterías sanitarias para 26 viviendas en la comunidad de Palmeras. | \$ 104.000.000 | 30.000.000 | 50.000.000 | 24.000.000 | | |
| Construcción y dotación de pozos sépticos y baterías sanitarias para 50 viviendas en la comunidad de San | \$ 200.000.000 | 25.000.000 | 50.000.000 | 125.000.000 | | |





| NOMBRE DE LOS PROYECTOS Y OBRAS DE LAS COMUNIDADES | COSTO TOTAL | POSIBLES APORTE DE COFINANCIACIÓN | | | | |
|--|----------------|-----------------------------------|---|--|---|--|
| | | Aportes recursos del Cabildo | Aporte recursos de la Alcaldía | Aporte recursos de la Gobernació n | Gestión en lo Nacional, ONGs e Internaciona I | |
| Francisco | | | | | | |
| Construcción y dotación de pozos sépticos y baterías sanitarias para 50 viviendas en la comunidad de Naranjales. | \$ 80.000.000 | 10.000.000 | 30.000.000 | 40.000.000 | | |
| Construcción y dotación de pozos sépticos y baterías sanitarias para 40 viviendas en la comunidad de Puerto Esperanza. | \$ 160.000.000 | 20.000.000 | 50.000.000 | 90.000.000 | | |
| Construcción y dotación de pozos sépticos y baterías sanitarias para 75 viviendas en la comunidad de Atacuari. | \$ 300.000.000 | 50.000.000 | 150.000.000 | 100.000.000 | | |
| Construcción y dotación de pozos sépticos y baterías sanitarias para 50 viviendas en la comunidad de 7 de Agosto. | \$ 200.000.000 | 25.000.000 | 50.000.000 | 125.000.000 | | |

